

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo que contiene las bases de apoyo y coordinación interinstitucional, que celebran la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Estado de Durango, y la Comisión para el Acceso a la Información Pública de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Norma Oficial Mexicana NOM-129-SEMARNAT-2006, Redes de distribución de gas natural.- Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios

SECRETARIA DE ECONOMIA

Resolución por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Juzgado Decimocuarto de Distrito en Mexicali, Baja California, el 26 de octubre de 2006, en el juicio de amparo 473/2006 promovido por Baja Comercio Global, S.A. de C.V., la cual fue confirmada por el Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito

Convenio de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio, que celebran la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Torreón de dicha entidad federativa y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., con el objetivo de construir un paso a desnivel superior Alianza en Av. Revolución y Boulevard Laguna Sur en su cruce con las vías del ferrocarril de la Línea Férrea México-Cd. Juárez, km A-1136+134, Torreón, Coah.

Convenio de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Tamaulipas, el Municipio de Altamira de dicha entidad federativa y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., con el objetivo de construir un paso superior vehicular, con dos cuerpos de doble carril, el puente cruzará dos vías, la línea principal M y la vía de acceso al Puerto Industrial MB ubicado en el km 26+232 de la vía Tampico-Gómez Palacio, sobre el Boulevard Allende

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que ha quedado suspendida la sanción de inhabilitación impuesta a la empresa Soni Automotriz, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corporativo de Servicios Empresariales y Gastronómicos, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Erik Zenón Molina Bolaños en su carácter de propietario de la empresa Importadora Médica del Sureste

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Carlos Alberto Ortega Vivas

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante sentencia de fecha 4 de diciembre de 2006, dictada en el juicio contencioso administrativo expediente No. 34115/05-17-11-3 declaró la nulidad lisa y llana de la resolución de fecha 22 de septiembre de 2005, dictada en el expediente administrativo CI-S-PEP-0421/2003, en la que se sancionó a la empresa Industria Sigrama, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Multiservicios Globales del Norte, S.A. de C.V.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Acuerdo por el que se designa al Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en Veracruz Sur, para que supla las ausencias del Delegado Regional del IMSS en Veracruz Sur

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción del personal de carrera que ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en las Juntas Ejecutivas Locales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Tamaulipas y el Municipio de San Fernando de la propia entidad federativa

Circular F-10.1.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, el procedimiento para la regulación y registro contable de las operaciones de arrendamiento financiero

Circular S-15.3 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, el procedimiento para la regulación y registro contable de las operaciones de arrendamiento financiero

Oficio Circular mediante el cual se informa de la sustitución, designación y domicilios de los apoderados de las instituciones de fianzas en diferentes regiones, competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)

AVISOS

Judiciales y generales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

ACUERDO que contiene las bases de apoyo y coordinación interinstitucional, que celebran la Secretaría de Gobernación, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, el Estado de Durango, y la Comisión para el Acceso a la Información Pública de dicha entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

ACUERDO QUE CONTIENE LAS BASES DE APOYO Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA SECRETARIA DE GOBERNACION, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR LIC. FRANCISCO JAVIER RAMIREZ ACUÑA, CON LA ASISTENCIA DEL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO, ING. ABRAHAM KUNIO GONZALEZ UYEDA, Y POR LA COORDINADORA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL, EN LO SUCESIVO "EL INAFED" LIC. MARIA DEL ROSARIO CASTRO LOZANO; POR OTRA, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO" A TRAVES DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. OLIVERIO REZA CUELLAR Y LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA C.P. MARIA DE LOURDES NEVAREZ HERRERA; Y POR OTRA PARTE, LA COMISION PARA EL ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "LA CAIPED" REPRESENTADA POR SU COMISIONADO PRESIDENTE LIC. MARIO HUMBERTO BURCIAGA SANCHEZ, ASISTIDO POR LA LIC. EVA GALLEGOS DIAZ EN SU CALIDAD DE SECRETARIA EJECUTIVA, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES" AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

Que en el México moderno las políticas públicas de transparencia y de rendición de cuentas es responsabilidad compartida entre los tres órdenes de Gobierno, en un marco republicano democrático y de participación ciudadana, acorde a los retos nacionales e internacionales, por lo que, es necesario fortalecer el acceso a la información en la Entidad, para consolidar el Estado humanista, social y democrático de derecho que establece la Constitución, y así mismo garantizar la participación comunitaria y ciudadana en la toma de las decisiones públicas.

Que el Plan Estatal de Desarrollo 2005-2010, se establece en el Eje Rector Gobierno Eficiente para la Gente el cual prevé la implementación de mecanismos de modernización que permitan redimensionar el aparato público para una reestructuración orgánica y funcional de la administración pública del estado, mediante la adopción de nuevos modelos organizacionales con la finalidad de generar mejores condiciones de eficiencia, transparencia y legalidad utilizando las plataformas tecnológicas de comunicaciones y redes, que faciliten los procesos correspondientes, así como llevar a cabo la capacitación de los servidores públicos acerca de las disposiciones contenidas en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, coadyuvando con ello, mediante el Programa Rector Durango Digital con los sistemas informáticos de punta, para tener fácil acceso a la información pública para asegurar el principio democrático de rendición de cuentas y transparencia del estado.

Que la Secretaría de Contraloría y Modernización Administrativa del Estado de Durango cuenta con el Centro Estatal de Tecnologías, Información y Telecomunicaciones CETIC Data Center (CETIC) el cual es la parte medular del programa de Durango Digital, y está compuesto de un sistema de comunicaciones de red de alta velocidad.

Conforme a los antecedentes descritos, las partes por conducto de sus representantes otorgan las siguientes:

DECLARACIONES:

I.- "LA SECRETARIA" DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

I.1. Que es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada, según lo dispuesto en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26 y 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2. En el artículo 27 fracción XIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le corresponde conducir, siempre que no esté conferida esta facultad a otra Secretaría, las relaciones del Poder Ejecutivo con los demás Poderes de la Unión, así como con los gobiernos de las entidades federativas y municipios.

I.3. Que su Titular está facultado para suscribir el presente Acuerdo, según lo dispuesto en las fracciones XVIII y XXX del artículo 5o., del Reglamento Interior de la Secretaría, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de julio de 2002.

I.4. Que el Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con el artículo 6o., en su fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

I.5. Que señala como su domicilio el ubicado en la calle Bucareli número 99, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II.- "EL INAFED" DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

II.1.- Que el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, cuyo objeto es formular, conducir y evaluar las políticas y acciones de la Administración Pública Federal en materia de federalismo, descentralización y desarrollo municipal, tal y como lo establecen los artículos 36 fracción II y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de julio de 2002.

II.2.- Que la representante de "EL INAFED" fue designada por el Secretario de Gobernación como Titular del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, mediante nombramiento de fecha 15 de febrero de 2007. Habiéndose reformado el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, cambiando la denominación de Director General a Coordinador.

II.3.- Que la Coordinadora de "EL INAFED" se encuentra debidamente facultada para suscribir el presente instrumento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, fracción VI del citado Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación.

II.4.- Que señala como su domicilio el ubicado en la calle Roma número 41, 4o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

III.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

III.1.- Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación.

III.2.- Que el C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras, Gobernador Constitucional del Estado de Durango está facultado legalmente para celebrar el presente Acuerdo con fundamento en el artículo 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en relación con el Artículo 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

III.3.- Que el Lic. Oliverio Reza Cuellar, Secretario General de Gobierno, está facultado para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 fracción I de la Constitución Política del Estado de Durango, 28 fracción I y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

III.4.- Que la C.P. María de Lourdes Nevárez Herrera, Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, está facultada legalmente para celebrar el presente Acuerdo con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, en relación con los artículos 28 fracción VIII y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

III.5.- Que el Centro Estatal de Tecnologías, Información y Telecomunicaciones CETIC Data Center, (CETIC) está diseñado para proporcionar disponibilidad, accesibilidad, escalabilidad, y confiabilidad 24 horas al día, siete días a la semana los 365 días al año y que a través de éste se pueden proveer las aplicaciones, hospedaje de servicio web telefonía IP, Internet, capacitación, desarrollo, soporte técnico y asesoría.

III.6.- Que en base a las anteriores declaraciones el "GOBIERNO DEL ESTADO" cuenta con la tecnología y el conocimiento necesario para poder apoyar a los municipios del estado con la creación y hospedaje de su página web para que éstos den cumplimiento con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Durango acerca de la información pública mínima que deben publicar.

III.7.- Que señala como domicilio el ubicado en la Calle 5 de Febrero número 800 Poniente, código postal 34000, Zona Centro, Durango, Durango.

IV.- "LA CAIPED" DECLARA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE:

IV.1.- Que tal como se establece en el artículo 38 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, y el artículo 2o. de su Reglamento Interno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, es un órgano de autoridad, promoción, difusión e investigación sobre el derecho de acceso a la información pública, que posee autonomía patrimonial, de operación y decisión.

IV.2.- Que desde el 1 de junio de 2004, es un organismo al servicio de la sociedad, encargado de garantizarle a ésta su derecho de acceso a la información pública, de proteger los datos personales y sensibles en poder de las dependencias, y de resolver sobre la negativa de acceso a la información que los entes públicos determinen.

IV.3.- Que de acuerdo con el artículo 38 último párrafo de Ley de Acceso a la Información Pública, la Comisión para el mejor desempeño de sus funciones, deberá establecer relaciones de cooperación y coordinación con cualquiera de los entes públicos.

IV.4.- Que de acuerdo a lo establecido por los artículos 38 y 40 párrafo segundo de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, y 28, 30 y 31 párrafo primero numeral I del Reglamento Interno de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, establecen que la Comisión será presidida por un Comisionado Presidente quien tendrá la representación legal de la misma por un periodo de dos años, siendo elegido por el Pleno de la Comisión en fecha 17 de agosto del año 2006, el C. Lic. Mario Humberto Burciaga Sánchez quien cuenta con facultad para suscribir el presente instrumento de conformidad por lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.

IV.5.- Que el C. Lic. Mario Humberto Burciaga Sánchez, Comisionado Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, acredita su personalidad con el Acta de la Sesión Extraordinaria número ACT.EXT.002/17/08/2006 de fecha 17 de agosto de 2006.

IV.6.- Que la Lic. Eva Gallegos Díaz, en su carácter de Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Durango se encuentra facultada para suscribir el presente Acuerdo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 fracción XIV y 42 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, y quien asiste al Comisionado Presidente en la celebración del presente Instrumento jurídico.

IV.7.- Que señala como su domicilio el ubicado en la calle Independencia número 159 Norte, código postal 34000 entre Coronado y Aquiles Serdán, Durango, Durango.

V.- DECLARACIONES CONJUNTAS.- “LAS PARTES” por conducto de sus representantes declaran:

V.1.- Que manifiestan su interés por establecer una relación franca y respetuosa, en observancia al principio de fidelidad federal, estatal y municipal, conforme a la Constitución Política del Estado y demás disposiciones aplicables con la convicción de que en colaboración será posible optimizar juntos instituciones y políticas para ofrecer respuestas eficientes y cercanas a las necesidades de los ciudadanos.

V.2.- Que es necesario coordinar esfuerzos entre las instituciones, para lograr un sistema de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas estatal y municipal, por los medios tecnológicos existentes que faciliten el acceso a la información pública.

V.3.- Que para ello han acordado que este instrumento sea dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones, y de conformidad con la legislación federal y estatal vigente, dentro del marco general para el desarrollo de actividades conjuntas en materia de transparencia y rendición de cuentas.

V.4.- Que se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen para la celebración del presente Acuerdo que contiene las bases de apoyo y coordinación y que el presente acto es de buena fe, sujetándose al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- Es objeto del presente Acuerdo, promover el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas en los 39 municipios del Estado de Durango, mediante su adhesión al Programa Municipios Transparentes, orientado a la observancia de la Ley de Acceso a la Información Pública vigente en el Estado de Durango, misma que se dará a través del cumplimiento de la información pública mínima en el portal de Internet correspondiente a cada municipio y asesorarlo para la creación de la Unidad de Atención a Solicitudes de Información en su municipio.

SEGUNDA.- COMPROMISOS DE “EL INAFED”.- Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo, el INAFED se compromete a coadyuvar con “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “LA CAIPED” en la capacitación a los 39 municipios del Estado de Durango en materia de transparencia y acceso a la información pública, haciéndose lo mismo en las siete regiones del Estado, de acuerdo a la suficiencia presupuestaria asignada al “INAFED” en los siguientes rubros:

- a) Apoyar en el diseño de las páginas web de los ayuntamientos del Estado que no cuenten con la infraestructura necesaria para el efecto.
- b) Realizar acciones orientadas hacia el fortalecimiento jurídico de los ayuntamientos del Estado.
- c) Coadyuvar con “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y “LA CAIPED” para la creación del manual de operación del programa municipios por la transparencia.

TERCERA.- COMPROMISOS DEL “GOBIERNO DEL ESTADO”.- Para el cumplimiento del objeto del presente acuerdo el Gobierno del Estado se compromete a:

- a) Diseñar, desarrollar y hospedar las páginas web de los municipios que no cuenten con la infraestructura necesaria para hospedar su propia página.
- b) Brindar las herramientas de administración de contenidos necesarias para la actualización de las mismas.
- c) Impartir cursos y talleres en conjunto con el “INAFED” y “LA CAIPED” a los funcionarios de los municipios del Estado de Durango inscritos, logrando que obtengan los conocimientos necesarios para uso manejo y utilización de las páginas web para el programa municipios por la transparencia.
- d) Coadyuvar en la difusión de la convocatoria del Programa Municipios Transparentes de manera directa a los Ayuntamientos.
- e) Elaborar el dictamen en conjunto con “LA CAIPED” para el otorgamiento de reconocimientos a los Municipios Transparentes.
- f) Elaborar, diseñar y proporcionar el material didáctico que se utilizará en las capacitaciones que se llevarán a cabo en cumplimiento del presente Acuerdo.
- g) Mantener una estrecha colaboración con “EL INAFED” y “LA CAIPED” para la consecución de los fines del presente Acuerdo.

CUARTA.- COMPROMISOS DE “LA CAIPED”.- Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo la CAIPED se compromete a:

- a) Impartir cursos y talleres en conjunto con el “INAFED” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a los funcionarios de los municipios del Estado de Durango inscritos, logrando que obtengan los conocimientos necesarios para cumplir con lo señalado en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás normas aplicables, así mismo llevar a cabo las actividades posibles para que se adhieran al Programa Municipios por la Transparencia.
- b) Coadyuvar en la difusión de la convocatoria del Programa Municipios Transparentes de manera directa a los Ayuntamientos.
- c) Coadyuvar con “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en la elaboración del dictamen para el otorgamiento de reconocimientos a los Municipios Transparentes.

QUINTA.- COMPROMISOS CONJUNTOS.- Para el debido cumplimiento del objeto materia del presente Acuerdo “LAS PARTES” se comprometen a:

- a) Impartir cursos y talleres a los funcionarios de los municipios del Estado de Durango, logrando que obtengan los conocimientos necesarios para uso, manejo y utilización de las páginas web para el programa municipios por la transparencia.
- b) Supervisar y asesorar a los funcionarios públicos de los municipios participantes en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.
- c) Elaborar, diseñar y proporcionar el material didáctico que se utilizará en las capacitaciones que se llevarán a cabo en cumplimiento del presente Acuerdo.
- d) Mantener una estrecha colaboración entre ellas para la consecución de los fines del presente Acuerdo.

SEXTA.- RESPONSABLES.- Para dar seguimiento al presente Acuerdo se designa:

Por parte de “EL INAFED” a la Directora de Desarrollo Jurídico;

Por parte de “EL GOBIERNO DEL ESTADO” a la Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa;

Por parte de “LA CAIPED” a la Secretaria Ejecutiva.

SEPTIMA.- RELACION LABORAL.- “LAS PARTES” acuerdan que el personal requerido para el cumplimiento del presente instrumento jurídico se entenderá relacionado laboralmente con aquella parte que lo haya contratado, por lo que las demás partes quedan excluidas de cualquier responsabilidad laboral y de seguridad social, entendiéndose así que ninguna de las partes será considerada como patrón solidario o sustituto, y por lo tanto cada una de ellas asumirá las responsabilidades que de tal relación les corresponda.

OCTAVA.- VIATICOS Y PASAJES.- “LAS PARTES” acuerdan que cada una de ellas de manera independiente será responsable de solventar el costo del traslado, así como los gastos relativos a hospedaje y alimentación de los funcionarios a su cargo que acudan a los municipios sede de las capacitaciones regionales en el Estado de Durango.

NOVENA.- MODIFICACIONES.- “LAS PARTES” acuerdan que cualquier modificación que se pretenda realizar a este instrumento, deberá hacerse del conocimiento por escrito de las partes y de común acuerdo, y para todos los efectos legales a que haya lugar formará parte como anexo del presente Acuerdo.

DECIMA.- INTERPRETACION Y CONTROVERSIAS.- Este acuerdo de voluntades es producto de la buena fe, por lo que, la interpretación del presente Acuerdo, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes acuerdan resolverlo de común acuerdo, y en el entendido de que subsista discrepancia están de acuerdo en someterse a los Tribunales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DECIMA PRIMERA.- VIGENCIA.- La vigencia del presente acuerdo será por un año y surtirá efectos a partir de la fecha de suscripción y podrá ser refrendado por las partes con el propósito de mantener vigente su adhesión al mismo.

DECIMA SEGUNDA.- TERMINACION ANTICIPADA.- “LAS PARTES” acuerdan que cualquiera de ellas podrá dar por terminada anticipadamente su participación en el presente Acuerdo mediante notificación escrita que realice a las contrapartes, la cual deberá realizarse por lo menos con 15 días hábiles anteriores a la fecha en que pretenda dejar de colaborar.

Leído que fue por las partes el presente Acuerdo y enteradas de su contenido, valor y alcance legal, lo suscriben por cuadruplicado quienes en él intervienen, en la ciudad de Durango, Estado de Durango, siendo los veintiocho días del mes de marzo de dos mil siete.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, **Ismael Alfredo Hernández Deras**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Oliverio Reza Cuellar**.- Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Modernización Administrativa, **María de Lourdes Nevárez Herrera**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Gobernación, **Francisco Javier Ramírez Acuña**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Gobierno, **Abraham Kunio González Uyeda**.- Rúbrica.- Por el INAFED: la Coordinadora del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, **María del Rosario Castro Lozano**.- Rúbrica.- Por la CAIPED: el Comisionado Presidente, **Mario Humberto Burciaga Sánchez**.- Rúbrica.- La Secretaria Ejecutiva, **Eva Gallegos Díaz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

NORMA Oficial Mexicana NOM-129-SEMARNAT-2006, Redes de distribución de gas natural.- Que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-129-SEMARNAT-2006, REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL.- QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCION AMBIENTAL PARA LA PREPARACION DEL SITIO, CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL QUE SE PRETENDAN UBICAR EN AREAS URBANAS, SUBURBANAS E INDUSTRIALES, DE EQUIPAMIENTO URBANO O DE SERVICIOS.

SANDRA DENISSE HERRERA FLORES, Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 32 Bis fracciones I, II, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 36, 37, 37 Bis, 137 segundo párrafo, 160 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 38 fracción II, 40 fracciones III, X y XIII, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 51 y demás aplicables de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 33 y 34 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, con fecha 26 de septiembre de 2005 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, con carácter de proyecto la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-129-SEMARNAT-2005, Redes de distribución de gas natural, que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios, con el fin de que dentro de 60 días naturales siguientes a su publicación, los interesados presentarán sus comentarios ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, sito en Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, 5o. piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal o se enviarán al fax 56-28-08-98 o al correo electrónico mnino@semarnat.gob.mx, que para el efecto se señalaron. Durante el citado plazo, la Manifestación de Impacto Regulatorio estuvo a disposición del público en general para su consulta en el citado domicilio, de conformidad con el artículo 45 del citado ordenamiento.

Que en el plazo de los 60 días antes señalado, los interesados presentaron sus comentarios al proyecto en cuestión, los cuales fueron analizados en el citado Comité, realizándose las modificaciones correspondientes al mismo. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó las respuestas a los comentarios recibidos en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de junio de 2006.

Que habiéndose cumplido con lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2006, aprobó la Norma Oficial Mexicana NOM-129-SEMARNAT-2006, Redes de Distribución de Gas Natural, que establece las especificaciones de protección ambiental para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de redes de distribución de gas natural que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios. Por lo expuesto y fundado se expide la siguiente:

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-129-SEMARNAT-2006.-REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL, QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES DE PROTECCION AMBIENTAL PARA LA PREPARACION DEL SITIO, CONSTRUCCION, OPERACION, MANTENIMIENTO Y ABANDONO DE REDES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL QUE SE PRETENDAN UBICAR EN AREAS URBANAS, SUBURBANAS E INDUSTRIALES, DE EQUIPAMIENTO URBANO O DE SERVICIOS

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias

3. Definiciones
4. Especificaciones
5. Evaluación de la conformidad
6. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración
7. Bibliografía
8. Observancia de esta Norma

0. Introducción

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece que la realización de obras o actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como resultado de la aplicación del proceso de evaluación de impacto ambiental a proyectos de redes de distribución de gas natural para la preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono, ha determinado que los impactos ambientales relevantes pueden ser prevenidos y mitigados cuando se ubiquen en zonas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios de realizarse en estricto apego a las especificaciones y criterios de protección ambiental establecidas en la presente Norma Oficial Mexicana.

1. Objetivo y campo de aplicación

La presente Norma Oficial Mexicana establece las especificaciones de protección ambiental para las actividades involucradas en las etapas de preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono, de redes de distribución de gas natural, que se ubiquen en zonas urbanas, suburbanas e industriales, de equipamiento urbano o de servicios. Es de observancia obligatoria para los distribuidores y las empresas que se dediquen a estas actividades.

Las disposiciones de la presente Norma Oficial Mexicana, no son aplicables a aquellos proyectos de redes de distribución de gas natural que afecten áreas naturales protegidas o con vegetación forestal, selvas, vegetación de zonas áridas, ecosistemas costeros o de humedales, ni en los que se pretendan ubicar en zonas donde existan bosques, desiertos, sistemas ribereños, lagunares y en áreas consideradas como zonas de refugio y de reproducción de especies migratorias, en áreas que sean el hábitat de especies sujetas a protección especial, amenazadas, en peligro de extinción o probablemente extintas en el medio silvestre de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001 que por su ubicación, dimensiones, características o alcances produzcan impactos ambientales significativos, causen desequilibrios ecológicos y rebasen los límites y condiciones establecidos en la presente Norma, y otros ordenamientos jurídicos locales aplicables.

2. Referencias

Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y listado de los residuos peligrosos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2006.

Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental - especies nativas de México de flora y fauna silvestres - categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio - lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2002.

Norma Oficial Mexicana NOM-003-SECRE-2002, Distribución de Gas Natural, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2003.

3. Definiciones

Para efectos de esta Norma Oficial Mexicana se considerarán además de las definiciones contenidas en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y su Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental, en la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, las siguientes:

3.1 Acta de verificación

El documento expedido en cada una de las visitas de verificación realizadas, en el cual se hará constar por lo menos: nombre, denominación o razón social del distribuidor; hora, día, mes y año, en que se inicie y en que concluya la diligencia; calle, número, población o colonia, teléfono u otra forma de comunicación

disponible, municipio o delegación, código postal y entidad federativa en que se encuentre ubicado el domicilio del distribuidor, número y fecha del oficio de comisión que la motivó; nombre y cargo de la persona con quien se entendió la diligencia; nombre y domicilio de las personas que fungieron como testigos; datos relativos a la actuación, y nombre y firma de quienes intervinieron en la diligencia.

3.2 Area industrial

Aquella en donde se asienta un grupo de inmuebles, instalaciones, mobiliario e infraestructura urbana para realizar actividades predominantemente económicas de transformación, producción o maquila.

3.3 Area suburbana

La caracterizada por presentar asentamientos humanos, en la que se ofrecen uno o más servicios urbanos básicos, generalmente localizada en la periferia de las ciudades y colindando con usos no urbanos en su parte externa. Asimismo, puede ubicarse de forma aislada pero con alta dependencia económica y funcional respecto de un área urbana.

3.4 Area urbana

La caracterizada por presentar asentamientos humanos concentrados de más de 15,000 habitantes. Estas zonas son ocupadas por la infraestructura, el equipamiento, los servicios, las instalaciones y edificaciones de un centro de población.

3.5 Banco de material

Sitio determinado por la autoridad correspondiente para extracción de materiales necesarios para la construcción y/o conservación de una obra.

3.6 Distribución

La actividad de recibir, conducir, entregar y, en su caso, comercializar gas natural por medio de ductos dentro de una zona geográfica. (Reglamento de Gas Natural 08-11-1995).

3.7 Dictamen de verificación

El documento emitido por la Unidad de Verificación (UV) en el cual se resume el resultado de la verificación que realizó al sistema de distribución de gas para evaluar la conformidad con la NOM.

3.8 Distribuidor

El titular de un permiso de distribución.

3.9 Ductos

Las tuberías e instalaciones para la conducción de gas. (Reglamento de Gas Natural 08-11-1995).

3.10 Equipamiento urbano o de servicios

Conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo, o bien en los que se que proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas.

3.11 Estudio de Riesgo Ambiental

Instrumento mediante el cual se identifican, analizan y evalúan, con bases metodológicas, los riesgos que dichas obras o actividades representan para el equilibrio ecológico o el ambiente, así como las medidas técnicas de seguridad, preventivas y correctivas, tendientes a evitar, mitigar, minimizar o controlar los efectos adversos al equilibrio ecológico, al ambiente y a la población en caso de un posible accidente, durante la ejecución u operación normal de la obra o actividad de que se trate. (Glosario de Términos de la PROFEPA-Conceptos relativos al medio ambiente).

3.12 Evaluación de la conformidad

La determinación del grado de cumplimiento con la NOM, comprende los procedimientos de verificación.

3.13 Franja de afectación

Superficie de terreno donde se alojan las redes de distribución, y que es requerida para la construcción, operación y mantenimiento de los ductos para la conducción de gas natural.

3.14 Gas natural

Es la mezcla de hidrocarburos compuesta primordialmente por metano.

3.15 Informe de verificación

Es el documento mediante el cual una unidad de verificación informa a la PROFEPA que un producto o sistema o una persona física o moral continúa o no, cumpliendo con las especificaciones establecidas en una NOM.

3.16 Ley

Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

3.17 PROFEPA

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

3.18 Mantenimiento preventivo

Todas aquellas actividades que se realizan de forma programada y periódica y que pretenden evitar el deterioro o las descomposturas de los vehículos y maquinaria, para alargar su vida útil.

3.19 Mantenimiento de redes de distribución

Actividades que se realizan de forma programada y periódica y que pretenden evitar el deterioro o las descomposturas de las redes de distribución de gas natural.

3.20 Proyecto

Es el conjunto de estudios, actividades y obras principales, asociadas en cada una de las etapas de desarrollo: preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono.

3.21 Red de distribución

El conjunto de ductos, compresores, reguladores, medidores y otros equipos para recibir, conducir y entregar gas natural por medio de ductos.

3.22 Rehabilitación

Conjunto de actividades sistemáticas para restablecer las estructuras y funciones existentes a su estado anterior en un sitio, después de que éstas fueron dañadas o alteradas.

3.23 Responsable

La o las empresas que se dedican a las actividades involucradas en las etapas de preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono, de la red de distribución de gas natural.

3.24 Secretaría

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)

3.25 Trazo

La trayectoria de la tubería destinada a la conducción de gas natural.

3.26 Unidad de Verificación (UV)

La persona física o moral que realiza actos de verificación;

3.27 Verificación

La constatación ocular o comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio, o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.

4. Especificaciones

4.1 Disposiciones generales

4.1.1 El distribuidor o responsable del cumplimiento de esta Norma Oficial Mexicana, deberá presentar a la Secretaría o a la Delegación Federal de la SEMARNAT que corresponda, un Informe Preventivo, de conformidad con los artículos: 29 y 31 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, así como 29, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en materia de Evaluación del Impacto Ambiental. Esta Norma no exime de la presentación, en su caso, del Estudio de Riesgo Ambiental, de acuerdo con el artículo 147 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y del Programa para la Prevención de Accidentes correspondientes, de manera previa al inicio del proyecto.

4.1.2 Apegarse a lo establecido en las normas oficiales mexicanas y demás ordenamientos jurídicos en materia de protección al ambiente y otras aplicables al proyecto para la realización de sus obras y actividades.

4.1.3 El cumplimiento de la presente Norma no exime el cumplimiento de la norma NOM-003-SECRE-2002, Distribución de gas natural.

4.1.4 El uso de agroquímicos y/o fuego durante la preparación del sitio o para controlar y retirar las malezas de la franja de afectación en cualquier etapa del proyecto, estará sujeto a lo que la normatividad en la materia establece.

4.1.5 El mantenimiento preventivo de vehículos y maquinaria se efectuará en talleres establecidos, quedando prohibido hacerlo en la franja de afectación.

4.1.6 La reparación menor de vehículos y maquinaria se podrá hacer en la franja de afectación.

4.1.7 En caso de que durante las diferentes etapas de la instalación de la red de distribución de gas natural se generen residuos que por sus características se consideren como peligrosos de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-052-SEMARNAT-2005, deben manejarse y disponerse conforme a lo establecido en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su reglamento en materia de residuos peligrosos, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

4.1.8 Los residuos sólidos urbanos y los residuos de manejo especial generados en las diversas etapas de la instalación de la red de gas natural se deben depositar en contenedores con tapa, colocados en sitios estratégicos al alcance de los trabajadores, y trasladarse al sitio que indique la autoridad local competente para su disposición, con la periodicidad necesaria para evitar su acumulación, generación de lixiviados y la atracción y desarrollo de fauna nociva.

Al terminar la obra y antes de iniciar la operación o al terminar cualquier trabajo de mantenimiento, la franja de afectación debe quedar libre de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

4.1.9 La apertura de zanjas deberá ajustarse a los trazos autorizados para evitar afectaciones diferentes a las presentadas en el Informe Preventivo.

4.1.10 En los casos en que se hayan construido desniveles o terraplenes, éstos deben contar con una cubierta vegetal de tipo herbáceo o de otro material para evitar la erosión del suelo.

4.1.11 En los casos en que la tubería cruce cuerpos de agua, se deben emplear técnicas y/o procedimientos constructivos, que eviten el cambio de la dinámica hidrológica natural de forma permanente.

4.1.12 Deberán utilizarse los caminos de acceso ya existentes. En el caso excepcional de que sea imprescindible la apertura de nuevos caminos de acceso para llegar a las instalaciones, se debe procurar que éstos sean los estrictamente necesarios, con un ancho de corona máximo de 4.00 metros y longitud máxima de 500 metros, los cuales al término de la obra deberán ser inhabilitados y restaurar el área ocupada. Dichos caminos se diseñarán y construirán de forma que no se modifiquen los patrones originales de escurrimiento del agua, para evitar la erosión y los hundimientos del suelo.

4.1.13 En caso de que se requiera instalar campamentos, almacenes, oficinas y patios de maniobra, éstos deben ser temporales y ubicarse en zonas ya perturbadas, preferentemente aledaños a la zona urbana, considerando lo siguiente:

- a) Instalar en las etapas de preparación y construcción del proyecto, sanitarios portátiles en cantidad suficiente para todo el personal, además de contratar los servicios del personal especializado que les dé mantenimiento periódico y haga una adecuada disposición a los residuos generados.
- b) Una vez concluida la obra, se deben dismantelar las instalaciones y rehabilitar el área.

4.1.14 Para la realización de las obras o actividades en cualquiera de las etapas del proyecto se debe usar agua tratada y/o adquirida. (no potable).

4.1.15 En caso de que haya resultado suelo contaminado debido a los trabajos en cualquiera de las etapas del proyecto, se deberá proceder a la remediación del suelo conforme a la normatividad vigente aplicable.

4.2 Preparación del sitio y construcción

4.2.1 En el caso del material excedente producto de la excavación de las zanjas que no sea utilizado para el relleno de las mismas, éste debe ser manejado y dispuesto en los sitios que indique la autoridad local competente.

4.2.2 No se podrán iniciar actividades en la franja de afectación del proyecto, sin antes contar con las autorizaciones correspondientes.

4.2.3 Para los materiales producto de la excavación que permanezcan en la obra se deberán aplicar las medidas necesarias para evitar la dispersión de polvos.

4.2.4 Se deben tomar las medidas preventivas para que en el uso de soldaduras, solventes, aditivos y materiales de limpieza, no se contamine el agua y/o suelo.

4.2.5 Si durante los trabajos de preparación del sitio, excavación de zanjas e instalación de la red de distribución de gas natural se encuentran enterrados maquinaria, equipo, recipientes que contengan residuos o áreas con claras evidencias de suelo contaminado, y/o bienes arqueológicos, se debe actuar de conformidad a la legislación y normatividad vigentes aplicables.

4.2.6 Se deben utilizar los caminos secundarios, brechas o terracerías ya establecidos en el sitio del proyecto, para permitir el acceso de maquinaria, con el fin de evitar la apertura de nuevos caminos y el derribo innecesario de la vegetación circundante.

4.2.7 Los sitios que hayan sido afectados por la instalación y construcción de la red de distribución, se deben restaurar a sus condiciones originales, urbanas y naturales, una vez concluidos los trabajos.

4.3 Operación y mantenimiento

4.3.1 Cuando se realice la apertura de zanjas para el mantenimiento de la red de distribución, se deberá cumplir con lo establecido en el apartado 4.2 "Preparación del sitio y construcción".

4.4 Abandono del sitio

4.4.1 Una vez que la red de distribución de gas natural o parte de ella deje de ser útil para los propósitos para los que fue instalada, el responsable debe tomar las medidas necesarias para eliminar el gas, evitar hundimientos y daños ambientales. Asimismo debe cumplir con la legislación y normatividad vigentes aplicables.

4.4.2 Cuando todas aquellas instalaciones superficiales, así como edificaciones dejen de ser útiles para los propósitos para los que fueron instalados, se procederá al desmantelamiento y/o demolición de ésta, restaurando dicho sitio a sus condiciones originales.

Esto aplicará de igual forma en caso de que el promovente desista de la ejecución del proyecto.

5. Procedimiento para la evaluación de la conformidad

5.1 La evaluación de la conformidad de la presente Norma se realizará de conformidad a lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento, además de lo siguiente:

5.1.1 El procedimiento de verificación se llevará a cabo por las UV's acreditadas y aprobadas.

5.1.2 El distribuidor o responsable del cumplimiento de la norma deberá entregar en la UV elegida, el formato de solicitud de verificación de cumplimiento debidamente llenado.

5.1.3 La UV fijará fecha para la visita de verificación dentro de los 5 días hábiles siguientes, notificándolo al interesado por escrito.

5.1.4 La verificación podrá realizarse por proyecto, tomando en cuenta la o las etapas que se estén desarrollando al momento de la misma.

5.1.5 El distribuidor o responsable del cumplimiento de la norma deberá llevar un libro bitácora para asentar el cumplimiento de lo manifestado en el Resolutivo del Impacto Ambiental y del Informe Preventivo y realizar una memoria fotográfica del proyecto.

Por libro bitácora se entenderá como el documento en donde se registran las actividades realizadas del proyecto.

5.1.6 Durante la visita de verificación, la UV comprobará, que se mantiene el cumplimiento de las disposiciones de la presente Norma:

5.1.6.1 Sobre las Disposiciones Generales

No. de Disposición Normativa	Procedimiento para la Evaluación de la Conformidad
4.1.1	Revisión de la copia del Resolutivo de Impacto Ambiental y copia del Informe Preventivo.
4.1.2	Revisión de autorizaciones, concesiones, licencias, permisos y avisos que sean requisito para la realización de la obra.
4.1.4	Revisión en el Libro Bitácora del procedimiento del retiro de maleza de la franja de afectación, memoria fotográfica y realizar una verificación ocular en campo.
4.1.5	Revisión del programa y/o facturas de mantenimiento de vehículos y maquinaria.
4.1.7	Revisión del registro de inscripción como empresa generadora de residuos peligrosos, y el procedimiento para su manejo.

4.1.8	Revisión existencia de contenedores con tapa, inspección ocular del área, que se observe limpia y libre de lixiviados.
4.1.10	Verificación ocular y memoria fotográfica, si es el caso, de desniveles y terraplenes.
4.1.11	Revisión de Libro Bitácora, diseño en el proyecto ejecutivo, memoria fotográfica y verificación ocular.
4.1.12	Revisión de Libro Bitácora, proyecto ejecutivo y verificación ocular.
4.1.13	Revisión de Libro Bitácora, proyecto ejecutivo, revisión de contratos de construcción y/o servicios y verificación ocular.
4.1.14	Revisión de facturas de compra y verificación ocular.
4.1.15	Revisión de Libro Bitácora y verificación ocular.

5.1.6.2 Sobre la Preparación del sitio y construcción; y Sobre la Operación y mantenimiento

4.2.1	Revisión de Libro Bitácora y verificación ocular.
4.2.3	Revisión de Libro Bitácora, procedimiento para el control de la dispersión de polvos y verificación ocular.
4.2.4	Revisión de procedimiento y verificación ocular.
4.2.5	Revisión de Libro Bitácora, y en su caso el documento(s) que ampare el cumplimiento del numeral.
4.2.6	Revisión de Libro Bitácora, proyecto ejecutivo, memoria fotográfica y verificación ocular.
4.2.7	Revisión de Libro Bitácora, proyecto ejecutivo, memoria fotográfica y verificación ocular.

5.1.6.3 Sobre el Abandono del sitio

4.4.1	Revisión de Libro Bitácora, el documento(s) que ampare el cumplimiento del numeral, programa de mantenimiento, memoria fotográfica y verificación ocular.
4.4.2	Revisión de Libro Bitácora, programa de mantenimiento, memoria fotográfica y verificación ocular.

5.2 Derivado de lo anterior, la UV emitirá un dictamen de verificación, con la evaluación realizada.

5.2.1 Los dictámenes de las UV's serán reconocidos en los términos que determine la autoridad competente.

5.2.2 Cuando como resultado de la verificación se genere un informe técnico de no-conformidades, la UV debe notificar al usuario dentro de los cinco días naturales siguientes y programará una segunda visita de verificación para evaluar el cumplimiento en un plazo máximo de 20 días naturales contados a partir de la fecha de la notificación.

6. Grado de concordancia con normas y lineamientos internacionales y con las normas mexicanas tomadas como base para su elaboración

6.1 No existen normas ni lineamientos internacionales que concuerden con la presente Norma; tampoco existen normas mexicanas que hayan servido de base para su elaboración.

7. Bibliografía

7.1 Acuerdo por el que las secretarías de Gobernación y Desarrollo Urbano y Ecología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o. fracción X y 146 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27 fracción XXXII y 37 fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, expiden el Primer Listado de Actividades Altamente Riesgosas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de marzo de 1990.

7.2 Acuerdo por el que las secretarías de Gobernación y Desarrollo Urbano y Ecología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5o. fracción X y 146 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 27 fracción XXXII y 37 fracciones XVI y XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública

Federal, expiden el Segundo Listado de Actividades Altamente Riesgosas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 1992.

7.3 Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del artículo 27 constitucional en el Ramo del Petróleo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 1997.

7.4 Estadísticas del Medio Ambiente. Editado por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, 1995.

7.5 Ley de la Comisión Reguladora de Energía, publicada en Diario Oficial de la Federación el 31 de octubre de 1995.

7.6 Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 1992.

7.7 Ley General de Asentamientos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 1993.

7.8 Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003 (Última reforma publicada en el DOF el 26 de diciembre de 2005)

7.9 Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de abril de 2003 (Última reforma publicada en el DOF el 22 de mayo de 2006).

7.10 NOM-001-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales en aguas y bienes nacionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de enero de 1997. (Aclaración 30-abril-1997).

7.11 NOM-002-SEMARNAT-1996, Que establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de aguas residuales a los sistemas de alcantarillado urbano y municipal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 1998.

7.12 NOM-052-SEMARNAT-2005, Que establece las características, el procedimiento de identificación, clasificación y listado de los residuos peligrosos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de junio de 2006.

7.13 NOM-059-SEMARNAT-2001, Protección ambiental - especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio - lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2002.

7.14 NOM-114-SEMARNAT-1998, Que establece las especificaciones de protección ambiental para la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión y de subtransmisión eléctrica que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas, rurales, agropecuarias, industriales, de equipamiento urbano o de servicios y turísticas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de noviembre de 1998 (Aclaración 01-febrero-1999).

7.15 NOM-117-SEMARNAT-1998, Que establece las especificaciones de protección ambiental para la instalación y mantenimiento mayor de los sistemas para el transporte y distribución de hidrocarburos y petroquímicos en estado líquido y gaseoso, que se realice en derechos de vía terrestre existentes, ubicados en zonas agrícolas, ganaderas y eriales.

7.16 NMX-Z-013-1-1977, Guía para la redacción, estructuración y presentación de las Normas Oficiales Mexicanas, publicada el 31 de octubre de 1977.

7.17 NOM-001-SECRE-1997, Calidad del Gas Natural, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 1998.

7.18 NOM-003-SECRE-2002, Distribución de Gas Natural, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de marzo de 2003.

7.19 NOM-005-SECRE-1997, Gas natural licuado - Estaciones de servicio, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1997.

7.20 NOM-006-SECRE-1999, Odorización del gas natural, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2000.

7.21 NOM-007-SECRE-1999, Transporte de Gas Natural, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de febrero de 2000.

7.22 NOM-008-SECRE-1999, Control de la corrosión externa en tuberías de acero enterradas y/o sumergidas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero del 2000.

7.23 Reglamento en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo de 2000.

7.24 Reglamento en Materia de Residuos Peligrosos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de noviembre de 1988.

7.25 Reglamento de Gas Natural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 1995.

7.26 Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999.

7.27 Glosario de Asentamientos Humanos, SAHOP.

8. Observancia de esta Norma

8.1 La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma Oficial Mexicana corresponde a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, cuyo personal realizará los trabajos de inspección y vigilancia que sean necesarios. Las violaciones a la misma se sancionarán en los términos de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, su Reglamento en materia de Impacto Ambiental y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

TRANSITORIOS

Primero.- Provéase la publicación de esta Norma Oficial Mexicana en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor a los 60 días posteriores al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de junio de dos mil siete.- La Subsecretaria de Fomento y Normatividad Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Presidenta del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **Sandra Denisse Herrera Flores**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

RESOLUCION por la que se da cumplimiento a la sentencia dictada por el Juzgado Decimocuarto de Distrito en Mexicali, Baja California, el 26 de octubre de 2006, en el juicio de amparo 473/2006 promovido por Baja Comercio Global, S.A. de C.V., la cual fue confirmada por el Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

RESOLUCION POR LA QUE SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA POR EL JUZGADO DECIMOCUARTO DE DISTRITO EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EL 26 DE OCTUBRE DE 2006, EN EL JUICIO DE AMPARO 473/2006 PROMOVIDO POR BAJA COMERCIO GLOBAL, S.A. DE C.V., LA CUAL FUE CONFIRMADA POR EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMOQUINTO CIRCUITO

La Secretaría de Economía, en adelante la Secretaría, en cumplimiento a la sentencia dictada el 26 de octubre de 2006 por el Juez Decimocuarto de Distrito en Mexicali, Baja California, en el juicio de amparo 473/2006 promovido por Baja Comercio Global, S.A. de C.V., sentencia confirmada por el Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito del 29 de marzo de 2007 en el toca R.A.83/2007, emite esta Resolución con base en los siguientes

RESULTANDOS

Resolución final de la investigación antidumping

1. El 12 de agosto de 2002, la Secretaría publicó en el Diario Oficial de la Federación la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia.

Cuotas compensatorias definitivas

2. En la resolución referida en el numeral anterior, la Secretaría impuso cuotas compensatorias en los siguientes términos:

A. De 0 (cero) por ciento para las importaciones de manzanas de mesa provenientes de las empresas Price Cold Storage & Packing Company, Inc., y Washington Fruit and Produce Co., en los términos descritos en la propia resolución, y

B. De 46.58 por ciento a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y sus mutaciones y golden delicious originarias de los Estados Unidos de América, provenientes de cualquier empresa exportadora distinta a las mencionadas, o bien que, proviniendo de esas empresas, no sean de los huertos a los que compraron las mercancías durante el periodo investigado.

Juicio de Amparo

3. El 24 de julio de 2006, Baja Comercio Global, S.A. de C.V., promovió juicio de amparo indirecto ante la Oficialía de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en Mexicali, Baja California, en contra de la resolución que se especifica en el primer punto de esta Resolución, el cual fue remitido por razón de turno al Juzgado Decimocuarto de Distrito en Mexicali, Baja California, en adelante, el Juez de la Causa.

4. El 26 de octubre de 2006 el Juez de la Causa dictó sentencia en la que determinó, por una parte, sobreseer en el juicio de garantías y, por otra, conceder a la quejosa el amparo y protección de la Justicia Federal, respecto de diversos actos impugnados.

Recurso de Revisión

5. Inconforme con la sentencia a que se refiere el punto anterior, Baja Comercio Global, S.A. de C.V., el Secretario de Economía y el Jefe de la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de esta Secretaría, los dos últimos en la parte en la que se concedió el amparo a la quejosa, interpusieron recurso de revisión el 13, 17 y 21 de noviembre de 2006, respectivamente, los cuales fueron admitidos y remitidos por razón de turno al Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito. Asimismo, el 29 de marzo de 2007 en el toca R.A.83/2007, dicho Tribunal Colegiado emitió sentencia en el recurso de revisión en el que confirmó la sentencia del Juez de la Causa.

6. La página 15 de la sentencia de 26 de octubre de 2006, emitida por el Juez de la Causa, en la parte relevante para efectos del cumplimiento a dicha sentencia establece:

... procede otorgar a la impetrante el amparo y protección de la Justicia Federal, para el efecto de que se deje insubsistente, única y exclusivamente por lo que se refiere a la parte quejosa, el procedimiento administrativo número 17/96, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del seis de marzo de mil novecientos noventa y siete, de la resolución por la que se aceptó la solicitud de parte interesada y se declaró el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y Golden Delicious, mercancía comprendida en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias y procedentes de los Estados Unidos de América, incluyendo la resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancía clasificada actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el doce de agosto de dos mil dos, y a consecuencia de ello, se desincorpore de la esfera jurídica de la impetrante de garantías, la obligación de pagar la cuota compensatoria de 46.58 por ciento a las importaciones de manzanas de mesa de las variedades Red Delicious y sus mutaciones y Golden Delicious, mercancías clasificadas actualmente en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación originarias de los Estados Unidos de Norteamérica (sic), independientemente del país de procedencia, impuesta en la resolución final en comentario.

CONSIDERANDOS

7. La Secretaría de Economía es competente para emitir la presente Resolución con fundamento en los artículos 80 de la Ley de Amparo, 16 y 34 fracciones V y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 5 fracción VII de la Ley de Comercio Exterior, y 1, 2, 3, 4, 6 y 16 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía.

Cumplimiento de la ejecutoria

8. Con base en los hechos que se derivan de los resultandos mencionados en esta Resolución y en estricto cumplimiento de la sentencia señalada en el punto 6 de la presente Resolución emitida por el Juez de la Causa en el juicio de amparo 473/2006, la Secretaría procede a emitir la siguiente:

RESOLUCION

9. Se deja insubsistente únicamente por cuanto se refiere a la empresa Baja Comercio Global, S.A. de C.V., el procedimiento administrativo 17/96, radicado en la Unidad de Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, a partir de la resolución por la que se aceptó la solicitud de parte interesada y se declaró el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzanas de mesa de las variedades red delicious y golden delicious, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0808.10.01 de la entonces Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias y procedentes de los Estados Unidos de América, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de marzo de 1997, incluyendo la resolución final de la investigación antidumping referida, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 12 de agosto de 2002.

10. Hágase del conocimiento del Juez Decimocuarto de Distrito en Mexicali, Baja California el cumplimiento a la sentencia del 26 de octubre de 2006, pronunciada en el juicio de amparo 473/2006 y confirmada por el Cuarto Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito.

11. Notifíquese a Baja Comercio Global, S.A. de C.V. el sentido de esta Resolución.

12. Comuníquese la presente Resolución a las Administraciones Generales de Aduanas y Recaudación del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para los efectos legales correspondientes.

13. La presente Resolución surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 9 de julio de 2007.- El Secretario de Economía, **Eduardo Sojo Garza Aldape**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación para la operación del Registro Público de Comercio, que celebran la Secretaría de Economía y el Gobierno del Distrito Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

CONVENIO DE COORDINACION PARA LA OPERACION DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE ACUERDO AL CODIGO DE COMERCIO Y AL REGLAMENTO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, QUE CELEBRAN, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA REPRESENTADA POR EDUARDO SOJO GARZA ALDAPE, SECRETARIO DE ECONOMIA, Y POR EL LIC. CARLOS FRANCISCO ARCE MACIAS, SUBSECRETARIO DE NORMATIVIDAD, INVERSION EXTRANJERA Y PRACTICAS COMERCIALES INTERNACIONALES, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA SECRETARIA" Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "EL GDF" REPRESENTADO POR EL LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; POR EL LIC. JOSE ANGEL AVILA PEREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO; POR LA DRA. LETICIA BONIFAZ ALFONZO, CONSEJERA JURIDICA Y DE SERVICIOS LEGALES Y POR EL LIC. ERNESTO PRIETO ORTEGA, DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Economía a fin de elevar y extender la competitividad del país ha establecido como una de sus estrategias crear una infraestructura y servicios públicos de calidad, como es el caso de la modernización de los registros públicos de la propiedad y de comercio.

Que el Gobierno del Distrito Federal a fin de continuar con su política de Reforma Integral de la Administración, ha establecido el diseño e implementación de programas de modernización y desarrollo administrativo integral, que sean funcionales y efectivos y que, además, permitan mejorar la atención a la ciudadanía, para aumentar la calidad y eficacia de los procesos de prestación de servicios.

Que en términos de la legislación federal, la operación del Registro Público de Comercio está a cargo de la Secretaría de Economía y de las autoridades responsables del Registro Público de la Propiedad en los estados y en el Distrito Federal, de conformidad con el Código de Comercio, el Reglamento del Registro Público de Comercio y los convenios de coordinación previstos por los artículos 116 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Que la firma de este convenio tiene por objeto la operación del Registro Público de Comercio en el Distrito Federal de acuerdo con el Código de Comercio y el Reglamento del Registro Público de Comercio, para que los usuarios reciban un servicio expedito, de calidad, y prevalezcan requisitos, plazos, criterios y procedimientos unificados mediante el uso de un mismo sistema en el territorio nacional en beneficio de la seguridad jurídica y de las condiciones para la inversión productiva;

Que la demanda del servicio registral en el Distrito Federal, su importancia como principal asiento de la mayoría de los negocios mercantiles en México y el volumen de su acervo histórico, imponen la necesidad de adoptar un enfoque de cambio gradual para lograr dicho propósito;

Por lo anterior, "LA SECRETARIA" y "EL GDF" acuerdan celebrar el presente Convenio de Coordinación, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES**I.- De "LA SECRETARIA":**

- a. Que la Secretaría de Economía es una dependencia de la Administración Pública Federal Centralizada de conformidad con lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción I y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con las atribuciones que le confiere el artículo 34 del propio ordenamiento legal;
- b. Que Eduardo Sojo Garza Aldape, Secretario de Economía, cuenta con las facultades necesarias para la celebración y cumplimiento del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2002;
- c. Que el Lic. Carlos Francisco Arce Macías, Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales de la Secretaría de Economía, cuenta con las facultades necesarias para la celebración y cumplimiento del presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6 fracciones IX y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía;

- d. Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 18 del Código de Comercio y en ejercicio de las atribuciones que le otorgan las disposiciones jurídicas que regulan su actuación, es su interés coordinarse con "EL GDF" para la operación del Registro Público de Comercio en el Distrito Federal, y
- e. Que para los efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en Alfonso Reyes número 30, colonia Hipódromo Condesa, México, Distrito Federal, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc.

II.- De "EL GDF":

- a. Que el Distrito Federal es una entidad federativa con personalidad jurídica y patrimonio propio, sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 44 y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 20. y 11, fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 1, 2, 8o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;
- b. Que el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, es titular del Órgano Ejecutivo Local y de la Administración Pública del Distrito Federal, y tiene facultades para suscribir el presente convenio de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8, fracción II, 52 y 67, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 20 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal;
- c. Que entre las dependencias que auxilian al C. Jefe de Gobierno se encuentra la Secretaría de Gobierno, a la que corresponde estrechar y fortalecer la coordinación del Distrito Federal con los tres niveles de gobierno que inciden en la zona metropolitana, y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, a la que le corresponde prestar, coordinar y vigilar los servicios relacionados con el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, fracciones I y XVI y 23, fracción XXIV y 35, fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, respectivamente;
- d. Que el Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Avila Pérez, tiene capacidad legal para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, fracción I, 16, fracción IV y 23, fracción XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 26, fracción XVI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal;
- e. Que la Consejera Jurídica y de Servicios Legales, Dra. Leticia Bonifaz Alfonso, tiene capacidad legal para suscribir el presente convenio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 15, fracción XVI, 16, fracción IV y 35, fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 29, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal
- f. Que entre las unidades administrativas de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se encuentra la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, unidad que tiene encomendado el desempeño de la función registral, con arreglo a las prevenciones del Código de Comercio, Código Civil para el Distrito Federal, del Reglamento propio del Registro y demás disposiciones jurídicas aplicables y que su titular el Lic. Ernesto Prieto Ortega, como titular de la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, asiste en la suscripción y cumplimiento del presente convenio.
- g. Que para los efectos del presente Convenio señala como domicilio el ubicado en Plaza de la Constitución y Pino Suárez, segundo piso, despacho 211, Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06068, Distrito Federal.

III.- De "LAS PARTES":

- a. Que han decidido coordinarse en términos de lo dispuesto por el artículo 18 del Código de Comercio para operar el Registro Público de Comercio en el Distrito Federal con el programa informático proporcionado por "LA SECRETARIA" y con una base de datos interconectada a la base de datos central de dicha dependencia;
- b. Que las facultades y obligaciones que conforme a este convenio se confieren a "EL GDF", serán ejercidas por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales a través de los Servidores Públicos adscritos al Registro Público de la Propiedad y de Comercio en el Distrito Federal y las conferidas a "LA SECRETARIA" serán ejercidas por el Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales o por los Servidores Públicos adscritos a la Dirección General de Normatividad Mercantil, y

- c. Que la prestación del servicio del Registro Público de Comercio en el Distrito Federal estará a cargo de "LA SECRETARIA" y de las autoridades de "EL GDF" encargados de la operación del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, con domicilio en la calle de Villalongín, número 15, colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500 en esta ciudad capital. "EL GDF" informará a "LA SECRETARIA" cualquier cambio en la denominación, naturaleza jurídica, adscripción orgánica, domicilio o responsable de la prestación del servicio del Registro Público del Distrito Federal.

En virtud de lo anterior, "LA SECRETARIA" y "EL GDF", con fundamento en los artículos 25, 26, 116, fracción VII, y 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 y 34 fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 18 del Código de Comercio, 4 y 6 del Reglamento Interior de la Secretaría Economía; 2o., 11, fracción I y 67, fracción XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 8, 15, fracciones I y XVI, 16, fracción IV, 20, 23 fracciones XXIV y XXVI y 35, fracciones XIX y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, otorgan el presente convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es que "LA SECRETARIA" y "EL GDF" actúen de manera coordinada y gradual para que el servicio del Registro Público de Comercio en el Distrito Federal, se preste de conformidad con las disposiciones del Capítulo II del Título Segundo del Libro Primero del Código de Comercio y demás normatividad aplicable.

SEGUNDA.- En términos del artículo 20 cuarto párrafo del Código de Comercio y 1o. del Reglamento del Registro Público de Comercio, el programa informático desarrollado por "LA SECRETARIA" denominado SIGER, es propiedad del Gobierno Federal.

TERCERA.- "LA SECRETARIA" y "EL GDF" convienen en que la realización del objeto descrito en la cláusula PRIMERA del presente convenio, se lleve a cabo en las etapas consecutivas y de cumplimiento obligatorio cuyas actividades se señalan a continuación:

I. Análisis.

- a. Elaboración de un diagnóstico a cargo de una institución contratada por "LA SECRETARIA" de acuerdo a la normatividad federal en materia de adquisiciones, sobre la operación de los sistemas informáticos empleados para el servicio integral del Registro Público de Comercio del Distrito Federal que contenga, además, lo siguiente:
- Análisis de los procedimientos registrales y sistemas empleados por "EL GDF" y los establecidos en el Código de Comercio y en el Reglamento del Registro Público de Comercio y el SIGER;
 - Revisión del sistema informático (bases de datos, imágenes o documentos) del servicio del Registro Público de Comercio del Distrito Federal para resolver sobre la factibilidad de migrar la información al SIGER, realizar la captura del acervo histórico o llevar a cabo ambos procedimientos, y
 - Descripción técnica, cuantificación del equipo informático y de telecomunicaciones necesario para la operación del Registro Público de Comercio.
- b) Elaboración, por parte de "LA SECRETARIA" en un plazo no mayor de seis meses a partir de la suscripción del presente convenio, de los lineamientos de operación del Registro Público de Comercio de acuerdo con lo establecido por el Código de Comercio y el Reglamento del Registro Público de Comercio.
- c) Con base en los productos obtenidos de los incisos anteriores, elaborar el Plan de Transición, que será acordado por las partes con el apoyo de la institución contratada a que se refiere el inciso a) de la presente etapa, que deberá evitar el menoscabo del servicio que reciben los usuarios así como la duplicidad de esfuerzos del Registro Público de Comercio del Distrito Federal.

II. Equipamiento e instalación

- a. Adquisición y/o renta e instalación del equipo informático y de telecomunicaciones, así como el enlace que "LA SECRETARIA" aportará para el cumplimiento del presente convenio a "EL GDF", previa firma del anexo de ejecución respectivo en el que se establecerán los tiempos de atención técnica y garantías.
- b. Realización de los ajustes necesarios al sistema informático que proporcione "LA SECRETARIA" de conformidad con los resultados de la fase de Análisis.

- c. Migración de las bases de datos y/o captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio del Distrito Federal, de conformidad con los resultados del estudio de factibilidad a que hace referencia la etapa I., inciso a), subinciso ii., de la presente cláusula.
- d. Instalación del sistema informático que proporciona "LA SECRETARIA" para la prestación del servicio del Registro Público de Comercio del Distrito Federal y la interconexión con la base de datos central del SIGER a cargo de "LA SECRETARIA".

III. Inicio de operaciones.

- a. Capacitación y habilitación por parte de "LA SECRETARIA" a los responsables de firmar electrónicamente los actos relativos a la prestación del servicio del Registro Público de Comercio con el sistema desarrollado por "LA SECRETARIA", así como la generación de los certificados digitales definidos en el artículo 89 del Código de Comercio.
- b. Operación del sistema desarrollado por "LA SECRETARIA" para la prestación del servicio del Registro Público de Comercio en el Distrito Federal y replicación de la información mercantil a la base de datos central a cargo de "LA SECRETARIA".
- c. Supervisión de la prestación del servicio del Registro Público de Comercio en el Distrito Federal, con base en los lineamientos elaborados conforme a lo señalado en la etapa I., inciso b) de la presente cláusula, para lo cual "EL GDF" proporcionará las facilidades necesarias a "LA SECRETARIA".
- d. Las demás actividades que de común acuerdo se definan como resultado del análisis señalado en la etapa I. de la presente cláusula.

CUARTA.- Para el seguimiento periódico y continuo de los compromisos que se establecen en el presente convenio y para tomar las decisiones de carácter operativo y de gestión que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, se contará con una mesa de trabajo en la que las partes se encargarán de vigilar que el desarrollo de las acciones se realice con apego a la normatividad aplicable.

QUINTA.- Para la integración de la mesa de trabajo se designan los representantes de las partes de conformidad con lo siguiente:

I. Por "LA SECRETARIA":

- a) Un representante propietario, que será el Director General de Normatividad Mercantil, y
- b) Un representante suplente, a cargo del Director de Coordinación del Registro Público de Comercio o el Director del Sistema Integral de Gestión Registral, de manera indistinta.

II. Por "EL GDF":

- a) Un representante propietario, que será el Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, y
- b) Un representante suplente, que será un servidor público adscrito al Registro Público de la Propiedad y de Comercio, designado por el Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

SEXTA.- Para el cumplimiento del objeto previsto en el presente convenio, corresponde a "LA SECRETARIA":

- I. Incorporar en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal el uso del SIGER con la realización de las etapas previstas en la Cláusula TERCERA del presente convenio, de conformidad con la normatividad administrativa y presupuestaria aplicable;
- II. Contratar los servicios de asesoría para la fase de análisis, siempre que el objeto de la contratación se decida de común acuerdo entre las partes, por medio de las mesas de trabajo;
- III. Contratar los servicios para llevar a cabo la migración y/o captura del acervo histórico del Registro Público de Comercio en el Distrito Federal con las medidas de seguridad que salvaguarden la integridad y adecuado manejo de la información.
- IV. Proporcionar a "EL GDF" el sistema con el que operará el Registro Público de Comercio;
- V. Proporcionar la asistencia jurídica, capacitación y asesoría técnica necesaria al personal de "EL GDF" responsable de la oficina del Registro Público de Comercio;

- VI. Proporcionar a "EL GDF", de acuerdo a los mecanismos establecidos por la normatividad federal, el servicio de telecomunicaciones y el equipo informático suficiente de acuerdo con los resultados de la etapa de análisis. El equipo será proporcionado a través del anexo de ejecución que se suscriba y será propiedad de "LA SECRETARIA" o bien de la empresa con la que se lleve a cabo el arrendamiento del mismo;
- VII. Generar los certificados digitales que se utilicen por las personas designadas como encargados de firmar electrónicamente la información relacionada con el servicio del Registro Público de Comercio, así como la de los demás usuarios autorizados y ejercer con "EL GDF" el control de estos medios;
- VIII. Realizar todas las gestiones para que en cada ejercicio presupuestario cuente con los recursos suficientes para el cumplimiento del objeto del presente convenio, y
- IX. Las demás actividades que se requieran para la adecuada operación del Registro Público de Comercio en los términos del Código de Comercio y demás normatividad aplicable.

SEPTIMA.- Para el cumplimiento del objeto previsto en el presente convenio, corresponde a "EL GDF":

- I. Incorporar en el Registro Público de Comercio, el uso del SIGER con la realización de las etapas previstas en la Cláusula TERCERA del presente convenio, de conformidad con la normatividad aplicable;
- II. Llevar a cabo la operación del servicio del Registro Público de Comercio del Distrito Federal con su propio personal y de conformidad con los trámites, requisitos y procedimientos que establece el Código de Comercio, el Reglamento del Registro Público de Comercio, los lineamientos que al efecto expida "LA SECRETARIA" y demás normatividad aplicable;
- III. Ser depositarios de la fe pública registral mercantil y designar al personal que estará encargado de inscribir los actos del servicio de Registro Público de Comercio del Distrito Federal para que sea habilitado por "LA SECRETARIA";
- IV. Dirigir y coordinar las funciones y actividades de las unidades administrativas a su cargo para que cumplan con lo previsto en el presente convenio;
- V. En su momento, dar las facilidades necesarias para interconectar mediante enlace digital, la oficina del Registro Público de Comercio en el Distrito Federal, con la base de datos central de "LA SECRETARIA";
- VI. Proporcionar las facilidades a "LA SECRETARIA" para que coordinadamente supervise la adecuada operación del Registro Público de Comercio, y
- VII. Las demás actividades que se requieran para la adecuada operación del Registro Público de Comercio en los términos del Código de Comercio y demás normatividad aplicable.

OCTAVA.- El personal que labora para cada una de las partes que intervienen en el presente convenio, encargado de la operación del Registro Público de Comercio, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la otra parte, a la que en ningún caso se considerará como patrón sustituto.

NOVENA.- Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de duda o controversia sobre la aplicación, interpretación, formalización y cumplimiento del presente convenio, éstas se resuelvan de común acuerdo en la mesa de trabajo prevista en las cláusulas cuarta y quinta del presente convenio o por el Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales y por la Consejera Jurídica y de Servicios Legales.

DECIMA.- El presente convenio tendrá una vigencia indefinida y se podrá revisar, adicionar o modificar de común acuerdo por las partes, debiendo constar por escrito las adiciones o modificaciones correspondientes.

DECIMA PRIMERA.- El presente convenio entrará en vigor el día de su firma y deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal.

Para constancia y validez de este instrumento, lo firman quienes en él intervienen, a los trece días del mes de abril de dos mil siete.- Por la Secretaría de Economía: el Secretario, **Eduardo Sojo Aldape**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales, **Carlos Francisco Arce Macías**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Distrito Federal: el Jefe de Gobierno, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.- La Consejera Jurídica y de Servicios Legales, **Leticia Bonifaz Alfonso**.- Rúbrica.- El Director General del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, **Ernesto Prieto Ortega**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Torreón de dicha entidad federativa y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., con el objetivo de construir un paso a desnivel superior Alianza en Av. Revolución y Boulevard Laguna Sur en su cruce con las vías del ferrocarril de la Línea Férrea México-Cd. Juárez, km A-1136+134, Torreón, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SCT", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ARQ. PEDRO CERISOLA Y WEBER Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL PROF. HUMBERTO MOREIRA VALDES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. OSCAR PIMENTEL GONZALEZ; EL SECRETARIO DE FINANZAS, LIC. JORGE JUAN TORRES LOPEZ; EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE, LIC. EDUARDO OLMOS CASTRO Y EL SECRETARIO DE LA FUNCION PUBLICA, ING. ISMAEL EUGENIO RAMOS FLORES; EL MUNICIPIO DE TORREON, COAHUILA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE ANGEL PEREZ HERNANDEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO WALSS AUREOLES Y EL PRIMER SINDICO, LIC. ANTONIO ALBORES POTICEK; Y LA EMPRESA FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V. A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "CONCESIONARIO", REPRESENTADA POR EL LIC. ALFREDO CASAR PEREZ EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL E ING. LORENZO REYES RETANA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR DE OPERACIONES, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el contribuir al logro de los objetivos sectoriales de apoyar a los estados y municipios para que cumplan eficaz y oportunamente sus funciones relacionadas con el desarrollo urbano y el respeto a los usos de suelo previstos por cada administración.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, dispone en el segundo párrafo del artículo 16, segundo párrafo, que las dependencias o entidades que requieran suscribir convenios de coordinación y reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el antecedente anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) "B" de la SHCP, mediante oficio número 312.A.-001845 de fecha 22 de diciembre de 2005, emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que la SCT, reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. Declara la SCT:

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; construir las vías férreas, patios y terminales de carácter federal para el establecimiento y explotación de ferrocarriles, y la vigilancia técnica de su funcionamiento y operación, y los demás que expresamente le fijen las leyes y reglamentos.
3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza.
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 82 fracción V de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 3 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones locales aplicables.
3. Que de conformidad con los artículos 17, fracciones I, III, X y XII; 24, 26, 33 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, este Convenio es también suscrito por los Secretarios de Gobierno, Finanzas, Obras Públicas y Transporte, así como de la Función Pública.

III. Declara el MUNICIPIO:

Que cuenta con facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo previsto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-N de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 102 fracción II, numeral 3 y 104 fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

IV. Declara el CONCESIONARIO:

1. Que es una Sociedad Mercantil debidamente constituida con apego a las leyes de México, como se acredita con el testimonio de escritura pública número 51293, de fecha 11 de junio de 1997, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Alessio Robles, titular de la Notaría Pública número 19 de la Ciudad de México, Distrito Federal, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, bajo el folio número 226005 de fecha 1 de julio de 1997.
2. Con fecha 22 de junio de 1997, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó al Ferrocarril Pacífico Norte, S.A. de C.V., el Título de Concesión para operar y explotar la vía troncal del Pacífico Norte, a fin de prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga que en ella opera y los servicios auxiliares en los términos del respectivo Título.
3. Que mediante escritura pública número 51064, de fecha 3 de noviembre de 1997, otorgada ante la fe del Lic. Luis de Angoitia Becerra, titular de la Notaría Pública número 230 actuando como asociado y en el protocolo de la Notaría número 109 de la que es titular el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola de la Ciudad de México, Distrito Federal, que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el folio número 226005 de fecha 4 de diciembre de 1997, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se tomó el acuerdo de reformar totalmente sus estatutos sociales, modificándose su denominación, para utilizar la de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.
4. Sus representantes cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, lo que acreditan mediante la escritura pública número 51385, del 20 de febrero de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Luis de Angoitia Becerra, Notario Público número 230 del Distrito Federal y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio número 226005 de fecha 20 de mayo de 1998.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 6 fracciones I, II y IX de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y 50 del Reglamento del Servicio Ferroviario; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 12, último párrafo, 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; así como el artículo 82 fracción V de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; y los artículos 17, fracciones I, III, X y XII; 24, 26, 33 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en materia de ejecución del Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria; transferir a aquella responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que se refiere la segunda cláusula del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Convivencia Urbano Ferroviaria para Torreón, Coahuila de Zaragoza.	\$17'600,000.00

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo, así como a los Lineamientos para el Ejercicio Eficaz, Transparente, Agil y Eficiente de los Recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2006, emitidos por la SHCP y la SFP.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales hasta por la cantidad de \$4'400,000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SCT, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos, conforme a los artículos 12, último párrafo, y 14, fracción IX, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA la cuenta bancaria productiva específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la dependencia.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$4'400,000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos que se incluyen como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

Asimismo, el MUNICIPIO se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$4'400,000.00 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario que se incluyen en el Anexo 4.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, se procurará establecer una subcuenta productiva específica.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 fracción II, y 16 tercer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos:

PARAMETROS	COSTO DE LA OBRA (MDP)	APORTACIONES (MDP)			
		REASIGNADOS POR SCT A LA ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	CONCESIONARIO
	17.6	4.4	4.4	4.4	4.4

TERCERA.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO y CONCESIONARIO, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan:

OBJETIVO	META	INDICADOR
Construcción de un Paso a Desnivel Superior "Alianza" en Av. Revolución y Boulevard Laguna Sur en su cruce con las vías del ferrocarril de la Línea Férrea México-Cd. Juárez, km. A-1136+134, Torreón, Coah.	Mejorar la seguridad y eficiencia operativa en cruces a nivel con vías férreas.	Obra Realizada ----- Obra Programada

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO y CONCESIONARIO, a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la implementación del Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria para Torreón, Coahuila de Zaragoza; observando lo dispuesto en los artículos 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Zaragoza; observando lo dispuesto en los artículos 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de la ENTIDAD FEDERATIVA, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera, se podrá destinar hasta un 3 por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera de este instrumento.
- III. Definir sus prioridades, con el fin de alcanzar los objetivos que pretende lograr, a través del presente Convenio.
- IV. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con el MUNICIPIO, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.
- V. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la Secretaría de Obras Públicas y Transporte.
- VI. Entregar mensualmente a la SCT, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte y validada por la propia Secretaría de Finanzas. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA, a través de la Secretaría de Finanzas, se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma sea requerida por la SCT, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 tercer párrafo y 16 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de la ENTIDAD FEDERATIVA, para la realización del programa previsto en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.
- XI. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate a la SCT, sobre las aportaciones que realicen la ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO y CONCESIONARIO, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.
- XII. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la SCT el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Presentar a la SCT, y por conducto de ésta a la SHCP a través de la DGPyP "B" y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2007, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas alcanzadas en el ejercicio 2006.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SCT, se obliga a:

- I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 tercer párrafo y 16 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.
- III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP, a través de la DGPyP "B" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.
- V. Informar trimestralmente a la SHCP, a través de la DGPyP "B" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social sobre los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA, en el marco del presente Convenio, en su caso, sobre las aportaciones que realice la ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO y CONCESIONARIO, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.
- VI. Remitir a la SHCP, a través de la DGPyP "B" copia certificada del presente Convenio.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y DEL CONCESIONARIO.-

El MUNICIPIO se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 4 de este instrumento.
- II. Suscribir los acuerdos necesarios con la ENTIDAD FEDERATIVA.

El CONCESIONARIO se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 5 de este instrumento.

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SCT, a la SHCP, SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA PRIMERA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la SCT y la ENTIDAD FEDERATIVA se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el anexo 6 de este documento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 14, fracciones X y XI, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine el equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SCT, previa opinión de la SHCP, a través de la DGPYP "B" y/o recomendación de la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y previo informe que se realice a la Auditoría Superior de la Federación y de la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de conformidad con el artículo 11, quinto párrafo, del Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, podrá suspender la reasignación de recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2006, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA QUINTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA SEXTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2006, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por rescisión:

1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de la ENTIDAD FEDERATIVA, en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.

2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la SCT conforme a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicos el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete por su parte a difundir al interior de la misma dicha información.

DECIMA NOVENA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la SCT, ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO y CONCESIONARIO, señalan como sus domicilios los siguientes:

SCT	Centro Nacional SCT: Xola y Universidad, colonia Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, D.F.
LA ENTIDAD FEDERATIVA	Palacio de Gobierno 1er. piso, Juárez e Hidalgo, Col. Centro, C.P. 25000 Saltillo, Coah.
EL MUNICIPIO	Matamoras y Galeana s/n, Zona Centro, C.P. 27000, Torreón, Coah.
EL CONCESIONARIO	Bosque de Ciruelos número 99; colonia Bosques de las Lomas, C.P. 11700, México, D.F.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los veinticinco días del mes de julio de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Coahuila de Zaragoza: el Gobernador Constitucional, **Humberto Moreira Valdés**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Oscar Pimentel González**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Jorge Juan Torres López**.- Rúbrica.- El Secretario de Obras Públicas y Transporte, **Eduardo Olmos Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública del Estado, **Ismael Eugenio Ramos Flores**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Torreón: el Presidente Municipal, **Jose Angel Perez Hernandez**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Rodolfo Walss Aureoles**.- Rúbrica.- El Primer Síndico, **Antonio Albores Poticek**.- Rúbrica.- Por Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.: el Director General, **Alfredo Casar Pérez**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones, **Lorenzo Reyes Retana**.- Rúbrica.

**CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS
TORREON, COAH.**

ANEXO 1

PROGRAMA DE OBRA E INVERSIONES

OBRA: Construcción de un Paso a Desnivel Superior "Alianza" en Av. Revolución y Boulevard Laguna Sur en su cruce con las vías del ferrocarril de la Línea Férrea México-Cd. Juárez, km. A-1136+134, Torreón, Coah.

CUADRO DE INVERSIONES

UBICACION	MONTO (MDP)
Construcción de un Paso a Desnivel Superior "Alianza" en Av. Revolución y Boulevard Laguna Sur en su cruce con las vías del ferrocarril de la Línea Férrea México-Cd. Juárez km. A-1136+134, Torreón, Coah.	17.6
TOTAL	17.6

APORTACION-DISTRIBUCION*

(MDP)

UBICACION	SCT	FERROCARRIL MEXICANO	ESTADO	MUNICIPIO	TOTAL
Construcción de un Paso a Desnivel Superior "Alianza" en Av. Revolución y Boulevard Laguna Sur en su cruce con las vías del ferrocarril de la Línea Férrea México-Cd. Juárez, km. A-1136+134, Torreón, Coah.	4.4	4.4	4.4	4.4	17.6
TOTAL	4.4	4.4	4.4	4.4	17.6

*El ESTADO se compromete a través de su Secretaría de Finanzas, a administrar las aportaciones del MUNICIPIO y del CONCESIONARIO en las cuentas y subcuentas correspondientes, las cuales serán distintas de la cuenta bancaria apertura por el Gobierno Federal a través de la SCT.

PROGRAMA DE OBRA E INVERSION

ACTIVIDAD	2006						
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo							
Ejecución							
Aportación SCT							
Aportación Estado							
Aportación Municipio							
Aportación Ferrocarril Mexicano							

ANEXO 2**CALENDARIO DE INVERSION DE LA SCT**

OBRA: Construcción de un Paso a Desnivel Superior "Alianza" en Av. Revolución y Boulevard Laguna Sur en su cruce con las vías del ferrocarril de la Línea Férrea México-Cd. Juárez km. A-1136+134, Torreón, Coah.

ACTIVIDAD	2006						
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo							
Ejecución							
Aportación SCT							

ANEXO 3**CALENDARIO DE INVERSION DEL ESTADO**

OBRA: Construcción de un Paso a Desnivel Superior "Alianza" en Av. Revolución y Boulevard Laguna Sur en su cruce con las vías del ferrocarril de la Línea Férrea México-Cd. Juárez km. A-1136+134, Torreón, Coah.

ACTIVIDAD	2006						
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo							
Ejecución							
Aportación Estado							

ANEXO 4**CALENDARIO DE INVERSION DEL MUNICIPIO**

OBRA: Construcción de un Paso a Desnivel Superior "Alianza" en Av. Revolución y Boulevard Laguna Sur en su cruce con las vías del ferrocarril de la Línea Férrea México-Cd. Juárez km. A-1136+134, Torreón, Coah.

ACTIVIDAD	2006						
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo							
Ejecución							
Aportación Municipio							

ANEXO 5

CALENDARIO DE INVERSION CONCESIONARIO

OBRA: Construcción de un Paso a Desnivel Superior "Alianza" en Av. Revolución y Boulevard Laguna Sur en su cruce con las vías del ferrocarril de la Línea Férrea México-Cd. Juárez km. A-1136+134, Torreón, Coah.

ACTIVIDAD	2006						
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo							
Ejecución							
Aportación Ferrocarril Mexicano							

Los recursos que aporta el Concesionario se destinarán exclusivamente a la realización del proyecto materia del presente Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos siempre y cuando éste tenga conocimiento a detalle del proyecto en cuestión.

La aportación del Concesionario estará sujeta a la disponibilidad de recursos autorizados por su Consejo de Administración. Asimismo, dichos recursos serán entregados al Estado en forma proporcional y de acuerdo a los avances de obra del proyecto.

ANEXO 6

CALENDARIO DE VERIFICACIONES ASF-SHCP-SCT-SFP-ESTADO

OBRA: Construcción de un Paso a Desnivel Superior "Alianza" en Av. Revolución y Boulevard Laguna Sur en su cruce con las vías del ferrocarril de la Línea Férrea México-Cd. Juárez km. A-1136+134, Torreón, Coah.

ACTIVIDAD	2006						
	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Auditoría Superior de la Federación							
Verificaciones SHCP							
Verificaciones SCT							
Verificaciones SFP							
Verificaciones Estado							

CONVENIO de Coordinación y reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de Tamaulipas, el Municipio de Altamira de dicha entidad federativa y la empresa Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V., con el objetivo de construir un paso superior vehicular, con dos cuerpos de doble carril, el puente cruzará dos vías, la línea principal M y la vía de acceso al Puerto Industrial MB ubicado en el km 26+232 de la vía Tampico-Gómez Palacio, sobre el Boulevard Allende.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SCT", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL ARQ. PEDRO CERISOLA Y WEBER Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO TAMAULIPAS, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADO POR EL ING. EUGENIO JAVIER HERNANDEZ FLORES, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. ANTONIO MARTINEZ TORRES; EL SECRETARIO DE FINANZAS, C.P. OSCAR ALMARAZ SMER; EL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA; ING. ALBERTO BERLANGA BOLADO; Y EL CONTRALOR GUBERNAMENTAL, C.P. ALEJANDRO JIMENEZ Riestra; EL MUNICIPIO DE ALTAMIRA, TAMAULIPAS AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL C. JUVENAL HERNANDEZ LLANOS, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. GERMAN LOPEZ GUTIERREZ Y POR EL PRIMER SINDICO, C. PAULINO SALAZAR RODRIGUEZ; Y LA EMPRESA FERROCARRIL MEXICANO, S.A. DE C.V. A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "CONCESIONARIO", REPRESENTADA POR EL LIC. ALFREDO CASAR PEREZ EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL E ING. LORENZO REYES RETANA EN SU CARACTER DE DIRECTOR DE OPERACIONES, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Entre los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, está el contribuir al logro de los objetivos sectoriales de apoyar a los estados y municipios para que cumplan eficaz y oportunamente sus funciones relacionadas con el desarrollo urbano y el respeto a los usos de suelo previstos por cada administración.
- II. El Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, dispone en el artículo 16, segundo párrafo, que las dependencias o entidades que requieran suscribir convenios de coordinación y reasignación, deberán apegarse al convenio modelo emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- III. Asimismo, el Decreto invocado dispone que los convenios a que se refiere el antecedente anterior los celebrará el Ejecutivo Federal, por conducto de los titulares de las dependencias que reasignen los recursos presupuestarios, o de las entidades paraestatales y de la respectiva dependencia coordinadora de sector con los gobiernos de las entidades federativas.
- IV. La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPYP) "B" de la SHCP, mediante oficio número 312.A.-001845 de fecha 22 de diciembre de 2005, emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que la SCT, reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. Declara la SCT:

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; construir las vías férreas, patios y terminales de carácter federal para el establecimiento y explotación de ferrocarriles, y la vigilancia técnica de su funcionamiento y operación, y los demás que expresamente le fijen las leyes y reglamentos.
3. Que su titular tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

II. Declara la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es un Estado Libre y Soberano, que forma parte integrante de la Federación según los principios de la Ley Fundamental y lo establecido por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas.
2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 91 fracción XXI de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 1, 2, 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y demás disposiciones locales aplicables.
3. Que de conformidad con los artículos 95 y 98 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 21, 23, 24, 25, 33 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, este Convenio es también suscrito por los secretarios General de Gobierno, Finanzas, Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, así como el Contralor Gubernamental.

III. Declara el MUNICIPIO:

Que cuenta con facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con lo previsto en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 132 y 134, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 49 fracciones XXXI y XXXII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

IV. Declara el CONCESIONARIO:

1. Que es una Sociedad Mercantil debidamente constituida con apego a las leyes de México, como se acredita con el testimonio de escritura pública número 51293, de fecha 11 de junio de 1997, otorgada ante la fe del Lic. Miguel Alessio Robles, titular de la Notaría Pública número 19 de la Ciudad de México, Distrito Federal, y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, bajo el folio número 226005 de fecha 1 de julio de 1997.
2. Con fecha 22 de junio de 1997, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, otorgó al Ferrocarril Pacífico Norte, S.A. de C.V., el Título de Concesión para operar y explotar la vía troncal del Pacífico Norte, a fin de prestar el servicio público de transporte ferroviario de carga que en ella opera y los servicios auxiliares en los términos del respectivo Título.
3. Que mediante escritura pública número 51064, de fecha 3 de noviembre de 1997, otorgada ante la fe del Lic. Luis de Angoitia Becerra, titular de la Notaría Pública número 230 actuando como asociado y en el protocolo de la Notaría número 109 de la que es titular el Lic. Luis de Angoitia y Gaxiola de la Ciudad de México, Distrito Federal, que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, bajo el folio número 226005 de fecha 4 de diciembre de 1997, se hizo constar la protocolización del acta de asamblea general extraordinaria de accionistas en la que se tomó el acuerdo de reformar totalmente sus estatutos sociales, modificándose su denominación, para utilizar la de Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.
4. Sus representantes cuentan con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, lo que acreditan mediante la escritura pública número 51385, del 20 de febrero de 1998, otorgada ante la fe del Lic. Luis de Angoitia Becerra, Notario Público número 230 del Distrito Federal y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el folio número 226005 de fecha 20 de mayo de 1998.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33 y 44 de la Ley de Planeación; 6 fracciones I, II y IX de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y 50 del Reglamento del Servicio Ferroviario; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 12, último párrafo, 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006; así como los artículos 91, fracción XXI, 95 y 98 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; y los artículos 1, 2, 6, 7, 21, 23, 24, 25, 33 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, y demás disposiciones legales aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio, y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto reasignar recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en materia de ejecución del Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria; transferir a aquella responsabilidades; determinar la aportación de la ENTIDAD FEDERATIVA para el ejercicio fiscal 2006; la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, a que se refiere la segunda cláusula del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Convivencia Urbano Ferroviaria para Altamira, Tamaulipas.	\$35'000,000.00

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo previsto en este Convenio, a los anexos que forman parte integrante del mismo, así como a los Lineamientos para el Ejercicio Eficaz, Transparente, Ágil y Eficiente de los Recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos para el Ejercicio Fiscal 2006, emitidos por la SHCP y la SFP.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos federales hasta por la cantidad de \$8'750,000.00 (ocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SCT, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio. Dichos recursos, conforme a los artículos 12, último párrafo, y 14, fracción IX, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA en la cuenta bancaria productiva específica que se establezca por la ENTIDAD FEDERATIVA, previamente a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que esta última determine, informando de ello a la dependencia.

Los recursos federales que se reasignen en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$8'750,000.00 (ocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos que se incluyen como Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

Asimismo, el MUNICIPIO se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios la cantidad de \$8'750,000.00 (ocho millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario que se incluyen en el Anexo 4.

Por su parte, el CONCESIONARIO se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios, la cantidad de \$8'750,000.00 (ocho millones setecientos cincuenta mil pesos M.N.), conforme a los plazos y calendario que se incluyen en el Anexo 5.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, se procurará establecer una subcuenta productiva específica.

Con el objeto de que la distribución de los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA sea transparente, y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 14 fracción II, y 16 tercer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, se deberán observar los criterios que aseguren transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos:

PARAMETROS	COSTO DE LA OBRA (MDP)	APORTACIONES (MDP)			
		REASIGNADOS POR SCT A LA ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	CONCESIONARIO
	35.0	8.75	8.75	8.75	8.75

TERCERA.- OBJETIVOS, METAS E INDICADORES.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO y CONCESIONARIO, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá los objetivos, metas e indicadores que a continuación se mencionan:

OBJETIVO	META	INDICADOR
Construcción de un Paso Superior Vehicular, con dos cuerpos de doble carril, el puente cruzará dos vías, la línea principal "M" y la vía de acceso al Puerto Industrial "MB" ubicado en el Km 26+232 de la vía Tampico-Gómez Palacio, sobre el Boulevard Allende.	Mejorar la seguridad y eficiencia operativa en cruces a nivel con vías férreas.	Obra Realizada ----- Obra Programada

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO y CONCESIONARIO, a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la implementación del Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria para Altamira, Tamaulipas; observando lo dispuesto en los artículos 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a la naturaleza del gasto, sea de capital o corriente.

Los recursos que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados contablemente de acuerdo con las disposiciones legales aplicables y se rendirán en la Cuenta de la Hacienda Pública de la ENTIDAD FEDERATIVA, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera, se podrá destinar hasta un 3 por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- La ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera de este instrumento.
- III. Definir sus prioridades, con el fin de alcanzar los objetivos que pretende lograr, a través del presente Convenio.
- IV. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con el MUNICIPIO, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Planeación.
- V. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta de la Hacienda Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología.
- VI. Entregar mensualmente a la SCT, por conducto de la Secretaría de Finanzas, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología y validada por la propia Secretaría de Finanzas. Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA, a través de la Secretaría de Finanzas, se compromete a mantener bajo su custodia la documentación comprobatoria original del gasto, hasta en tanto la misma sea requerida por la SCT, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 tercer párrafo y 16 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan la capacidad financiera de la ENTIDAD FEDERATIVA, para la realización del programa previsto en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.
- XI. Informar, a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate a la SCT, sobre las aportaciones que realicen la ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO y CONCESIONARIO, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.
- XII. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la SCT el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Presentar a la SCT, y por conducto de ésta a la SHCP a través de la DGPYP "B" y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2007, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, conciliaciones bancarias, recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos y las metas alcanzadas en el ejercicio 2006.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SCT, se obliga a:

- I. Reasignar los recursos a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Comprobar los gastos en los términos de las disposiciones aplicables, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 tercer párrafo y 16 primer párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.
- III. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.
- IV. Evaluar trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, el avance en el cumplimiento de objetivos, metas e indicadores previstos en la cláusula tercera, así como el impacto de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. El resultado de dichas evaluaciones se informará con la misma periodicidad a la SHCP, a través de la DGPYP "B" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.
- V. Informar trimestralmente a la SHCP, a través de la DGPYP "B" y a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social sobre los recursos reasignados a la ENTIDAD FEDERATIVA, en el marco del presente Convenio, en su caso sobre las aportaciones que realice la ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO y CONCESIONARIO, así como del avance programático-presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.
- VI. Remitir a la SHCP, a través de la DGPYP "B" copia certificada del presente Convenio.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y DEL CONCESIONARIO.-

El MUNICIPIO se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 4 de este instrumento.
- II. Suscribir los acuerdos necesarios con la ENTIDAD FEDERATIVA.

El CONCESIONARIO se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 5 de este instrumento.

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.- El control, vigilancia y evaluación de los recursos federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SCT, a la SHCP, SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización Superior de la Federación y demás disposiciones aplicables; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA PRIMERA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, la SCT y la ENTIDAD FEDERATIVA se comprometen a revisar periódicamente su contenido, así como adoptar las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requerida para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo Estatal para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el anexo 6 de este documento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

Las partes convienen en que la SFP podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 14, fracciones X y XI, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine el equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SCT, previa opinión de la SHCP, a través de la DGPYP "B" y/o recomendación de la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, y previo informe que se realice a la Auditoría Superior de la Federación y de la opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de conformidad con el artículo 11, quinto párrafo, del Decreto de Presupuestos de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006, podrá suspender la reasignación de recursos federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que los mismos se destinaron a fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas, previa audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del artículo 44 de la Ley de Planeación.

DECIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los saldos disponibles de los recursos federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados al 31 de diciembre de 2006, se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales.

DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, con apego a las disposiciones legales aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas eventualidades. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA QUINTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a las disposiciones aplicables del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2006 y demás ordenamientos que resulten aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerá la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

DECIMA SEXTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2006, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA.- Las partes acuerdan que podrá darse por terminado de manera anticipada el presente Convenio cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por rescisión:

1. Por destinar los recursos federales a fines distintos a los previstos en el presente Convenio por parte de la ENTIDAD FEDERATIVA, en cuyo caso los recursos deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación dentro del plazo establecido al efecto en las disposiciones aplicables.

2. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas.

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- DIFUSION.- El Ejecutivo Federal, a través de la SCT conforme a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2006, y en los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicos el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo sus avances físico-financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete por su parte a difundir al interior de la misma dicha información.

DECIMA NOVENA.- DOMICILIOS.- Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la SCT, ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO Y CONCESIONARIO, señalan como sus domicilios los siguientes:

SCT	Centro Nacional SCT: Xola y Universidad, colonia Narvarte, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, D.F.
LA ENTIDAD FEDERATIVA	15 y 16 Juárez-Palacio de Gobierno-3er. piso, C.P. 87000, Cd. Victoria, Tamaulipas.
EL MUNICIPIO	Calle Quintero número 100, Zona Centro, C.P. 89600, Altamira, Tamaulipas.
EL CONCESIONARIO	Bosque de Ciruelos número 99, colonia Bosques de las Lomas, C.P. 11700, México, D.F.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los diecisiete días del mes de julio de dos mil seis.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Pedro Cerisola y Weber**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Tamaulipas: el Gobernador Constitucional, **Eugenio Javier Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Oscar Almaraz Smer**.- Rúbrica.- El Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Ecología, **Alberto Berlanga Bolado**.- Rúbrica.- El Contralor Gubernamental, **Alejandro Jiménez Riestra**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Altamira: el Presidente Municipal, **Juvenal Hernández Llanos**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Germán López Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Primer Síndico, **Paulino Salazar Rodríguez**.- Rúbrica.- Por Ferrocarril Mexicano, S.A. de C.V.: el Director General, **Alfredo Casar Pérez**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones, **Lorenzo Reyes Retana**.- Rúbrica.

**CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS
ALTAMIRA, TAMPS.**

ANEXO 1

PROGRAMA DE OBRA E INVERSIONES

OBRA: Construcción de un Paso Superior Vehicular, con dos cuerpos de doble carril, el puente cruzará dos vías, la línea principal "M" y la vía de acceso al Puerto Industrial "MB" ubicado en el Km 26+232 de la vía Tampico-Gómez Palacio, sobre el Boulevard Allende.

CUADRO DE INVERSIONES

UBICACION	MONTO (MDP)
Construcción de un Paso Superior Vehicular, con dos cuerpos de doble carril, el puente cruzará dos vías, la línea principal "M" y la vía de acceso al Puerto Industrial "MB" ubicado en el Km 26+232 de la vía Tampico-Gómez Palacio, sobre el Boulevard Allende.	35.0
TOTAL	35.0

**APORTACION-DISTRIBUCION*
(MDP)**

UBICACION	SCT	FERROCARRIL MEXICANO	ESTADO	MUNICIPIO	TOTAL
Construcción de un Paso Superior Vehicular, con dos cuerpos de doble carril, el puente cruzará dos vías, la línea principal "M" y la vía de acceso al Puerto Industrial "MB" ubicado en el Km 26+232 de la vía Tampico-Gómez Palacio, sobre el Boulevard Allende.	8.75	8.75	8.75	8.75	35.0
TOTAL	8.75	8.75	8.75	8.75	35.0

*El ESTADO se compromete a través de su Secretaría de Finanzas, a administrar las aportaciones del MUNICIPIO y del CONCESIONARIO en las cuentas y subcuentas correspondientes, las cuales serán distintas de la cuenta bancaria aperturada por el Gobierno Federal a través de la SCT.

PROGRAMA DE OBRA E INVERSION

ACTIVIDAD	2006						2007
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo							
Ejecución							
Aportación SCT							
Aportación Estado							
Aportación Municipio							
Aportación Ferrocarril Mexicano							

ANEXO 2**CALENDARIO DE INVERSION DE LA SCT**

OBRA: Construcción de un Paso Superior Vehicular, con dos cuerpos de doble carril, el puente cruzará dos vías, la línea principal "M" y la vía de acceso al Puerto Industrial "MB" ubicado en el Km 26+232 de la vía Tampico-Gómez Palacio, sobre el Boulevard Allende.

ACTIVIDAD	2006						2007
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo							
Ejecución							
Aportación SCT							

ANEXO 3**CALENDARIO DE INVERSION DEL ESTADO**

OBRA: Construcción de un Paso Superior Vehicular, con dos cuerpos de doble carril, el puente cruzará dos vías, la línea principal "M" y la vía de acceso al Puerto Industrial "MB" ubicado en el Km 26+232 de la vía Tampico-Gómez Palacio, sobre el Boulevard Allende.

ACTIVIDAD	2006						2007
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo							
Ejecución							
Aportación Estado							

ANEXO 4**CALENDARIO DE INVERSION DEL MUNICIPIO**

OBRA: Construcción de un Paso Superior Vehicular, con dos cuerpos de doble carril, el puente cruzará dos vías, la línea principal "M" y la vía de acceso al Puerto Industrial "MB" ubicado en el Km 26+232 de la vía Tampico-Gómez Palacio, sobre el Boulevard Allende.

ACTIVIDAD	2006						2007
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo							
Ejecución							
Aportación Municipio							

ANEXO 5**CALENDARIO DE INVERSION CONCESIONARIO**

OBRA: Construcción de un Paso Superior Vehicular, con dos cuerpos de doble carril, el puente cruzará dos vías, la línea principal "M" y la vía de acceso al Puerto Industrial "MB" ubicado en el Km 26+232 de la vía Tampico-Gómez Palacio, sobre el Boulevard Allende.

ACTIVIDAD	2006						2007
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo							
Ejecución							
Aportación Ferrocarril Mexicano							

Los recursos que aporta el Concesionario se destinarán exclusivamente a la realización del proyecto materia del presente Convenio de Coordinación y Reasignación de Recursos siempre y cuando éste tenga conocimiento a detalle del proyecto en cuestión.

La aportación del Concesionario estará sujeta a la disponibilidad de recursos autorizados por su Consejo de Administración. Asimismo, dichos recursos serán entregados al Estado en forma proporcional y de acuerdo a los avances de obra del proyecto.

ANEXO 6**CALENDARIO DE VERIFICACIONES ASF-SHCP-SCT-SFP-ESTADO**

OBRA: Construcción de un Paso Superior Vehicular, con dos cuerpos de doble carril, el puente cruzará dos vías, la línea principal "M" y la vía de acceso al Puerto Industrial "MB" ubicado en el Km 26+232 de la vía Tampico-Gómez Palacio, sobre el Boulevard Allende.

ACTIVIDAD	2006						2007
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Auditoría Superior de la Federación							
Verificaciones SHCP							
Verificaciones SCT							
Verificaciones SFP							
Verificaciones Estado							

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, a la Procuraduría General de la República, así como a las entidades federativas, que ha quedado suspendida la sanción de inhabilitación impuesta a la empresa Soni Automotriz, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Politécnico Nacional.- Área de Responsabilidades.- Expediente PAP/23/2006.

CIRCULAR No. OIC/IPN/011/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, A LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE HA QUEDADO SUSPENDIDA LA SANCION DE INHABILITACION IMPUESTA A LA EMPRESA SONI AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores y equivalentes
de las dependencias y entidades
de la Administración Pública Federal,
Procuraduría General de la República
y gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 8, 9 primer párrafo, 83 y 95, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, 24 y 25 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y 67, fracción I, numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha tres de mayo de dos mil siete, dictado dentro del juicio de nulidad 13620/07/17-08-6, por la Octava Sala Regional Metropolitana, del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en el cual concede la suspensión provisional, de la inhabilitación impuesta a Soni Automotriz, S.A. de C.V., por esta Área de Responsabilidades, en el expediente PAP/23/2006, para que por sí o interpósita persona, no presente propuestas, ni celebre contratos con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, ni con entidades federativas que utilicen fondos públicos, por el término de tres meses, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación del diecinueve de abril de dos mil siete.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, se hace de su conocimiento que la empresa Soni Automotriz, S.A. de C.V. puede participar en los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como de obra pública y servicios relacionados con las mismas, con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal, hasta en tanto se dicte la resolución interlocutoria, que conceda o niegue en forma definitiva, la suspensión de la inhabilitación impuesta

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de julio de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades.- Organismo Interno de Control en el Instituto Politécnico Nacional, **Enrique Edgar Rodríguez Mena**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Corporativo de Servicios Empresariales y Gastronómicos, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en la Secretaría de Gobernación.- Área de Responsabilidades.- Expediente SP-0005/2007.

CIRCULAR 05/DR01/002/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA CORPORATIVO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y GASTRONOMICOS, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes en las entidades de la
Administración Pública Federal y los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a dicha Ley; y artículo 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el doce de diciembre de dos mil tres; y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha veinte de junio de dos mil siete, dictada en el expediente número SP-0005/2006, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Corporativo de Servicios Empresariales y Gastronómicos, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Destacando que en el segundo punto resolutivo del fallo indicado, le fue impuesta a la empresa en cuestión, multa con importe de \$72,540.00, por lo tanto es aplicable el tercer párrafo, del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el cual en lo que interesa, a la letra dispone: "Si al día en que se cumpla el plazo de inhabilitación ... el sancionado no ha pagado la multa que hubiere sido impuesta en términos del artículo anterior, la mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente."

Una vez cumplidos el plazo y pago de la multa, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 28 de junio de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades, **Eleazar Pablo Moreno Moreno**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Erik Zenón Molina Bolaños en su carácter de propietario de la empresa Importadora Médica del Sureste.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Órgano Interno de Control en el ISSSTE.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC/AR/00/637/11924/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. ERIK ZENON MOLINA BOLAÑOS EN SU CARACTER DE PROPIETARIO DE LA EMPRESA IMPORTADORA MEDICA DEL SURESTE.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo de aplicación supletoria; y 1o., fracción IV, 5, 6, 59, 60 fracción IV, 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento, y en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero del oficio número OIC/AR/00/637/8720/2007 de fecha veintidós de mayo de dos mil siete, que se dictó en el expediente número SAN/024/2007, mediante el cual se resolvió el Procedimiento Administrativo de Sanción instaurado al C. Erik Zenón Molina Bolaños en su carácter de propietario de la empresa Importadora Médica del Sureste, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con la sociedad mencionada, de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

5 de julio de 2007.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Jose Saúl Gutiérrez Villarreal**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con el C. Carlos Alberto Ortega Vivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Nacional de Antropología e Historia.- Expediente Administrativo SANC-032/2006.

CIRCULAR NUMERO 002

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON EL C. CARLOS ALBERTO ORTEGA VIVAS.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria en relación a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo tercero de la resolución administrativa que se dictó el 28 de junio del año en curso en el expediente SANC -032/2006, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado al C. Carlos Alberto Ortega Vivas, esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicho proveedor de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

México, D.F., a 28 de junio de 2007.- Con fundamento en el artículo 75, párrafo tercero del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y el oficio 11/010/RQ/419/2006 del 17 de julio del 2006, firma en ausencia del Titular del Area de Responsabilidades, el Titular del Area de Auditoría Interna, **Javier Velázquez González**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante sentencia de fecha 4 de diciembre de 2006, dictada en el juicio contencioso administrativo expediente No. 34115/05-17-11-3 declaró la nulidad lisa y llana de la resolución de fecha 22 de septiembre de 2005, dictada en el expediente administrativo CI-S-PEP-0421/2003, en la que se sancionó a la empresa Industria Sigrama, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC-PEP-AR-18.575.016/2007

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE LA DECIMO PRIMERA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, MEDIANTE SENTENCIA DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2006, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EXPEDIENTE No. 34115/05-17-11-3 DECLARO LA NULIDAD LISA Y LLANA DE LA RESOLUCION DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2005, DICTADA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CI-S-PEP-0421/2003, EN LA QUE SE SANCIONO A LA EMPRESA INDUSTRIA SIGRAMA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia dictada por la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de fecha 4 de diciembre de 2006, dictada en el juicio contencioso administrativo expediente No. 34115/05-17-11-3 declaró la nulidad lisa y llana de la resolución de fecha 22 de septiembre de 2005, dictada en el expediente administrativo CI-S-PEP-0421/2003, con la que se sancionó a la empresa Industria Sigrama, S.A. de C.V., en los siguientes términos: ". . . "I.- Es procedente el juicio de nulidad interpuesto por INDUSTRIA SIGRAMA, S.A. de C.V.- II.- La parte actora probó su acción en consecuencia;- III.- Se declara LA NULIDAD LISA Y LLANA de la resolución impugnada. ..."

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, este Organismo Interno de Control lo comunica para los efectos legales a que haya lugar, que en cumplimiento a la sentencia de fecha 4 de diciembre de 2006, dictada en el juicio contencioso administrativo expediente No. 34115/05-17-11-3 por la Décimo Primera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se declara la nulidad de la resolución de fecha 22 de septiembre de 2005, dictada en el expediente administrativo CI-S-PEP-0421/2003.

Lo anterior en cumplimiento y para su debida observancia.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 3 de julio de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades en el Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Multiservicios Globales del Norte, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Registro Agrario Nacional.- Área de Responsabilidades.- Expediente SP/01/2006.

CIRCULAR No. 15/998/OIC/150/2007-02

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON MULTISERVICIOS GLOBALES DEL NORTE, S. A. DE C. V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción II; 59, 60 fracción IV y 61 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 12, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a esta última ley, 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo cuarto, de la resolución dictada el trece de diciembre del dos mil seis, dentro del expediente número SP-01/2006, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a Multiservicios Globales del Norte, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de 3 (tres) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 1 de junio de 2007.- El Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control en el Registro Agrario Nacional, **Marco Aurelio Pedraza Vanegas**.- Rúbrica.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO por el que se designa al Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en Veracruz Sur, para que supla las ausencias del Delegado Regional del IMSS en Veracruz Sur.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Regional Veracruz Sur.- Jefatura de Servicios Jurídicos.- Departamento Consultivo.

El ciudadano Doctor Miguel Angel Llera Bello, Delegado Regional en Veracruz Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo dispuesto por el artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2006, emite el siguiente:

ACUERDO

Unico.- Se designa al Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos en Veracruz Sur, Licenciado B. Jorge Morales Alarcón para que supla las ausencias del suscrito, lo que se tendrá entendido para todos los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordó y firma el ciudadano Delegado Regional en Veracruz Sur del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo que establecen los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social en vigor, 155 y 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social invocado con anterioridad.

Orizaba, Ver., a 17 de mayo de 2007.- El Delegado Regional del IMSS en Veracruz Sur, **Miguel Angel Llera Bello**.- Rúbrica.

(R.- 251281)

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$10.7653 M.N. (DIEZ PESOS CON SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 16 de julio de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.7050 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., Banco Invex S.A., Banco J.P. Morgan S.A., ING Bank México S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 16 de julio de 2007.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza.**- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales.**- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción del personal de carrera que ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en las Juntas Ejecutivas Locales.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG220/2007.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción del personal de carrera que ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en las Juntas Ejecutivas Locales.

Considerando

1. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 41, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución), la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral (Instituto), dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordena la ley; en el ejercicio de esa función estatal la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que la Constitución determina que el Instituto será autoridad en la materia, independiente en sus decisiones y funcionamiento, y profesional en su desempeño; contará en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia; los órganos ejecutivos y técnicos contarán con el personal calificado necesario para prestar el Servicio Profesional Electoral (Servicio), cuyas relaciones de trabajo se regirán por el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Código), el Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral (Estatuto), así como las disposiciones que con base en ellos apruebe el Consejo General y la Junta General Ejecutiva.
3. Que el artículo 73, numeral 1 del Código establece que el Consejo General es el órgano superior de dirección, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar porque los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad guíen todas las actividades del Instituto.
4. Que el artículo 80, numeral 4 del Código prevé que el Secretario Ejecutivo del Instituto colaborará con las comisiones del Consejo General para el cumplimiento de las tareas que se les hayan encomendado.
5. Que en términos del artículo 82, párrafo 1, inciso b) del Código, y del artículo 12, fracción I, del Estatuto, el Consejo General tiene, dentro de sus atribuciones, vigilar la oportuna integración y adecuado funcionamiento de los órganos del Instituto.
6. Que además de lo dispuesto en el artículo 82, párrafo 1, inciso e) del Código, y en los artículos 12, fracción V del Estatuto, se desprende la atribución del Consejo General para designar y determinar el lugar de adscripción de los vocales ejecutivos, conforme a los procedimientos aplicables.
7. Que de conformidad con el artículo 89, numeral 1, incisos i) y j) del Código, el Secretario Ejecutivo del Instituto tiene, entre sus atribuciones, aprobar la estructura de las direcciones ejecutivas, vocalías y demás órganos del Instituto conforme a las necesidades del Servicio y los recursos presupuestales autorizados; así como nombrar a los integrantes de las juntas locales y distritales ejecutivas, de entre los miembros del Servicio, de conformidad con las disposiciones aplicables.
8. Que de conformidad con el artículo 171, numeral 1 del Código, por la naturaleza de la función estatal que tiene encomendada el Instituto Federal Electoral, todo su personal hará prevalecer la lealtad a la Constitución, las leyes y a la Institución, por encima de cualquier interés particular.
9. Que el artículo 171, numeral 2 del Código establece que el Instituto podrá determinar el cambio de adscripción de su personal, cuando por necesidades del Servicio se requiera, en la forma y términos que establezcan el propio Código y el Estatuto.

10. Que en atención a lo dispuesto en el artículo 9 del Estatuto, para la readscripción del personal de carrera se tomarán en cuenta los resultados de las evaluaciones del desempeño, del aprovechamiento en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional y de la evaluación global del desempeño.
11. Que el artículo 14, fracción III del Estatuto, señala que le corresponde a la Junta General Ejecutiva fijar, a propuesta de la DESPE, los procedimientos administrativos del Servicio respecto del reclutamiento, la selección, la incorporación, la adscripción, la readscripción, la evaluación del desempeño, las actividades de formación y desarrollo, la titularidad, la promoción, el ascenso, la disponibilidad, los incentivos, la movilidad y las sanciones del personal de carrera, así como aquellos que sean necesarios para la correcta operación del Servicio, conforme a las políticas y programas generales del Instituto.
12. Que el artículo 18, fracciones I, IV y V del Estatuto, ordena que le corresponde a la DESPE lo siguiente: planear, organizar, coordinar y desarrollar el Servicio, en los términos previstos en el Estatuto y de conformidad con los procedimientos aprobados por la Junta; cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos del Servicio; y, llevar a cabo los programas de reclutamiento, selección, evaluación del desempeño, formación y desarrollo de los miembros del Servicio, así como los demás contenidos en el Estatuto, en lo que respecta al personal de carrera del Instituto.
13. Que en el artículo 51 del Estatuto, la readscripción es el acto mediante el cual un miembro del Servicio es adscrito a un órgano o unidad técnica distinto al que ocupa en un mismo nivel u homólogo a éste; por tanto, la readscripción podrá implicar movilidad, mas no ascenso ni promoción.
14. Que el artículo 53 del Estatuto señala que la Junta General Ejecutiva podrá proponer al personal de carrera por necesidades del Servicio o a petición del interesado, con base en el dictamen que al efecto emita la DESPE de cada propuesta (dictámenes que forman parte integrante del presente Acuerdo), en el cual considerará la idoneidad del solicitante y los resultados obtenidos en sus evaluaciones, así como la adecuada integración de las Juntas o Direcciones correspondientes.
15. Que de conformidad con el mismo artículo mencionado en el considerando anterior, la DESPE dará preferencia, de entre quienes hayan solicitado su readscripción y cumplan con los requisitos para el cargo o puesto, a los miembros del Servicio que tengan titularidad y, en caso de miembros titulares, a aquellos que cuenten con mayor rango. Cuando los miembros titulares que soliciten readscripción tengan el mismo rango, se dará preferencia a quien cumpla con los requisitos y tenga mejores resultados en las evaluaciones globales de los últimos dos años.
16. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del Estatuto, la Junta General Ejecutiva podrá proponer al Consejo General la readscripción de vocales ejecutivos de juntas locales y distritales para la adecuada integración y funcionamiento de los órganos del Instituto.
17. Que la propuesta de cambios de adscripción incluida en el presente Acuerdo contiene tres movimientos a petición de parte, a saber: José Luis Vázquez López, actualmente Vocal Ejecutivo Local en Chiapas y que se propone su readscripción al estado de Coahuila; de Hugo García Cornejo, actualmente Vocal Ejecutivo Local en Durango y que se propone su readscripción al estado de Hidalgo; y Carlos Manuel Rodríguez Morales, actualmente Vocal Ejecutivo Local en Tabasco y que se propone su readscripción al estado de Morelos.
18. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 74 del Estatuto, la adscripción o readscripción se llevará a cabo de acuerdo a las necesidades del Instituto y la idoneidad del personal de carrera para ocupar el cargo o puesto de que se trate, sin menoscabo de las remuneraciones y prestaciones que le correspondan.
19. Que la propuesta de cambios de adscripción incluida en el presente Acuerdo contiene 14 movimientos por necesidades del Instituto, los cuales se presentan a continuación:

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción propuesta
1	David Alejandro Delgado Arroyo	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango.
2	Marina Garmendia Gómez	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco.
3	Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.
4	Pablo Sergio Aispuro Cárdenas	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí.
5	Matías Chiquito Díaz de León	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.
6	Dagoberto Santos Trigo	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche.
7	Josué Cervantes Martínez	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz.
8	Roberto Villarreal Roel	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas.
9	Jorge Carlos García Revilla	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco.
10	Luis Garibi Harper y Ocampo	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas.
11	Abraham Güemez Castillo	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca.
12	Héctor Gerardo Hernández Rodríguez	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes.
13	Jaime Arturo Ortiz González	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.
14	Carlos Fabián Flores Lomán	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla.

20. Que de conformidad con el artículo 144, fracciones VII, VIII, X y XVI del Estatuto, son obligaciones del personal de carrera las siguientes: observar y hacer cumplir las disposiciones de orden jurídico, técnico y administrativo que emitan los órganos competentes del Instituto; desempeñar sus labores con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, observando las instrucciones que reciban de sus superiores jerárquicos; desarrollar sus actividades en el cargo o puesto, lugar y área de adscripción que determinen las autoridades del Instituto; y las demás que señale el Código, el Estatuto, la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y otros ordenamientos aplicables.
21. Que además, según el artículo 144, fracción XV del Estatuto, el personal de carrera que será readscrito mediante el presente Acuerdo tendrá la obligación de conducirse con rectitud y respeto ante sus superiores jerárquicos, compañeros y subordinados, así como ante los representantes de los partidos políticos, de los que recibirán igual trato.
22. Que el 8 de noviembre de 2005, la Comisión del Servicio Profesional Electoral (Comisión) acordó que durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, el Instituto no aprobaría cambios de adscripción de miembros del Servicio, salvo que las condiciones y las necesidades del Instituto así lo requieran. Dicha medida tuvo por objeto procurar una adecuada integración de las juntas y direcciones ejecutivas, y favorecer la continuidad de los trabajos que desarrollaban los miembros del Servicio en las diferentes áreas del Instituto.
23. Que el 15 de noviembre de 2006, la DESPE emitió la circular número CIRCULAR/007/2006 en la que establece que los miembros del Servicio deben presentar sus solicitudes de readscripción durante el periodo comprendido del 3 de julio al 24 de noviembre de 2006. Las solicitudes antes referidas fueron registradas oportunamente en la base de datos de la DESPE.

24. Que el 20 de febrero de 2007, la Comisión conoció la elaboración de dos índices elaborados por la DESPE sobre el rendimiento de los miembros del Servicio y de los equipos de trabajo en las juntas locales ejecutivas, para auxiliar en la elaboración de una propuesta integral de cambios de adscripción del personal de carrera.
25. Que mediante oficio sin número, de fecha 30 de abril de 2007, el C. Esteban Mario Garaiz Izárza presentó su renuncia al cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco. De esta forma, a partir del 1 de mayo de 2007 quedó vacante la Vocalía Ejecutiva de Jalisco.
26. Que el presente Acuerdo representa la etapa final de una estrategia integral de rotación de miembros del Servicio Profesional Electoral que consta de tres etapas, dos de las cuales ya fueron aprobadas, relativas a cambios de adscripción en los órganos desconcentrados del Instituto, tanto de Vocales Ejecutivos de Juntas Distritales como de funcionarios que ocupan cargos y puestos distintos a Vocal Ejecutivo.
27. Que la estrategia integral mencionada en el numeral anterior tiene por objeto atender las necesidades del Instituto y fortalecer su adecuado funcionamiento durante el Proceso Electoral Federal 2008-2009.
28. Que la decisión del cambio de adscripción de 17 Vocales Ejecutivos Locales está sustentada en dictámenes que atienden diversas variables relativas a antigüedad en adscripciones actuales, grados de complejidad electoral, demográfica y geográfica de los distritos electorales y las entidades federativas, niveles de desempeño tanto de los funcionarios en lo individual como de las juntas locales y distritales, rendimientos tanto de funcionarios en lo individual como de las juntas locales y distritales medidos por medio de índices que atienden factores como cumplimiento de metas en el factor eficacia de la evaluación especial del desempeño, trabajo en equipo, clima laboral, número de denuncias, procedimientos administrativos, sanciones, y solicitudes de cambio de adscripción emitidas por Vocales Ejecutivos Locales y Directores Ejecutivos.
29. Que por instrucción del Secretario Ejecutivo del Instituto, la DESPE integró una propuesta de cambios de adscripción de vocales ejecutivos locales; misma que tomó en cuenta el desempeño laboral de los grupos de trabajo de las juntas ejecutivas locales, el desempeño laboral de los miembros del Servicio en lo individual, así como las necesidades del Servicio y del Instituto.
30. Que en sesión extraordinaria celebrada el 18 de junio de 2007, la Comisión se pronunció favorablemente sobre la propuesta que presentó la DESPE en relación con la readscripción del personal de carrera que ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo en las juntas ejecutivas locales.
31. Que el día 18 de junio de 2007, la Junta General Ejecutiva aprobó proponer al Consejo General del Instituto, a través de la Secretaría Ejecutiva, la readscripción de 17 funcionarios que actualmente se desempeñan como vocales ejecutivos de juntas locales ejecutivas.
32. Que en razón de lo anterior, el Consejo General estima que se han cumplido con los requerimientos legales y estatutarios correspondientes para proceder a la aprobación de las readscripciones de vocales ejecutivos locales, tomando en cuenta que con ello se contribuirá a la adecuada integración de los órganos desconcentrados del Instituto.
33. Que a efecto de contribuir al adecuado desarrollo de procesos electorales locales cuya jornada electoral tendrá lugar en los meses de julio y agosto de 2007 en las entidades de Durango, Aguascalientes y Oaxaca, dentro del ámbito de competencia y colaboración que brinda el Instituto Federal Electoral a los institutos electorales locales, se estimó pertinente que los cambios de adscripción surtan efecto a partir del 15 de agosto de 2007.

De conformidad con los considerandos vertidos, y con fundamento en los artículos 41, fracción III, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73; 80, numeral 4; 82; párrafo 1, incisos b), e) y z); 89, numeral 1, incisos i) y j); y 171, numerales 1 y 2 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 5; 6; 9; 12, fracciones I y V; 14, fracción III; 18, fracciones I, IV, y V; 51; 53; 74; y 144, fracción X del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

Acuerdo

Primero.- Se autoriza la readscripción en el cargo de Vocal Ejecutivo de Junta Local Ejecutiva, al siguiente personal de carrera:

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción aprobada	Tipo de cambio de adscripción
1	David Alejandro Delgado Arroyo	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.
2	Marina Garmendia Gómez	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California Sur.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.
3	Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.
4	Pablo Sergio Aispuro Cárdenas	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.
5	José Luis Vázquez López	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila.	A petición de parte, con fundamento en el artículo 53 del Estatuto.
6	Hugo García Cornejo	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo.	A petición de parte, con fundamento en el artículo 53 del Estatuto.
7	Matías Chiquito Díaz de León	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.
8	Dagoberto Santos Trigo	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.
9	Josué Cervantes Martínez	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.
10	Roberto Villarreal Roel	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.

Núm.	Nombre	Adscripción actual	Adscripción aprobada	Tipo de cambio de adscripción
11	Jorge Carlos García Revilla	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.
12	Luis Garibi Harper y Ocampo	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.
13	Abraham Güemez Castillo	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.
14	Héctor Gerardo Hernández Rodríguez	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.
15	Carlos Manuel Rodríguez Morales	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos.	A petición de parte, con fundamento en el artículo 53 del Estatuto.
16	Jaime Arturo Ortiz González	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.
17	Carlos Fabián Flores Lomán	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz.	Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla.	Por necesidades del Instituto, con fundamento en el artículo 74 del Estatuto.

Segundo.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Federal Electoral, por conducto de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, a notificar a las personas mencionadas en el punto anterior sobre sus nuevas adscripciones, a efecto de que a partir del 15 de agosto de 2007 asuman las funciones inherentes al cargo al que se les ha adscrito.

Tercero.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a expedir los oficios de adscripción que correspondan, en los términos de las disposiciones aplicables, así como girar las instrucciones conducentes a las áreas competentes para la realización de las acciones de orden administrativo que resulten necesarias.

Cuarto.- El presente Acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 21 de junio de dos mil siete.- El Consejero Presidente del Consejo General, **Luis Carlos Ugalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Manuel López Bernal.-** Rúbrica.



Ciudad de México, a 21 de junio de 2007.

**Anexo único del Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral
por el que se aprueba el cambio de adscripción del personal de carrera que ocupa
el cargo de Vocal Ejecutivo en las Juntas Ejecutivas Locales**

Dictámenes de cambios de adscripción, elaborados de conformidad con los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Personal Electoral, del siguiente personal de carrera:

Núm.	Nombre del Vocal Ejecutivo	Adscripción actual	Adscripción Propuesta
1	José Luis Vázquez López	Chiapas	Coahuila
2	Dagoberto Santos Trigo	Morelos	Campeche
3	Héctor Gerardo Hernández Rodríguez	San Luís Potosí	Aguascalientes
4	Jaime Arturo Ortiz González	Tamaulipas	Nayarit
5	Carlos Fabián Flores Lomán	Veracruz	Puebla
6	Josué Cervantes Martínez	Nayarit	Veracruz
7	Marina Garmendia Gómez	Baja California Sur	Jalisco
8	Hugo García Cornejo	Durango	Hidalgo
9	Matías Chiquito Díaz de León	Hidalgo	Nuevo León
10	Luis Garibi Harper y Ocampo	Puebla	Chiapas
11	Abraham Güemez Castillo	Quintana Roo	Oaxaca
12	David Alejandro Delgado Arroyo	Aguascalientes	Durango
13	Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz	Campeche	Quintana Roo
14	Pablo Sergio Aispuro Cárdenas	Coahuila	San Luis Potosí
15	Roberto Villarreal Roel	Nuevo León	Tamaulipas
16	Jorge Carlos García Revilla	Oaxaca	Tabasco
17	Carlos Manuel Rodríguez Morales	Tabasco	Morelos

Dictamen de cambio de adscripción de José Luis Vázquez López, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: José Luis Vázquez López VEL/CHIAPAS
Índice de rendimiento del funcionario: 9.219 (lugar 6 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 9.464 (lugar 1 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 8.825 (lugar 23 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/COAHUILA
Origen de la Vacante: Cambio de adscripción de Pablo Sergio Aispuro Cárdenas, VEL/COAHUILA

Dictamen de cambio de adscripción**A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:**

- Este funcionario ingresó al Servicio Profesional Electoral en noviembre de 1999, como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva del estado de Campeche. Actualmente, este funcionario cuenta con una experiencia de siete años y medio como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Este funcionario ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas desde enero de 2005. Por tal motivo, ha ocupado este cargo por un periodo de dos años y medio.
- Adicionalmente, cabe señalar que este funcionario ha cambiado de adscripción en dos ocasiones. En agosto de 2001 el funcionario cambió de adscripción y de cargo como Vocal Ejecutivo en el Distrito 02 en el estado de Oaxaca. Asimismo, como se indica en el apartado anterior, este funcionario cambió de adscripción y de cargo como Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva del estado de Chiapas.
- De conformidad con lo indicado anteriormente, este funcionario cuenta con experiencia de cinco años y medio como Vocal Ejecutivo (distrital y local).
- Por último, el funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral provisional y cuenta con rango I.
- Este funcionario no ha sido sancionado en su carrera como miembro del Servicio Profesional Electoral.

B. Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales	8	7	5

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha mostrado un muy buen desempeño como vocal ejecutivo local, ubicándose siempre entre los mejores ocho. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 alcanzó el séptimo lugar. Sus últimos resultados (los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006) lo mantienen en la octava posición, debido a un muy buen rendimiento en la ejecución de sus actividades y en los niveles de calidad y eficiencia con los que ha realizado su trabajo.
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su junta local mostró una buena integración y registró una calificación de 9.318 (posición 2 de 32 juntas locales).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 9.091, equivalente a un muy buen rendimiento. Destaca también que la calificación de su evaluación por parte de los representantes de partido ante el Consejo Local fue de 9.511.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Es uno de los cuatro Vocales Ejecutivos de Junta Local que aún no ha obtenido la titularidad, por lo que sólo tiene nombramiento provisional. Tampoco ha obtenido incentivos.

D. Complejidad sociopolítica y administrativa de la entidad:**Entidad actual:**

- Chiapas es un estado de alta complejidad ya que cuenta con una población aproximada de 4,200,000 habitantes (26% es población indígena); adicionalmente el estado tiene 118 municipios. Cabe destacar que 52% de la población vive en localidades de menos de 2,500 personas, lo cual indica que es un estado predominantemente rural. Asimismo, De acuerdo con información del INEGI, la población de esta entidad se encuentra 20 puntos porcentuales debajo de la media nacional en términos de calidad en los servicios de vivienda.
- Respecto a datos electorales, el estado de Chiapas tiene 12 distritos electorales, de los cuales dos son de complejidad electoral baja, uno de complejidad electoral media, cinco de complejidad electoral alta, y cuatro de muy alta complejidad electoral. El padrón electoral del estado es de 2,624,483 personas (3.63% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 2,572,607 personas (3.62% del total nacional).

Entidad Propuesta:

- Coahuila es un estado de complejidad baja, pues el 68% de sus 2, 495,200 habitantes, se concentran en cinco de sus 38 municipios: Saltillo, Torreón, Monclava, Piedras Negras, y Acuña. Aunado a lo anterior, el 66% de su población reside en ciudades de más de 100 mil personas, y el 19.2 % en ciudades que tienen entre 15 mil y 100 habitantes. En virtud de que el 85.2% de la población vive en zonas urbanas, la entidad puede considerarse altamente urbana.
- La entidad tiene siete distritos electorales federales. El padrón electoral del estado es de 1,729,478, cuyo porcentaje con relación al padrón nacional es de 2.39%. La lista nominal de electores en el estado es de 1,704,295, que corresponde al 2.40% de la lista nominal nacional. La cobertura de la lista nominal estatal con relación al padrón electoral es del 98.54%. De acuerdo con la tipología básica distrital de complejidad electoral 2005 elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esta entidad tiene tres distritos con un grado de complejidad muy bajo, y cuatro con grado de complejidad bajo.

E. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de José Luis Vázquez López, VEL/CHIS:

De conformidad con el artículo 53 del Estatuto, el 24 de noviembre de 2006 mediante el oficio número IFE/JLE/VE/753/2006, José Luis Vázquez López solicitó su cambio de adscripción. El funcionario expresó su interés por cambiar de adscripción al estado de Coahuila, en razón de que es originario de esta entidad. Como se detalla más adelante, el funcionario cuenta, además, con las calificaciones y los atributos para cambiar de adscripción al cargo de Vocal Ejecutivo Local en el estado de Coahuila.

José Luis Vázquez López tiene una antigüedad de siete años y medio como miembro del Servicio Profesional Electoral. Asimismo, el funcionario tiene una antigüedad de dos años y medio como Vocal Ejecutivo Local en el estado de Chiapas. La antigüedad y la experiencia del funcionario como Vocal Ejecutivo Local pueden ser factores que contribuyan a mejorar el funcionamiento de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila, toda vez que esta junta se ubica en el lugar 23 (de 32) de conformidad con el índice de rendimiento de las Juntas Locales Ejecutivas elaborado por la DESPE.

De conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE, el funcionario tiene un rendimiento alto, lo cual podría contribuir a mejorar el desempeño de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila. El alto rendimiento de José Luis Vázquez López se confirma por medio de los resultados obtenidos en sus evaluaciones del desempeño –desde su ingreso al Servicio Profesional Electoral José Luis Vázquez López siempre se ha ubicado entre los mejores ocho funcionarios evaluados que ocupan el cargo de Vocal Ejecutivo Local. Asimismo, la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas se ubica en el primer lugar (de 32) de conformidad con el índice de rendimiento de las Juntas Locales Ejecutivas elaborado por la DESPE. Por lo anterior, se propone cambiar al funcionario de una Junta Local de mayor rendimiento (i.e. Chiapas) a una Junta Local de menor rendimiento (i.e. Coahuila), con objeto de aprovechar la experiencia del funcionario para mejorar el desempeño de esta última Junta Local.

A diferencia de Chiapas (estado de alta complejidad electoral, demográfica y económica), el estado de Coahuila es de baja complejidad –electoral, demográfica y económica. Por tal motivo, se prevé que José Luis Vázquez López, adscrito actualmente a un estado complejo, podrá adaptarse rápidamente y sin dificultades a las condiciones de una entidad con menor grado de complejidad.

El cambio de adscripción implica que un funcionario de alto rendimiento (de conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE) será readscrito a una Junta Local Ejecutiva de rendimiento promedio (de conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE), lo cual contribuirá a mejorar el desempeño y la integración de los equipos de trabajo de esta última Junta Local Ejecutiva.

José Luis Vázquez López no ha sido objeto de denuncias, procedimientos administrativos o sanciones, lo cual es muestra significativa del tipo de gestión que ha desarrollado este funcionario.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de Dagoberto Santos Trigo, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral	
Nombre del funcionario:	Dagoberto Santos Trigo VEL/MORELOS
Índice de rendimiento del funcionario:	7.207 (lugar 31 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual:	9.021 (lugar 16 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta:	8.713 (lugar 24 de 32)
Cargo/puesto propuesto:	VEL/CAMPECHE
Origen de la Vacante:	Cambio de adscripción de Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, VEL/CAMPECHE

Dictamen de cambio de adscripción

A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Ingresó al Servicio Profesional Electoral el 1 de enero de 1991, como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero.
- Tiene una antigüedad como funcionario del Servicio Profesional Electoral de 16 años, cuatro meses.
- Desde el 16 de enero de 2005 ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos; es decir, lleva dos años y cinco meses en este cargo.
- La trayectoria de Dagoberto Santos Trigo, como funcionario del Servicio Profesional Electoral es la siguiente: En 1991 ingresó al Servicio como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en Guerrero; en 1996 cambió de cargo como Vocal Secretario de la Junta Local Ejecutiva en Guerrero; en ese mismo año (1996), cambió de cargo como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guerrero; en 2005 cambió de cargo y adscripción como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos.
- Este funcionario cuenta con experiencia de 10 años, cinco meses, en el cargo de Vocal Ejecutivo Local.
- Este funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular y cuenta con rango II (obtuvo la titularidad en junio de 1999).

B. Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002	2001	2000	1999-2000	1999
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales	21	20	11	26	25	28	28	27	30	31	25

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha mejorado su desempeño y resultados. De 1999 a 2004 se ubicó en las posiciones más bajas. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 28 con respecto al resto de los Vocales Ejecutivos Locales. No obstante en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 subió al lugar 20. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 21, lo que muestra una mejora de resultados

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnestp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieinti.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su junta local registró una calificación de 8.607 (posición 24 de 32 juntas locales).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 6.903.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Es titular en el Servicio desde el 4 de junio de 1999. Pertenece al 50 por ciento de Vocales Ejecutivos Locales que no han obtenido incentivos ni promociones. No obstante, obtuvo el rango 2 desde su nombramiento provisional.

D. Denuncias, procedimientos administrativos y sanciones del funcionario:

1. Procedimientos administrativos:

Por Estatuto

- Dicho funcionario fue objeto de un procedimiento administrativo registrado con el núm. de expediente DESPE/PA/27/98 y mediante resolución de fecha 13 de enero de 1999, la autoridad resolutora determinó absolverlo de la imposición de sanción alguna al no haberse acreditado la presunta infracción.
- Asimismo Dagoberto Santos Trigo fue objeto de otro procedimiento administrativo registrado con el núm. de expediente DESPE/PA/002/00 y mediante resolución de fecha 10 de agosto de 2000, la autoridad resolutora determinó imponerle la sanción de amonestación al haberse acreditado la infracción consistente en haber permitido que prescribiera el plazo de cuatro meses establecido en el art. 167 del Estatuto vigente para dar inicio a un procedimiento administrativo.

Por Contraloría Interna

- El miembro del Servicio fue objeto de un procedimiento disciplinario registrado con el núm. de expediente C.I./12/109/2004 y mediante resolución de fecha 15 de noviembre de 2004, la Contraloría Interna determinó imponerle la sanción de suspensión de 3 días al haberse corroborado la infracción.

E. Complejidad sociopolítica y administrativa de la entidad:

Entidad actual:

- El estado de Morelos es de baja complejidad. Tiene 33 municipios, cuenta con una población aproximada de 1,612,899 habitantes, de los cuales aproximadamente 2% es población indígena. De acuerdo con la información del INEGI, la población de la entidad tiende a concentrarse en municipios urbanos (siete de cada diez personas residen en zonas metropolitanas), ejemplo de ello son los tres municipios principales que concentran el 42.7% de la población. Con base en estos datos, se puede concluir que Morelos tiene un perfil predominantemente urbano.
- Con relación a los datos electorales, Morelos tiene cinco distritos electorales, de los cuales dos están clasificados con muy bajo grado de complejidad electoral y tres con complejidad baja; el padrón electoral del estado es de 1,190,894 personas (1.65% del total nacional) y la lista nominal es de 1,173,211 personas (1.65% del total nacional).

Entidad propuesta:

- El estado de Campeche es de baja complejidad. Tiene 11 municipios, cuenta con una población aproximada de 754,730 habitantes, de los cuales aproximadamente 15% es población indígena. De acuerdo con la información del INEGI, Campeche tiene un perfil predominantemente urbano (48.5% de la población se concentra en ciudades de más de 100,000 habitantes).
- Con relación a los datos electorales, Campeche tiene dos distritos electorales, de los cuales uno está clasificado como distrito de bajo grado de complejidad electoral y uno con complejidad media; el padrón electoral del estado es de 489,398 personas (0.68% del total nacional) y la lista nominal es de 480,472 personas (0.68% del total nacional).

F. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Dagoberto Santos Trigo, VEL/MOR:

De conformidad con la información descrita anteriormente, Dagoberto Santos Trigo tiene una antigüedad de 16 años y medio como miembro del Servicio Profesional Electoral. Asimismo, el funcionario tiene una antigüedad de dos años y medio como Vocal Ejecutivo en el estado de Morelos (la Junta Local Ejecutiva del estado de Morelos tiene un rendimiento promedio, de conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE). La antigüedad y la experiencia del funcionario como miembro del Servicio y como Vocal Ejecutivo Local (10 años y medio) pueden ser factores que contribuyan a mejorar el funcionamiento de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche, toda vez que esta junta se ubica en el lugar 24 (de 32) de conformidad con el índice de rendimiento de las Juntas Locales Ejecutivas elaborado por la DESPE (i.e. la Junta Local del estado de Campeche tiene un rendimiento bajo).

El estado de Morelos es de complejidad baja —electoral, demográfica y económica—, por ende, Dagoberto Santos Trigo cuenta con las habilidades gerenciales y de gestión suficientes para desarrollar con un buen desempeño las actividades de la Junta en Campeche, ya que este último estado también es de complejidad baja —electoral, demográfica y económica. Por tanto, puede preverse que Dagoberto Santos Trigo podrá adaptarse rápidamente a las condiciones laborales de una entidad con características similares a las del estado donde está adscrito actualmente. Cabe señalar que el estado de Campeche tiene menos distritos electorales que el estado de Morelos, por lo que la complejidad para llevar a cabo las actividades de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche podría ser, comparativamente, menor a la del estado de Morelos.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de Héctor Gerardo Hernández Rodríguez, Vocal Ejecutivo Local con base en los artículos 53 y 74 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral*

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: Héctor Gerardo Hernández Rodríguez VEL/SAN LUIS POTOSÍ
Índice de rendimiento del funcionario: 7.656 (lugar 27 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 9.007 (lugar 18 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 8.159 (lugar 30 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/AGUASCALIENTES
Origen de la Vacante: Cambio de adscripción de David Alejandro Delgado Arroyo, VEL/AGUASCALIENTES

Dictamen de cambio de adscripción

A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Ingresó al Servicio Profesional Electoral el 1 de junio de 1993, como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí.
- Tiene una antigüedad como funcionario del Servicio Profesional Electoral de 13 años, 11 meses.

* NOTA: De conformidad con el documento: "*Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005*", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "*Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005*", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesy.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005

- Desde el 1 de junio de 1993 ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en San Luis Potosí; es decir, lleva 13 años, 11 meses en su cargo actual.
- Héctor Gerardo Hernández Rodríguez nunca ha experimentado cambios de adscripción o de cargo.
- Este funcionario cuenta con experiencia de 13 años, 11 meses en el cargo de Vocal Ejecutivo Local.
- Este funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular y cuenta con rango I (obtuvo la titularidad en octubre de 1998).

B. Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002	2001	2000	1999-2000	1999
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales	20	18	22	14	28	31	23	23	17	18	23

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha demostrado constantemente un desempeño promedio y en los últimos años es posible advertir una mejora en sus resultados. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 31 con respecto al resto de los Vocales Ejecutivos Locales, mientras que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 mejoró y subió al lugar 18. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 20, debido a un buen rendimiento en la ejecución de sus actividades y en los niveles de calidad y eficiencia con los que ha realizado su trabajo.
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su Junta Local mostró una inadecuada integración y registró una calificación de 8.616 (posición 23 entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 8.311, equivalente a un buen desempeño.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Es titular en el cargo desde el 29 de octubre 1998. Obtuvo un incentivo por su desempeño sobresaliente en el ejercicio 2002, con lo que se colocó en el tercer cuartel de funcionarios que obtienen esta distinción. Está dentro del grupo del 75% de Vocales Ejecutivos Locales que no han obtenido promociones.

D. Denuncias, procedimientos administrativos y sanciones del funcionario:

1. Procedimientos administrativos:

Por Estatuto

- Héctor Gerardo Hernández Rodríguez fue objeto de un procedimiento administrativo registrado con el núm. de expediente DESPE/PA/001/02 y mediante resolución de fecha 18 de julio de 2002, la autoridad resolutora determinó imponerle una sanción de suspensión de 5 días al acreditarse la infracción consistente en haber realizado actividades de docencia sin contar con la autorización prevista en el art. 22 del Estatuto vigente.
- Asimismo, se instauró en contra de dicho funcionario otro procedimiento administrativo registrado con el núm. de expediente DESPE/PA/04/07 y mediante resolución de fecha 9 de mayo de 2007, la autoridad resolutora determinó imponerle una sanción de suspensión de 5 días hábiles al acreditarse infracciones relacionada con una omisión como autoridad instructora.

Por Contraloría Interna

- Héctor Gerardo Hernández Chacón fue objeto de un procedimiento disciplinario registrado con el número de expediente C.I./27/105/2004 y mediante resolución de fecha 22 de noviembre de 2004, la Contraloría Interna determinó absolverlo de la imposición de sanción alguna al no haberse corroborado la presunta infracción.

E. Complejidad sociopolítica y administrativa de la entidad:**Entidad actual:**

- El estado de San Luis Potosí es de complejidad media. Tiene 58 municipios, cuenta con una población aproximada de 2,410,414 habitantes, de los cuales aproximadamente 11% es población indígena. De acuerdo con información del INEGI, la población de la entidad no se distribuye de manera uniforme en el territorio y existe una tendencia de concentración de la población en municipios urbanos (42.2% de su población reside en localidades de 100,000 y más habitantes, 8% en asentamientos de 15,000 a menos de 100,000 personas, 12.4% en lugares de 2,500 a menos de 15,000 habitantes y el 37.4% reside en localidades de menos de 2,500 habitantes, con base en estos datos se concluye que San Luis Potosí tiene un perfil predominantemente urbano).
- Con relación a los datos electorales, San Luis Potosí tiene siete distritos electorales, de los cuales uno está clasificado con grado de complejidad electoral muy bajo, tres con grado bajo, dos con complejidad media y uno con grado de complejidad alto; el padrón electoral del estado es de 1,607,991 personas (2.23% del total nacional) y la lista nominal asciende a 1,588,240 personas (2.23% del total nacional).

Entidad propuesta:

- Aguascalientes es un estado de complejidad baja. Cuenta con una población aproximada de 1,065,000 habitantes, adicionalmente el estado tiene 11 municipios. Cabe destacar que únicamente 8% de la población del estado vive en localidades de menos de 2,500 habitantes, lo cual indica que es un estado predominantemente urbano.
- Respecto a datos electorales, el estado de Aguascalientes tiene tres distritos electorales, de los cuales dos son de muy baja complejidad electoral y uno es de baja complejidad electoral. El padrón electoral del estado es de 712,526 personas (0.99% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 701,108 personas (0.99 del total nacional).

F. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Héctor Gerardo Hernández Rodríguez, VEL/SLP:

De conformidad con la información mencionada anteriormente, Héctor Gerardo Hernández Rodríguez tiene una antigüedad de 13 años, 11 meses, en el cargo de Vocal Ejecutivo en el estado de San Luis Potosí.

En virtud de que este funcionario tiene 13 años y 11 meses en el cargo de Vocal Ejecutivo Local en el estado de San Luis Potosí, su cambio de adscripción será útil para fortalecer la adecuada integración de los equipos de trabajo y renovar la dinámica de trabajo de esta Junta Local Ejecutiva. Se prevé que el cambio de adscripción por rotación de este funcionario contribuya a ampliar su experiencia profesional, en razón de que hasta ahora ha estado adscrito, como Vocal Ejecutivo Local, a una sola Junta Local.

Asimismo, la antigüedad y la experiencia del funcionario como Vocal Ejecutivo Local pueden ser factores que contribuyan a mejorar el desempeño y el funcionamiento de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes, toda vez que esta junta se ubica en el lugar 30 (de 32) de conformidad con el índice de rendimiento de las Juntas Locales Ejecutivas elaborado por la DESPE (i.e., la Junta Local Ejecutiva de Aguascalientes registra un rendimiento bajo).

De conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE, el funcionario ha registrado un rendimiento por debajo del promedio, por lo que el cambio de adscripción a la Junta Local Ejecutiva del estado de Aguascalientes permitiría al funcionario insertarse en un nuevo equipo de trabajo y en una dinámica laboral distinta, lo cual podría favorecer que el funcionario encuentre un ambiente propicio para mejorar su rendimiento laboral.

El estado de San Luis Potosí es de complejidad media –electoral, demográfica y económica. Por su parte, el estado de Aguascalientes es de baja complejidad –electoral, demográfica y económica. Por tal motivo, Héctor Gerardo Hernández Rodríguez podrá adaptarse rápidamente y sin dificultades a las condiciones de la entidad a la cual sería readscrito.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de Jaime Arturo Ortiz González, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: Jaime Arturo Ortiz González VEL/TAMAULIPAS
Índice de rendimiento del funcionario: 8.744 (lugar 22 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 8.435 (lugar 25 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 8.079 (lugar 31 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/NAYARIT
Origen de la Vacante: Cambio de adscripción de Josué Cervantes Martínez, VEL/NAYARIT

Dictamen de cambio de adscripción

A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Este funcionario ingresó al Servicio Profesional Electoral en febrero de 1991 como Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente al distrito 32 en el estado de México. Actualmente, este funcionario cuenta con una experiencia de 16 años como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Este funcionario ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas desde octubre de 2005. Por motivo, ha ocupado este cargo por un periodo de un año y medio.
- Adicionalmente, cabe señalar que este funcionario ha cambiado de adscripción sólo en una ocasión. En septiembre de 2005, el funcionario cambió de adscripción y de cargo como Vocal Ejecutivo Local en el estado de Tamaulipas.
- Por último, el funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular y cuenta con rango 3 (obtuvo la titularidad en diciembre de 1999).
- Este funcionario no ha sido sancionado en su carrera como miembro del Servicio Profesional Electoral.

B. Evaluación del Desempeño:

- Obtuvo el nombramiento de Vocal Ejecutivo Local en el 2005, por lo que se presentan los resultados de su evaluación del desempeño a partir de dicho ejercicio:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales	30	30	1

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha obtenido resultados por debajo del promedio. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 alcanzó el lugar 30. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 30.
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su junta local registró una calificación de 8.415 (posición 27 de 32 juntas locales).

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesy.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005

- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 6.654.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Es titular desde el 10 de diciembre de 1999. Está dentro de la proporción del 50% de los funcionarios que no han obtenido incentivo ni promociones. No obstante, tiene rango III que le fue conferido en su nombramiento provisional.

D. Condiciones socioeconómicas y políticas de la entidad:

Entidad actual:

- Tamaulipas es un estado de complejidad media. El 44.5% de sus 3,024,238 habitantes se concentra en tres de sus 43 municipios: Reynosa, matamoros y Nuevo Laredo. Aunado a lo anterior, el 68.0% de su población reside en ciudades de más de 100 mil personas, y el 13.0 % en ciudades que tienen entre 15 mil y 100 habitantes. El 81.0% de la población vive en zonas urbanas, por lo que la entidad es predominantemente urbana.
- La entidad tiene ocho distritos electorales federales. El padrón electoral del estado es de 2,257,646, cuyo porcentaje con relación al padrón nacional es de 3.13%. La lista nominal de electores en el estado es de 2,222,730, que corresponde al 3.13% de la lista nominal nacional. La cobertura de la lista nominal estatal con relación al padrón electoral es del 98.45%. De acuerdo con la tipología básica distrital de complejidad electoral 2005 elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esta entidad tiene tres distritos con un grado de complejidad muy bajo, cuatro con grado de complejidad bajo, y uno con grado de complejidad medio.

Entidad propuesta:

- Nayarit es un estado de complejidad media. Cuenta con una población aproximada de 950,000 habitantes (únicamente 5% de su población es indígena); adicionalmente el estado tiene 20 municipios. Cabe destacar que 66.4% de la población vive en localidades de más de 2,500 personas, lo cual indica que es un estado predominantemente urbano.
- Respecto a datos electorales, el estado de Nayarit tiene 3 distritos electorales, todos ellos de complejidad electoral media. El padrón electoral del estado es de 680,063 personas (0.94% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 669,393 personas (0.94% del total nacional).

E. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Jaime Arturo Ortiz González, VEL/TAMPS:

De conformidad con la información descrita anteriormente, Jaime Arturo Ortiz González tiene una antigüedad de 16 años como miembro del Servicio Profesional Electoral (la mayor parte de este periodo como Vocal Ejecutivo Distrital). Asimismo, el funcionario tiene una antigüedad de un año y medio como Vocal Ejecutivo Local en el estado de Tamaulipas. La antigüedad y la experiencia del funcionario como Vocal Ejecutivo, Distrital y Local, pueden ser factores que contribuyan a mejorar el funcionamiento de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit, toda vez que esta junta se ubica en el lugar 31 (de 32) de conformidad con el índice de rendimiento de las Juntas Locales Ejecutivas elaborado por la DESPE.

De conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE, el funcionario tiene un rendimiento promedio (ocupa el lugar 22 de 32 Vocales en este índice), por lo cual se prevé que podrá continuar, normal y satisfactoriamente, con las actividades de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.

El estado de Tamaulipas es de complejidad media –electoral, demográfica y económica. El estado de Nayarit es también de complejidad media –electoral, demográfica y económica. Dado que Jaime Arturo Ortiz González ya laboró en una entidad de complejidad media, se prevé que podrá adaptarse rápidamente y sin dificultades a las condiciones de la entidad a la cual sería readscrito. Cabe señalar, sin embargo, que el estado de Tamaulipas tiene un mayor grado de complejidad que el estado de Nayarit en cuanto al número de distritos electorales (Tamaulipas tiene ocho distritos electorales y Nayarit tiene solamente tres), por lo que, nuevamente, es previsible que el funcionario tenga un desempeño adecuado en su nueva readscripción.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de Carlos Fabián Flores Lomán, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral	
Nombre del funcionario:	Carlos Fabián Flores Lomán VEL/VERACRUZ
Índice de rendimiento del funcionario:	7.764 (lugar 25 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual:	9.381 (lugar 4 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta:	8.966 (lugar 20 de 32)
Cargo/puesto propuesto:	VEL/PUEBLA
Origen de la Vacante:	Cambio de adscripción de Luis Garibi Harper y Ocampo, VEL/PUEBLA

Dictamen de cambio de adscripción

A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Ingresó al Servicio Profesional Electoral el 1 de junio de 1993, como Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva X (diez) en el estado de Veracruz.
- Tiene una antigüedad como funcionario del Servicio Profesional Electoral de 14 años.
- Desde el 1 de mayo de 2004 ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Veracruz; por lo tanto lleva poco más de tres años en su cargo actual.
- La trayectoria del Carlos Fabián Flores Lomán, como funcionario del Servicio Profesional Electoral es la siguiente: En 1993 ingresó al Servicio como Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva X en Veracruz; en 1996 cambió de cargo y adscripción como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en Veracruz; en 1999 cambió de cargo y adscripción como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de México; en 2001 cambió de adscripción como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Tabasco y en 2004 cambió de adscripción como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Veracruz.
- Este funcionario cuenta con experiencia de siete años, siete meses en el cargo de Vocal Ejecutivo Local.
- El funcionario es miembro del Servicio Profesional titular y cuenta con rango I (obtuvo la titularidad en octubre de 1998).

B. Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002	2001	2000	1999-2000	1999
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales	15	14	16	11	24	26	24	26	32	32	20

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha mejorado constantemente en su desempeño y resultados. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 26 con respecto al resto de los Vocales Ejecutivos Locales, mientras que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 alcanzó el lugar 14. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 15, debido a un buen rendimiento en la ejecución de sus actividades y en los niveles de calidad y eficiencia con los que ha realizado su trabajo.

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece una tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesy.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su Junta Local registró una calificación de 9.182 (posición 7 de 32 juntas locales).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 9.318 equivalente a un desempeño alto. Destaca también que su resultado en la evaluación de los representantes de partido ante el Consejo Local fue 10.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Es titular en el cargo desde el 29 de octubre de 1998. Obtuvo un incentivo por su desempeño sobresaliente en el ejercicio 2005 que lo ubica en el tercer cuartil de funcionarios que mayor número de veces han obtenido esta distinción. No se le ha conferido ninguna promoción en la estructura de rango del Servicio.

D. Denuncias, procedimientos administrativos y sanciones del funcionario:

Procedimientos administrativos:

Por Estatuto

- Dicho funcionario fue objeto de un procedimiento administrativo durante su desempeño en el mismo cargo en el estado de México, registrado con el núm. de expediente DESPE/PA/004/00 y mediante resolución de fecha 8 de febrero de 2001, la autoridad resolutora determinó imponerle una sanción de amonestación al acreditarse infracciones.

Por Contraloría Interna

- Carlos Fabián Flores Lomán fue objeto de un procedimiento disciplinario durante su desempeño en el mismo cargo en el estado de México, registrado con el núm. de expediente C.I./27/106/2004 y mediante resolución de fecha 15 de noviembre de 2004, la Contraloría Interna determinó imponerle una sanción de amonestación privada por la comisión de una infracción.

E. Complejidad sociopolítica y administrativa de la entidad:

Entidad actual:

- El estado de Veracruz es de alta complejidad. Tiene 210 municipios, cuenta con una población aproximada de 7,110,214 habitantes, de los cuales aproximadamente 10% es población indígena. De acuerdo con la información del INEGI, seis municipios tienen características urbanas o metropolitanas, concentran alrededor de la cuarta parte de la población de la entidad; en contraste 20,578 localidades (con menos de 2,500 habitantes) concentran el 39.4% de la población total; finalmente 284 localidades (de 2,500 habitantes y más) concentran el 60.6% de la población.
- El estado de Veracruz tiene 21 distritos electorales, de los cuales tres están clasificados como distritos de muy bajo grado de complejidad electoral, seis con grado bajo, ocho con grado medio, dos con grado alto y dos con grado muy alto; el padrón electoral del estado es de 4,917,749 personas (6.81% del total nacional) y la lista nominal asciende a 4,842,369 personas (6.81% del total nacional).

Entidad propuesta:

- Puebla es un estado de complejidad sociodemográfica alta. El 27.6% de sus 5,383,133 habitantes se concentra en el municipio de Puebla. Si a este municipio se anexan los municipios más poblados: Tehuacán, San Martín Texmelucan, Atlixco y San Pedro Cholula, todos ellos con más de 100 mil habitantes, la población urbana representaría tan sólo el 39.2% de su población total, la cual está distribuida en 217 municipios. El 60.8% de la población restante vive en zonas mixtas (urbana-rural) y rurales, lo cual hace de la entidad un estado con características más rurales que urbanas.
- Puebla es una entidad de complejidad electoral media/alta. La entidad tiene 16 distritos electorales federales. El padrón electoral del estado es de 3,478,108, cuyo porcentaje con relación al padrón nacional que es de 4.81%. La lista nominal de electores en el estado es de 3,426,117, que corresponde al 4.82% de la lista nominal nacional. En cuanto a la cobertura de la lista nominal estatal con relación al padrón electoral es del 98.51%. De acuerdo a la tipología básica distrital de complejidad electoral 2005 elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esta entidad tiene cuatro distritos con un grado de complejidad muy bajo, cinco con grado de complejidad bajo, uno con grado de complejidad medio, cuatro con un grado de complejidad alto, y dos con un grado de complejidad muy alto.

F. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Carlos Fabián Flores Lomán, VEL/VER:

De conformidad con la información mencionada anteriormente, Carlos Fabián Flores Lomán tiene una antigüedad de 14 años como miembro del Servicio Profesional Electoral. Asimismo, el funcionario tiene una antigüedad de dos años como Vocal Ejecutivo Local en el estado de Veracruz. La antigüedad y la experiencia del funcionario como Vocal Ejecutivo Local –más de siete años en total- pueden ser factores que contribuyan a mejorar el funcionamiento de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla, toda vez que esta junta se ubica en el lugar 20 (de 32) de conformidad con el índice de rendimiento de las Juntas Locales Ejecutivas elaborado por la DESPE (i.e., es una Junta Local Ejecutiva de rendimiento medio/bajo). Cabe destacar que la Junta Local Ejecutiva de Veracruz, conducida por Carlos Fabián Flores Lomán, alcanzó el cuarto lugar en el índice de rendimiento de Juntas Locales Ejecutivas, por lo que este funcionario ha demostrado capacidad para integrar adecuadamente grupos de trabajo.

Puebla es un estado de complejidad electoral media/alta y de complejidad demográfica y económica alta. Dado que Carlos Fabián Flores Lomán ya ha laborado en una entidad de complejidad alta (i.e., Veracruz) podrá adaptarse rápidamente y sin dificultades a las condiciones laborales de la entidad a la cual es readscrito.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de Josué Cervantes Martínez, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: Josué Cervantes Martínez VEL/NAYARIT
Índice de rendimiento del funcionario: 9.437 (lugar 2 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 8.309 (lugar 31 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 9.381 (lugar 4 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/VERACRUZ
Origen de la Vacante: Cambio de adscripción de Carlos Fabián Flores Lomán, VEL/VERACRUZ

Dictamen de cambio de adscripción**A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:**

- Ingresó al Servicio Profesional Electoral el 1 de julio de 1994, como Vocal Secretario de la Junta Distrital Ejecutiva V en el estado de Veracruz.
- Tiene una antigüedad como funcionario del Servicio Profesional Electoral de 13 años, 11 meses.
- El funcionario ha cambiado de adscripción en cinco ocasiones. El funcionario cambió de adscripción en julio de 1995 al cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva V del estado de Veracruz. En septiembre de 1996 cambió de adscripción, en el cargo de Vocal Ejecutivo, al Distrito 08 en el estado de Veracruz. En noviembre de 2000 cambió de adscripción, en el cargo de Vocal Ejecutivo, al Distrito 10 del estado de Veracruz. En julio de 2002 cambió de adscripción, en el cargo de Vocal Ejecutivo Local, a la Junta Local Ejecutiva del estado de Colima. En febrero de 2007 cambió de adscripción al cargo que actualmente ocupa.

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesy.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

- El funcionario es miembro del Servicio Profesional titular y cuenta con rango IV (obtuvo la titularidad en septiembre de 1998).
- Este funcionario no ha sido sancionado en su carrera como miembro del Servicio Profesional Electoral.

B. Evaluación del Desempeño:

- Obtuvo el nombramiento de Vocal Ejecutivo Local en el 2002, por lo que se presentan los resultados de su evaluación del desempeño a partir de dicho ejercicio:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales	2	2	7	13	20	24	17

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha mostrado una mejora constante en su desempeño y resultados. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 24 con respecto al resto de los Vocales Ejecutivos Locales, mientras que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 alcanzó el segundo lugar. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la segunda posición, debido a un rendimiento muy satisfactorio en la ejecución de sus actividades y en los niveles de calidad y eficiencia con los que ha realizado su trabajo.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Obtuvo la Titularidad en el cargo el 30 de septiembre de 1998. Ha obtenido cinco incentivos correspondientes a los ejercicios 1998, 1999, 2000, 2001 y 2004. Es el funcionario que en este cargo ha obtenido el mayor número de incentivos. Registra tres promociones en la estructura de Rangos del Servicio, cifra que sólo han conseguido dos funcionarios en este mismo cargo. Actualmente tiene el rango IV.

D. Complejidad sociopolítica y administrativa de la entidad:

Entidad actual:

- Nayarit es un estado de complejidad media que cuenta con una población aproximada de 950,000 habitantes (únicamente 5% de su población es indígena); adicionalmente el estado tiene 20 municipios. Cabe destacar que 66.4% de la población vive en localidades de más de 2,500 personas, lo cual indica que es un estado predominantemente urbano.
- El estado de Nayarit tiene tres distritos electorales, todos ellos de complejidad electoral media. El padrón electoral del estado es de 680,063 personas (0.94% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 669,393 personas (0.94% del total nacional).

Entidad propuesta:

- El estado de Veracruz es de alta complejidad. Tiene 210 municipios, cuenta con una población aproximada de 7,110,214 habitantes, de los cuales aproximadamente 10% es población indígena. De acuerdo con la información del INEGI, seis municipios, que tienen características urbanas o metropolitanas, concentran alrededor de la cuarta parte de la población de la entidad; en contraste 20,578 localidades (con menos de 2,500 habitantes) concentran el 39.4% de la población total, finalmente 284 localidades (de 2,500 habitantes y más) concentran el 60.6% de la población.
- El estado de Veracruz tiene 21 distritos electorales, de los cuales tres están clasificados como distritos de muy bajo grado de complejidad electoral, seis con grado bajo, ocho con grado medio, dos con grado alto y dos con grado muy alto; el padrón electoral del estado es de 4,917,749 personas (6.81% del total nacional) y la lista nominal asciende a 4,842,369 personas (6.81% del total nacional).

E. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Josué Cervantes Martínez, VEL/NAY:

De conformidad con la información descrita anteriormente, Josué Cervantes Martínez tiene una antigüedad de 13 años, 11 meses como miembro del Servicio Profesional Electoral. Asimismo, el funcionario tiene una antigüedad de cinco años como Vocal Ejecutivo Local. La antigüedad, la experiencia y resultados de este funcionario como Vocal Ejecutivo Local son factores que le permitirán administrar y contribuir a mantener o incrementar el alto rendimiento —de conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE— de la Junta Local Ejecutiva del estado de Veracruz.

Josué Cervantes Martínez se desempeñó como Vocal Ejecutivo Distrital en Veracruz entre 1995 y 2002, por lo que conoce la complejidad demográfica, geográfica y electoral del estado.

De conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE, el funcionario tiene un rendimiento alto por lo que su cambio de adscripción a un estado de alta complejidad le permitirán enfrentar, con capacidad y profesionalismo, los retos de esa entidad. Asimismo, el alto rendimiento mostrado por el funcionario –de conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE–, permitirá a la Junta Local Ejecutiva del estado de Veracruz mantener los niveles de alto rendimiento que ha tenido –de conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE sobre Juntas Ejecutivas Locales.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de Marina Garmendia Gómez, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: Marina Garmendia Gómez VEL/BAJA CALIFORNIA SUR
Índice de rendimiento del funcionario: 9.365 (lugar 3 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 9.144 (lugar 12 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 8.889 (lugar 22 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/JALISCO
Origen de la Vacante: Renuncia de Esteban Garaiz Izarra, VEL/JALISCO, 01/05/2007.

Dictamen de cambio de adscripción

A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Marina Garmendia Gómez ingresó al Servicio Profesional Electoral en octubre de 1999, como Vocal Ejecutivo Local en el estado de Baja California Sur. Esta funcionaria cuenta con una experiencia de siete años y medio como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- De conformidad con lo indicado en el apartado anterior, desde su ingreso al Servicio Profesional Electoral Marina Garmendia Gómez no ha tenido cambio de adscripción. En este sentido cabe señalar que esta funcionaria ha ocupado el cargo de Vocal Ejecutivo Local en el estado de Baja California Sur por un periodo de siete años y medio.
- La funcionaria es miembro del Servicio Profesional Electoral provisional y cuenta con rango I.
- Esta funcionaria no ha sido sancionada en su carrera como miembro del Servicio Profesional Electoral.

B. Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002	2001	2000	1999-2000
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales.	3	3	2	19	7	11	18	11	18	11

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesyyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha mostrado una mejora constante en su desempeño y resultados. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 11 con respecto al resto de los Vocales Ejecutivos Locales, mientras que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 alcanzó el lugar 3. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, la mantienen en la posición 3, debido a un mejor rendimiento en la ejecución de sus actividades y en los niveles de calidad y eficiencia con los que ha realizado su trabajo.
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su Junta Local mostró una buena integración y registró una calificación de 9.182 (lugar 8 de la posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 8.024, equivalente a un buen rendimiento.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Es una de los cuatro Vocales Ejecutivos Locales que no ha obtenido la titularidad, por lo que sólo tiene nombramiento provisional. Tampoco ha obtenido incentivos.

D. Complejidad sociopolítica y administrativa de la entidad:

Entidad Actual:

- Baja California Sur es un estado de complejidad baja. Cuenta con una población aproximada de 512,000 habitantes y cinco municipios.
- El estado de Baja California Sur tiene dos distritos electorales, de los cuales uno está clasificado como distrito de bajo grado de complejidad y uno como distrito de complejidad media. El padrón electoral del estado es de 335,135 personas (0.46% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 329,178 personas (0.46% del total nacional).

Entidad Propuesta:

- Jalisco es un estado de complejidad alta. Cuenta con 124 municipios y una población aproximada de 6,752,113 personas. La población de esta entidad no se distribuye de manera uniforme en el territorio, muestra una tendencia a concentrarse en los municipios en donde se asientan las principales localidades urbanas.
- Respecto a datos electorales, el estado de Jalisco tiene 19 distritos electorales, de los cuales diez están clasificado como distritos de muy bajo grado de complejidad electoral, tres como distritos de baja complejidad, cuatro con complejidad media y dos con complejidad alta. El padrón electoral del estado es de 4,765,995 personas (6.60% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 4,698,689 personas (6.61% del total nacional).

E. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Marina Garmendia Gómez, VEL/BCS:

En mayo pasado, Esteban Garaiz Izarra renunció al cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local de Jalisco por lo que esta plaza quedó vacante.

Cabe señalar que esta funcionaria ha ocupado el cargo de Vocal Ejecutivo Local en el estado de Baja California Sur por más de siete años. Por lo tanto, su cambio de adscripción sería útil para fortalecer la adecuada integración de los equipos de trabajo y renovar la dinámica de trabajo de esta Junta Local Ejecutiva. Se prevé que el cambio de adscripción por rotación de esta funcionaria contribuya a ampliar su experiencia profesional, en razón de que hasta ahora ha estado adscrita a una sola Junta Local.

La readscripción de la Marina Garmendia Gómez tiene como propósito enviar a un funcionario con alto rendimiento y experiencia a una entidad federativa de complejidad electoral media-alta. La experiencia y alto nivel de desempeño de esta funcionaria (más de siete años en el cargo de Vocal Ejecutivo en Baja California Sur y lugar tres de 32 en el índice de rendimiento por funcionario) pueden contribuir a mejorar el funcionamiento de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco, toda vez que esta junta se ubica en el lugar 22 (de 32), con un rendimiento promedio de acuerdo con el *índice de rendimiento de las Juntas Locales Ejecutivas*. Asimismo el conocimiento y experiencia que tiene esta funcionaria, sobre las funciones y actividades que realizan los órganos distritales, puede coadyuvar a mejorar la gestión de las Juntas Distritales de Jalisco, toda vez que dichas juntas tienen un rendimiento promedio y en algunos casos presentan un rendimiento bajo.

Cabe señalar que, de acuerdo con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE, Marina Garmendia Gómez registra un rendimiento alto. Como ya se mencionó anteriormente, su capacidad mostrada, experiencia y resultados pueden contribuir a mejorar el desempeño de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Jalisco. El rendimiento de esta funcionaria se confirma con los resultados obtenidos, en los últimos años, en las evaluaciones del desempeño que la ubican en el lugar 3 de los 32 Vocales Ejecutivos Locales.

A diferencia de Baja California Sur, Jalisco es una entidad con un alto grado de complejidad electoral. Por lo anterior, el cambio de adscripción de la C. Marina Garmendia Gómez responde a la necesidad de contar con un funcionario con capacidad de gestión y que cuenta con las habilidades de liderazgo necesarias para la conducción satisfactoria de la Junta a la cual sería readscrita.

Marina Garmendia Gómez no ha sido objeto de denuncias, procedimientos administrativos o sanciones, lo cual es muestra significativa del tipo de gestión que ha desarrollado esta funcionaria.

El cambio de adscripción de esta funcionaria tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que la funcionaria firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrita, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de Hugo García Cornejo, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: Hugo García Cornejo VEL/DURANGO
Índice de rendimiento del funcionario: 9.100 (lugar 9 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 9.265 (lugar 6 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 9.193 (lugar 9 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/HIDALGO
Origen de la Vacante: Cambio de adscripción de Matías Chiquito Díaz de León, VEL/HIDALGO

Dictamen de cambio de adscripción

A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Este funcionario ingresó al Servicio Profesional Electoral en febrero de 1991, como Vocal de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva del estado de Guanajuato. Actualmente este funcionario cuenta con una experiencia de 16 años como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Este funcionario ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango desde abril de 2001. Por tal motivo, ha ocupado este cargo por un periodo de seis años.
- Adicionalmente, el funcionario ha cambiado de adscripción en cuatro ocasiones. En abril de 1995 el funcionario cambió de adscripción y de cargo como Vocal Secretario en el Distrito VIII en el estado de Guanajuato. En septiembre de 1996 el funcionario cambió de adscripción y de cargo como Vocal Ejecutivo en el Distrito 10 en el estado de Guanajuato. En octubre de 1999 el funcionario cambió de adscripción y de cargo como Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva del estado de Puebla. Asimismo, como se indica en el apartado anterior, este funcionario cambió de adscripción como Vocal ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva del estado de Durango.

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesy.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

- De conformidad con lo indicado anteriormente, este funcionario cuenta con una experiencia de diez años y medio como Vocal Ejecutivo (distrital y local).
- Este funcionario no ha sido sancionado en su carrera como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Por último, el funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular y cuenta con rango II (obtuvo la titularidad en octubre de 1998).

B. Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002	2001	2000	1999-2000	1999
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales.	9	10	13	12	9	15	30	29	31	29	27

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha mostrado una mejora constante en su desempeño y resultados. De 1999 a 2002 se ubicó entre los cinco desempeños más bajos entre Vocales Ejecutivos Locales y ha logrado ubicarse en los últimos años entre los 10 mejores. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 15 con respecto al resto de los vocales ejecutivos locales, mientras que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 alcanzó el lugar 10. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 9, debido a un mejor rendimiento en la ejecución de sus actividades y en los niveles de calidad y eficiencia con los que ha realizado su trabajo.
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su Junta local mostró una buena integración y registró una calificación de 9.148 (lugar 10 de la posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 8.697 equivalente a un buen rendimiento.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Es titular en el Servicio Profesional Electoral desde el 29 de octubre de 1998. Está dentro del grupo del 50 por ciento de Vocales Ejecutivos Locales que no han obtenido incentivos ni promociones. No obstante, tiene rango II, el cual fue conferido desde su nombramiento provisional.

D. Complejidad sociopolítica y administrativa de la entidad:

Entidad Actual

- Durango es un estado de complejidad electoral baja. Cuenta con una población aproximada de 1,448,000 habitantes, adicionalmente el estado tiene 39 municipios. Cabe destacar que el estado tiene un perfil predominantemente urbano (únicamente 12% de la población habita en localidades de menos de 2,500 habitantes).
- Respecto a datos electorales, el estado de Durango tiene cuatro distritos electorales, de los cuales uno es de muy baja complejidad electoral, uno de complejidad baja, uno de complejidad electoral media y uno de muy alta complejidad electoral. El padrón electoral del estado es de 1,065,594 personas (1.47% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 1,050,720 personas (1.48% del total nacional).

Entidad Propuesta

- Hidalgo es un estado de alta complejidad sociodemográfica. Cuenta con una población aproximada de 2,250,000 habitantes (17% es población indígena); adicionalmente el estado tiene 84 municipios. Cabe destacar que 47% de la población reside en localidades de menos de 2,500 personas, lo cual indica que el estado tiene amplias características rurales.
- En relación con la complejidad electoral de sus siete distritos, el estado de Hidalgo posee una complejidad media: uno es de muy baja complejidad electoral, dos de complejidad baja, dos de complejidad media, uno de complejidad alta y uno de muy alta complejidad electoral. El padrón electoral del estado es de 1,644,109 personas (2.28% respecto al total nacional) y la lista nominal es de 1,612,553 personas (2.27 respecto al total nacional).

E. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Hugo García Cornejo, VEL/DGO:

El 24 de noviembre de 2006, mediante oficio No. VE 1423/2006, Hugo García Cornejo solicitó a la DESPE se considerara su solicitud de readscripción como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango, a una entidad federativa en la región del Bajío, especialmente Guanajuato o Querétaro, o alguna otra colindante a esos estados (como el estado de Hidalgo). Como se detalla a continuación, el funcionario cuenta, además, con los atributos para cambiar de adscripción en el cargo de Vocal Ejecutivo Local en el estado de Hidalgo.

Cabe señalar que este funcionario ha ocupado el cargo de Vocal Ejecutivo Local en el estado de Durango por más de seis años. Por lo tanto, su cambio de adscripción sería útil para fortalecer la adecuada integración de los equipos de trabajo y renovar la dinámica de trabajo de esta Junta Local Ejecutiva. Se prevé que el cambio de adscripción por rotación de este funcionario contribuya a ampliar su experiencia profesional, en razón de que hasta ahora ha estado adscrito seis años a la misma Junta Local.

De acuerdo con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE, Hugo García Cornejo tiene un rendimiento medio/alto. El rendimiento de este funcionario se confirma con los resultados obtenidos en las evaluaciones del desempeño que lo ubican en el lugar nueve de los 32 Vocales Ejecutivos Locales; cabe señalar que, las calificaciones obtenidas por este funcionario en las evaluaciones del desempeño, denotan una mejora constante. Se prevé que su capacidad, experiencia y resultados coadyuven a que Hugo García Cornejo desempeñe satisfactoriamente sus responsabilidades en la nueva adscripción.

A diferencia de Durango, Hidalgo es una entidad con una complejidad electoral media. Por lo anterior, el cambio de adscripción de Hugo García Cornejo, responde a la necesidad de contar con un funcionario con experiencia y capacidad de gestión para administrar una Junta Local Ejecutiva de mayor complejidad a la cual está adscrito actualmente.

Hugo García Cornejo no ha sido objeto de denuncias, procedimientos administrativos o sanciones, lo cual es muestra significativa del tipo de gestión que ha desarrollado este funcionario.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: Matías Chiquito Díaz de León VEL/HIDALGO
Índice de rendimiento del funcionario: 9.129 (lugar 7 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 9.193 (lugar 9 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 9.141 (lugar 13 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/NUEVO LEON
Origen de la Vacante: Cambio de adscripción de Roberto Villarreal Roel, VEL/NUEVO LEON

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesy.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

Dictamen de cambio de adscripción

A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Este funcionario ingresó al Servicio Profesional Electoral en junio de 1993, como Vocal Secretario en el Distrito II del estado de Zacatecas. Actualmente este funcionario cuenta con una experiencia de 14 años y medio como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Este funcionario ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Hidalgo desde enero de 2005. Por tal motivo, ha ocupado este cargo por un periodo de dos años y medio.
- Adicionalmente, cabe señalar que este funcionario ha cambiado de adscripción en cuatro ocasiones. En septiembre de 1996 el funcionario cambió de adscripción como Vocal Secretario en el Distrito 01 del estado de Zacatecas. En febrero de 1999 el funcionario cambió de cómo Vocal Secretario en el Distrito 04 del estado de Zacatecas. En agosto de 2001 el funcionario cambió de adscripción y cargo como Vocal Ejecutivo en el Distrito 02 en el estado de Guanajuato. Por último, como se indica en el apartado anterior, este funcionario cambió de adscripción y cargo como Vocal Ejecutivo Local en el estado de Hidalgo.
- De conformidad con lo indicado en el apartado previo, el funcionario cuenta con experiencia de seis años como vocal Ejecutivo (distrital y local).
- Por último, el funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular y cuenta con rango I (obtuvo la titularidad en septiembre de 1998).
- Este funcionario no ha sido sancionado en su carrera como miembro del Servicio Profesional Electoral.

B. Evaluación del Desempeño:

- Obtuvo el nombramiento de Vocal Ejecutivo Local en el 2005, por lo que se presentan los resultados de su evaluación del desempeño a partir de dicho ejercicio:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales.	10	11	14

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha mostrado una mejora constante en su desempeño y resultados. El funcionario pasó del lugar 14 en 2005 al 10 en 2006. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 alcanzó el lugar 11. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 10, debido a un muy buen rendimiento en la ejecución de sus actividades y en los niveles de calidad y eficiencia con los que ha realizado su trabajo.
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su junta local mostró una buena integración y registró una calificación de 9.284 (lugar 5 de la posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 9.097 equivalente a un muy buen rendimiento. Destaca también que en su evaluación de los representantes de partido ante el Consejo Local fue de 9.833.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Es titular desde el 30 de septiembre de 1998. Obtuvo un incentivo por el ejercicio 2000, por lo que se coloca en el tercer cuartil de funcionarios que han obtenido esta distinción. Perteneció a la proporción del 75 por ciento de Vocales Ejecutivos Locales que no ha obtenido promociones.

D. Complejidad sociopolítica y administrativa de la entidad:

Entidad Actual

- Hidalgo es un estado de alta complejidad demográfica y geográfica. Cuenta con una población aproximada de 2,250,000 habitantes (17% es población indígena); adicionalmente el estado tiene 84 municipios. Cabe destacar que 47% de la población reside en localidades de menos de 2,500 personas, lo cual indica que el estado tiene amplias características rurales.

- En relación con la complejidad electoral de sus siete distritos, el estado de Hidalgo posee una complejidad media: uno es de muy baja complejidad electoral, dos de complejidad baja, dos de complejidad media, uno de complejidad alta y uno de muy alta complejidad electoral. El padrón electoral del estado es de 1,644,109 personas (2.28% respecto al total nacional) y la lista nominal es de 1,612,553 personas (2.27 respecto al total nacional).

Entidad Propuesta

- Nuevo León es un estado de complejidad baja. El 43.5% de sus 4,199,292 habitantes se concentra en los municipios de Monterrey y Guadalupe. Aunado a lo anterior, el 80.3% de su población reside en ciudades de más de 100 mil personas, y el 10.4% en ciudades que tienen entre 15 mil y 100 habitantes. El 90.7% de la población vive en zonas urbanas, por lo que la entidad es predominantemente urbana.
- La entidad tiene 12 distritos electorales federales. El padrón estatal es de 2,982,514, cuyo porcentaje con relación al padrón nacional es de 4.13%. La lista nominal de electores en el estado es de 2,943,592, que corresponde al 4.14% de la lista nominal nacional. En cuanto a la cobertura de la lista nominal estatal con relación al padrón electoral es del 98.69%. De acuerdo a la tipología básica distrital de complejidad electoral 2005 elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esta entidad tiene diez distritos con un grado de complejidad muy bajo, uno con grado de complejidad bajo, y uno más con un grado de complejidad medio.

E. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Matías Chiquito Díaz de León, VEL/HGO:

El movimiento de readscripción de este funcionario tiene como propósito elevar la eficacia laboral y fortalecer la integración de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León y consolidar la gestión de las Juntas Distritales Ejecutivas. Para ello es fundamental la experiencia y el alto desempeño de este funcionario en los cargos de Vocal Ejecutivo, (dos años en Juntas Locales y cuatro en Juntas Distritales). Cabe señalar que, de acuerdo con el índice de rendimiento de las Juntas Locales Ejecutivas, la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León se ubica en el lugar 13 (de 32).

Asimismo, de conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE, Matías Chiquito Díaz de León tiene un rendimiento medio/alto (lugar 7 de 32 Vocales Ejecutivos Locales). Lo anterior se confirma con los resultados obtenidos en las evaluaciones del desempeño que lo ubican en el lugar 11 de los 32 Vocales Ejecutivos Locales. Cabe señalar que las calificaciones obtenidas por este funcionario en las evaluaciones denotan una mejora continua y altos resultados, por lo que se prevé que el funcionario desempeñe satisfactoriamente sus responsabilidades en la nueva adscripción.

Dada su larga experiencia en el Servicio Profesional Electoral y su óptimo desempeño, puede preverse que el movimiento de Matías Chiquito Díaz de una entidad federativa de complejidad electoral media, como es el caso de Hidalgo, a una de complejidad baja, como es el caso de Nuevo León, no implicará dificultades o contratiempos. Cabe señalar que Matías Chiquito Díaz condujo la Junta Local de Hidalgo con un alto rendimiento y que la Junta Local de Nuevo León a donde sería readscrito también registra un alto índice de rendimiento, por lo que se encontraría en un ambiente de desempeño óptimo y similar al de su Junta Local actual.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesy.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

Dictamen de cambio de adscripción de Luis Garibi Harper y Ocampo, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral	
Nombre del funcionario:	Luis Garibi Harper y Ocampo VEL/PUEBLA
Índice de rendimiento del funcionario:	8.813 (lugar 20 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual:	8.966 (lugar 20 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta:	9.464 (lugar 1 de 32)
Cargo/puesto propuesto:	VEL/CHIAPAS
Origen de la Vacante:	Cambio de adscripción de José Luis Vázquez López VEL/CHIAPAS

Dictamen de cambio de adscripción

A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Este funcionario ingresó al Servicio Profesional Electoral en junio de 1993 como Vocal Ejecutivo en la Junta Distrital Ejecutiva correspondiente al distrito 2 en el estado de Jalisco. Actualmente, por ende, este funcionario cuenta con una experiencia de 14 años como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Este funcionario ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Puebla desde abril de 2001. Por tal motivo, ha ocupado este cargo por un periodo de 6 años.
- Adicionalmente, cabe señalar que este funcionario ha cambiado de adscripción en tres ocasiones. En septiembre de 1996 el funcionario mediante un cambio de adscripción pasó de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital Ejecutiva correspondiente al distrito 13 en el estado de Jalisco; después, cambió de adscripción y cargo en octubre de 1999, para pasar a ser Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango y, como se indica en el apartado anterior, en el año 2001 este funcionario cambió de adscripción en el cargo de Vocal Ejecutivo Local, al pasar del estado de Durango al estado de Puebla.
- Este funcionario no ha sido sancionado en su carrera como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Por último, el funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular y cuenta con rango I (obtuvo la titularidad en febrero de 1999).

B. Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002	2001	2000	1999-2000	1999
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales.	29	29	32	24	27	30	32	21	13	12	19

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha obtenido resultados por debajo del promedio. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 30 con respecto al resto de los Vocales Ejecutivos Locales, mientras que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 alcanzó el lugar 29. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 29, debido a un rendimiento por debajo del promedio.
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su Junta Local mostró una inadecuada integración y registró una calificación de 8.282 (lugar 30 de la posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 7.400, equivalente a un desempeño promedio.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Es titular en el cargo desde el 10 de febrero de 1999. Está dentro del 50 por ciento de Vocales Ejecutivos Locales que no han obtenido incentivos ni promociones.

D. Denuncias, procedimientos administrativos y sanciones del funcionario:

- Mediante auto de fecha 9 de enero de 2006, la DESPE determinó el desechamiento de una denuncia formulada por los representantes propietarios de los partidos políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática acreditados ante el Consejo General del IFE.

E. Condiciones socioeconómicas y políticas de la entidad:**Entidad Actual:**

- Puebla es un estado de complejidad sociodemográfica alta. El 27.6% de sus 5,383,133 habitantes se concentra en el municipio de Puebla. Si a este municipio se anexan los municipios más poblados: Tehuacán, San Martín Texmelucan, Atlixco y San Pedro Cholula, todos ellos con más de 100 mil habitantes, la población urbana representaría tan sólo el 39.2% de su población total, la cual está distribuida en 217 municipios. El 60.8% de la población restante vive en zonas mixtas (urbana-rural) y rurales, lo cual hace de la entidad un estado con características más rurales que urbanas.
- Puebla es una entidad de complejidad electoral media/alta. La entidad tiene 16 distritos electorales federales. El padrón electoral del estado es de 3,478,108, cuyo porcentaje con relación al padrón nacional que es de 4.81%. La lista nominal de electores en el estado es de 3,426,117, que corresponde al 4.82% de la lista nominal nacional. En cuanto a la cobertura de la lista nominal estatal con relación al padrón electoral es del 98.51%. De acuerdo a la tipología básica distrital de complejidad electoral 2005 elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esta entidad tiene cuatro distritos con un grado de complejidad muy bajo, cinco con grado de complejidad bajo, uno con grado de complejidad medio, cuatro con un grado de complejidad alto, y dos con un grado de complejidad muy alto.

Entidad Propuesta:

- Chiapas es un estado de alta complejidad sociodemográfica. Cuenta con una población aproximada de 4,200,000 habitantes (26% es población indígena); adicionalmente el estado tiene 118 municipios. Cabe destacar que 52% de la población vive en localidades de menos de 2,500 personas, lo cual indica que es un estado predominantemente rural.
- Chiapas es un estado de alta complejidad electoral. De sus 12 distritos electorales, dos son de complejidad electoral baja, uno de complejidad electoral media, cinco de complejidad electoral alta, y cuatro de muy alta complejidad electoral. El padrón electoral del estado es de 2,624,483 personas (3.63% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 2,572,607 personas (3.62% del total nacional).

F. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Luis Garibi Harper y Ocampo, VEL/PUE:

Cabe señalar que este funcionario ha ocupado el cargo de Vocal Ejecutivo Local en el estado de Puebla por más de seis años. Por lo tanto, su cambio de adscripción sería útil para fortalecer la adecuada integración de los equipos de trabajo y renovar la dinámica de trabajo de esta Junta Local Ejecutiva. Se prevé que el cambio de adscripción por rotación de este funcionario contribuya a ampliar su experiencia profesional, en virtud de que ha estado adscrito a su Junta Local por un periodo de seis años.

Luis Garibi Harper y Ocampo posee una experiencia acumulada de 14 años como Vocal Ejecutivo (tanto en Junta Local Ejecutiva como en Junta Distrital Ejecutiva). Como Vocal Ejecutivo Local ha estado a cargo, además, de una Junta Local en un estado de complejidad media/alta (i.e., Puebla), la cual ha logrado mantener con niveles de rendimiento promedio, de conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE. El cambio de adscripción implicará que este funcionario enfrente retos, en términos de la alta complejidad demográfica, geográfica y electoral de la entidad federativa a la cual es readscrito (i.e., Chiapas). No obstante, como se señaló, el funcionario ha obtenido experiencia en un ambiente de complejidad similar al que sería readscrito.

De conformidad con lo anterior, cabe señalar que Puebla es un estado de media/alta complejidad electoral, que requiere de un funcionario que tenga experiencia suficiente para procurar la debida conducción de los procesos de la Junta Local Ejecutiva y los distritos electorales de esta entidad. El cambio de adscripción del funcionario requiere de también de capacidad de gestión para mantener la adecuada integración de los equipos de trabajo y consolidar el rendimiento y la eficacia laboral de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chiapas.

Es importante subrayar que actualmente la Junta Local de Chiapas registra un rendimiento muy alto, como resultado de la buena integración de sus equipos de trabajo y de su capacidad de gestión para cumplir sus metas; por lo tanto, Luis Garibi Harper asumiría sus tareas en un ambiente óptimo de trabajo, lo cual facilitará que esta Junta Local siga alcanzando sus objetivos de desempeño.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de Abraham Güemez Castillo, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: Abraham Güemez Castillo VEL/QUINTANA ROO.
Índice de rendimiento del funcionario: 9.275 (lugar 4 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 9.396 (lugar 3 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 9.018 (lugar 17 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/OAXACA
Origen de la Vacante: Cambio de adscripción de Jorge Carlos García Revilla, VEL/OAXACA

Dictamen de cambio de adscripción

A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Este funcionario ingresó al Servicio Profesional Electoral en febrero de 1991 como Vocal del Registro Federal de Electores en la Junta Local Ejecutiva del estado de Tabasco. Actualmente este funcionario cuenta con una experiencia de 16 años como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Este funcionario ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo desde octubre de 1999. Por tal motivo, ha ocupado este cargo por un periodo de seis años y medio.
- Adicionalmente, cabe señalar que este funcionario ha cambiado de adscripción en dos ocasiones. En diciembre de 1996 el funcionario cambió de adscripción y de cargo como Vocal Ejecutivo Local del estado de Tabasco y, como se indica en el apartado anterior, este funcionario cambió de adscripción, en el cargo de Vocal Ejecutivo Local, al estado de Quintana Roo.
- De conformidad con lo indicado en el apartado anterior, el funcionario cuenta con experiencia de diez años y medio como Vocal Ejecutivo Local.
- Este funcionario no ha sido sancionado en su carrera como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Por último, el funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular y cuenta con rango II (obtuvo la titularidad en octubre de 1999).

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

B. Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002	2001	2000	1999-2000	1999
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales.	7	9	18	2	14	9	11	7	22	24	26

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha mostrado una mejora constante en su desempeño y resultados. Su trayectoria como Vocal Ejecutivo Local demuestra una mejora notable al pasar del lugar 26 en 1999 al 7 en 2006. Su desempeño en proceso electoral ha sido constante. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 9 con respecto al resto de los Vocales Ejecutivos Locales, lo mismo que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 7, debido a un mejor rendimiento en la ejecución de sus actividades y en los niveles de calidad y eficiencia con los que ha realizado su trabajo.
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su Junta local mostró una buena integración y registró una calificación de 9.318 (lugar 2 de la posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 7.555, equivalente a un rendimiento medio.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Titular en el cargo desde el 11 de octubre de 1999. Está dentro del 50 por ciento de funcionarios en este cargo que no han obtenido incentivos ni promociones. No obstante, tiene rango 2 porque lo obtuvo desde su nombramiento provisional.

D. Complejidad sociopolítica y administrativa de la entidad:**Entidad Actual:**

- Quintana Roo es un estado de complejidad sociodemográfica media. Cuenta con una población aproximada de 1,150,000 habitantes (23% es población indígena) y ocho municipios. El estado de Quintana Roo tiene un perfil predominantemente urbano (67% de las ciudades tienen más de 100,000 habitantes).
- Respecto a datos electorales, el estado de Quintana Roo tiene tres distritos electorales, de los cuales uno es de muy baja complejidad electoral, uno de baja complejidad electoral y uno de complejidad electoral media. El padrón electoral del estado es de 692,797 personas (0.96% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 677,294 personas (0.95% del total nacional).

Entidad Propuesta:

- Oaxaca es una entidad federativa de muy alta complejidad electoral, demográfica y geográfica. El estado cuenta con 570 municipios y una población aproximada de 3,506,821 habitantes, de los cuales aproximadamente 37% es población indígena. De acuerdo con la información del INEGI, 52.9% de la población de la entidad, reside en localidades de menos de 2,500 habitantes, 22.7% en localidades de 2,500 a 14,999 habitantes, 17% en asentamientos de 15,000 a 99,999 habitantes y sólo el 7.4% en ciudades de más de 100,000 personas, con base en estos datos se considera que Oaxaca tiene un perfil predominantemente rural.
- Con relación a los datos electorales, Oaxaca tiene 11 distritos electorales, de los cuales uno está clasificado con grado de complejidad electoral muy bajo, uno con complejidad media, cinco con complejidad alta y cuatro con complejidad muy alta; el padrón electoral del estado es de 2,346,800 personas (3.25% del total nacional) y la lista nominal es de 2,312,954 personas (3.25% del total nacional).

E. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Abraham Güemez Castillo, VEL/Q.R:

Cabe señalar que este funcionario ha ocupado el cargo de Vocal Ejecutivo Local en el estado de Quintana Roo por más de seis años. Por lo tanto, su cambio de adscripción sería útil para fortalecer la adecuada integración de los equipos de trabajo y renovar la dinámica de trabajo de esta Junta Local Ejecutiva. Se prevé que el cambio de adscripción por rotación de este funcionario contribuya a ampliar su experiencia profesional, en razón de que hasta ahora ha estado adscrito a la misma Junta Local por más de seis años y medio.

El cambio de adscripción de Abraham Güemez Castillo tiene como propósito enviar a un funcionario de alto rendimiento y experiencia a una Junta de muy alta complejidad –electoral, demográfica y económica. En este sentido, de acuerdo con la información mencionada anteriormente, Abraham Güemez Castillo, VEL/Q.R se ubica en el lugar 4 (de 32) del índice de rendimiento y cuenta con una experiencia de seis años en el cargo de Vocal Ejecutivo en el estado de Quintana Roo (este funcionario tiene una experiencia acumulada de 10 años en el cargo de Vocal Ejecutivo). Se prevé que la experiencia, capacidad mostrada y resultados de este funcionario pueden contribuir a mejorar el funcionamiento y desempeño de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca. Esta junta se ubica en el lugar 17 (de 32) de acuerdo con el índice de rendimiento de las Juntas Locales Ejecutivas.

Asimismo, la posición que posee este funcionario en el índice de rendimiento se confirma con los resultados obtenidos en las evaluaciones del desempeño, que lo ubican en el lugar 7 de los 32 Vocales Ejecutivos Locales. En este sentido, cabe destacar que el desempeño de este funcionario denota conocimiento y experiencia en el desempeño de las funciones y actividades que realizan los órganos locales y distritales, lo que puede coadyuvar a mejorar la gestión de aquellas Juntas Distritales de Oaxaca que tienen un rendimiento promedio o bajo.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de David Alejandro Delgado Arroyo, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: David Alejandro Delgado Arroyo VEL/AGUASCALIENTES
Índice de rendimiento del funcionario: 8.930 (lugar 14 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 8.159 (lugar 30 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 9.265 (lugar 6 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/DURANGO
Origen de la Vacante: Cambio de adscripción de Hugo García Cornejo, VEL/DURANGO

Dictamen de cambio de adscripción

A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Este funcionario ingresó al Servicio Profesional Electoral en febrero de 1991, por lo que cuenta con una experiencia de 16 años como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Este funcionario ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Aguascalientes desde enero de 2005. Por tal motivo, ha ocupado este cargo por un periodo de dos años y cinco meses.

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesy.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

- Adicionalmente, cabe señalar que este funcionario ha cambiado de adscripción en nueve ocasiones. En junio de 1996, cambió de adscripción y cargo a la Jefatura de Departamento de la Zona Distrital Veracruz (23) con adscripción en la DEOE. En abril de 1994, cambió de adscripción y cargo como Vocal Ejecutivo en el Distrito VII del estado de Veracruz. En julio de 1994, regresó al cargo en la Jefatura de Departamento de la Zona Distrital Veracruz (23); ese mismo mes el funcionario cambió de adscripción y cargo como Vocal Secretario del Distrito 06 en el estado de Veracruz. En octubre de 1995, cambió de adscripción y cargo a la Jefatura de Departamento de la Zona Distrital Veracruz (1-14) con adscripción en la DEOE. En septiembre de 1996, cambió de adscripción y cargo a la Jefatura de Apoyo y Supervisión Operativa de la Tercera Circunscripción con adscripción en la DEOE. En marzo de 1997, cambió de adscripción y cargo a la Subdirección de la Coordinación Regional de Veracruz. En octubre de 1999, cambió de adscripción y cargo como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Querétaro. En enero de 2005, este funcionario cambió de adscripción y de cargo como Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva del estado de Aguascalientes.
- De conformidad con lo indicado anteriormente, este funcionario cuenta con experiencia de siete años y medio como Vocal Ejecutivo de Junta Local.
- Este funcionario no ha sido sancionado en su carrera como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Por último, el funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular y cuenta con rango III (obtuvo la titularidad en septiembre de 1998).

B. Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002	2001	2000	1999-2000	1999
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales	17	19	9	21	15	5	5	9	15	10	2

- Como puede observarse, el miembro del Servicio Profesional Electoral ha mostrado un descenso en los resultados de sus evaluaciones. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 5 con respecto al resto de los Vocales Ejecutivos Locales, mientras que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 alcanzó el lugar 19. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 17; es decir en un lugar promedio.
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, la Junta Local de la cual es el Vocal Ejecutivo mostró una inadecuada integración y registró una calificación de 8.149 (lugar 31 en la posición de los 32 Vocales Ejecutivos Locales).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 6.070, equivalente a un rendimiento promedio.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- El funcionario es miembro Titular del Servicio Profesional desde el 30 de septiembre de 1998. Ha obtenido tres incentivos correspondientes a los ejercicios 1998, 1999 y 2001, con lo cual pertenece al 25 por ciento más alto de funcionarios que lo han ganado. Sin embargo, desde el año 2002 no ha conseguido incentivos. Actualmente tiene el nivel 3 en la Estructura de Rangos del Servicio, logrando sus promociones en los siguientes ejercicios: rango II en 1999 y rango III en 2000. Se encuentra también dentro del 25 por ciento más alto de funcionarios que han obtenido este beneficio, con la consideración que obtuvo su nombramiento de titularidad en rango I.

D. Denuncias, procedimientos administrativos y sanciones del funcionario:

- La DESPE desechó recientemente una queja presentada en su contra por la comisión de las presuntas infracciones relacionadas con el clima laboral de la Junta Local y con la aplicación de la evaluación especial del desempeño por Proceso Electoral Federal 2005-2006.

E. Complejidad sociopolítica y administrativa de las entidades:

Entidad actual:

- Aguascalientes es un estado de complejidad sociodemográfica baja. Cuenta con una población aproximada de 1,065,000 habitantes, adicionalmente el estado tiene 11 municipios. Cabe destacar que únicamente 8% de la población del estado vive en localidades de menos de 2,500 habitantes, lo cual indica que es un estado predominantemente urbano.

- Respecto a datos electorales, el estado de Aguascalientes tiene tres distritos electorales, de los cuales dos son de muy baja complejidad electoral y uno es de baja complejidad electoral. El padrón electoral del estado es de 712,526 personas (0.99% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 701,108 personas (0.99 del total nacional).

Entidad propuesta:

- Durango es un estado de complejidad sociodemográfica baja. Cuenta con una población aproximada de 1,448,000 habitantes, adicionalmente el estado tiene 39 municipios. Cabe destacar que el estado tiene un perfil predominantemente urbano (únicamente 12% de la población duranguense habita en localidades de menos de 2,500 habitantes).
- Respecto a datos electorales, el estado de Durango tiene 4 distritos electorales, de los cuales uno es de muy baja complejidad electoral, uno de complejidad baja, uno de complejidad electoral media y uno de muy alta complejidad electoral. El padrón electoral del estado es de 1,065,594 personas (1.47% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 1,050,720 personas (1.48% del total nacional).

F. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de David Alejandro Delgado Arroyo, VEL/AGS:

De conformidad con la información descrita anteriormente, David Alejandro Delgado Arroyo tiene una experiencia de más de 16 años como miembro del Servicio Profesional Electoral, del cual es titular desde 1998. De ellos, siete años y medio ha ocupado el cargo de Vocal Ejecutivo en Junta Local. Se prevé que su experiencia contribuirá a mantener y a consolidar el funcionamiento de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango, toda vez que esa junta se ubica en el lugar seis (de 32) de conformidad con el índice de rendimiento de las Juntas Locales Ejecutivas.

Asimismo, de conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE, el funcionario tiene un rendimiento promedio y amplia experiencia, lo que permitirá que continúe y consolide el desempeño de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Durango. Cabe destacar que los resultados obtenidos en sus últimas evaluaciones del desempeño lo colocan con un rendimiento promedio entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales.

Cabe señalar que este funcionario ha demostrado tener un alto desempeño en evaluaciones de años anteriores, por lo que su experiencia será importante para mantener el desempeño alto de la Junta a la que sería readscrito. Además, el movimiento resultará positivo porque generará una nueva dinámica laboral en la Junta a la cual sería readscrito.

Al igual que Aguascalientes, el estado de Durango tiene una complejidad baja –electoral, demográfica y económicamente. Por tal motivo, el cambio de adscripción de David Alejandro Delgado Arroyo permitiría a este funcionario adaptarse rápidamente y sin dificultades a las condiciones laborales de la entidad a la cual sería readscrito (i.e., Durango).

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

Dictamen de cambio de adscripción de Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral	
Nombre del funcionario:	Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz VEL/CAMPECHE
Indice de rendimiento del funcionario:	8.437 (lugar 23 de 32)
Indice de rendimiento Junta Local actual:	8.713 (lugar 24 de 32)
Indice de rendimiento Junta Local propuesta:	9.396 (lugar 3 de 32)
Cargo/puesto propuesto:	VEL/QUINTANA ROO
Origen de la Vacante:	Cambio de adscripción de Abraham Güemez Castillo, VEL/QUINTANA ROO

Dictamen de cambio de adscripción

A Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Ingresó al Servicio Profesional Electoral el 1 de junio de 1993, como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán.
- Tiene una antigüedad como funcionario del Servicio Profesional Electoral de 13 años, 11 meses.
- Desde el 16 de octubre de 1999 ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche, es decir, lleva siete años siete meses en esa adscripción.
- La trayectoria de Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, como funcionario del Servicio Profesional Electoral, es la siguiente: En 1993 ingresó al Servicio como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en Yucatán; en 1996 cambió de cargo como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Yucatán; en 1999 cambió de cargo y adscripción como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en Campeche.
- Este funcionario cuenta con experiencia de diez años, cinco meses en el cargo de Vocal Ejecutivo Local.
- Por último, el funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular y cuenta con rango I (obtuvo la titularidad en febrero de 2001).

B. Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002	2001	2000	1999-2000	1999
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales	32	32	12	25	17	16	9	16	10	13	13

- Como puede observarse, el miembro del Servicio Profesional Electoral ha registrado un descenso en sus resultados. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 16 con respecto al resto de los vocales ejecutivos locales, mientras que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 ocupó el lugar 32. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo colocan en la posición 32.
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su Junta Local mostró una inadecuada integración, por lo cual registró una calificación de 8.438 (lugar 25 en la posición de los 32 Vocales Ejecutivos Locales).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 9.318, equivalente a un muy buen resultado de desempeño. Destaca también que en su evaluación de los representantes de partido ante el Consejo Local obtuvo 9.864.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Obtuvo su Titularidad en el cargo el 22 de febrero de 2001. Está colocado en el grupo del 50 por ciento de Vocales Ejecutivos Locales que no han obtenido ni incentivos ni promociones.

D. Denuncias, procedimientos administrativos y sanciones del funcionario:

Quejas en etapa de investigación (Por Estatuto):

- Asimismo, la DESPE está realizando las investigaciones procedentes respecto a una queja presentada en su contra por la comisión de presuntas infracciones relacionadas con el clima laboral de la Junta Local; y con los trabajos de la misma.

Por Contraloría Interna:

- La Contraloría Interna está realizando las investigaciones procedentes respecto a una queja presentada en su contra por la comisión de presuntas infracciones administrativas en la Junta Local.
- Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz fue objeto de un procedimiento disciplinario registrado con el núm. de expediente C.I./04/030/2004 y mediante resolución de fecha 4 de enero de 2006, la Contraloría Interna determinó imponerle la sanción de amonestación pública.

E. Complejidad sociopolítica y administrativa de las entidades:**Entidad actual:**

- El estado de Campeche posee un nivel de complejidad sociodemográfica baja. Tiene 11 municipios y cuenta con una población aproximada de 754,730 habitantes. De acuerdo con la información del INEGI, Campeche tiene un perfil predominantemente urbano, 48.5% de la población se concentra en ciudades de más de 100,000 habitantes.
- Con relación a los datos electorales, Campeche tiene dos distritos electorales, de los cuales uno está clasificado como distrito de bajo grado de complejidad electoral y uno con complejidad media; el padrón electoral del estado es de 489,398 personas (0.68% del total nacional) y la lista nominal es de 480,472 personas (0.68% del total nacional).

Entidad propuesta:

- Quintana Roo es un estado de complejidad sociodemográfica media. Cuenta con una población aproximada de 1,150,000 habitantes (23% es población indígena) y ocho municipios. El estado de Quintana Roo tiene un perfil predominantemente urbano (67% de las ciudades tienen más de 100,000 habitantes).
- Respecto a datos electorales, el estado de Quintana Roo tiene tres distritos electorales, de los cuales uno es de muy baja complejidad electoral, uno de baja complejidad electoral y 1 de complejidad electoral media. El padrón electoral del estado es de 692,797 personas (0.96% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 677,294 personas (0.95% del total nacional).

F. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz, VEL/CAMP:

De conformidad con la información descrita anteriormente, Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz tiene una experiencia de más de 13 años como miembro del Servicio Profesional Electoral, del cual es titular desde 2001. Durante 10 años y cinco meses ha ocupado el cargo de Vocal Ejecutivo en Junta Local.

A lo largo de los últimos siete años y medio, Luis Guillermo de San Denis ha ocupado el cargo de Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Campeche. Por lo anterior, su cambio de adscripción sería útil para fortalecer la adecuada integración de los equipos de trabajo y renovar la dinámica de trabajo de esta Junta Local Ejecutiva. Se prevé que el cambio de adscripción por rotación de este funcionario contribuya a ampliar su experiencia profesional, en razón de que hasta ahora ha estado adscrito a la misma Junta Local por más de siete años y medio.

La experiencia del funcionario contribuirá a consolidar el funcionamiento de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo, toda vez que esa junta se ubica en el tercer lugar (de 32) de conformidad con el índice de rendimiento de las Juntas Locales Ejecutivas.

Asimismo, de conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE, el funcionario tiene un rendimiento promedio y amplia experiencia. Es previsible que su experiencia le permita continuar y consolidar el desempeño de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo. Cabe señalar que este funcionario ha demostrado tener un desempeño promedio en evaluaciones de años anteriores.

El movimiento resultará positivo porque generaría una nueva dinámica laboral en la Junta a la cual será readscrito, y una dinámica profesional personal que le permitirá poner en práctica su liderazgo y capacidad con el propósito de incrementar su rendimiento.

Al igual que Campeche, el estado de Quintana Roo tiene una complejidad electoral baja. Por tal motivo, el cambio de adscripción de Luis Guillermo de San Denis Alvarado Díaz permitirá a este funcionario adaptarse rápidamente y sin dificultades a las condiciones laborales de la entidad a la cual será readscrito (i.e., Quintana Roo).

Es importante subrayar que actualmente la Junta Local de Quintana Roo registra un rendimiento muy alto, como resultado de la buena integración de sus equipos de trabajo y de su capacidad de gestión para cumplir sus metas; por lo tanto, Luis Guillermo de San Denis asumiría sus tareas en un ambiente óptimo de trabajo, lo cual facilitará que esta Junta Local siga alcanzando sus objetivos de desempeño.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de Pablo Sergio Aispuro Cárdenas, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: Pablo Sergio Aispuro Cárdenas VEL/COAHUILA
Índice de rendimiento del funcionario: 8.879 (lugar 17 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 8.825 (lugar 23 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 9.464 (lugar 18 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/SAN LUIS POTOSÍ
Origen de la Vacante: Cambio de adscripción de Héctor Gerardo Hernández Rodríguez, VEL/SAN LUIS POTOSÍ

Dictamen de cambio de adscripción

A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Este funcionario ingresó al Servicio Profesional Electoral en junio de 1993 como Vocal de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva del estado de Baja California, por lo que cuenta con una experiencia de 13 años como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Este funcionario ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Coahuila desde enero de 2005. Por tal motivo, ha ocupado este cargo por un periodo de dos años y cinco meses.
- Desde su ingreso al Servicio Profesional Electoral este funcionario sólo ha tenido un cambio de adscripción. En diciembre de 2004, este funcionario cambió de adscripción y de cargo al pasar de Vocal de Organización Electoral en la Junta Local Ejecutiva del estado de Baja California a Vocal Ejecutivo de Junta Local en el estado de Coahuila.
- El funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular y cuenta con rango IV (obtuvo la titularidad en septiembre de 1998).
- Por último, este funcionario no ha sido sancionado en su carrera como miembro del Servicio Profesional Electoral.

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesyyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

B. Evaluación del Desempeño:

- Obtuvo el nombramiento de Vocal Ejecutivo Local en el 2005, por lo que se presentan los resultados de su evaluación del desempeño a partir de dicho ejercicio:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales	24	23	27

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha registrado resultados de evaluaciones por debajo del promedio. No obstante el funcionario mejoró sus resultados y pasó del lugar 27 en 2005 al 24 en 2006. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 alcanzó el lugar 23. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 24.
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su Junta Local mostró una inadecuada integración y registró una calificación de 8.396 (lugar 28 en la posición de los 32 Vocales Ejecutivos Locales).
- La calificación media que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 7.353, equivalente a un desempeño promedio. Destaca también que en su evaluación de los representantes de partido ante el Consejo Local fue 5.338 en principios de actuación y 3.998 en competencias.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Obtuvo la Titularidad en el cargo el 30 de septiembre de 1998. Ha obtenido tres incentivos en los ejercicios 1999, 2003 y 2005, por lo cual se ubica dentro de los cuatro funcionarios en este nivel que han logrado el mayor número de reconocimientos de esta naturaleza. En 2005, a pesar de una evaluación del desempeño relativamente baja, obtuvo incentivo por la presentación de aportaciones al Comité Valorador de Méritos Administrativos. Registra tres promociones en la estructura de Rangos del Servicio, cifra que sólo han obtenido dos funcionarios en este mismo cargo. Actualmente tiene el rango IV.

D. Condiciones socioeconómicas y políticas de las entidades:**Entidad actual:**

- Coahuila es un estado de complejidad geográfica baja, pues el 68% de sus 2,495,200 habitantes, se concentran en cinco de sus 38 municipios: Saltillo, Torreón, Monclava, Piedras Negras, y Acuña. Aunado a lo anterior, el 66% de su población reside en ciudades de más de 100 mil personas, y el 19.2% en ciudades que tienen entre 15 mil y 100 habitantes. El 85.2% de la población vive en zonas urbanas, por lo que la entidad es predominantemente urbana.
- La entidad tiene 38 municipios y siete distritos electorales federales. El padrón electoral del estado es de 1,729,478, cuyo porcentaje con relación al padrón nacional es de 2.39%. La lista nominal de electores en el estado es de 1,704,295, que corresponde al 2.40% de la lista nominal nacional. En cuanto a la cobertura de la lista nominal estatal con relación al padrón electoral es del 98.54%. De acuerdo a la tipología básica distrital de complejidad electoral 2005 elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esta entidad tiene tres distritos con un grado de complejidad muy bajo, y cuatro con grado de complejidad bajo.

Entidad propuesta:

- El estado de San Luis Potosí posee una complejidad media. Tiene 58 municipios y cuenta con una población aproximada de 2,410,414 habitantes. De acuerdo con la información del INEGI, la población de la entidad no se distribuye de manera uniforme en el territorio, existe una tendencia a concentrarse en municipios urbanos, 42.2% de su población reside en localidades de 100,000 y más habitantes, 8% en asentamientos de 15,000 a menos de 100,000 personas, 12.4% en lugares de 2,500 a menos de 15,000 habitantes y el 37.4% reside en localidades de menos de 2,500 habitantes, con base en estos datos se concluye que San Luis Potosí tiene un perfil predominantemente urbano.
- Con relación a los datos electorales, San Luis Potosí tiene siete distritos electorales, de los cuales uno está clasificado con grado de complejidad electoral muy bajo, tres con grado bajo, dos con complejidad media y uno con grado de complejidad alto; el padrón electoral del estado es de 1,607,991 personas (2.23% del total nacional) y la lista nominal asciende a 1,588,240 personas (2.23% del total nacional).

E. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Pablo Sergio Aispuro Cárdenas, VEL/COAH:

De conformidad con la información descrita anteriormente, Pablo Sergio Aispuro Cárdenas cuenta con una experiencia de 13 años como miembro del Servicio Profesional Electoral, del cual es titular desde 1998. De ellos, dos años y cinco meses los ha ocupado en el cargo de Vocal Ejecutivo en Junta Local. No obstante, su experiencia como Vocal Ejecutivo en Junta Local se fortalece con los más de 11 años de ejercicio como Vocal de Organización Electoral en Junta Local. Esta experiencia acumulada contribuirá a mantener y consolidar el funcionamiento de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí, la cual se ubica en el lugar 18 (de 32) de conformidad con el índice de rendimiento de las Juntas Locales Ejecutivas.

Asimismo, de conformidad con el índice de rendimiento elaborado por la DESPE, el funcionario tiene un rendimiento promedio y amplia experiencia en Junta Local, lo que permitirá que incremente y consolide el desempeño de la Junta Local Ejecutiva en el estado de San Luis Potosí.

Al igual que Coahuila, el estado de San Luis Potosí tiene una complejidad electoral baja. Por tal motivo, es previsible que Pablo Sergio Aispuro Cárdenas se adapte rápidamente y sin dificultades a las condiciones laborales de la entidad a la cual es readscrito (i.e., San Luis Potosí).

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de Roberto Villarreal Roel, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: Roberto Villarreal Roel VEL/NUEVO LEON
Índice de rendimiento del funcionario: 8.874 (lugar 18 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 9.141 (lugar 13 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 8.825 (lugar 25 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/TAMAULIPAS
Origen de la Vacante: Cambio de adscripción de Jaime Arturo Ortiz González, VEL/TAMAULIPAS

Dictamen de cambio de adscripción

A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:

- Este funcionario ingresó al Servicio Profesional Electoral en septiembre de 1996 como Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nuevo León. Actualmente, por ende, este funcionario cuenta con una experiencia de 10 años y medio como miembro del Servicio Profesional Electoral.

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesy.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>)

- De conformidad con lo indicado en el apartado anterior, desde su ingreso al Servicio Profesional Electoral este funcionario no ha tenido cambio de adscripción. Por tal motivo, este funcionario ha ocupado el cargo de Vocal Ejecutivo Local en el estado de Nuevo León por un periodo de 10 años y medio.
- Por ultimo, el funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular (obtuvo la titularidad en marzo de 2002).

B Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002	2001	2000	1999-2000	1999
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales	23	26	31	17	10	8	2	6	2	2	6

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha mostrado una disminución en los resultados de sus evaluaciones. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 8 con respecto al resto de los Vocales Ejecutivos Locales, mientras que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 alcanzó el lugar 26. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 23, lo que representa una ligera mejora en sus resultados.
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 7.858. (Destaca también que en su evaluación de los representantes de partido ante el Consejo Local fue 9.564).

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Es titular en el Cargo desde el 27 de marzo de 2002. Ha obtenido dos incentivos correspondientes a los ejercicios 1998 y 2000, por lo que se encuentra entre el 25 por ciento de funcionarios que mayor número de veces han conseguido esta distinción. No ha obtenido promociones como la proporción del 75 por ciento de Vocales Ejecutivos Locales.

D. Condiciones socioeconómicas y políticas de la entidad:

Entidad actual:

- Nuevo León es un estado de complejidad geográfica baja, pues el 43.5% de sus 4,199,292 habitantes, se concentran en los municipios de Monterrey y Guadalupe. Aunado a lo anterior, el 80.3% de su población reside en ciudades de más de 100 mil personas, y el 10.4 % en ciudades que tienen entre 15 mil y 100 mil habitantes. El 90.7% de la población vive en zonas urbanas, por lo que la entidad es predominantemente urbana.
- La entidad tiene 51 municipios y 12 distritos electorales federales. El Padrón Estatal del estado es de 2,982,514, cuyo porcentaje con relación al padrón nacional es de 4.13%. La lista nominal de electores en el estado es de 2,943,592, que corresponde al 4.14% de la lista nominal nacional. En cuanto a la cobertura de la lista nominal estatal con relación al padrón electoral es del 98.69%. De acuerdo a la tipología básica distrital de complejidad electoral 2005 elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esta entidad tiene 10 distritos con un grado de complejidad muy bajo, uno con grado de complejidad bajo, y uno más con un grado de complejidad medio.

Entidad propuesta:

- Tamaulipas es un estado de complejidad geográfica media, pues el 44.5% de sus 3,024,238 habitantes, se concentran en tres de sus 43 municipios: Reynosa, Matamoros y Nuevo Laredo. Aunado a lo anterior, el 68.0% de su población reside en ciudades de más de 100 mil personas, y el 13.0 % en ciudades que tienen entre 15 mil y 100 habitantes. Este 81.0% de la población viviendo en zonas urbanas, hacen de la entidad un estado casi urbano.
- La entidad tiene 43 municipios y ocho distritos electorales federales. El padrón electoral del estado es de 2,257,646, cuyo porcentaje con relación al padrón nacional es de 3.13%. La lista nominal de electores en el estado es de 2,222,730, que corresponde al 3.13% de la lista nominal nacional. En cuanto a la cobertura de la lista nominal estatal con relación al padrón electoral es del 98.45%. De acuerdo a la tipología básica distrital de complejidad electoral 2005 elaborada por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, esta entidad tiene tres distritos con un grado de complejidad muy bajo, cuatro con grado de complejidad bajo, y uno con grado de complejidad medio.

E. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Roberto Villarreal Roel:

Roberto Villarreal Roel tiene una antigüedad de diez años y medio como Vocal Ejecutivo en la Junta Local de Nuevo León. Por lo anterior, su cambio de adscripción sería útil para fortalecer la adecuada integración de los equipos de trabajo y renovar la dinámica de trabajo de esta Junta Local Ejecutiva. Se prevé que el cambio de adscripción por rotación de este funcionario contribuya a ampliar su experiencia profesional, en razón de que hasta ahora ha estado adscrito en una sola Junta Local.

Asimismo, la experiencia adquirida por este funcionario como Vocal Ejecutivo Local le ha permitido desarrollar competencias del liderazgo y negociación que pueden ser factores decisivos que contribuyan a mejorar el funcionamiento de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tamaulipas, en razón de que esta Junta se ubica en el lugar 25 (de 32) de conformidad con el índice de rendimiento de las juntas locales ejecutivas.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.*

Dictamen de cambio de adscripción de Jorge Carlos García Revilla, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: Jorge Carlos García Revilla VEL/OAXACA
Índice de rendimiento del funcionario: 7.670 (lugar 26 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 9.018 (lugar 17 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 9.179 (lugar 10 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/TABASCO
Origen de la Vacante: Cambio de adscripción de Carlos Manuel Rodríguez Morales, VEL/TABASCO

Dictamen de cambio de adscripción**A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:**

- Ingresó al Servicio Profesional Electoral el 1 de febrero de 1991, como Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva III (tres) en el estado de Oaxaca. Tiene una antigüedad como funcionario del Servicio Profesional Electoral de 16 años, tres meses.
- Desde el 26 de julio de 1995 ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca. Cargo y adscripción que actualmente ostenta y en el cual tiene 11 años, diez meses.

* NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital). FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdiointsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

- La trayectoria de Jorge Carlos García Revilla, como funcionario del Servicio Profesional Electoral es la siguiente. En 1991 ingresa al Servicio como Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital Ejecutiva III en Oaxaca; en 1993 cambió de cargo y adscripción como Vocal del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva en Oaxaca; en 1995 cambió de cargo como Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Oaxaca.
- Funcionario titular y rango II, (obtuvo la titularidad en julio de 1999).

B. Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002	2001	2000	1999-2000	1999
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales	26	24	17	20	19	17	4	28	26	26	15

- El miembro del Servicio Profesional Electoral ha mostrado un relativamente bajo desempeño en los últimos años. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 17 con respecto al resto de los Vocales Ejecutivos Locales, mientras que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 alcanzó el lugar 24. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 26,
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su Junta Local mostró una calificación de 8.887 (lugar 16 entre los 32 vocales ejecutivos).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 6.920 equivalente a un desempeño promedio.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Es titular en el Cargo desde el 12 de julio de 1999. Está dentro del 50 por ciento de Vocales Ejecutivos Locales que no han ganado incentivos ni titularidad. No obstante, tiene rango II que obtuvo desde su nombramiento provisional.

D. Denuncias, procedimientos administrativos y sanciones del funcionario:

Procedimiento administrativo: (Por Estatuto)

- Dicho funcionario fue objeto de un procedimiento administrativo registrado con el núm. de expediente DESPE/PA/001/01 y mediante resolución de fecha 22 de junio de 2001, la autoridad resolutoria determinó imponerle la sanción de suspensión de 8 días.

E. Complejidad sociopolítica y administrativa de la entidad:

Entidad actual:

- El estado de Oaxaca es de muy alta complejidad sociodemográfica. Tiene 570 municipios y cuenta con una población aproximada de 3,506,821 habitantes. De acuerdo con la información del INEGI, 52.9% de la población de la entidad, reside en localidades de menos de 2,500 habitantes, 22.7% en localidades de 2,500 a 14,999 habitantes, 17% en asentamientos de 15,000 a 99,999 habitantes y sólo el 7.4% en ciudades de más de 100,000 personas, con base en estos datos se considera que Oaxaca tiene un perfil predominantemente rural.
- Con relación a los datos electorales, Oaxaca tiene 11 distritos electorales, de los cuales uno está clasificado con grado de complejidad electoral muy bajo, uno con complejidad media, cinco con complejidad alta y cuatro con complejidad muy alta; el padrón electoral del estado es de 2,346,800 personas (3.25% del total nacional) y la lista nominal es de 2,312,954 personas (3.25% del total nacional).

Entidad propuesta:

- Tabasco es un estado de complejidad sociodemográfica media. Cuenta con una población aproximada de 1,989,000 habitantes (no obstante, únicamente 3% de la población es indígena); adicionalmente el estado tiene 17 municipios. Cabe destacar que 45% de la población tabasqueña reside en localidades de menos de 2,500 habitantes, lo cual indica que es un estado de amplias características rurales. De conformidad con información del INEGI, esta entidad federativa está ubicada en el lugar 27 (de 32) en términos de producto interno bruto, lo cual indica un bajo desempeño económico. De acuerdo con información del INEGI, la población de esta entidad se encuentra nueve puntos porcentuales debajo de la media nacional en términos de calidad de los servicios de vivienda, lo cual es un indicador de problemas socioeconómicos.

- El estado de Tabasco tiene seis distritos electorales, de los cuales tres son de complejidad electoral baja y tres de complejidad electoral media. El padrón electoral del estado es de 1,353,003 personas (1,87% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 1,334,572 (1.88% del total nacional).

F. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Jorge Carlos García Revilla:

Jorge Carlos García Revilla ha ocupado el cargo de Vocal Ejecutivo Local en Oaxaca por once años diez meses. Por lo anterior, su cambio de adscripción sería útil para fortalecer la adecuada integración de los equipos de trabajo y renovar la dinámica de trabajo de esta Junta Local Ejecutiva. Cabe mencionar que la experiencia del funcionario como miembro del Servicio Profesional Electoral se ha desarrollado únicamente en el estado de Oaxaca. Se prevé que el cambio de adscripción por rotación de este funcionario contribuya a ampliar su experiencia profesional, en razón de que hasta ahora ha estado adscrito, como Vocal Ejecutivo Local, a una sola junta.

Asimismo, la experiencia adquirida por este funcionario como Vocal Ejecutivo Local le ha permitido desarrollar competencias de liderazgo y negociación que pueden ser factores que contribuyan a mantener e incluso mejorar el funcionamiento de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco. Asimismo, el funcionario podrá fortalecer su capacidad de gestión ya que trabajará en una Junta Local Ejecutiva de rendimiento medio/alto (Tabasco se ubica en el lugar 10 de 32 Juntas Ejecutivas Locales).

Tabasco es un estado de complejidad electoral media, y de complejidad demográfica y económica alta. Dado que Jorge Carlos García Revilla ya ha laborado en una entidad de complejidad alta (i.e., Oaxaca), podrá adaptarse rápidamente y sin dificultades a las condiciones laborales de la entidad a la cual sería readscrito.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar que, el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.[†]

Dictamen de cambio de adscripción de Carlos Manuel Rodríguez Morales, Vocal Ejecutivo Local, con base en los artículos 53 y 74 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y del Personal del Instituto Federal Electoral

Datos generales del miembro del Servicio Profesional Electoral
Nombre del funcionario: Carlos Manuel Rodríguez Morales VEL/TABASCO
Índice de rendimiento del funcionario: 9.114 (lugar 8 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local actual: 9.179 (lugar 10 de 32)
Índice de rendimiento Junta Local propuesta: 9.021 (lugar 16 de 32)
Cargo/puesto propuesto: VEL/MORELOS
Origen de la Vacante: Cambio de adscripción de Dagoberto Santos Trigo, VEL/MORELOS

[†] NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital).

FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieinti.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Censo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

Dictamen de cambio de adscripción**A. Datos personales del funcionario como miembro del SPE:**

- Este funcionario ingresó al Servicio Profesional Electoral en enero de 1991, como Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la Junta Local Ejecutiva del estado de Jalisco. Actualmente, por ende, este funcionario cuenta con una experiencia de 16 años como miembro del Servicio Profesional Electoral.
- Este funcionario ocupa el cargo de Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco desde enero de 2005. Por tal motivo, ha ocupado este cargo por un periodo de dos años y medio.
- Adicionalmente, cabe señalar que este funcionario ha cambiado de adscripción en dos ocasiones. En octubre de 1999 el funcionario cambió de adscripción y de cargo como Vocal Ejecutivo en la Junta Local Ejecutiva del estado de Morelos. Asimismo, como se indica en el apartado anterior, este funcionario cambió de adscripción, como Vocal Ejecutivo, a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Tabasco.
- De conformidad con lo indicado anteriormente, este funcionario cuenta con experiencia de siete años y medio como Vocal Ejecutivo en Junta Local.
- El funcionario es miembro del Servicio Profesional Electoral titular y cuenta con rango II (obtuvo la titularidad en diciembre de 1998).
- Por último, este funcionario no ha sido sancionado en su carrera como miembro del Servicio Profesional Electoral.

B. Evaluación del Desempeño:

Ejercicio evaluado	2006	2005-2006	2005	2004	2003	2002-2003	2002	2001	2000	1999-2000	1999
Posición entre los 32 Vocales Ejecutivos Locales	13	12	6	6	2	6	22	25	19	21	29

- El funcionario ha obtenido resultados a sus evaluaciones del desempeño superiores al promedio. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 2002-2003 se ubicó en la posición 6 con respecto al resto de los Vocales Ejecutivos Locales, mientras que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 se ubicó en el lugar 12. Sus últimos resultados, es decir, los obtenidos de la evaluación anual del desempeño 2006, lo mantienen en la posición 13, debido a un buen rendimiento en la ejecución de sus actividades.
- Sobre la evaluación de trabajo en equipo durante 2006, su Junta Local mostró una calificación de 9.091 (lugar 11 posición entre los 32 vocales ejecutivos locales).
- La calificación promedio que le asignaron los representantes de partidos políticos ante el Consejo General del IFE por su desempeño durante el proceso electoral federal 2005-2006 fue 8.541 equivalente, a un buen rendimiento. Destaca también que su evaluación de los representantes de partido ante el Consejo Local fue de 8.570.

C. Méritos del funcionario como miembro del SPE:

- Es titular en el cargo desde el 15 de diciembre de 1998. Ha obtenido tres incentivos correspondientes a los ejercicios 2003, 2004 y 2005, que lo ubican dentro de los cuatro Vocales Ejecutivos Locales que mayor número de veces han obtenido esta distinción. No ha obtenido promociones, aunque tiene rango II que le fue conferido desde su nombramiento provisional.

D. Complejidad sociopolítica y administrativa de la entidad:**Entidad actual:**

- Tabasco es un estado de complejidad sociodemográfica media ya que cuenta con una población aproximada de 1,989,000 habitantes (únicamente 3% de la población es indígena); adicionalmente el estado tiene 17 municipios. Cabe destacar que 45% de la población tabasqueña reside en localidades de menos de 2,500 habitantes, lo cual indica que es un estado de amplias características rurales.
- Respecto a datos electorales, el estado de Tabasco tiene seis distritos electorales, de los cuales tres son de complejidad electoral baja y tres de complejidad electoral media. El padrón electoral del estado es de 1,353,003 personas (1.87% del total nacional) y la lista nominal del estado es de 1,334,572 (1.88% del total nacional).

Entidad propuesta:

- El estado de Morelos posee una baja complejidad sociodemográfica. Tiene 33 municipios y cuenta con una población aproximada de 1,612,899 habitantes, de los cuales aproximadamente 2% es población indígena. De acuerdo con la información del INEGI, la población de la entidad tiende a concentrarse en municipios urbanos, siete de cada diez personas residen en zonas metropolitanas, ejemplo de ello son los tres municipios principales que concentran el 42.7% de la población; con base en estos datos, se puede concluir que Morelos tiene un perfil predominantemente urbano.
- Con relación a los datos electorales, Morelos tiene cinco distritos electorales, de los cuales dos están clasificados con muy bajo grado de complejidad electoral y tres con complejidad baja; el padrón electoral del estado es de 1,190,894 personas (1.65% del total nacional) y la lista nominal es de 1,173,211 personas (1.65% del total nacional).

E. Justificación del cambio de adscripción:

A continuación la DESPE indica los principales motivos que justifican el cambio de adscripción de Carlos Manuel Rodríguez Morales:

El 6 de octubre de 2006, mediante correo electrónico dirigido a la DESPE, Carlos Manuel Rodríguez Morales solicitó se otorgara su readscripción como Vocal Ejecutivo Local a las entidades de Jalisco, Michoacán o Morelos. El 23 de noviembre de 2006, mediante oficio No. JLE/VE/1087/2006, Carlos Manuel Rodríguez Morales reiteró su solicitud para ser readscrito al estado de Jalisco.

De conformidad con la información descrita anteriormente, Carlos Manuel Rodríguez Morales cuenta con una antigüedad de 16 años como miembro del Servicio Profesional Electoral. Cabe señalar que este funcionario tiene casi ocho años como Vocal Ejecutivo Local y tiene casi tres años ocupando el mismo cargo en el estado de Tabasco. La experiencia adquirida por este funcionario como Vocal Ejecutivo Local le ha permitido desarrollar habilidades de liderazgo y negociación que pueden ser factores que contribuyan a mejorar el funcionamiento de los equipos de trabajo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos, en razón de que esta Junta se ubica en el lugar 16 (de 32) de conformidad con el índice de rendimiento de las juntas locales ejecutivas. Es importante subrayar que este funcionario ocupó la vocalía ejecutiva de Morelos de 1999 a 2004.

Con base en el índice de rendimiento elaborado por la DESPE, el funcionario tiene un rendimiento promedio/alto (ocupa el lugar 8 de 32), lo cual podría contribuir a mejorar el desempeño de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos. El miembro del Servicio Profesional Electoral ha mejorado sus niveles de desempeño. En la evaluación especial para el proceso electoral federal 1999-2000 se ubicó en la posición 21 con respecto al resto de los vocales ejecutivos locales, mientras que en la evaluación especial para el proceso electoral federal 2005-2006 se ubicó en el lugar 12. Por tal motivo, como ya se señaló, el cambio de adscripción de este funcionario a la Junta Local Ejecutiva en el estado de Morelos podría fortalecer los equipos de trabajo de esta entidad y elevar el nivel de desempeño de la Junta Local.

El cambio de adscripción de este funcionario tiene fundamento en los artículos 82 y 171, numeral 2, del COFIPE y los artículos 53 y 74 del Estatuto, en razón de que el Instituto Federal Electoral puede determinar el cambio de adscripción de funcionarios de carrera cuando por necesidades del Servicio Profesional Electoral se requiera. Asimismo, un cambio de adscripción de personal de carrera constituye un mecanismo para permitir la adecuada operación del Servicio Profesional Electoral, de acuerdo con las disposiciones citadas.

Cabe señalar, por último, que el funcionario firmó el oficio de adscripción correspondiente al cargo y adscripción que actualmente ocupa. En este documento aceptó ser readscrito, en cualquier momento, a otra área, cargo o ubicación, cuando así se requiriese, por necesidades del Instituto Federal Electoral y del Servicio Profesional Electoral.[‡]

[‡] NOTA: De conformidad con el documento: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", elaborado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Ecuación Cívica, la complejidad electoral se define como "un fenómeno estructural, complejo y, por ello, multidimensional, en el que se condensan distintos factores o formas de dificultad y exclusión social, con diversas intensidades que, por sí solos o potenciados al interactuar con los demás, hacen más laborioso y complicado e incluso obstaculizan las actividades operativas en materia electoral". Así, según este documento, se establece un tipología de distritos de conformidad con nueve variables, agrupadas en los siguientes rubros: Educación (i.e. mayor complejidad cuanto mayor sea la población de 15 años o más que no sabe leer y escribir), Distribución poblacional (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de la población que reside en localidades de menos de 2,500 habitantes), Cultura indígena (i.e. mayor complejidad a mayor proporción de población que sólo habla lengua indígena), Accesibilidad (i.e. mayor complejidad a mayor tiempo de recorrido entre secciones electorales y la Junta Ejecutiva Distrital).

FUENTES: "Actualización de la Tipología Básica Distrital de Complejidad Electoral, 2005", IFE (DEOE y DECEyEC), agosto 2005; "Producto Interno Bruto por entidad federativa, precios corrientes de 1993", INEGI, 2007 (<http://dgcnesyp.inegi.gob.mx/cgi-win/bdieintsi.exe/NIVM15#ARBOL>), "Comunicados de prensa por entidad federativa", INEGI, 2007, (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>), "II Conteo de Población y Vivienda", INEGI, 2005 (<http://www.inegi.org.mx/est/default.aspx?c=6224>).

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXO No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Tamaulipas y el Municipio de San Fernando de la propia entidad federativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ANEXO No. 1 AL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO, DE LA PROPIA ENTIDAD FEDERATIVA, DESIGNADOS RESPECTIVAMENTE COMO LA SECRETARIA, LA ENTIDAD FEDERATIVA Y EL MUNICIPIO.

El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Tamaulipas tienen celebrado un Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y del cual forma parte integrante el Anexo No. 1, relativo a las funciones operativas de administración de los derechos por el otorgamiento de concesiones por el uso o goce de la zona federal marítimo terrestre, que entró en vigor el 10 de julio de 1998.

En diciembre de 1994, el H. Congreso de la Unión aprobó, entre otras modificaciones, la adición de un párrafo al artículo 232 de la Ley Federal de Derechos, para establecer que en los casos en que las entidades federativas y municipios hayan celebrado con la Federación convenio de colaboración administrativa en materia de los ingresos que se obtengan por el cobro de los derechos por el uso, goce o aprovechamiento de los inmuebles ubicados en la zona federal marítimo terrestre, podrán destinar éstos, cuando así se convenga expresamente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la citada zona, así como a la prestación de los servicios que se requieran.

Asimismo, el propio H. Congreso de la Unión en diciembre de 1996, consideró conveniente una adición al citado artículo 232 de la Ley Federal de Derechos para establecer que la Federación, las entidades federativas y los municipios que hayan convenido en dar el citado destino a los ingresos obtenidos por concepto del derecho de referencia, también podrán convenir en crear fondos para cumplir con los fines señalados en el párrafo anterior, con una aportación por la entidad federativa, por el municipio o, cuando así lo acordaren, por ambos, en un equivalente a dos veces el monto aportado por la Federación, el cual en ningún caso podrá exceder del porcentaje de los ingresos de mérito que le corresponde en los términos del Anexo suscrito.

Por otra parte, el H. Congreso de la Unión aprobó en diciembre de 1997, reformas a los artículos 232 a 234 de la Ley Federal de Derechos, así como las adiciones de los artículos 232-C y 232-D al mencionado ordenamiento, cuyo objeto, entre otros, fue separar de manera expresa los derechos que están obligados a pagar quienes usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas.

Asimismo, mediante el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 21 de diciembre de 2005, entre otras, fue efectuada la modificación de la denominación del Capítulo V, del Título Segundo, para quedar como "Salinas", que comprende los artículos 211-A y 211-B relativos, en su orden, al derecho de explotación de sal y al pago que deberán efectuar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, por concepto del derecho de uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, en los casos que para realizar sus actividades usen o aprovechen dicha zona.

Por lo antes expuesto, resulta conveniente celebrar un nuevo Anexo que sustituya al antes mencionado, por lo que la Secretaría, la entidad federativa y el municipio, con fundamento en los siguientes artículos de la legislación federal: 6o., fracción XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y 211-B, 232-C, 232-D, 233, 234 y 235 de la Ley Federal de Derechos, y en la legislación estatal y municipal, en los siguientes artículos: 4o., 91 fracción XXI y 95 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 7 y 10 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 2 y 5 del Código Fiscal del Estado; y 49 fracción XXI, 53, 54, 55 fracción VI, 60 fracciones II y XII y 68 fracción V del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas; han acordado suscribir el presente Anexo en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS**SECCION I****DE LA ADMINISTRACION DE LOS DERECHOS POR EL USO DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE PARA LA EXPLOTACION DE SALINAS Y POR EL USO, GOCE O APROVECHAMIENTO DE INMUEBLES, QUE ESTAN OBLIGADAS A PAGAR LAS PERSONAS FISICAS Y LAS MORALES QUE USEN, GOCEN O APROVECHEN LAS PLAYAS, LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE Y LOS TERRENOS GANADOS AL MAR O A CUALQUIER OTRO DEPOSITO DE AGUAS MARITIMAS**

PRIMERA.- La Secretaría y la entidad federativa convienen en coordinarse para que ésta, por conducto del municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de:

I. Derecho por el uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, que están obligadas a pagar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, cuando para realizar las actividades en esta materia usen o aprovechen la citada zona federal, en términos del artículo 211-B de la Ley Federal de Derechos.

II. Derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles, que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas, cuando sobre estos conceptos tenga competencia la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de los artículos 232-C y 232-D de la Ley Federal de Derechos.

SEGUNDA.- La entidad federativa, por conducto del municipio, ejercerá las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos en los términos de la legislación federal aplicable y del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, conforme a lo siguiente:

I. En materia de recaudación, comprobación, determinación y cobro de los derechos citados, ejercerá las siguientes facultades:

a). Recibir y, en su caso, exigir las declaraciones, avisos y demás documentos que establezcan las disposiciones fiscales y recaudar los pagos respectivos, así como revisar, determinar y cobrar las diferencias que provengan de errores aritméticos.

b). Comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales y determinar los derechos y sus accesorios a cargo de los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados, con motivo del ejercicio de sus facultades. La entidad federativa podrá ejercer conjuntamente con el municipio la facultad a que se refiere este inciso, en cuyo caso los incentivos que correspondan por su actuación serán distribuidos en partes iguales entre ésta y el municipio, una vez descontada la parte correspondiente a la Secretaría.

c). Las establecidas en el artículo 41 del Código Fiscal de la Federación.

d). Notificar los actos administrativos y las resoluciones dictadas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa, que determinen los derechos y sus accesorios a que se refiere el inciso b) de esta fracción, así como recaudar, en su caso, el importe correspondiente.

e). Llevar a cabo el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los derechos y sus accesorios que el municipio o la entidad federativa determinen.

Las declaraciones, el importe de los pagos y demás documentos, serán recibidos en las oficinas recaudadoras del municipio o en las instituciones de crédito que éste autorice o, en su caso, de la entidad federativa.

II. En materia de autorizaciones relacionadas a los derechos de referencia, ejercerá las siguientes facultades:

a). Autorizar el pago de créditos fiscales a plazo, ya sea diferido o en parcialidades, con garantía del interés fiscal, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

b). Autorizar sobre la solicitud de devolución de cantidades pagadas indebidamente y efectuar el pago correspondiente, en los términos del Código Fiscal de la Federación.

III. En materia de multas, en relación con los derechos de mérito, ejercerá las siguientes facultades:

a). Imponer y notificar las que correspondan por infracciones al Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones fiscales federales relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de los derechos, cuando dichas infracciones hayan sido descubiertas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa.

b). Condonar las multas que imponga en el ejercicio de las facultades delegadas que se señalan en esta cláusula e informar a la Secretaría sobre las infracciones de que tenga conocimiento en los demás casos.

En relación con la comisión o presunta comisión de delitos fiscales de que tenga conocimiento con motivo de sus actuaciones, el municipio se obliga a informar a la entidad federativa y ésta a la Secretaría, en los términos a que se refiere la cláusula quinta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

TERCERA.- La Secretaría se reserva las facultades de planeación, programación, normatividad, verificación y evaluación de la administración de los ingresos a que se refiere este instrumento y la entidad federativa y el municipio observarán lo que a este respecto señale la propia Secretaría, pudiendo ésta en cualquier momento ejercer las atribuciones a que se refiere el presente Anexo en forma separada o conjunta con la entidad federativa, aun cuando le hayan sido conferidas para que las ejerza por conducto del municipio.

Independientemente de lo dispuesto en la cláusula cuarta de este instrumento, la entidad federativa, cuando así lo acuerde expresamente con el municipio, podrá ejercer en forma directa las facultades a que se refiere la cláusula segunda de este Anexo. Dicho acuerdo deberá ser publicado en el órgano de difusión oficial de la entidad federativa y entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el citado órgano.

En el caso señalado en el párrafo anterior, el municipio no sufrirá perjuicio en la percepción de los incentivos que le correspondan en los términos de la cláusula sexta de este Anexo, con excepción de los previstos en la fracción IV de dicha cláusula, los cuales corresponderán íntegramente a la entidad federativa.

CUARTA.- En el caso de que los ingresos enterados a la entidad federativa y a la Secretaría por el municipio, por concepto de cobro de los derechos materia del presente Anexo, sean inferiores al monto que les corresponde de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta de este Anexo, o bien, que los ingresos reportados sean inferiores a los realmente percibidos, previo dictamen del Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo, el municipio deberá enterar a la entidad federativa y a la Secretaría, en un plazo máximo de 30 días naturales, los montos faltantes de que se trate, debidamente actualizados y, en su caso, con sus correspondientes recargos, en los términos de lo dispuesto en los artículos 17-A y 21 del Código Fiscal de la Federación, computados a partir de la fecha señalada en el segundo párrafo de la cláusula octava de este Anexo y hasta que se efectúe el entero correspondiente, independientemente del pago de intereses a que se refiere el artículo 15 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, a partir de la fecha en que se haya emitido el dictamen del Comité Técnico antes citado, las funciones operativas de administración de los derechos a que se refiere el presente Anexo, las ejercerá la entidad federativa en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

En el caso señalado en el párrafo anterior, corresponderá a la entidad federativa el 72% de lo recaudado en el municipio por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo, así como el 100% de los gastos de ejecución y el 100% de las multas impuestas por él mismo en los términos del Código Fiscal de la Federación y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código. Al municipio le corresponderá el 18% de los derechos y sus correspondientes recargos. Los remanentes corresponderán a la Secretaría.

En todo caso, los recursos de que se trate serán aplicados dentro de la circunscripción territorial del municipio a los fines que establece esta Sección.

QUINTA.- La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ejercerá en forma exclusiva la posesión y propiedad de la Nación en las playas, zona federal marítimo terrestre y terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito que se forme con aguas marítimas, en los términos de la legislación federal aplicable.

Asimismo, para el debido aprovechamiento, uso, explotación, administración y vigilancia de los bienes señalados en el párrafo anterior, se considerarán sus características y vocaciones de uso, en congruencia con los programas que para tal efecto elabore la propia Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien establecerá las bases de coordinación con la entidad federativa y el municipio que al efecto se requieran.

SEXTA.- La entidad federativa y el municipio percibirán, como incentivo por la administración que realicen de los ingresos a que se refiere este Anexo, lo siguiente:

I. 10% de lo recaudado en el municipio, por los derechos y sus correspondientes recargos a que se refiere este Anexo corresponderá a la entidad federativa.

II. 80% de la recaudación señalada en la fracción anterior corresponderá al municipio.

III. El 10% restante conforme a las fracciones anteriores corresponderá a la Secretaría.

IV. El 100% de los gastos de ejecución y de las multas impuestas por el Municipio, en los términos del Código Fiscal de la Federación, así como de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales municipales, en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del citado Código, corresponderá al municipio.

Lo dispuesto en esta cláusula sólo procederá cuando se paguen efectivamente los créditos respectivos, deduciendo las devoluciones efectuadas conforme a las disposiciones fiscales federales aplicables.

SEPTIMA.- La entidad federativa y el municipio convienen con la Secretaría en que los ingresos que se obtengan por el cobro de los siguientes derechos, serán destinados, total o parcialmente, a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de dicha zona, así como a la prestación de los servicios que requiera la misma:

I. El derecho por el uso de la zona federal marítimo terrestre para la explotación de salinas, que están obligadas a pagar las personas físicas o morales, titulares de permisos, autorizaciones o concesiones mineras que al amparo de las mismas exploten las sales o subproductos que se obtengan de salinas formadas de aguas provenientes de mares actuales, en forma natural o artificial, cuando para realizar las actividades en esta materia usen o aprovechen la citada zona federal, que establece el artículo 211-B de la Ley Federal de Derechos, y

II. El derecho por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles que están obligadas a pagar las personas físicas y las morales que usen, gocen o aprovechen las playas, la zona federal marítimo terrestre y los terrenos ganados al mar o a cualquier otro depósito de aguas marítimas que establece el artículo 232-C de la Ley de la materia.

Dentro del concepto de administración, la cual se llevará a cabo de conformidad con lo dispuesto en la Sección II de este Anexo, queda incluida la delimitación de la zona federal marítimo terrestre, la actualización del censo de las ocupaciones de la referida zona, así como su zonificación ecológica y urbana.

OCTAVA.- Para la rendición de la cuenta comprobada de los ingresos federales coordinados a que se refiere este Anexo se estará por parte de la entidad federativa y del municipio a lo dispuesto en la Sección IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. La entidad federativa deberá contabilizar en forma total el ingreso percibido por los derechos materia de este Anexo y sus accesorios e informará a la Secretaría sobre la recaudación obtenida y enterará a ésta el remanente del mismo, después de haber disminuido las partes correspondientes al municipio y a la entidad federativa.

El municipio deberá enterar a la entidad federativa la parte que corresponda a ésta y a la Secretaría de los ingresos a que se refiere este Anexo, dentro de los cinco días del mes siguiente al que corresponda la recaudación. Igual obligación corresponderá a la entidad federativa para con el municipio y con la Secretaría, si aquélla administra.

Para el caso de que la entidad federativa sea la que administre directamente los ingresos de referencia, ésta proporcionará adicionalmente a la Secretaría información mensual y comprobación de los pagos de las cantidades que le hubieran correspondido al municipio.

Independientemente de lo anterior, tratándose de los ingresos a que se refiere este Anexo y para los efectos legales de control a que haya lugar, el municipio se obliga a informar a la entidad federativa y ésta a su vez deberá presentar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe mensual que señale el monto total del ingreso percibido y las actividades llevadas a cabo en la zona federal marítimo terrestre.

SECCION II

DE LA CREACION DE UN FONDO PARA LA VIGILANCIA, ADMINISTRACION, MANTENIMIENTO, PRESERVACION Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE, ASI COMO A LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE REQUIERA LA MISMA

NOVENA.- La Secretaría, la entidad federativa y el municipio convienen en establecer las bases para la creación y administración de un fondo derivado de lo dispuesto en los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, cuyos recursos y, si los hubiere, sus rendimientos, tendrán como destino específico la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, dentro de la circunscripción territorial del municipio.

Para los efectos del presente Anexo se entiende por:

a). Vigilancia.- Actos de verificación permanente del cumplimiento de las disposiciones legales que regulan las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre.

b). Administración.- Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tienen como finalidad apoyar la consecución de los objetivos del presente Anexo a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia. Dentro del concepto de administración queda incluido lo siguiente:

1. Delimitación.- Definición topohidrográfica de los límites y linderos de la zona federal marítimo terrestre.

2. Actualización del censo de sus ocupaciones.- Identificación de las ocupaciones en la zona federal marítimo terrestre, así como de sus características catastrales.

3. Zonificación ecológica y urbana.- Planificación ecológica y urbana de los usos de suelo de la zona federal marítimo terrestre.

c). Mantenimiento.- Conjunto de actividades tendentes a conservar en buen estado la zona federal marítimo terrestre.

d). Preservación.- Conjunto de acciones para defender de algún daño a la zona federal marítimo terrestre, a través de proyectos y obras ejecutadas sobre la misma, con la finalidad de devolverle su configuración e integración original, cuando se hubiere deteriorado, transformado de cualquier manera o afectado, por hechos, desastres naturales o accidentes generados por el hombre.

Asimismo, se consideran incluidos dentro de estas acciones los proyectos y las obras ejecutadas sobre la zona federal marítimo terrestre, cuya finalidad sea prevenir la modificación de la misma por fenómenos naturales o acontecimientos generados por el hombre.

e). Limpieza.- Conjunto de acciones conducentes al aseo y arreglo permanente de la zona federal marítimo terrestre.

En ningún caso los recursos del fondo podrán ser aplicados a fines distintos de los establecidos en este Anexo.

Las funciones antes referidas se llevarán a cabo de conformidad con la legislación federal de la materia.

DECIMA.- Las aportaciones al fondo a que se refiere la cláusula anterior se harán con base en los ingresos a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, que se hayan captado por la entidad federativa o el municipio a partir de la entrada en vigor del presente Anexo, de la manera que a continuación se establece, con excepción de los gastos de ejecución, de las multas impuestas por el municipio o, en su caso, por la entidad federativa y de la indemnización por cheques recibidos por las autoridades fiscales en los supuestos a que se refiere el artículo 21 del Código Fiscal de la Federación:

I. La entidad federativa, el municipio o ambos aportarán al fondo una cantidad equivalente al 20% sobre los citados ingresos.

II. La Secretaría aportará una cantidad equivalente a la mitad del monto aportado por la entidad federativa y/o el municipio conforme a la fracción anterior, sin que en ningún caso exceda del 10% que le corresponda conforme a este Anexo y sólo se efectuará respecto de los ingresos que provengan de derechos efectivamente pagados y que hayan quedado firmes.

El fondo se entenderá constituido una vez que se encuentren concentradas en la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa, las aportaciones de la Secretaría, de la entidad federativa y/o del municipio y sólo a partir de su integración total generará intereses y se podrá disponer de él.

DECIMAPRIMERA.- Los recursos aportados al fondo por la Secretaría, la entidad federativa y/o el municipio y, en su caso, sus rendimientos, serán concentrados y administrados por la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa quien, a más tardar al tercer día hábil posterior a la fecha en que se haya constituido el fondo, hará acreditamiento a cargo de los mismos en los montos correspondientes en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del municipio, de la cual se dispondrá en los términos que acuerde el Comité Técnico a que se refiere la cláusula decimasegunda de este Anexo.

La cuenta bancaria a que se refiere el párrafo anterior deberá ser de tipo productivo, de liquidez inmediata y que en ningún caso implique valores de riesgo y cuyos datos deberán ser comunicados a la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa.

La aportación que corresponde a la Secretaría se efectuará al tercer día hábil posterior a la fecha en que, en los términos de lo dispuesto en la cláusula octava de este Anexo, ésta haya recibido los recursos que le corresponden.

En el caso de que la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa no efectúe el acreditamiento señalado en el primer párrafo de esta cláusula, pagará mensualmente los rendimientos calculados a la tasa primaria promedio de rendimiento de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) a plazo de 28 días correspondientes a la tasa promedio de las emisiones del mes inmediato anterior. Estos rendimientos también se acreditarán a la cuenta bancaria señalada en el referido párrafo y serán destinados exclusivamente para los fines a que se refiere este Anexo, en los términos que apruebe el Comité Técnico.

DECIMASEGUNDA.- Para los efectos de cumplimiento del presente Anexo se constituye un Comité Técnico conforme a las bases que a continuación se señalan:

I. Estará integrado por un representante de cada una de las siguientes dependencias y entidades: la Secretaría, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la entidad federativa y el municipio. Por cada representante se nombrará un suplente. El representante de la entidad federativa será el Presidente del Comité.

La representación de los integrantes del Comité será como sigue:

a). La del municipio recaerá en el Presidente Municipal y en el caso que éste renunciara a dicha representación en el Comité, el representante será la persona que expresamente designe el Ayuntamiento o, en su defecto, la Legislatura Local.

b). La de la entidad federativa, corresponderá al Secretario de Finanzas de la entidad federativa.

c). La de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, recaerá en el Delegado Federal en la entidad federativa de dicha dependencia del Gobierno Federal.

d). La de la Secretaría corresponderá al Administrador Local Jurídico competente.

Todos y cada uno de los miembros del Comité deberán estar debidamente acreditados ante la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa y cualquier cambio de los mismos también deberá ser notificado a ésta.

II. Tomará decisiones por mayoría y, en su caso, el representante de la entidad federativa tendrá voto de calidad.

III. Efectuará reuniones con la periodicidad que él mismo fije y podrá llevar a cabo reuniones extraordinarias a solicitud de su Presidente o de al menos dos de sus miembros.

IV. Tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

a). Recibir, analizar y, en su caso, aprobar los programas para la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre, así como la prestación de los servicios que requiera la misma, y los presupuestos de los mismos que el municipio le presente; así como vigilar su cumplimiento.

b). Establecer las fechas en que la entidad federativa y/o el municipio deban cubrir sus respectivas aportaciones al fondo y vigilar que se cumplan los requisitos de entero y de rendición de cuenta comprobada a que se refiere la cláusula octava de este Anexo.

c). Verificar que los recursos del fondo sean aplicados al destino específico que establece esta Sección y las demás disposiciones legales aplicables.

d). Autorizar la disposición de los recursos necesarios de la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre del municipio en los términos de este Anexo, para la realización de los programas aprobados y comprobar que se destinen a los fines que establece esta Sección y las demás disposiciones legales aplicables.

e). Supervisar y vigilar la aplicación de las erogaciones que hayan sido autorizadas, conforme a lo dispuesto en esta Sección.

f). Vigilar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Sección, así como presentar a la Secretaría y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un informe trimestral sobre el desarrollo del mismo.

g). Revisar la información escrita que debe entregarle el municipio sobre el manejo y aplicación del fondo a efecto de formular, en su caso, las observaciones procedentes en cuanto tenga conocimiento de cualquier desviación de los lineamientos establecidos al respecto.

h). Comunicar a la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa los casos en que, por razones que estime justificadas, deban suspenderse las ministraciones de fondos al municipio.

i). Formular el dictamen a que se refiere la cláusula cuarta de este Anexo y comunicar a la Secretaría los resultados del mismo.

j). En general, contará con todas las facultades necesarias para la consecución de los objetivos de la presente Sección.

DECIMATERCERA.- La entidad federativa y el municipio se obligan a cubrir sus respectivas aportaciones al fondo en las fechas que fije el Comité Técnico, las cuales serán concentradas en la Secretaría de Finanzas de la entidad federativa. Tales aportaciones se efectuarán mediante acreditamiento a la cuenta bancaria que señale la propia dependencia.

El depósito por uno de los aportantes al fondo de un monto superior al que le corresponda, no obliga a los otros a hacerlo de la misma manera. Dicho monto aportado en exceso no se considerará como parte del fondo, pero sí podrá destinarse a los programas aprobados a que se refiere esta Sección, así como a la vigilancia, administración, mantenimiento, preservación y limpieza de la zona federal marítimo terrestre y a la prestación de los servicios que requiera la misma.

Los recursos que se aporten por parte de la Secretaría podrán disminuirse o aumentarse, sin exceder del límite máximo de 10% del monto de los ingresos que le correspondan conforme a este Anexo, a solicitud de la entidad federativa y/o del municipio, situación que deberá comunicarse por escrito a la Secretaría para su posterior publicación en el órgano de difusión de la entidad federativa y en el Diario Oficial de la Federación. Dichas modificaciones sólo podrán hacerse dentro de los primeros dos meses del ejercicio de que se trate.

DECIMACUARTA.- El municipio administrará y hará debida aplicación de las cantidades que reciba del fondo y, en su caso, de sus rendimientos, en los términos de este Anexo, debiendo cumplir con las obligaciones que le correspondan, además de las siguientes:

I. Presentar al Comité Técnico, previa la autorización de disposición de recursos del fondo, los programas y presupuestos específicos de cada uno de ellos debidamente calendarizados, de manera tal que los ingresos que perciba del fondo resulten suficientes para su cumplimiento.

II. Incluir un informe sobre la aplicación de los recursos del fondo en la Cuenta de la Hacienda Pública que anualmente rinde a la Legislatura Local y destinar copia del mismo al Comité Técnico y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría.

III. Informar al Comité Técnico, trimestralmente y siempre que se le requiera, sobre el desarrollo de los programas aprobados y la aplicación de los recursos del fondo y presentar los estados de las cuentas bancarias en las que sean depositados los recursos de dicho fondo.

DECIMAQUINTA.- La entidad federativa o el municipio podrán reducir o cancelar en su totalidad programas, siempre y cuando los ya iniciados sean concluidos.

DECIMASEXTA.- La aportación de la Secretaría al fondo a que se refiere este Anexo se hará únicamente con recursos del ejercicio fiscal de que se trate.

DECIMASEPTIMA.- Los recursos del fondo junto con los rendimientos que hubieren generado, que durante un ejercicio fiscal no sean utilizados debido a que el municipio no haya cumplido con los programas aprobados, previo dictamen del Comité Técnico que hará del conocimiento de la Secretaría, serán acreditados en la cuenta bancaria que al efecto sea abierta a nombre de la entidad federativa, a fin de que ésta los aplique a los fines que señala esta Sección, debiendo cumplir con los programas aprobados e informar a la Secretaría y al Comité Técnico de ello.

DECIMAOCTAVA.- El incumplimiento por parte del municipio a lo dispuesto en la cláusula decimacuarta de este Anexo dará lugar al reembolso de los recursos no aplicados a la entidad federativa, con los rendimientos que se hubiesen generado. Los recursos correspondientes al municipio y a la Secretaría serán acreditados a la entidad federativa en los mismos términos a que se refiere la cláusula anterior.

DECIMANOVENA.- Para el caso de aplicación de lo dispuesto en el segundo párrafo de la cláusula cuarta de este Anexo, simultáneamente, la entidad federativa asumirá también la administración del fondo constituido en los términos de esta Sección, bajo las mismas condiciones establecidas en la misma y para la utilización de los recursos en la circunscripción territorial del municipio.

VIGESIMA.- El presente Anexo forma parte integrante del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y, por lo tanto, le son aplicables en todo lo conducente sus disposiciones, así como las de la legislación federal correspondiente.

Este Anexo se publicará tanto en el órgano de difusión de la entidad federativa como en el Diario Oficial de la Federación y entrará en vigor a partir del día siguiente al de su publicación en este último, fecha en la que queda sin efecto el Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría, el Estado de Tamaulipas y el Municipio San Fernando, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 1998.

TRANSITORIA

UNICA.- Los asuntos que a la fecha de entrada en vigor del presente Anexo se encuentren en trámite ante las autoridades fiscales de la entidad federativa o del municipio, serán concluidos en los términos del Anexo No. 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal celebrado por la Secretaría, la entidad federativa y el municipio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de julio de 1998.

México, D.F., a 25 de mayo de 2007.- Por el Estado: el Gobernador, **Eugenio Javier Hernández Flores**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Antonio Martínez Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Oscar de Jesús Almaráz Smer**.- Rúbrica.- Por el Municipio: la Presidenta Municipal, **María Delia Garza Gutiérrez**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Joel Galván Segura**.- Rúbrica.- La Primer Síndico, **María de Jesús Dávila Moya**.- Rúbrica.- La Segunda Síndico, **Blanca Dávila Moya**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

CIRCULAR F-10.1.2 mediante la cual se da a conocer a las instituciones de fianzas, el procedimiento para la regulación y registro contable de las operaciones de arrendamiento financiero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR F-10.1.2

Asunto: Arrendamiento Financiero.- Se establece el procedimiento para la regulación y registro contable de esas operaciones.

A las instituciones de fianzas

Con el objeto de establecer las bases para la regulación y registro contable de las operaciones de arrendamiento financiero y con el propósito de que esas instituciones, en su carácter de arrendatarias, registren en su contabilidad como activo el valor de los bienes adquiridos mediante este tipo de contratos y la obligación correlativa dentro del pasivo, esta Comisión con fundamento en los artículos 44, 64 y 65 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, ha considerado conveniente establecer los criterios contables y cuentas de registro, atendiendo a que en este tipo de contratos se transfieren substancialmente a la parte arrendataria todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, independientemente de que se transfiera o no la propiedad del mismo.

En esa virtud, cuando en los contratos de arrendamiento financiero respectivos se establezca como opción terminal la compra de los bienes por la arrendataria, esas instituciones deberán registrar dichos bienes como un activo y las obligaciones correlativas como pasivos, conforme a las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- En la fecha de inicio del arrendamiento financiero, registrarán en el activo los bienes arrendados, a un valor equivalente a la suma del valor presente de los pagos mínimos y el precio que se convenga para la opción terminal de compra, así como el costo financiero por aplicar a los resultados durante el periodo del arrendamiento, el cual estará representado por la diferencia entre el valor presente de los pagos mínimos y el total de la obligación pactada.

Para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos netos de costos de operación de los activos arrendados, deberá utilizarse la tasa implícita en el contrato de arrendamiento.

Por la fecha de inicio del arrendamiento, se considerará la fecha del contrato.

Para efectos del registro contable de estas operaciones, se dan a conocer las cuentas que esas instituciones deberán utilizar:

1303 INMUEBLES ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

(Afecto a 002 y 003)

Se registrará la suma de los valores presentes de los pagos mínimos y el precio de la opción terminal de compra.

1802 MOBILIARIO Y EQUIPO ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

01 De Oficina.

02 De Cómputo Electrónico.

03 Periférico de Cómputo Electrónico.

04 De Transporte.

05 Diversos.

(Afecto a 002 y 003)

Se registrará la suma de los valores presentes de los pagos mínimos y el precio de la opción terminal de compra.

1905 OTROS CONCEPTOS POR AMORTIZAR.

01 Intereses de Arrendamiento Financiero.

02 Otros.

(Afecto a 003)

Se registrará el importe del costo financiero pendiente de pago, y otros conceptos amortizables que no tengan cuenta específica.

2405 ACREEDORES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

01 De Inmuebles.

02 De Mobiliario y Equipo.

Se registrará el importe total de la obligación pactada pendiente de pago, incluyendo el importe total de la opción de compra.

SEGUNDA.- Las rentas deberán ser aplicadas a pago de intereses y a disminución de la obligación registrada. Para estos efectos, el costo financiero se distribuirá en el plazo forzoso del arrendamiento financiero.

Al efectuarse los pagos periódicos pactados, se cargará su importe a la cuenta 2405.- ACREEDORES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, con abono a la cuenta de activo correspondiente, y simultáneamente se afectarán las siguientes cuentas, por el importe de los intereses:

5712 INTERESES VARIOS.

02 Otros.

Afecto a: (011, 012, 013, 021, 022, 023, 024, 025, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 103, 106, 111, 112, 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)

En la subcuenta 02, se registrarán los intereses a cargo de la institución que no tengan cuenta específica.

1905 OTROS CONCEPTOS POR AMORTIZAR

01 Intereses de Arrendamiento Financiero.

(Afecto 003)

TERCERA.- El activo arrendado deberá depreciarse con apego a la política establecida para los activos depreciables propios de inversión directa.

La cuenta de cargo será:

5509 DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

01 Inmuebles Destinados a Oficinas.

02 Mobiliario y Equipo de Oficina.

03 Equipo de Cómputo.

04 Equipo Periférico de Cómputo Electrónico.

05 equipo de Transporte.

06 Diversos.

Afecto a: (011, 012, 013, 021, 022, 023, 024, 025, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 103, 106, 111, 112, 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)

Se registrarán las depreciaciones de estos activos.

El abono se efectuará contra las siguientes cuentas complementarias de activo, según sea el caso:

3202 DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

(Afecto a 002 y 003)

Se registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor de adquisición de los inmuebles adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero.

3205 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADQUIRIDO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

01 De Oficina.

02 De Cómputo Electrónico.

03 Periférico de Cómputo Electrónico.

04 De Transporte.

05 Diversos.

(Afecto a 002 y 003)

Se registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor de adquisición del mobiliario y equipo adquirido a través de contratos de arrendamiento financiero.

CUARTA.- Los inmuebles adquiridos en arrendamiento financiero, deberán valuarse con apego a los procedimientos dados a conocer por esta Comisión a través de la Circular F-5.2 vigente. Para su registro se establecen las siguientes cuentas:

1305 INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

(Afecto a 002 y 003)

Se registrará el incremento en el valor de los inmuebles adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero, que se determine en relación a su costo de adquisición y a los avalúos a que se refiere la fracción VI del artículo 62 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

El abono se operará en la siguiente cuenta correlativa de superávit:

4302 SUPERAVIT POR VALUACION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Se registrará el incremento en el valor de los inmuebles adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero, que se determina en relación a su costo de adquisición y a los avalúos a que se refiere la fracción VI del artículo 62 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

QUINTA.- Los cambios en las condiciones originales del contrato de arrendamiento financiero deberán contabilizarse de la siguiente manera:

- 1) Cuando se acuerden modificaciones que no afecten la clasificación del arrendamiento como financiero, deberá calcularse el valor presente de los nuevos pagos mínimos, a la nueva tasa de interés pactada, ajustándose el activo y la obligación por la diferencia entre el valor presente de los nuevos pagos mínimos y el pasivo neto remanente.
- 2) Cuando un arrendamiento financiero se cancele o modifique clasificándose como puro, deberán removerse del balance los saldos del activo y del pasivo neto, afectando los resultados del periodo por la diferencia, conforme a lo siguiente:

En el caso de que la suma de los saldos de las cuentas de activo 1303.- INMUEBLES ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, 1802.- MOBILIARIO Y EQUIPO ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO y 1905.- OTROS CONCEPTOS POR AMORTIZAR, Subcuenta 01.- Intereses de Arrendamiento Financiero, sea mayor que la suma del saldo de la cuenta de pasivo 2405.- ACREEDORES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO y de las cuentas complementarias de activo, 3202.- DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y 3205.- DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADQUIRIDO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO, según corresponda, dicha diferencia se llevará a la cuenta 5713.- EGRESOS VARIOS, subcuenta 02.- Otros.

De presentarse la situación inversa, la cuenta de afectación será la **6506.- INGRESOS VARIOS**.

- 3) La renovación o extensión del arrendamiento financiero deberá contabilizarse de la siguiente manera:
 - a) Si se clasifica como arrendamiento financiero, esas instituciones deberán proceder como se indica en el numeral 1) anterior.
 - b) De clasificarse como un arrendamiento puro, la renovación o extensión se contabilizará, afectando directamente los resultados por los costos relativos al importe de las rentas devengadas, debiendo proceder como se indica en el numeral 2) de esta disposición.

SEXTA.- De conformidad con el artículo 40 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, la inversión en inmuebles adquiridos a través de arrendamiento financiero, solamente podrá afectarse al Capital Pagado y Reservas de Capital, así como formar parte del requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas, en la medida en que se vayan efectuando los pagos de capital previstos en el contrato.

A efecto de registrar el incremento por valuación a que se refiere el artículo 62, fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, igualmente se realizará sobre la parte efectivamente pagada, sin que dicho incremento sea considerado para efecto de la cobertura del Capital Pagado y Reservas de Capital.

SEPTIMA.- Para efecto de los conceptos y alcance de la terminología utilizada en esta Circular, esas instituciones, deberán remitirse a las definiciones que se establecen en el Boletín D-5 Arrendamiento, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con independencia de las disposiciones fiscales aplicables.

TRANSITORIA

UNICA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y sustituye y deja sin efectos a la diversa F-10.1.2 de 14 de noviembre de 1996.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en los artículos 68 fracción VI de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de junio de 2007.- El Presidente Nacional de Seguros y Fianzas, **Manuel S. Aguilera Verduzco**.- Rúbrica.

CIRCULAR S-15.3 mediante la cual se da a conocer a las instituciones y sociedades mutualistas de seguros, el procedimiento para la regulación y registro contable de las operaciones de arrendamiento financiero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

CIRCULAR S-15.3

Asunto: Arrendamiento Financiero.- Se establece el procedimiento para la regulación y registro contable de esas operaciones.

A las instituciones y sociedades
mutualistas de seguros

Con el objeto de establecer las bases para la regulación y registro contable de las operaciones de arrendamiento financiero y con el propósito de que esas instituciones y sociedades, en su carácter de arrendatarias, registren en su contabilidad como activo el valor de los bienes adquiridos mediante este tipo de contratos y la obligación correlativa dentro del pasivo, esta Comisión con fundamento en los artículos 35 fracción XV, 101 y 105 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, ha considerado conveniente establecer los criterios contables y cuentas de registro, atendiendo a que en este tipo de contratos se transfieren substancialmente a la parte arrendataria todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, independientemente de que se transfiera o no la propiedad del mismo.

En esa virtud, cuando en los contratos de arrendamiento financiero respectivos se establezca como opción terminal la compra de los bienes por la arrendataria, esas instituciones y sociedades deberán registrar dichos bienes como un activo y las obligaciones correlativas como pasivos conforme a las siguientes disposiciones:

PRIMERA.- En la fecha de inicio del arrendamiento financiero, registrarán en el activo los bienes arrendados, a un valor equivalente a la suma del valor presente de los pagos mínimos y el precio que se convenga para la opción terminal de compra, así como el costo financiero por aplicar a los resultados durante el período del arrendamiento, el cual estará representado por la diferencia entre el valor presente de los pagos mínimos y el total de la obligación pactada.

Para el cálculo del valor presente de los pagos mínimos netos de costos de operación de los activos arrendados, deberá utilizarse la tasa implícita en el contrato de arrendamiento.

Por la fecha de inicio del arrendamiento, se considerará la fecha del contrato.

Para efectos del registro contable de estas operaciones, se dan a conocer las cuentas que esas instituciones y sociedades deberán utilizar:

1303 INMUEBLES ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

(Afecto a 002 y 003)

Se registrará la suma de los valores presentes de los pagos mínimos y el precio de la opción terminal de compra. Para el caso de las instituciones autorizadas para practicar los Seguros de Crédito a la Vivienda, sólo podrán utilizar la afectación 003.- Otros Pasivos.

1802 MOBILIARIO Y EQUIPO ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

01 De Oficina.

02 De Cómputo Electrónico.

03 Periférico de Cómputo Electrónico.

04 De Transporte.

05 Diversos.

(Afecto a 002 y 003)

Se registrará la suma de los valores presentes de los pagos mínimos y el precio de la opción terminal de compra.

1905 OTROS CONCEPTOS POR AMORTIZAR.

01 Intereses de Arrendamiento Financiero.

02 Otros.

(Afecto a 003)

Se registrará el importe del costo financiero pendiente de pago, y otros conceptos amortizables que no tengan cuenta específica.

2405 ACREEDORES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

01 De Inmuebles.

02 De Mobiliario y Equipo.

Se registrará el importe total de la obligación pactada pendiente de pago, incluyendo el importe total de la opción de compra.

SEGUNDA.- Las rentas deberán ser aplicadas a pago de intereses y a disminución de la obligación registrada. Para estos efectos, el costo financiero se distribuirá en el plazo forzoso del arrendamiento financiero.

Al efectuarse los pagos periódicos pactados, se cargará su importe a la cuenta 2405.- ACREEDORES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, con abono a la cuenta de activo correspondiente, y simultáneamente se afectarán las siguientes cuentas, por el importe de los intereses:

5712 INTERESES VARIOS.

02 Otros.

Afecto a: (011, 012, 013, 021, 022, 023, 024, 025, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 103, 106, 111, 112, 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)

En la subcuenta 02, se registrarán los intereses a cargo de la institución o sociedad que no tengan cuenta específica.

1905 OTROS CONCEPTOS POR AMORTIZAR.

01 Intereses de Arrendamiento Financiero.

(Afecto 003)

TERCERA.- El activo arrendado deberá depreciarse con apego a la política establecida para los activos depreciables propios de inversión directa.

La cuenta de cargo será:

5509 DEPRECIACION DE BIENES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

01 Inmuebles Destinados a Oficinas.

02 Mobiliario y Equipo de Oficina.

03 Equipo de Cómputo.

04 Equipo Periférico de Cómputo Electrónico.

05 Equipo de Transporte.

06 Diversos.

Afecto a: (011, 012, 013, 021, 022, 023, 024, 025, 031, 032, 033, 034, 035, 036, 037, 038, 039, 041, 042, 043, 044, 051, 052, 060, 071, 072, 073, 074, 075, 081, 082, 083, 091, 092, 093, 094, 095, 100, 103, 106, 111, 112, 131, 132, 133, 134, 141, 142, 151, 152, 153, 161, 162, 163, 164, 165, 171, 172, 173, 174)

Se registrarán las depreciaciones de estos activos. Para pensiones el registro se hará de acuerdo a las disposiciones administrativas aplicables.

El abono se efectuará contra las siguientes cuentas complementarias de activo, según sea el caso:

3202 DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

(Afecto a 002 y 003)

Se registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor de adquisición de los inmuebles adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero. Para el caso de las instituciones que estén autorizadas para practicar los Seguros de Crédito a la Vivienda, sólo podrán utilizar la afectación 003.- Otros Pasivos.

3205 DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADQUIRIDO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

01 De Oficina.

02 De Cómputo Electrónico.

03 Periférico de Cómputo Electrónico.

04 De Transporte.

05 Diversos.

(Afecto a 002 y 003)

Se registrará el importe de la depreciación acumulada sobre el valor de adquisición del mobiliario y equipo adquirido a través de contratos de arrendamiento financiero.

CUARTA.- Los inmuebles adquiridos en arrendamiento financiero, deberán valuarse con apego a los procedimientos dados a conocer por esta Comisión a través de la Circular S-15.1 vigente. Para su registro se establecen las siguientes cuentas:

1305 INCREMENTO POR VALUACION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS POR ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

(Afecto a 002 y 003)

Se registrará el incremento en el valor de los inmuebles adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero, que se determine en relación a su costo de adquisición y a los avalúos a que se refiere la fracción VI del artículo 99 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; Para el caso de las instituciones autorizadas para practicar los Seguros de Crédito a la Vivienda, sólo podrán utilizar la afectación 003.- Otros Pasivos.

El abono se operará en la siguiente cuenta correlativa de superávit:

4302 SUPERAVIT POR REVALUACION DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Se registrará el incremento en el valor de los inmuebles adquiridos a través de contratos de arrendamiento financiero, que se determina en relación a su costo de adquisición y a los avalúos a que se refiere la fracción VI del artículo 99 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

QUINTA.- Los cambios en las condiciones originales del contrato de arrendamiento financiero deberán contabilizarse de la siguiente manera:

- 1) Cuando se acuerden modificaciones que no afecten la clasificación del arrendamiento como financiero, deberá calcularse el valor presente de los nuevos pagos mínimos, a la nueva tasa de interés pactada, ajustándose el activo y la obligación por la diferencia entre el valor presente de los nuevos pagos mínimos y el pasivo neto remanente.
- 2) Cuando un arrendamiento financiero se cancele o modifique y se clasifique como arrendamiento puro, deberán removerse del balance los saldos del activo y del pasivo neto, afectando los resultados del período por la diferencia, conforme a lo siguiente:

En el caso de que la suma de los saldos de las cuentas de activo 1303.- INMUEBLES ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, 1802.- MOBILIARIO Y EQUIPO ADQUIRIDO MEDIANTE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO y 1905.- OTROS CONCEPTOS POR AMORTIZAR, Subcuenta 01.- Intereses de Arrendamiento Financiero, sea mayor que la suma del saldo de la cuenta de pasivo 2405.- ACREEDORES POR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO y de las cuentas complementarias de activo, 3202.- DEPRECIACION ACUMULADA DE INMUEBLES ADQUIRIDOS EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO Y 3205.- DEPRECIACION ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADQUIRIDO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO, según corresponda, dicha diferencia se llevará a la cuenta 5713.- EGRESOS VARIOS, subcuenta 02.- Otros.

De presentarse la situación inversa, la cuenta de afectación será la **6506.- INGRESOS VARIOS.**

- 3) La renovación o extensión del arrendamiento financiero deberá contabilizarse de la siguiente manera:
 - a) Si se clasifica como arrendamiento financiero, esas instituciones y sociedades deberán proceder como se indica en el numeral 1) anterior.
 - b) De clasificarse como un arrendamiento puro, la renovación o extensión se contabilizará, afectando directamente los resultados por los costos relativos al importe de las rentas devengadas, debiendo proceder como se indica en el numeral 2) de esta disposición.

SEXTA.- La inversión de inmuebles adquiridos mediante la celebración de contratos de arrendamiento financiero, solamente podrá afectarse al Capital Pagado y Reservas de Capital, así como formar parte del Capital de Garantía de las Instituciones de Seguros, en la medida en que se vayan efectuando los pagos previstos en el contrato.

También se deberá considerar en forma proporcional el superávit por valuación de inmuebles que se genere, sin que dicho incremento sea tomado en cuenta para efecto de la cobertura del Capital Pagado y Reservas de Capital, en los términos previstos en los artículos 60 y 61 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Las sociedades mutualistas de seguros solamente podrán afectar al Fondo Social Pagado y de Reserva a que se refiere el artículo 88 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, la inversión en inmuebles adquiridos mediante la celebración de contratos de arrendamiento financiero, en la medida en que se vayan efectuando los pagos previstos en el contrato, considerando también en forma proporcional el superávit por valuación de inmuebles que se genere.

SEPTIMA.- Para efecto de los conceptos y alcance de la terminología utilizada en esta Circular, esas instituciones y sociedades, deberán remitirse a las definiciones que se establecen en el Boletín D-5 Arrendamiento, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. y el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, con independencia de las disposiciones fiscales vigentes.

TRANSITORIA

UNICA.- La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y sustituye y deja sin efectos a la diversa S-15.3 de 9 de diciembre de 1996.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en el artículo 108 fracción IV de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y de conformidad con el Acuerdo por el que la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas delega en el presidente la facultad de emitir las disposiciones necesarias para el ejercicio de las facultades que la ley le otorga a dicha Comisión y para el eficaz cumplimiento de la misma y de las reglas y reglamentos, emitido el 2 de diciembre de 1998 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1999.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 25 de junio de 2007.- El Presidente de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas,
Manuel S. Aguilera Verduzco.- Rúbrica.

OFICIO Circular mediante el cual se informa de la sustitución, designación y domicilios de los apoderados de las instituciones de fianzas en diferentes regiones, competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Unidad de Seguros, Valores y Pensiones.- Dirección General Adjunta de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Fianzas.- 366/193.5/305787.

INSTITUCIONES DE FIANZAS.- Se informa la sustitución, designación y domicilio de los apoderados de las que se indican.

OFICIO CIRCULAR No. 366-IV-A-1080/07

Esta Secretaría, con fundamento y para los efectos de los artículos 143, inciso a), del Código Fiscal de la Federación, 95, fracción II y 130, fracción I, de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y con base en lo establecido por los artículos 32 y 33, fracción IX, de su Reglamento Interior, informa de la sustitución, designación y domicilios, respecto de los apoderados de las instituciones de fianzas que en el presente se mencionan, en diferentes Regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, facultados para recibir requerimientos de pago que formulen las autoridades facultadas para ello, por responsabilidades derivadas de fianzas otorgadas a favor de la Federación para garantizar obligaciones fiscales a cargo de terceros, así como de aquellas otras fianzas expedidas a favor de la propia Federación, del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, por lo que única y exclusivamente se modifica en tales casos el Oficio Circular No. 366-IV-A-2780 del 13 de julio del 2001,

modificado mediante Oficios Circulares números 366-IV-A-6380, 2361, 5850, 2410, 3294, 5190, 980, 7290, 870/05, 1690/05, 030/06, 1401/06, 1801/06, 370/07 y 530/07, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 1 de agosto y 26 de noviembre del 2001, 2 de mayo y 19 de noviembre del 2002, 27 de mayo, 22 de agosto y 28 de noviembre del 2003, 23 de abril del 2004, 11 de febrero, 9 de mayo y 26 de agosto del 2005, 14 de marzo, 9 de mayo y 9 de agosto del 2006, 9 de febrero y 22 de marzo del año en curso, respectivamente:

SALA REGIONAL DEL NOROESTE I

COMPAÑIA

APODERADO

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Héctor Orlando Díaz Cervantes.
Blvd. Agua Caliente No. 10470, Desp. 2.
Col. Revolución.
C.P. 22015, Tijuana, B.C.

SALA REGIONAL DEL NOROESTE II

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Héctor Manuel Robinson Vázquez.
Calle 5 de Febrero y Allende No. 805 Ote.,
Edificio Niddan.
Col. Centro.
85000, Cd. Obregón, Son.

SALA REGIONAL DEL NOROESTE III

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Irineo Nevarez Benítez.
Donato Guerra No. 649, Int. 3.
Col. Centro.
80000, Culiacán, Sin.

SALA REGIONAL DEL NORTE-CENTRO I

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Juan Carlos Pérez Blanco.
Nicolás Bravo No. 909, Desp. 1.
Col. Centro.
31000, Chihuahua, Chih.

Lic. Javier Treviño Rubio.
Eje Vial Juan Gabriel No. 2020-C.
Col. Agustín Melgar.
32390, Cd. Juárez, Chih.

SALAS REGIONALES DEL NORTE-CENTRO II

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Octavio Augusto Enríquez Rincón.
Av. Morelos 965 Ote., Desp. 301 y 302.
Col. Centro.
27000, Torreón, Coah.

SALAS REGIONALES DEL NORESTE

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

C. Eduardo Rodríguez Ramírez.
Lic. Gabriela Patricia Garza de la Cruz.
Av. Fundadores No. 953, 3er. piso.
Edif. Contemporani.
Col. Valle Oriente.
66278, Monterrey, N.L.

SALA REGIONAL DEL GOLFO-NORTE

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Juan José de la Garza Govea.
Alvaro Obregón No. 103 Ote.
Edificio A, Desp. 101.
Col. Centro.
89000, Tampico, Tamps.

SALAS REGIONALES DE OCCIDENTE

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Juan Manuel Corona Urquiza.
Lic. José Luis Tostado Bastida.
Lic. Diego Igarreda Díez de Sollano.
Blvd. Puerta de Hierro No. 5210,
6o. piso, Torre Cube.
Fracc. Puerta de Hierro.
45116, Zapopan, Jal.

SALA REGIONAL DEL CENTRO I

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Humberto Carlos Díaz de León Magallanes.
Av. Universidad No. 303, Desp. 101.
Edif. Montecristo.
Fracc. Villas de la Universidad.
20029, Aguascalientes, Ags.

SALA REGIONAL DEL CENTRO II

CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA,
S.A. DE C.V.

Lic. Gpe. Alicia Rodríguez Vázquez.
Autopista México-Querétaro No. 114,
Desp. A.
Col. Balastradas.
76079, Querétaro, Qro.

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Jesús Alejandro Ramos de Hoyos González.
Av. Hidalgo No. 29, Desp. 212.
Col. Centro.
76000, Querétaro, Qro.

SALA REGIONAL DEL CENTRO III

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Saúl Banda González.
Madero No. 101, Desp. 8.
Col. Centro.
38000, Celaya, Gto.

SALAS REGIONALES HIDALGO-MEXICO

FIANZAS ASECAM, S.A.,
GRUPO FINANCIERO ASECAM.

C. Rafael García López.
Las Flores No. 40.
Col. Potrero.
52975, Atizapán, Edo. de México.

C. Ricardo Humberto Castillo Hernández.
Allende No. 400-A.
Col. Centro.
42800, Tula, Hgo.

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Aída Figueroa de Jesús.
Ixtlahuaca No. 17.
Col. Cumbria.
54740, Cuautitlán Izcalli, Edo. de México.

SALAS REGIONALES DE ORIENTE

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Víctor Mauricio Macchetto Navarro.
Lic. Omar Ortega Lima.
Calle 23 Sur No. 506, Desp. 302.
Col. La Paz.
72160, Puebla, Pue.

SALAS REGIONALES DEL GOLFO

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Aurora Miriam Landa Arroyo.
Francisco Moreno No. 3 Bis, Interior 1.
Col. Ferrer Guardia.
91020, Jalapa, Ver.

SALA REGIONAL DEL PACIFICO

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Eli Pineda Díaz.
Av. Cuauhtémoc No. 22, Desp. 303,
Edif. Taxco.
Col. Centro.
39300, Acapulco, Gro.

SALA REGIONAL DEL PACIFICO-CENTRO

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Marco Tulio Saucedo Rangel.
Lic. Domingo Ruiz López.
Lic. Carlos Emilio del Rivero Romero.
Juan B. Ceballos No. 45.
Col. Nueva Chapultepec.
58280, Morelia, Mich.

SALA REGIONAL DEL SURESTE

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. José Luis Bourget Pietrasanta.
Av. Heroico Colegio Militar No. 203,
Interior 1.
Col. Reforma.
68050, Oaxaca. Oax.

SALA REGIONAL PENINSULAR

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Juan Gómez Balam.
Calle 56 No. 442-A, Depto. 14,
Edif. Cristal.
Col. Centro.
97000, Mérida, Yuc.

SALAS REGIONALES METROPOLITANAS

AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS PROBURSA, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO PROBURSA)

Lic. Francisco Luis Monroy Campero.
Lic. Rosalba Bucio Dromundo.
Lic. Héctor Martín Sánchez Castillo.
Lic. Gabriel Barreda Tejeda.
Lic. Ricardo Quintana Herrera.
Lic. Augusto Ramírez de Alba López.
Lic. Delmer Mauricio García Osnaya.
Periférico Sur No. 4829, 7o. piso.
Col. Parques del Pedregal.
14010, México, D.F.

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Laura Cerezo Aguilar.
Lic. Aída Figueroa de Jesús.
Lic. Mariana Escamilla Chávez.
Lic. Gabriela Velázquez Mata.
C. Teresita del Niño Jesús Bautista Rosas.
Av. Paseo de la Reforma No. 350, piso 7-A.
Col. Juárez.
06600, México, D.F.

SALA REGIONAL DE CHIAPAS-TABASCO

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Roberto Hernández Aguilar.
Av. 19 Sur Poniente No. 567.
Barrio San Francisco.
29000, Tuxtla Gutiérrez, Chis.

SALA REGIONAL DEL CARIBE

PRIMERO FIANZAS, S.A. DE C.V.
(ANTES FIANZAS BANORTE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE)

Lic. Hugo Jesús Soto Alvarez.
Lic. Pricilla Francelly Rosado Martínez.
Lic. Enrique Roberto Hernández Rivera.
Lic. Emanuel Valdéz Castro.
Av. Nader No. 37, Desp. B,
Supermanzana 2-A, Manzana 7.
Col. Centro.
77500, Cancún, Q. Roo.

El presente Oficio Circular entrará en vigor al día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de junio de 2007.- El Director General Adjunto, **Ignacio López Merlo**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DIRECCION DE CONTRATACION DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de "monitoreo en medios electrónicos (televisión y radio) para el Ejercicio Fiscal 2007" y de "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00006004-014-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	26/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de "monitoreo en medios electrónicos (televisión y radio) para el Ejercicio Fiscal 2007"	Servicio	\$973,913.04	\$2'434,782.61

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 36-88-45-87 y 36-88-55-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" (SAT 16) por concepto de pago de bases de la licitación (anotar el número de la licitación) con número de clave 600017 para dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, México, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Unidad de medida: servicio. Lugar de entrega: Dirección de Difusión de la Unidad de Comunicación Social y Vocero en la SHCP, Palacio Nacional, edificio 4, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06000, los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 6:00 a 24:00 horas del día, los 365 días del año. Plazo de entrega: a partir del día 10 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2007. El pago se realizará: mediante pagos mensuales por los servicios prestados, en un plazo que no podrá exceder de los 30 días naturales, posteriores a la presentación, entrega y aceptación de las facturas; debiendo presentar la facturación debidamente firmada y sellada, así como el soporte documental que compruebe la prestación del servicio. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

Licitación pública nacional electrónica

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00006004-015-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/07/2007	27/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de "mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de radiocomunicación"	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 36-88-45-87 y 36-88-55-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante depósito bancario a través del formato denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos" (SAT 16) por concepto de pago de bases de la presente licitación (anotar el número de licitación) con número de clave 600017 para dicho concepto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, México, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas número 5 de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", 2o. piso, colonia Unidad CTM Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, México, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: diversos inmuebles de la SHCP de conformidad con el anexo I de las bases de licitación, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas, y fines de semana y días festivos de 8:00 a 14:00 horas. Plazo de entrega: será del 15 de agosto de 2007 al 15 de agosto de 2010. El pago se realizará: mediante pagos trimestrales por servicios prestados, en un plazo que no excederá de los 45 días naturales, posteriores a la presentación y aceptación de las facturas en la ventanilla única de control de seguimiento de la Dirección General de Recursos Financieros, debiendo presentar la facturación debidamente firmada por el representante legal, así como las ordenes de servicio firmadas y selladas por el área supervisora y personal usuario del servicio que compruebe la prestación de los mismos para que el pago proceda. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

ENCARGADO DE LOS ASUNTOS DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

ING. EDGAR ROSAS CHAVEZ

RUBRICA.

(R.- 251452)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para el "Servicio de red privada virtual de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-023-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	26/07/2007	25/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	0000000000	Servicio de la red privada virtual (SEMARNAT)	\$24'000,000.00	\$60'000,000.00
2	0000000000	Servicio de la red privada virtual (PROFEPA)	\$20'000,000.00	\$50'000,000.00
3	0000000000	Servicio de la red privada virtual (INE)	\$1'320,000.00	\$3'330,000.00
4	0000000000	Servicio de la red privada virtual (CONANP)	\$3'600,000.00	\$9'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La junta de aclaración de bases se llevará a cabo el día 25 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar y tiempo de entrega: será conforme a lo señalado en el numeral 7 inciso "A" de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo señalado en el numeral 12.2 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos que se establecen en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Se indica que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 251466)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
DIRECCION LOCAL DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 004

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de los servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-008-07	\$1,500.00 en las oficinas de la dirección local y \$1,000.00 compraNET	25/07/2007	25/07/2007 12:00 horas	24/07/2007 9:00 horas	31/07/2007 9:00 horas	24410

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
"Proyecto ejecutivo para la adecuación de la presa "Las Mercedes", Municipio de Cuencamé, Estado de Durango	\$1'000,000.00	123 días	Inicio 15/08/2007 Terminación 15/12/2007	Ejido La Fe, Municipio de Cuencamé

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101152-009-07	\$1,500.00 en las oficinas de la Dirección Local y \$1,000.00 compraNET	25/07/2007	25/07/2007 10:00 horas	23/07/2007 9:00 horas	31/07/2007 13:00 horas	24410

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
"Proyecto ejecutivo para la adecuación de la presa "Las Lajas", Municipio de Coneto de Comonfort, Estado de Durango	\$1'000,000.00	123 días	Inicio 15/08/2007 Terminación 15/12/2007	Ejido Las Lajas, Municipio de Coneto de Comonfort

Las propuestas podrán presentarse a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas que ocupa la Dirección Local Durango, ubicada en Palacio Federal sin número, planta baja, colonia Fidel Velásquez, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Para todas las licitaciones, el sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, ubicada en Palacio Federal, sin número, planta baja, colonia Fidel Velásquez, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., al teléfono (618) 814-26-61, extensión 114, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas que ocupa la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, ubicada en Palacio Federal sin número, planta baja, colonia Fidel Velásquez, ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., al teléfono (618) 814-26-61, extensión 114, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, ubicada en Palacio Federal sin número, planta baja, colonia Fidel Velásquez, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber elaborado trabajos similares a los de la presente convocatoria y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento A 4 y A 5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas ubicadas en Palacio Federal, sin número, planta baja, colonia Fidel Velásquez, Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Dgo., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
 - No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de 30 días y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.
 - Únicamente se permitirá la subcontratación de los trabajos relativos al muestreo y pruebas de laboratorio de los materiales.
 - No se otorgará anticipo.

TORREON, COAH., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 251362)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 5

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101092-013-07	\$3,400.00 Costo en compraNET: \$3,250.00	25/07/2007	25/07/2007 16:00 horas	25/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Modernización mediante entubamiento del canal lateral 46+100 del canal principal, del km 4+335 al 7+820, en el Distrito de Riego No. 004 Don Martín, Coahuila-Nuevo León	\$2'000,000.00	Plazo: 103 días naturales	Inicio: 20/08/2007 término: 30/11/2007	Municipio de Juárez, Coah. y Anáhuac, Nuevo León

Los licitantes, a su elección, podrán enviar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Río Bravo, sitas en avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será: en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 004 Don Martín, Coahuila-Nuevo León, sitas en Juárez 301 Izq., Centro, Ciudad Anáhuac, N.L., código postal 65031, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será: en las oficinas que ocupa el Distrito de Riego 004 Don Martín, Coahuila-Nuevo León, sitas en Juárez 301 Izq., Centro, Ciudad Anáhuac, N.L., código postal 65031, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Auditorio del Organismo de Cuenca Río Bravo de la Comisión Nacional del Agua, ubicado en avenida Constitución número 4103, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: servicios que hayan o estén ejecutando similares a los que se licitan y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Río Bravo, sitas avenida Constitución número 4103 Oriente, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, N.L., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

Se indica que el porcentaje de contenido nacional será de 100%.

MONTERREY, N.L., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA
ING. PEDRO GARZA TREVIÑO
RUBRICA.

(R.- 251350)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, consistente en la "Remodelación de las oficinas para la Supervisoría Zona Noreste del OIC, ubicadas en Guadalajara, Jalisco"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
00016057-024-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.00	27/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	27/07/2007 10:00 horas	3/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
00000	Remodelación de las oficinas para la Supervisoría Zona Noreste del OIC, ubicadas en Guadalajara, Jalisco	27/08/2007	60 días	\$200,000.00

- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar mediante curriculum de la empresa una experiencia mínima de 1 (un) año en trabajos similares a los de la licitación en que participa y/o de los profesionales técnicos al servicio del licitante.
- La capacidad financiera será, mediante declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberán acreditar su existencia legal las personas morales mediante acta constitutiva y modificaciones (en su caso) y las personas físicas mediante acta de nacimiento y Registro Federal de Causantes.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas en días hábiles.
- La forma de pago es, en la dependencia, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
- La visita a las instalaciones se llevará a cabo en el lugar y hora señalados en el numeral 5.3 de las bases de licitación.
- Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el Palacio Federal en la avenida Alcalde número 500, piso 8, zona Centro, Guadalajara, Jalisco, código postal 44280.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará el día 3 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, Delegación Tlalpan, código postal 14210, México, Distrito Federal.
- No podrá subcontratarse parte alguna de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Se otorgará anticipo: hasta de un 30%
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son: el contrato será, a precios unitarios y tiempo determinado, y las fechas de pago se fijarán conforme al avance del programa de trabajos presentado y aprobado, así como a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
RUBRICA.

(R.- 251460)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 013

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-075-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	26/07/07	26/07/07 9:00 horas	25/07/07 9:00 horas	1/08/07 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición del terraplén y revestimiento del camino paso de la mina Huapacal en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 002, Zanapa Tonalá, Estado de Tabasco	\$1'400,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-076-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	26/07/07	26/07/07 11:00 horas	25/07/07 9:00 horas	1/08/07 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición del revestimiento del camino Pico de Oro paso de la mina en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 002, Zanapa Tonalá, Estado de Tabasco	\$650,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-077-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	26/07/07	26/07/07 13:00 horas	25/07/07 9:00 horas	1/08/07 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición del revestimiento del camino Silvarán-Tierra Colorada en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 002, Zanapa Tonalá, Estado de Tabasco	\$1'000,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-078-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	26/07/07	26/07/07 16:00 horas	25/07/07 9:00 horas	1/08/07 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición del terraplén y revestimiento del camino Paso de Mina-Tierra Colorada en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 002, Zanapa Tonalá, Estado de Tabasco	\$1'100,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-079-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	27/07/07	27/07/07 9:00 horas	26/07/07 9:00 horas	2/08/07 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Limpieza y desazolve de la red de drenaje en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 002 Zanapa Tonalá, Estado de Tabasco	\$2'500,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-080-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	27/07/07	27/07/07 11:00 horas	26/07/07 9:00 horas	2/08/07 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión de los trabajos de reparación de daños en obras de infraestructura del Distrito de Temporal Tecnificado 002 Zanapa-Tonalá, Estado de Tabasco	\$225,000.00	107 días naturales	27/08/07 11/12/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-081-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	27/07/07	27/07/07 13:00 horas	26/07/07 9:00 horas	2/08/07 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Supervisión de los trabajos de reparación de daños en obras de infraestructura del Distrito de Temporal Tecnificado 016 Sanes-Huasteca, Estado de Tabasco	\$450,000.00	107 días naturales	27/08/07 11/12/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-082-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	27/07/07	27/07/07 16:00 horas	26/07/07 9:00 horas	2/08/07 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Limpieza y desazolve en la sección hidráulica de diferentes tramos en la red de drenaje Zona Pejelagartero del Distrito de Temporal Tecnificado 016 Sanes-Huasteca, Estado de Tabasco	\$1'300,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-083-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	31/07/07	31/07/07 9:00 horas	30/07/07 9:00 horas	6/08/07 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Limpieza y desazolve, en la sección hidráulica en tramos dispersos en la red de drenaje Zona Mariano Pedrero, del Distrito de Temporal Tecnificado 016 Sanes-Huasteca, Estado de Tabasco	\$1'000,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-084-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	31/07/07	31/07/07 11:00 horas	30/07/07 9:00 horas	6/08/07 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Limpieza y desazolve, en la sección hidráulica en tramos dispersos en la red de drenaje Zona Sanes, Benito Juárez, del Distrito de Temporal Tecnificado 016 Sanes-Huasteca, Estado de Tabasco	\$1'150,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-085-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	31/07/07	31/07/07 13:00 horas	30/07/07 9:00 horas	6/08/07 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Limpieza y desazolve, en la sección hidráulica en tramos dispersos, en la red de drenaje Zona Taizal, del Distrito de Temporal Tecnificado 016 Sanes-Huasteca, Estado de Tabasco	\$500,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-086-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	31/07/07	31/07/07 16:00 horas	30/07/07 9:00 horas	6/08/07 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición del cuerpo del terraplén y revestimiento de los caminos C-11 (Andrés Quintana Roo-Galeana) y Quintana Roo-Taizal y reposición del cuerpo del terraplén en el bordo de confinamiento Laguna Sitio Grande, en tramos dispersos, el Distrito de Temporal 016 Sanes-Huasteca, Estado de Tabasco	\$1'750,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-087-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	1/08/07	1/08/07 9:00 horas	31/07/07 9:00 horas	7/08/07 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición del cuerpo del terraplén en bordo camino, en tramos dispersos en el ejido Manuel Buelta y Rayón del Distrito de Temporal Tecnificado 016 Sanes-Huasteca, Teapa, Estado de Tabasco	\$2'300,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-088-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	1/08/07	1/08/07 11:00 horas	31/07/07 9:00 horas	7/08/07 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición del cuerpo del terraplén del bordo camino y protección marginal del camino paralelo al Río Pichucalco, en tramos dispersos en el Distrito de Temporal Tecnificado 016 Sanes-Huasteca, Teapa, Estado de Tabasco	\$2'500,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-089-07	\$900.00 Costo en compraNET: \$780.00	1/08/07	1/08/07 13:00 horas	31/07/07 9:00 horas	7/08/07 13:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Limpieza, desazolve y reposición del bordo de confinamiento de la estructura de control La Huasteca; desazolve, limpieza y reparación de 2 compuertas en la estructura de control Sanes y desazolve y limpieza en 5 puentes, en el Distrito de Temporal Tecnificado 016 Sanes-Huasteca, Teapa, Estado de Tabasco	\$1'350,000.00	90 días naturales	27/08/07 24/11/07	Estado de Tabasco

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura Hidroagrícola del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los teléfonos (01 961) 602 11 82 y 602 11 89, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para las visitas al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones se llevará a cabo, en las oficinas de la Dirección Local Tabasco, Área de Infraestructura Hidroagrícola ubicadas en Prolongación 27 de Febrero sin número, campamento SAGARPA, colonia Paso y Playa, código postal 86500, H. Cárdenas Tabasco, teléfonos (01-937) 37-208-10 y 37-208-38, en los horarios y fechas establecidos.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones serán en la sala de concursos del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, teléfono 01 (961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los horarios y fechas establecidos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en trabajos que hayan ejecutado similares a los que se licitan y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Jefatura de Proyecto de Contratación de Obra Pública de las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos sin número, primer piso, código postal 29029, teléfono (01-961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fraccionamiento XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Se indica que el contenido nacional: no aplica.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
C. ING. ALBERTO COLINAS COSIO
RUBRICA.

(R.- 251298)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 014

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la contratación de servicios relacionados a la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-090-07	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	1/08/07	1/08/07 16:00 horas	31/07/07 9:00 horas	7/08/07 16:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Asistencia técnica para el seguimiento de las acciones del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU 2007) a través de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado en el Estado de Tabasco	\$500,000.00	123 días naturales	21/08/07 21/12/07	Estado de Tabasco

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101042-091-07	\$1,400.00 Costo en compraNET: \$1,250.00	2/08/07	2/08/07 9:00 horas	1/08/07 9:00 horas	8/08/07 9:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Asistencia técnica para el seguimiento de estudios, proyectos y obras del proyecto integral contra inundaciones en el Estado de Tabasco	\$500,000.00	123 días naturales	21/08/07 21/12/07	Estado de Tabasco

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos sin número, código postal 29029, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a los teléfonos (01 961) 602 11 83 y 602 11 80, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>.

La forma de pago será, con cheque de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones se llevarán acabo en las oficinas de la Dirección Local Tabasco, ubicadas en avenida 27 de Febrero número 1349, 3er. piso, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco, con número telefónico (01 933) 15 79 06, extensiones 1017 y 1018, en los horarios y fechas establecidos.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones serán en la sala de concursos del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicada en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos, código postal 29029, teléfono 01 (961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en los horarios y fechas establecidos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en, trabajos que hayan ejecutado similares a los que se licitan y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua;
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

- VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral cuando menos un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Jefatura de Proyecto de Contratación de Obra Pública de las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento del Organismo de Cuenca Frontera Sur, ubicadas en carretera a Chicoasén kilómetro 1.5, fraccionamiento Los Laguitos sin número, primer piso, código postal 29029, teléfono (01-961) 60 2 11 83, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

Se indica que no se permitirá la subcontratación.

Se indica que no se otorgarán anticipos.

Se indica que el contenido nacional: no aplica.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
ING. ALBERTO COLINAS COSIO
RUBRICA.

(R.- 251301)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 25, 26 fracción I 27, 28 fracción I, 29, 30 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que a continuación se indica:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
00014001-017-07	Convocante: \$996.00 compraNET: \$996.00	20/07/2007	20/07/2007 10:00 Hrs.	27/07/2007 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1		Papel bond, tamaño carta, para fotocopidora alta velocidad	Millar	20,745
2		Papel bond, tamaño carta, 3M200	Paquete	5,340
3		Papel bond, tamaño oficio, para fotocopidora alta velocidad	Millar	1,165
4		Agenda caja	Pieza	1,220
5		Papel bond, doble carta	Millar	245

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, edificio B, nivel 5, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00 extensión 2482, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante Formato SAT 16 a nombre de la Tesorería de la Federación en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La licitación convocada, cuenta con la autorización para la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones, del Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de fecha 10 de julio de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos de la licitación se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en las bases y el lugar de los mismos será en el auditorio, edificio B, nivel mezzanine, ubicado en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, México, Distrito Federal.
- Los licitantes deberán presentar sus proposiciones por el método tradicional, servicio postal, mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse los servicios que se licitan será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Lugar de prestación del servicio: según lo indicado en las bases de licitación.
- Plazo de prestación del servicio: según lo indicado en las bases de licitación.
- El Pago se realizará: según lo indicado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LIC. JORGE BENAVIDES VEGA
RUBRICA.

(R.- 251458)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION DE COMPRAS

AVISO DE FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ABIERTA A CUALQUIER INTERESADO NUMERO 00008001-009-07

Fallo que se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2007, en el auditorio de la Dirección General de Proveduría y Racionalización de Bienes y Servicios, ubicado en avenida Industria Militar número 261, colonia Lomas de San Isidro, Naucalpan de Juárez, Estado de México; en donde se adquirió refacciones, estructuras y manufacturas, así como material eléctrico y electrónico para el mantenimiento de las aeronaves propiedad de la SAGARPA, de la siguiente forma:

Se adjudica a la empresa Promotora Aeronáutica y Automotriz, S.A. de C.V., ubicada en Norte 86 número 4227, colonia Malinche, código postal 07899 Delegación Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, los conceptos 19, 29, 41, 43, 44, 77, 90 y 136 por un importe de \$75,160.30 (setenta y cinco mil ciento sesenta pesos 30/100 M.N.), incluyendo el IVA.; se adjudica a la empresa Indamex, S.A. de C.V., ubicada en Jaiba número 34, colonia Caracol, código postal 15630, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, los conceptos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 42, 45, 49, 50, 52, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 81, 83, 84, 85, 88, 89, 95, 96, 97, 98, 106, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 137 Y 138 por un importe de \$1'447,770.94 (un millón cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos setenta pesos 94/100 M.N.), incluyendo el IVA., se adjudica a la empresa Partes Aéreas Concorde, S.A., ubicada en Santos Dumont número 207, colonia Aviación Civil, código postal 15740, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, los conceptos 8, 9, 10, 34, 38, 46, 47, 48, 51, 53, 54, 57, 62, 66, 74, 75, 76, 78, 79, 80, 82, 86, 87, 91, 92, 93, 94, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 110, 111, 115, 121, 122, 123 y 126 por un importe de \$14,606.04 (catorce mil seiscientos seis pesos 04/100 M.N.), incluyendo el IVA.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA Y RACIONALIZACION DE BIENES Y SERVICIOS

ING. JOSE LUIS LOPEZ DIAZ BARRIGA

RUBRICA.

(R.- 251376)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009046-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	24/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de trabajos faltantes de pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias, obras marginales, sello premezclado y señalamiento del km 80+500 al 86+500, de la carretera: Arriaga-La Ventosa, en el Estado de Oaxaca		21/08/2007	117 días naturales	\$20'000,000.00

Licitación pública nacional 00009046-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/07/2007	26/07/2007 12:00 horas	25/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del Puente Salina Cruz y sus accesos, ubicado en el km 390+280, del tramo acceso al Puerto de Salina Cruz, de la carretera Pinotepa Nacional-Salina Cruz, en el Estado de Oaxaca	22/08/2007	360 días naturales	\$60'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Centro SCT Oaxaca, ubicado en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 5134870, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observador; sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Construcción de Carreteras Federales Tehuantepec, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz kilómetro 181+400, Barrio Vixhama, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, teléfono 019717137306.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia de Construcción de Carreteras Federales Tehuantepec, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz kilómetro 181+400, Barrio Vixhama, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en obras de características, magnitud y complejidad similares a las que se licitan específicamente en construcción de carreteras de altas especificaciones y en puentes de más de 200.0 m de longitud, mediante la relación de los contratos de trabajos similares a los de la licitación de su interés, que haya celebrado tanto con las Administraciones Públicas Federal, Estatal o Municipal, así como con particulares y la relación y currículos de sus profesionales técnicos a su servicio, además de acreditar que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán de acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

OAXACA, OAX., A 17 DE JULIO DE 2007.

ING. JOSE EDUARDO CRUZ RUIZ, SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT OAXACA,
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR

DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES,

FIRMA EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA

SUBDIRECTOR DE OBRAS

ING. JOSE EDUARDO CRUZ RUIZ

RUBRICA.

(R.- 251429)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE FERROVIARIO Y MULTIMODAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de licitación pública nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública a precio alzado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009082-001-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,070.00	25/07/2007	23/07/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	31/07/2007 12:00 horas	31/07/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Apoyo técnico para revisar, actualizar, modificar, ajustar y aprobar las modificaciones a las obras civiles y ferroviarias relacionadas con el concesionario del Ferrocarril Suburbano, su convivencia con el tráfico de carga y el entorno urbano, revisión de los proyectos ejecutivos del Centro Comercial Buenavista, hacer el seguimiento de dichas obras y coordinar las ingenierías del proyecto del Ferrocarril Suburbano en la Ruta Buenavista-Cuautitlán, en sus interfases con obra civil y ferroviaria	8/08/2007	305	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva York número 115, planta baja, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 56826965, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, depósito bancario en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en sala de juntas, ubicada en Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas, Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 12:00 horas, en sala de juntas, Nueva York número 115, 3er. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Zona Metropolitana Del Valle de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante curriculum de la empresa, así como de su personal técnico y que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conocimiento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: son los establecidos en las bases de licitación respectiva.
- Las condiciones de pago son: se formularán 10 estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de la fecha en que sea autorizado por el encargado del servicio.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE REGULACION ECONOMICA
MARCO ANTONIO GUTIERREZ SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 251448)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública en el Estado de Oaxaca, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas se realiza con base en el párrafo tercero del artículo 34 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por llevar a cabo la presente convocatoria en el tercer trimestre del ejercicio fiscal, la cual fue autorizada por el ingeniero Ramón Mancillas Esparza con cargo de Director General del Centro SCT Oaxaca, el día 27 de junio de 2007.

Licitación pública nacional 00009057-037-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	25/07/2007	24/07/2007 18:00 Hrs.	24/07/2007 8:00 Hrs.	31/07/2007 9:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino: Miahuatlán-San Carlos Yautepec del km 22+000 al 26+000, en el Estado de Oaxaca	25/08/2007	123 días naturales	8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-038-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	25/07/2007	24/07/2007 18:00 Hrs.	24/07/2007 8:00 Hrs.	31/07/2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino: La Luz-Tataltepec de Valdés del km 10+000 al 14+000, en el Estado de Oaxaca	25/08/2007	123 días naturales	8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-039-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	25/07/2007	24/07/2007 18:00 Hrs.	24/07/2007 8:00 Hrs.	31/07/2007 18:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino, Nejapa de Madero-Santa Ana Tavela, el km 8+500 al 10+000, en el Estado de Oaxaca	25/08/2007	123 días naturales	4'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-040-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/07/2007	25/07/2007 18:00 Hrs.	25/07/2007 8:00 Hrs.	1/08/2007 9:30 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino, Santiago Huajolotitlán-Santa María El Zapote, del km 10+000 al 12+670, en el Estado de Oaxaca	25/08/2007	123 días naturales	8'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-041-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/07/2007	25/07/2007 18:00 Hrs.	25/07/2007 8:00 Hrs.	1/08/2007 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino, San Ildenfonso Sola-Santa Cruz Zenzontepec del km 23+900 al 27+200, en el Estado de Oaxaca	25/08/07	123 días naturales	10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009057-042-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/07/2007	25/07/2007 19:00 Hrs.	25/07/2007 8:00 Hrs.	1/08/2007 18:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
-	Modernización y ampliación del camino, San Ildenfonso Sola-Santa Cruz Zenzontepec, del km 27+200 al 30+500, en el Estado de Oaxaca	25/08/07	123 días naturales	10'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Oaxaca, ubicado en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 513 35 69 y fax 01 (951) 515 73 64, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago es en efectivo o mediante cheque certificado de caja, expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la residencia de obra correspondiente, indicada en las bases de licitación.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, ubicada en el kilómetro 6.5 de la carretera Cristóbal Colón, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia Del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 (951) 513 35 69 y fax 01 (951) 515 73 64.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el lugar marcado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tengan celebrados tanto en la administración pública federal o estatal, así como los particulares. Documentos que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberán presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de proposiciones.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondiente.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectiva.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA

ING. RAMON MANCILLAS ESPARZA

RUBRICA.

(R.- 251029)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009046-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,500.00	27/07/2007	27/07/2007	27/07/2007	2/08/2007
Costo en compraNET: \$2,000.00		18:00 horas	10:00 horas	10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del puente en doble voladizo Arroyo Lachiguri y sus accesos, ubicado en el km 165+560, del tramo Mitla-Ent. Tehuantepec II, de la carretera Oaxaca-Istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca	23/08/2007	400 días naturales	\$70'000,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Centro SCT Oaxaca, ubicado en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01(951) 51 34870, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local; si es foráneo, deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT Oaxaca, ubicada en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, tramo: Oaxaca-Tehuantepec, colonia del Bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora; sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, teniendo como lugar de reunión la Residencia de Construcción de Carreteras Federales Tehuantepec, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz kilómetro 181+400, Barrio Vixhama, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca, teléfono 019717137306.

Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicada en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Residencia de Construcción de Carreteras Federales Tehuantepec, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz kilómetro 181+400, Barrio Vixhama, Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en obras de características, magnitud y complejidad similares a las que se licitan específicamente en puentes en doble voladizo, mediante la relación de los contratos de trabajos similares a los de esta licitación que haya celebrado tanto con las administraciones públicas federal, estatal o municipal, así como con particulares y la relación y currículas de sus profesionales técnicos a su servicio, además de acreditar que cuenta con el equipo mínimo indispensable

para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que acredite el capital contable mínimo requerido; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán de acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación correspondientes.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

OAXACA, OAX., A 17 DE JULIO DE 2007.

ING. JOSE EDUARDO CRUZ RUIZ, SUBDIRECTOR DE OBRAS DEL CENTRO SCT OAXACA,
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES,
FIRMA EN AUSENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA.

SUBDIRECTOR DE OBRAS
ING. JOSE EDUARDO CRUZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 251425)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT GUERRERO
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009024-069-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,347.00 Costo en compraNET: \$1,078.00	26/07/2007	26/07/2007 15:00 horas	26/07/2007 9:00 horas	1/08/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reconstrucción del camino: Tlapa-Metlatonoc, tramo: del km 0+000 al 61+000, en los municipios de Tlapa de Comonfort y Alcozauca, en el Estado de Guerrero	3/09/2007	120 días	\$10'500,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Guerrero, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "A", nivel 2), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro., teléfono 01.74.74.72.79.72, con el siguiente horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.

- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.
- La visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la Residencia de Carreteras Alimentadoras "Tlapa I", ubicada en calle Lázaro Cárdenas número 5, colonia Tepeyac, código postal 41304, Tlapa de Comonfort, Guerrero.
- Los licitantes que opten por participar en la junta de aclaraciones deberán presentar copia del comprobante del recibo de pago de bases de licitación con el sello legible del banco donde haya efectuado su pago y escrito de las dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la convocatoria, bases de licitación y sus anexos.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
- El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.
- Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública; en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples anexa a la Residencia General de Carreteras Alimentadoras, Avenida de la Juventud esquina Dr. y General Gabriel Leyva Alarcón sin número (edificio "E", nivel 1), colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Gro.
- Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 30% (treinta por ciento) del monto total contratado.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos, en el plazo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUERRERO

ING. PEDRO CHAVELAS CORTES

RUBRICA.

(R.- 251418)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT DURANGO

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de construcción de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009022-029-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	27/07/2007	27/07/2007 10:00 horas	26/07/2007 9:00 horas	2/08/2007 10:00 horas	2/08/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias y señalamiento	20/08/2007	134 días naturales	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Zacatecas-Durango, tramo Nombre de Dios-Durango, del kilómetro 246+000 al 246+700, en el Estado de Durango.

Licitación pública nacional 00009022-030-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	27/07/2007	27/07/2007 11:30 horas	26/07/2007 10:00 horas	2/08/2007 11:30 horas	2/08/2007 11:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, obras complementarias y señalamiento	20/08/2007	134 días naturales	\$15'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Zacatecas-Durango, tramo Nombre de Dios-Durango, del kilómetro 249+600 al 252+280, en el Estado de Durango.

Licitación pública nacional 00009022-031-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	27/07/2007	27/07/2007 13:00 horas	26/07/2007 11:00 horas	2/08/2007 13:00 horas	2/08/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 4 estructuras para pasos inferiores vehiculares (PIV)	4/08/2007	134 días naturales	\$10'000,000.00

- Ubicación de la obra: carretera Zacatecas-Durango, tramo Nombre de Dios-Durango kilómetros 238+200, 245+200, 249+100 y 251+180, en el Estado de Durango.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango, teléfonos 6188271300 y 6188271307, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja de cualquier institución bancaria de la localidad, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos sólo de Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada licitación, en la sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicada en avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas del Centro SCT Durango, avenida Río Papaloapan número 222, Fraccionamiento Valle Alegre, código postal 34110, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora señalados para cada licitación, en la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en carretera Durango-H. del Parral kilómetro 2+000, código postal 34000, Durango, Durango.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% (treinta por ciento).
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: curriculum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos de trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor a 20 días calendario, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado la residencia de obra de que se trate.
- * Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- * Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT DURANGO
ING. CESAR FAUSTINO PERALTA SALOMON
RUBRICA.

(R.- 251431)

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009001-119-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,500.00	3/08/2007	3/08/2007	3/08/2007	9/08/2007
Costo en compraNET: \$1,000.00		18:00 horas	10:00 horas	11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1030104	Supervisión de la construcción del puente vehicular Cipres ubicado en el cruce de las vías del ferrocarril, del tren suburbano, con la calle de Cipres, en la Delegación Cuauhtémoc del Distrito Federal	30/08/2007	210 días naturales	\$4'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F., teléfono 01 55 54 82 42 00, extensión 11232, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El proyecto les será proporcionado en archivo electrónico, previa presentación del comprobante de pago de bases de licitación, en la junta de aclaraciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva, en la Subdirección de Puentes y Estructuras Especiales, ubicada en Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Oriente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de la Subdirección de Precios, Contratos y Estimaciones ubicada en la avenida Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, la cita es en la Subdirección de Puentes y Estructuras Especiales, ubicada en Insurgentes Sur 1089, piso 14, ala Oriente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, código postal 03720, México, D.F., para partir al sitio.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta convocatoria en cuanto a sus características, complejidad y magnitud mediante: curriculum de la empresa, con el que acredite la experiencia y capacidad técnica de "el licitante" en este tipo de servicios; así como de su

personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares.

- Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS
ING. CLEMENTE POON HUNG
RUBRICA.

(R.- 251423)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT MORELOS
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009029-034-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	26/07/2007	26/07/2007 12:30 horas	26/07/2007 9:00 horas	1/08/2007 9:30 horas	1/08/2007 9:31 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del entronque carretero Puente de Ixtla, ubicado en el Km 36+000 sobre el camino de cuota: Puente de Ixtla-Iguala, en el Estado de Morelos	24/08/2007	114 días naturales	\$25'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, teléfonos (01777) 1010833 y 1010839, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente) a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.

Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en el auditorio "Ricardo Bahena Brito" del Centro SCT Morelos ubicado en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en la columna respectiva en: partiendo de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicada en carretera Cuernavaca-Tepoztlán número kilómetro 1.2, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 20%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación mediante: el currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá de presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán de presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de la licitación respectiva. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
ING. RENE CARRANZA AUBRY
RUBRICA.

(R.- 251424)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional: 00009065-058-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	27/07/2007	27/07/2007 14:00 horas	26/07/2007 9:00 horas	2/08/2007 10:00 horas	2/08/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del distribuidor vial "La Marquesa", ubicado en el km 35+903 de la carretera: México-Toluca, en el Estado de México	20/08/2007	120 días naturales	\$55'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México, teléfono 01-722-236-0600, extensión 22002, los días de lunes a viernes (días hábiles); con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria de la localidad a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna respectiva en la oficina de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicada en calle Igualdad número 100, edificio "A", 2o. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicados en la columna correspondiente en el salón de licitaciones del Centro SCT Estado de México ubicado en calle Igualdad número 100, edificio "A", 3er. piso, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día y hora indicados en la columna correspondiente en el punto de reunión para dar inicio al recorrido del lugar de los trabajos será en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Estado de México, ubicadas en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, México.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 30%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación con que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los de esta licitación, mediante: el currículo de la empresa y su personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la

ejecución de los trabajos en el plazo programado. Relación de contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, como con particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo deberá de presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en los casos de empresas de reciente creación, los cuales deberán de presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá de conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los establecidos en las bases de la licitación respectiva. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el residente de obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. FELIPE DE JESUS RIVERA VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 251435)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional que se señala a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Acto de fallo
L.P.I. No. 10315004-004/2007 Adquisición de refacciones, accesorios y materiales para audio, video e iluminación	En convocante: \$1,492.81 En compraNET: \$1,492.80	1-08-07 12:00 Hrs.	7-08-07 12:00 Hrs.	14-08-07 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C360000000	Comp Drum ASSY DJH-31A-R Sony A-8329125A	4	Pieza
2	C360000050	Videocasete digital S-34	270	Pieza
3	C360000000	Joker-Bug 200 AC/DC Kit marca K 5600	2	Pieza
4	C360000050	Videocasete Betacam-SP 30 Min Sony o similar	400	Pieza
5	C360000000	Lacie Bigger Disk 2000 300801	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6813, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta 6 días naturales, previos a la presentación y apertura de propuestas, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La forma de pago en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 7322321 clave 620 09 6 del Banco Scotiabank, a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, posteriormente deberá pasar al Departamento de Adquisiciones para que se prepare escrito correspondiente a la compra de bases con el fin de que se elabore su factura o recibo, para luego entregar la ficha de depósito original en la caja general de la Profeco, ubicada en avenida José Vasconcelos 208, piso 7, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en el Salón de Procuradores, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, PH, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar de los Estados Unidos de América dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la entrega de los bienes será: de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.4 de las bases de licitación.
- El lugar de entrega de los bienes será: de acuerdo a lo señalado en el numeral 2.2 de las bases de licitación.
- El pago se realizará en peso mexicano al tipo de cambio vigente a la fecha en que se realice, con fundamento en el artículo 51 de la Ley, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de la factura y demás documentación, en la caja general de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del arrendamiento ofertado y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones en forma impresa o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptarán propuestas por servicio postal o de mensajería.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La licitación es de carácter internacional y no se encuentra bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 251297)

SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la instalación eléctrica de alumbrado exterior en estacionamiento, obra civil y modificación de instalación eléctrica en nave dos de bodega de archivo en el centro de documentación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica
06812002-012-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	26/07/2007	26/07/2007 17:00 horas	26/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020605	Instalación eléctrica de alumbrado exterior en estacionamiento, obra civil, y modificación de instalación eléctrica en nave dos de bodega de archivo	16/08/2007	123	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1931, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 17191868, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, expedido a favor del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 17:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 11:00 horas.
- Todos los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Coordinación de Planeación y Adquisiciones de Recursos Materiales, avenida Insurgentes Sur número 1931, primer piso, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en inmueble ubicado en calle Felipe Angeles número 19, colonia Los Reyes Acaquilpan, Municipio Los Reyes La Paz, Estado de México.
- Ubicación de la obra: calle Felipe Angeles número 19, colonia Los Reyes Acaquilpan, Municipio Los Reyes La Paz, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de acuerdo a los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo a lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago son: se hará mediante estimaciones quincenales, del 1o. al 15 y del 16 al 30 o 31 con fecha de corte al 15 y al 30 de cada mes, las facturaciones serán pagadas dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que la estimación y facturación hayan sido autorizadas y firmadas por el residente de obra asignado por "El SAE". Ambos documentos deberán indicar la misma fecha de autorización.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases y registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES

GERARDO MIGUEL CHIN CAÑIZARES

RUBRICA.

(R.- 251456)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18164059-006-07

Comisión Federal de Electricidad, Gerencia Regional de Transmisión Noroeste, sita en calle Monteverde número 295, casi esquina con boulevard Lázaro Cárdenas, código postal 83138, en la ciudad de Hermosillo Sonora, notifica el fallo de fecha 3 de mayo de 2007, de la licitación pública internacional 18164059-006-07, para la adquisición de relevadores de protección, proveedores ganadores:

Inelap, S.A. de C.V., partidas 13 a la 47, con domicilio en Calle 2 número 7, Fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan, código postal 53370, Estado de México con un importe de \$1'828,807.23 M.N. más el 15% de IVA.

Schweitzer Engineering Laboratories, S.A. de C.V., partidas 1, 2, 3, 5, 8 y 9 con domicilio en avenida Rogelio González Caballero número 425, Parque Industrial Stiva Aeropuerto, código postal 66600, Apodaca, Nuevo León con un importe de \$479,476.98 M.N. más el 15% de IVA.

Transmisión y Distribución, S.A. de C.V., partida 11, con domicilio en Calle Tres Sapotes 39-2, colonia Letrán Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03650, Distrito Federal, con un importe de \$190,143.72 M.N. más el 15% de IVA.

Siemens Innovaciones, S.A. de C.V., partidas 4, 7 y 10, con domicilio en Poniente 116 número 590, colonia Industrial Vallejo, Azcapotzalco, código postal 02300, México, D.F., con un importe de \$358,089.62 M.N. más el 15% de IVA.

ATENTAMENTE

HERMOSILLO SON., A 17 DE JULIO DE 2007.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION NOROESTE

LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER

RUBRICA.

(R.- 251443)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DIFERENCIADAS DE CONFORMIDAD CON TRATADOS
PARA CONTRATACION DE SERVICIOS Nos. 18164011-011-07 Y 18164011-012-07
CONVOCATORIA MULTIPLE 009

La Gerencia Regional de Producción Noroeste con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y con apego al "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los Tratados de Libre Comercio de América del Norte, Costa Rica, Bolivia, Nicaragua, Colombia e Israel suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, y reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-011-07

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los servicios	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Impresas y en compraNET: \$1,145.00	26 julio 2007	24 julio 2007 12:00 horas	24 julio 2007 10:00 horas	31 julio 2007 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600000	Reparación de Rotores y Diafragmas de Turbocompresores de la C.G. Cerro Prieto, de acuerdo a especificaciones	1	Servicio

Número de licitación 18164011-012-07

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los servicios	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Impresas y en compraNET: \$1,145.00	26 julio 2007	25 julio 2007 12:00 horas	25 julio 2007 10:00 horas	31 julio 2007 12:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600000	Reparación de bombas de agua de circulación frías y calientes de la C.G. Cerro Prieto, de acuerdo a especificaciones	1	Servicio

Ubicación de los equipos: en la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el Municipio de Mexicali, B.C.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situado en Juárez y H. Rangel sin número colonia Centro, código postal 83000 Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes, en días hábiles de oficina en el horario de 8:00 a 13:00 horas, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en Oficina Regional de Caja, situada en el domicilio anteriormente señalado.
- b) Por Internet (compraNET), <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias con los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Las reducciones del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la L.P.I. 18164011-011-07 y la L.P.I. 18164011-012-07, fue requerida por el titular del área solicitante mediante memorándum número HBDC0-RCP/BPC/129/07 de fecha 28 de junio de 2007, y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

Las visitas al sitio y juntas de aclaraciones, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.G. Cerro Prieto, ubicada en el kilómetro 33.5 de la carretera Mexicali-Ejido Nuevo León, en el municipio de Mexicali, Baja California.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

1. Requisitos y condiciones para participar en las licitaciones:

- 1.1** Podrán participar quienes no estén impedidos por estar en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2** Cubrir el importe de las bases;
- 1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
- 1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7** Lugar de entrega: para ambas licitaciones el proveedor deberá recoger los equipos en la C.G. Cerro Prieto, trasladarlo a su taller para efectuar la reparación y posteriormente entregarlo en la misma Central Generadora.
- 1.8** Plazo de ejecución de los servicios: para la LPN 18164011-011-07 de 40 días calendario y para LPI 18164011-012-07 de 100 días calendario contados a partir de la entrega de los equipos por personal de la C.G. Cerro Prieto, en Mexicali, B.C.
- 1.9** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11** Garantías requeridas: para ambas licitaciones en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del contrato si se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, así como la garantía por 100% del anticipo previo a la entrega del mismo; y
- 1.12** Las condiciones contenidas en las bases de licitación

2. Condiciones de pago:

- 2.1** Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor; No se otorgará anticipo;
- 2.2** El pago se realizará a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE; y
- 2.3** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., MEXICO., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 251271)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional, la cual se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, de los tratados de libre comercio en los que se acordó una cobertura en materia de obra pública, y demás legislación aplicable, para la adjudicación de un Contrato de obra pública a precio mixto (el contrato) para realizar el Proyecto de Inversión Financiativa que se describe a continuación.

Los licitantes deberán garantizar que el contenido nacional (mexicano) será del 25 (veinticinco) por ciento, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
18164093-017-07	\$13,225.00 Costo en compraNET: \$9,918.75	21/08/2007	2/08/2007 12:00 horas	24/07/2007 10:00 horas	27/08/2007 10:00 horas	385 días naturales

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del proyecto	Fecha de inicio de los trabajos	Fecha de terminación de los trabajos	Capital contable requerido
00000	“60 SUV Suministro de vapor a las centrales de Cerro Prieto” (2a. parte, 9 pozos) (2a. convocatoria) Clave del proyecto 057.00.056 “Ejecución de todas las Obras necesarias para la construcción, perforación y equipamiento incluyendo el diseño, toda la procura, el suministro, el montaje y pruebas de aceptación de nueve (9) Pozos geotérmicos, de acuerdo con la información proporcionada por la Comisión en la Sección 7, en la cual se indica las profundidades aproximadas de asentamiento de tuberías de revestimiento y la profundidad total de cada pozo, a efecto de proporcionar el conducto adecuado para realizar la extracción de vapor endógeno a la superficie; así como el diseño y construcción para equipamiento de pozos para la conducción de vapor y agua separada, conforme a la ingeniería básica, planos y especificaciones proporcionadas por la Comisión, para servir a la Central Geotermoeléctrica Cerro Prieto, en el Campo Geotérmico Cerro Prieto, Estado de Baja California, Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con los términos y condiciones establecidos en la Sección 6 (Contrato) y Sección 7 (Especificaciones Técnicas).” El Licitante debe ofrecer el mejor esquema, de acuerdo con todas las condiciones de diseño y alcance establecidas en la Sección 7 “Especificaciones Técnicas”.	5/10/2007	23/10/2008	\$150'000,000.00

Lugar de reunión para la visita al lugar de los trabajos: sala de juntas de la Residencia General de Cerro Prieto, kilómetro 26.5 carretera Pascualitos-Pescadores, Mexicali, Baja California, código postal 21700.

Las empresas que adquieran las bases de licitación de este Proyecto, mediante el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, deberán acudir al domicilio de la convocante a recoger mediante la presentación de su recibo de pago en banco la documentación que no se incluyó en compraNET, y que se refiere al volumen 2 "Planos" que pertenecen a la Sección 7, denominada Especificación Técnica, de las bases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas en el recuadro, en la sala de reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F.

En virtud de que esta licitación se refiere a proyecto financiado en su totalidad por parte del contratista, el contrato que se adjudicará no prevé el otorgamiento de anticipos.

Las obras comprendidas en el contrato de obra pública a precio mixto, de esta convocatoria, se podrán subcontratar, sólo en los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación y en el propio contrato.

Los interesados podrán consultar las bases de licitación, previamente a su inscripción y adquisición, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, en la Gerencia de Licitaciones y Contratación de Proyectos, ubicada en el mezzanine 2 del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F. o bien, en Internet, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>

Los interesados en presentar propuestas deben dar cumplimiento a los siguientes requisitos:

- 1.- Adquirir las bases de licitación mediante solicitud por escrito, firmada por el interesado o su representante legal, manifestando su interés en participar en la licitación y si lo hace a nombre propio o en representación de otra persona;
- 2.- Acreditar documentalmente su existencia legal mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación; la experiencia y capacidad técnica y operativa relativas a proyectos de características iguales o semejantes a la descripción general del proyecto mediante los documentos que se especifican en las bases de licitación, y financiera mediante la presentación de los estados financieros que demuestren el capital contable requerido o su equivalente en cualquier otra moneda al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de los estados financieros;
- 3.- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y
- 4.- Recibo de pago de las bases de licitación.

Los interesados deberán presentar la solicitud a que se hace referencia en el punto 1, en papel membretado de la empresa, en su caso, en idioma español, a más tardar 6 días naturales antes de la fecha programada para la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Cabe señalar que lo mencionado en los puntos número 2 y 3 se acreditará en la propuesta presentada en los términos establecidos en las bases de licitación.

Sin perjuicio de lo previsto en las bases de licitación para efectos de modificación, las bases de licitación así como las Propuestas presentadas no podrán ser negociadas.

Las bases de licitación podrán recogerse hasta 6 días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones. El pago, en la convocante, que deberá ser cubierto antes de recibir las bases de licitación se efectuará mediante cheque de caja o certificado por el monto indicado en el recuadro, a favor de Comisión Federal de Electricidad, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, en la caja general de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la planta baja del edificio de CFE, localizado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

En caso de que los interesados deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera el sistema, en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, y deberán acudir a las oficinas de la convocante a recoger, mediante la presentación de su recibo de pago en banco, la documentación que no se incluyó en compraNET y que se refiere al volumen 2 "Planos" que pertenecen a la Sección 7, denominada Especificación Técnica, de las bases de licitación

El licitante ganador estará obligado a cumplir con el contenido nacional considerado en su propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

Acto de presentación y apertura de proposiciones y criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato:

- 1.- Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica, para lo cual los interesados podrán participar, a su elección, en la presente licitación por medios remotos de comunicación electrónica, por lo que con suficiente antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán acudir a las oficinas de compraNET, en la Secretaría de la Función Pública para tramitar su certificado del Medio de Identificación Electrónica;
- 2.- Las proposiciones deberán cotizarse en pesos de los Estados Unidos Mexicanos y en dólares americanos y presentarse en idioma español, de conformidad con lo establecido en las bases de licitación;
- 3.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará, de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la sala de Reuniones del piso S.R. del edificio de CFE, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 164, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, D.F, en las fechas y horas indicadas en los recuadros;
- 4.- La Comisión pagará al contratista el precio alzado en dólares de los Estados Unidos de Norte América y para las Actividades opcionales el precio en pesos de los Estados Unidos Mexicanos (el precio del contrato), en la fecha de aceptación provisional, conforme a los términos del contrato; y
- 5.- Comisión Federal de Electricidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, hará la evaluación de las proposiciones elaborando el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo de la licitación, mediante el que se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, haya cumplido con los requisitos para participar en la licitación, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas de acuerdo a lo establecido en las mismas, y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, de conformidad con la metodología de evaluación contenida en la Sección 2 de las bases de licitación.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA
C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 251354)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION PENINSULAR
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 014

La Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-022-07	Impresas y en compraNET: \$573.00	31 de julio de 2007	27 de julio de 2007 10:00 horas	6 de agosto de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001		Apartarrayo clase estación para 115 Kv	60	Pza.
002		Apartarrayo clase estación para 13.8 Kv	9	Pza.
003		Apartarrayo clase estación para 230 Kv	3	Pza.
004		Apartarrayo clase estación para 34.5 Kv	6	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-023-07	Impresas y en compraNET: \$573.00	1 de agosto de 2007	30 de julio de 2007 10:00 horas	7 de agosto de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001		Sistema de automatización para dispositivos de alumbrado, video, pantallas y zonas de aire acondicionado	1	Lo

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-024-07	Impresas y en compraNET: \$573.00	2 de agosto de 2007	31 de julio de 2007 10:00 horas	8 de agosto de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001		Empalmadora de fusión para fibras ópticas.	2	Pza.
002		Reflectómetro óptico de largo alcance (OTDR).	1	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18164090-025-07	Impresas y en compraNET: \$573.00	3 de agosto de 2007	1 de agosto de 2007 10:00 horas	9 de agosto de 2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
001		Tarjeta para 60 troncales digitales tipo cornet o cas.	14	Pza.
002		Tarjeta para troncales analógicas a 2 hilos de 8 circuitos.	4	Pza.
003		Tarjeta de 24 circuitos de extensiones digitales.	6	Pza.
004		Teléfono digital.	30	Pza.
005		Tarjeta para troncales tipo E&M de 4 circuitos.	4	Pza.

Las bases y los requerimientos técnicos de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición:

- a) Impresas, en el Departamento de Adquisiciones y Obra Pública de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, sita en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo de la ciudad de Mérida, Yucatán, código postal 97200, teléfono (01 999) 9 42 30 86, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, el costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad) se paga en las oficinas de la convocante, ubicada en el domicilio antes citado.

- b) Por Internet (compraNET): <http://www.compranet.gob.mx>. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que se publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, y el acto de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Administrativa, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- 1.1 Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- 1.2 Cubrir el importe de las bases;
- 1.3 Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- 1.4 Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- 1.5 Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- 1.6 Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;
- 1.7 Lugar de entrega: en diversos almacenes de transmisión y transformación, ubicados en los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo;
- 1.8 Plazo de entrega: para la licitación número 18164090-022-07, 120 días naturales; para la licitación número 18164090-023-07, 90 días naturales, y para las licitaciones números 18164090-024-07 y 18164090-025-07, 45 días naturales;
- 1.9 No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- 1.10 Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- 1.11 Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe del mismo, y
- 1.12 Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- 2.1 No se otorgará anticipo;
- 2.2 El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de prestación de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- 2.3 El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de esta licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE

MÉRIDA, YUC., A 17 DE JULIO DE 2007.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISIÓN Y ÁREA DE CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS PEDRO GONZÁLEZ CHACÓN

RUBRICA.

(R.- 251451)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS

DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

No. DE CONVOCATORIA 012

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación:

Número 18575095-016-07 para el "servicio de transporte de aceite crudo de baterías, pozos e instalaciones del Activo Integral Cinco Presidentes, Región Sur y/u otros de la Región Sur".

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Transporte de aceite crudo de baterías, pozos e instalaciones del Activo Integral Cinco Presidentes, Región Sur	contrato	\$19'000,000.00	\$47'500,000.00

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios se efectuarán en los campos, pozos o instalaciones del Activo Integral Cinco Presidentes del Sector Agua Dulce o donde PEP lo requiera, siendo el transporte por carreteras federales, estatales, municipales y rurales (en todo tipo de terreno, los días de lunes a domingo, en el horario de servicio las 24 horas del día.
Plazo de servicio	Se realizarán de acuerdo a lo establecido en punto 4 del anexo B; contados a partir de la fecha de recepción de la OTM por parte del proveedor, en los términos establecidos en el contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo: El pago se realizará: a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos, la fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en el edificio "Herradura", planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande número 2000, Fracc. Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-99-33-10-62-62, Ext. 20538, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$1,990.00 IVA incluido.
Costo compraNET	\$1,990.00 IVA incluido.

Forma de pago	Deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	26/07/2007

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá.	Fecha: 23/07/2007 12:00 horas Ubicación: en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada	Fecha: 1/08/2007 9:00 horas Ubicación: en la sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la dirección antes citada

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Las propuestas, se presentarán en un solo sobre cerrado.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en P.E.P.
Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.
Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su RFC.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 251266)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**No. 011 DE CONVOCATORIA****No. DE LA LICITACION 18575026-014 -07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para adquisición de unidad de fuerza ininterrumpible grado industrial de 15 kVA y adquisición de sistema de energía ininterrumpible y banco de baterías para UPS.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 10, 28 fracción III y 29, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Para realizar el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso del financiamiento a través de las líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Adquisición de unidad de fuerza ininterrumpible grado industrial de 15 kVA	2	Pieza
2	C870000000	Adquisición de sistema de energía ininterrumpible	1	Pieza
3	C870000000	Banco de baterías para UPS	1	Pieza

Lugar de entrega	Para la solicitud 2000006696 en el almacén general de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, para la solicitud número 2000007364 en el área de Enlace Administrativo, de la Gerencia de Seguridad Industrial, Protección ambiental y Calidad, sita en el edificio Cantarell, Calle 33 número 107, Ciudad del Carmen, Campeche. En días hábiles, en horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo de entrega	160 días naturales a partir de la formalización del contrato para la solicitud 2000006696 y de 15 días naturales para la solicitud 2000007364.
Condiciones de pago	No se otorga anticipo. A treinta días naturales a partir de que el tercero presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste sus facturas y soportes que cumplan con los requisitos normativos, fiscales y legales correspondientes, ya que este plazo será la fecha en la cual, conforme al contrato es exigible la obligación de pago.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 3828065 y 3811200, extensiones 2-24-58, 2-24-77, 2-14-25 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	\$1,492.80 M.N.
Forma de pago	El pago de las bases deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción en el módulo caja Región de la ventanilla única de la Región Marina Suroeste, ubicada en Calle 33 número 90, colonia Burócratas, en Ciudad del Carmen, Campeche. De igual manera se podrá realizar el pago a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE), según convenio número 64753 celebrado con BBVA Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. No se acepta el pago por transferencia electrónica.

Fecha límite para adquirirlas	31 de julio de 2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 27 de julio de 2007 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Carmen, Campeche	Fecha y hora: 6 de agosto de 2007 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones de la Subgca. de Rec. Materiales, R.M.SO., ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Carmen, Campeche

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUBGTE. DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 251262)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA No. 016**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones:

Número 18575055-021-07 para la Adquisición de equipos de bombeo para pozo profundo y contra incendio, para el Activo Integral Muspac y/u otros de la Región Sur.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200008	Bomba centrífuga	5	Pieza
2	I420200008	Bomba centrífuga	1	Pieza
3	I420200008	Bomba centrífuga	2	Pieza

No. 18575055-022-07 para el suministro, instalación y puesta en operación de tableros de control y protección para motocompresoras de ocho cilindros de potencia en configuración V, en el Activo Integral Cinco Presidentes.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C780400000	Tablero de control y protección	Contrato	\$4'840,000.00	\$12'100,000.00

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29 y 28 fracción II y 47 [solo para la licitación 18575055-022-07] de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [LAASSP]. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público [TLC] y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Licitantes mexicanos y extranjeros de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan o se refiera a bienes, de origen nacional o de dichos países.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Lugar de entrega	Para la licitación 18575055-021-07: Área Eléctrica, Sector Muspac, ubicada dentro de la Zona Industrial de Reforma, Chiapas, km 1, S/N, Carretera a Estación Juárez; Para la licitación 18575055-022-07: Estaciones de Compresión Sánchez Magallanes, San Ramón y Bacal, localizadas en la colonia La Trinidad del Municipio de Cárdenas Tabasco, Ejido Ley Federal de la Reforma Agraria del Municipio de Cárdenas Tabasco y en la Ranchería Francisco Rueda del Municipio de Huimanguillo Tabasco, para ambas licitaciones la entrega será: los días lunes a viernes en el horario de entrega: 8:00 a 16:00 horas. Las condiciones de entrega son: DDP [Delivered Duty Paid] [Incoterms 2000] para licitantes nacionales o DDP VAT UNPAID [Delivered Duty Unpaid] [Incoterms 2000] para licitantes extranjeros.
Plazo de entrega	Para la licitación 18575055-021-07: 120 [ciento veinte] días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato por parte del proveedor; para la licitación 18575055-022-07: 90 [noventa] días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de la orden de suministro por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Para la licitación 18575055-021-07: el pago se realizará a los 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente; Para la licitación 18575055-022-07: el pago se realizará a más tardar el día 30 natural o hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la aceptación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. La fecha en que se hace exigible el pago, será el último día de los 30 días citados anteriormente.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de "venta de bases" de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en el edificio "La Herradura" planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Av. Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, C.P. 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono [01-993] 310-6262, Exts. 20-541 y 20-574, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: de 8:30 a 13:00 horas.
Costo convocante	\$1,244.00 IVA incluido.
Costo compraNET	\$1,244.00 IVA incluido.
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en cualquier sucursal del banco BBVA Bancomer con el formato de pago expedido en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur ubicada en la dirección antes citada o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	22/08/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Para la licitación 18575055-021-07: No habrá. Para la licitación 18575055-022-07: Fecha y hora: 6/08/2007 a las 10:00 horas. En las oficinas de la Coordinación de Mantenimiento a Equipo Dinámico y Sistemas Auxiliares del Activo Integral Cinco Presidentes, ubicadas en Boulevard Azteca S/N, colonia Empleados de Pemex, C.P. 96690, Agua Dulce, Veracruz.	Para la licitación 18575055-021-07 Fecha y hora: 8/08/2007, 9:00 horas. Ubicación: Sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada. Para la licitación 18575055-022-07 Fecha y hora: 8/08/2007, 9:00 horas. Ubicación: Sala 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.	Para la licitación 18575055-021-07 Fecha y hora: 28/08/2007, 9:00 horas. Ubicación: Sala 1-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada. Para la licitación 18575055-022-07 Fecha y hora: 28/08/2007, 9:00 horas. Ubicación: Sala 4-H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes citada.

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Para la licitación 18575055-021-07: peso mexicano o dólar americano; para la licitación 18575055-022-07: peso mexicano.

Para la licitación 18575055-022-07: la vigencia del contrato iniciará en la fecha de su formalización y concluirá el 31 de marzo de 2009.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Las proposiciones, se presentarán en un solo sobre cerrado.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Exploración y Producción en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en P.E.P.

Los interesados podrán revisar las bases de la licitación previamente a su pago, es requisito efectuar dicho pago para participar en la licitación.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, deberán presentar copia de su R.F.C.

VILLAHERMOSA, TAB., A 17 DE JULIO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES R.S.
ING. HORACIO CORDOBA MARINA
RUBRICA.

(R.- 251259)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 38-112-00, EXTS. 224-78, 224-96, FAX (01-938) 38-274-86

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**No. DE LICITACION 18575035-031-07****CONVOCATORIA 029**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos para procesado de núcleos, muestras de canal y láminas delgadas, del Centro Regional de Estudios de Laboratorio.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a cortadora de roca de disco de 18"	1	Servicio
2	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a cortadora automática de roca con disco de 18"	1	Servicio
3	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a laminadora y pulidora PM5	1	Servicio
4	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de vacío VS2 CG. (cortadora GTS-1)	1	Servicio
5	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a taladro perforador de tapones	1	Servicio

Lugar de entrega	Centro Regional de Estudios de Laboratorio del Activo Regional de Exploración Marina, ubicado en el área industrial km 4.5 primera y cuarta sección, en Ciudad del Carmen, Campeche.
Plazo de entrega	(40 días naturales). Fecha probable de inicio y terminación: del 17 de septiembre al 26 de octubre de 2007.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. Las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://www.compranet.gob.mx , o bien, de lunes a viernes, de 8:00 a 13:30 Hrs., en la ventanilla de venta de bases, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
Costo convocante	\$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	A) Con la convocante a través de cualquiera de las siguientes opciones: • Presentarse en la ventanilla de venta de bases de la convocante para que le sea entregado el recibo correspondiente a la licitación y realice su pago en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción en la ventanilla única, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, o • Pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:			
	Banco	No. de convenio	Referencia	Concepto
	BBVA Bancomer, S.A.	64753	No. de licitación	Nombre del depositante
	Después de efectuado el pago deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.			
Fecha límite para adquirirlas	B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la No. 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin. 26/07/2007.			

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	Fecha y hora: 23/07/2007, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 1/08/2007, 10:00 horas Ubicación: sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma(s)	Las proposiciones deberán presentarse en: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Las proposiciones deberán cotizarse en: peso mexicano.
• Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. • Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. • El proveedor podrá hacer uso de la opción de pronto pago, de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación. • Los asistentes al evento de la junta de aclaraciones, deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito. • Origen de los recursos.- Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
ING. GONZALO NILL ARIAS
RUBRICA.

(R.- 251257)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA
CONVOCATORIA 034

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-034-07	\$5,766.00 M.N. Costo en compraNET: \$4,612.00 M.N.	21/08/2007	26/07/2007 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	27/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajo integral de fluidos de control, separación de sólidos y manejo de residuos para ser utilizados en pozos petroleros de la Región Marina, paquete C	31/10/2007	908 días naturales	\$113'865,884.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00, extensión 2-32-50, los días hábiles del 17 de julio al 21 de agosto de 2007, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A., o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este banco: cuenta 400934239-5, sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros localizados en la Región Marina.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

Se podrán subcontratar las siguientes partes de la obra, indicadas en el anexo "BG": Manejo de recortes y residuos (recolección, transporte, tratamiento y disposición final), trabajos con equipo de control de sólidos, caseta para laboratorio químico y trabajos de laboratorio de soporte técnico e investigación.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No se otorgarán anticipos.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en dos años mínimo para la empresa, cinco años mínimo de experiencia para el Superintendente de Construcción y tres años mínimo de experiencia para los técnicos especialistas en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en Materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:

Acta constitutiva de la Sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.

Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.

Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).

Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.

Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.

Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en peso mexicano, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.

No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33, fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas e identificación de la persona que adquiera las bases.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00, extensión 2-02-65, con la C.P.A. Guadalupe Pérez Ascencio.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P.D.M.
JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 251263)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional con TLC para la contratación de la "protección anticorrosiva a complejos de producción y plataformas satélites costa fuera en el Golfo de México con apoyo de una embarcación", de conformidad con lo siguiente:

Número 18575108-036-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$3,831.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,065.00 M.N.	22/08/2007	30/07/2007 9:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	28/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Protección anticorrosiva a complejos de producción y plataformas satélites costa fuera en el Golfo de México con apoyo de una embarcación	23/10/2007	731 días naturales	\$10'000,000.00 M.N.

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos 01 938 38 1-12-00, extensiones 51074 y 51062, fax 01 938 38 1 12 00, extensión 51080, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- 2.- La forma de pago, inscripción y adquisición de bases es:
 - A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:
 Banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuado el pago, deberán acudir a la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos en el domicilio indicado anteriormente, con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases.
 - B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora opción: pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: compraNET con el Banco HSBC México, S.A., que se tiene establecida para tal fin.
- 3.- Requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 24 de su Reglamento, para facilitar los procedimientos de contratación la convocante efectuará revisiones preliminares respecto a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, solicitada en las bases de la presente licitación. Por lo que los interesados podrán presentarse en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas, en el domicilio indicado en el punto uno de esta convocatoria, a efecto de que se les revise la mencionada documentación.
- 4.- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 5.- No habrá visita al lugar de los trabajos en esta licitación.
- 6.- La junta de aclaraciones, se efectuará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, primer nivel, calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, en Ciudad del Carmen, Campeche. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago, en caso de no cumplir con este requisito, sólo se le tendrá como observador.

- 7.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- 8.- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la dirección señalada en el punto 6, de esta convocatoria. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE), deberán presentar copia del comprobante de pago con sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago.
- 9.- Ubicación de la obra: en instalaciones marinas, ubicadas en el Golfo de México.
- 10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 11.- Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y dólar americano.
- 12.- Se podrá subcontratar: embarcación, servicios de hotelería y alimentación y certificación.
- 13.- No se otorgarán anticipos.
- 14.- Plazo de ejecución de los trabajos será del 23 de octubre de 2007 al 22 de octubre de 2009 (731) días naturales.
- 15.- La experiencia, capacidad técnica, financiera y existencia legal que deberán acreditar los interesados consiste en al menos 1 (un) año de experiencia técnica en obras costa fuera para la ejecución de trabajos de magnitud similares a lo descrito en la presente licitación y curriculum de la empresa, capacidad financiera que compruebe mediante copia simple declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante y su existencia legal la acreditará mediante copia simple del acta constitutiva de la empresa y modificaciones de la misma, así como la información solicitada en las bases de licitación. Tratándose de personas extranjeras, se verificará que los poderes y documentos legales cuenten con la legalización o apostillamiento correspondiente por la autoridad competente del país de que se trate y, en su caso, deberán ser traducidos al español.
- 16.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- 17.- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste. Dentro de los 30 (treinta) días naturales, antes señalados, están considerados los 15 (quince) días naturales (como máximo) correspondientes al proceso de revisión y autorización por el residente de obra, a que alude el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 18.- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 19.- Pemex Exploración y Producción establece que el porcentaje de contenido nacional del valor de la obra, (materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente), no podrá ser menor de 10%.
- 20.- El origen de recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
- 21.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la(s) licitación(es) en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 22.- Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- 23.- La empresa seleccionada deberá cumplir con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Navegación vigente.
- 24.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos, citados en el punto uno de esta convocatoria.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, S.C.S.M.
ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA
RUBRICA.

(R.- 251264)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO**No. DE CONVOCATORIA 044****No. DE LA LICITACION 18575107-044-07**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para el mantenimiento preventivo y monitoreo de la torre de enfriamiento de la Terminal Marítima Dos Bocas

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la LAASSP.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo Presupuesto máximo
1	C810800000	Mantenimiento preventivo y monitoreo de la torre de enfriamiento de la Terminal Marítima Dos Bocas	01	Servicio	\$370,000.00 MN \$925,000.00 MN

Lugar de entrega	En la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.
Plazo de entrega	113 (ciento trece) días naturales.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo El pago se realizará: el pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en calle Aviación S/N entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 938 38 11200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62 fax Ext. 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante	\$2,288.96 MN
Costo compraNET	\$2,288.96 MN
Forma de pago	A) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Banco: BBVA Bancomer, S.A. número de convenio: 64753, Referencia: anotar el número de licitación, Concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. B) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bitel, S.A.), que se tiene establecida para tal fin

Fecha límite para adquirirlas	3/agosto/2007 a las 15:00 horas.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 26/julio/2007 a las 9:00 horas	Fecha y hora: 27/julio/2007 a las 8:00 horas	Fecha y hora: 9/agosto/2007 a las 10:00 horas
Sala de juntas de la Subgerencia de Mantenimiento a Infraestructura Terrestre, Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco.	Ubicación: en la sala de licitaciones, de la Gerencia de Administración y Finanzas, de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en calle Aviación S/N cruzamiento Avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, tercer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Solamente existirá un acto de presentación y apertura de ofertas y un acto de fallo. En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en la convocante. El origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación Pemex Exploración y Producción, hará uso de financiamiento a través de líneas de crédito u otras formas de financiamiento, una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2007.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, CSM

ING. ALFREDO ESTRADA BARRERA

RUBRICA.

(R.- 250855)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
No. DE CONVOCATORIA 044

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional TLC número 18575051-043-07, bajo la modalidad de contrato abierto, con precios máximos de referencia, para el "Servicio de mantenimiento y reparación general a las válvulas del sistema para lodos que operan en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos ubicados en los Activos de la Región Norte" (056/07-TCESPC-P)

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 3 fracción V, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y 30 fracción V de su Reglamento, tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C81000000	Servicio de mantenimiento y reparación general a las válvulas del sistema para lodos que operan en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos ubicados en el Activo Integral Poza Rica-Altamira	Lote	\$1'798,650.61	\$4'496,626.52
2	C81000000	Servicio de mantenimiento y reparación general a las válvulas del sistema para lodos que operan en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos ubicados en el Activo Veracruz	Lote	\$4'193,733.51	\$10'484,333.78

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios de este contrato se llevarán a cabo donde se requieran, en las instalaciones del proveedor, en los equipos de perforación y mantenimiento de pozos y/o en las instalaciones de los Activos de la Región Norte, los días de lunes a domingo, en el horario de: 00:00 a 24:00 horas.
Plazo del servicio	El plazo de entrega de los servicios será variable.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00 extensiones 3-25-30, 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$1,888.00 IVA incluido.

Costo compraNET	\$1,716.00 IVA incluido.
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	21/08/2007.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	24 de julio de 2007 a las 9:00 horas	27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas
	Ambos actos se realizarán, en la sala de juntas número 1, ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en el edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano.

Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE JULIO DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
 RUBRICA.

(R.- 250961)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
No. DE CONVOCATORIA 045

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional TLC número 18575051-044-07, bajo la modalidad de contrato abierto, para los "Servicios de apoyo con materiales químicos para tratamientos ácidos y no ácidos en Pozos de la Región Norte" (057/07-TCESPC-P)

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 3 fracción VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo M.N.	Presupuesto máximo M.N.
1	C81000000	Servicios de apoyo con materiales químicos para tratamientos ácidos y no ácidos en Pozos de la Región Norte	Lote	\$39'584,880.00	\$98'962,200.00

Lugar de ejecución del servicio	Los servicios de este contrato se llevarán a cabo en los pozos terrestres y marinos de Exploración y Explotación Petrolera de los diferentes campos que conforman la Región Norte, los días de lunes a domingo, en el horario de 00:00 a 24:00 horas.
Plazo del servicio	El plazo de entrega de los servicios será variable.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., ubicada en: edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, Exts. 3-25-30 y 3-33-84, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	\$1,888.00 IVA incluido
Costo compraNET	\$1,716.00 IVA incluido
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	21/08/2007

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	2 de agosto de 2007 a las 10:00 horas	27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas
Ambos actos se realizarán, en la sala de juntas No. 3, ubicada en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, C.P. 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.		

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar americano
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.

ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 251394)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
 OFICINA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 046

En observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente: "Trabajos integrales de fluidos de control, separación de sólidos y manejo de residuos para ser utilizados en Pozos Petroleros de los Activos Integrales Veracruz y Poza Rica-Altamira de Región Norte "(058/07-TOUSPC-P).

Número de licitación 18575051-045-07 (licitación electrónica)

Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$4,976.00 M.N. Costo en compraNET: \$3,980.00 M.N.	22/08/2007	25/07/2007 10:00 horas Sala No. 1	No hay visita	28/08/2007 10:00 horas Sala No. 1

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos Integrales de fluidos de Control, separación de sólidos y manejo de Residuos para ser utilizados en Pozos Petroleros de los Activos Integrales Veracruz y Poza Rica-Altamira de R.N.	26/10/07	913 D. N.	\$78'620,000.00 M.N.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 826-10-00 extensiones 33384/32530, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Las formas de pago son: en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en su esquema de pago referenciado en Banco HSBC, sucursal 346, centro ejecutivo Villahermosa, Tab., número de clave 233, número de cuenta 400934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, se realizarán en el horario y las salas indicadas, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370 en Poza Rica de Hgo., Ver.
- Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados del libre comercio, suscritos por México (artículo 31, fracción V de la L.O.P.S.R.M.).
- Ubicación de los trabajos: Pozos de los Activos Veracruz y Poza Rica-Altamira.
- Las propuestas, tanto técnica como económica, se presentarán en un solo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañado de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: moneda nacional y dólar americano.
- El porcentaje mínimo de contenido nacional en la incorporación de materiales (diferentes a los de la construcción), maquinaria y equipo de instalación permanente de fabricación nacional será el 5%.
- Sí se podrán subcontratar partes de los trabajos: manejo de recortes y residuos (recolección, transporte, tratamiento y disposición final). Recolección y transporte de basura impregnada del pozo al centro de acopio, transporte del centro de acopio al sitio de tratamiento y disposición final. Limpieza de presas. Equipo de control de sólidos. Equipo auxiliar. Laboratorio de soporte técnico e investigación. Fluidos limpios (salmueras).
- No se otorgará anticipo (0%).
- Esta licitación requiere especialidad en fluidos de control y manejo de residuos en pozos petroleros.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación de capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público u opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal será mediante escrito solicitado en las bases o el formato "DA-1" que se adjunta en las bases de la licitación. Para licitantes extranjeros, deberán mostrar documentación con la legalización o apostillamiento correspondiente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 37A de su Reglamento, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la proposición económicamente más conveniente para el Estado.
- Pemex Exploración y Producción, R.N. pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la factura debidamente requisitada. Al término de esta fecha se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción. Su porción cotizada en dólares se efectuará en Moneda Nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación el día anterior a la fecha de pago que corresponda.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Para el ejercicio del contrato; PEP podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE JULIO DE 2007.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
 RUBRICA.

(R.- 251389)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
 SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS

AVISO DE MODIFICACION A LA CONVOCATORIA 003, PUBLICADA EL 28 DE JUNIO 2007

(REGISTRO DOF R.- 250400)

No. DE LICITACION (compraNET) 18575002-003-07 SEGUNDA CONVOCATORIA

Se informa a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del "Servicio de transporte aéreo en aviones para el personal operativo y/o carga de Pemex Exploración y Producción", que derivado de la celebración de la tercera junta de aclaraciones de esta licitación, con fundamento en el artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difiere la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones (inicialmente programado el día 16 de julio de 2007 a las 12:00 horas) para la fecha que se indica en el siguiente cuadro:

Fecha límite para adquirir bases	Presentación y apertura de proposiciones
18 de julio de 2007	24 de julio de 2007, a las 12:00 horas
	El acto se celebrará en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratación de Suministros. Sita en Jaime Balmes número 11, edificio "A" piso 5 (plaza Polanco), colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE SUMINISTROS
ING. GUILLERMO ALEXANDRES GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 251414)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
LICITACION No. 18575107-047-07
CONVOCATORIA No. 047

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la "adquisición de abrazaderas tipo U de acero al carbón galvanizado e inoxidable, para trabajos de mantenimiento integral a complejos de producción y plataformas satélites del Activo Integral Cantarell, Sector Norte Sur".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, artículos: 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y, en su caso, los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600002	Abrazaderas tipo U de acero galvanizado de 36"Ø ASTM A 36	401	Pza.
2		Abrazaderas tipo U de acero galvanizado de 6"Ø ASTM A 36	2542	
3		Abrazaderas tipo U de acero galvanizado de 24"Ø ASTM A 36	400	
4		Abrazaderas tipo U de acero inoxidable de 1"Ø AISI 304	750	
5		Abrazaderas tipo U de acero galvanizado de 16"Ø ASTM A 36	500	

Lugar de entrega	En el almacén general 2794, ubicado en la carretera Carmen-Puerto Real km 4.5 en la Zona Industrial de PEP en Ciudad del Carmen, Campeche. El proveedor deberá avisar al Ing. Lorenzo Aguilar Gutiérrez con 24 horas de anticipación a la entrega de dicho material al teléfono (938) 381-1200, Ext. 2-38-46 y las condiciones de entrega serán: DDP destino final (Incoterms 2000).
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes es de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de firma del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva, y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, primer nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-74 y 5-10-62, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Costo convocante y compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	26/julio/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 23/julio/2007, a las 8:00 Hrs.	Fecha y hora: 1/agosto/2007, a las 12:00 Hrs.
	Ubicación: la junta de aclaraciones se realizará en la sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, tercer nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche. El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración Patrimonial y de Servicios, adscrita a la Gerencia de Administración y Finanzas, Coordinación de Servicios Marinos, ubicada edificio complementario uno, calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, primer nivel, colonia Petrolera, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales:

Idioma	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. - Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. - Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2007.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
 RUBRICA.

(R.- 251246)

TERCERA SECCION CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

LICITACION No. 18575107-049-07

CONVOCATORIA No. 049

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para el "suministro de herramientas manuales".

Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y aplicables de su reglamento, tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC).
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros, y los bienes a adquirir serán exclusivamente de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Monto máximo monto mínimo
1	C390000000	Herramientas manuales	1	Pza.	\$41'500,000.00 M.N. \$16'600,000.00 M.N.

Lugar de entrega	En los almacenes de PEP, ubicados en Ciudad del Carmen, Campeche, en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, o en la Planta de Recompresión de Atasta, según se indique en la orden de suministro, y las condiciones de entrega serán: DDP (INCOTERMS 2000) para licitantes nacionales y DDP VAT UNPAID (INCOTERMS 2000) para licitantes extranjeros, tengan o no, establecimiento permanente en México.
Plazo de entrega	El plazo de entrega de los bienes se establecerá en cada orden, siendo dicho plazo de treinta (30) días naturales contados a partir de la fecha de recepción de la misma por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx , o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta Gerencia, ubicada en la calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, edificio complementario uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.

Costo convocante y compraNET	\$2,289.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago es: a) Con la convocante a través de la siguiente opción: pago de depósito bancario a través de la operación bancaria denominada "Concentración Inmediata Empresarial" (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: banco: BBVA Bancomer, S.A., número de convenio: 64753, referencia: anotar el número de licitación, concepto: anotar el nombre del depositante. Después de efectuar el pago, deberán acudir a la ventanilla de venta de bases de la convocante con su ficha de depósito o recibo correspondiente para su registro y recepción de bases. b) En compraNET las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema. La cuenta para el pago de bases adquiridas a través de compraNET es la número 4000934239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET con el Banco HSBC México, S.A. (antes Bital, S.A.), que se tiene establecida para tal fin.
Fecha límite para adquirirlas	24/agosto/2007.

Actos del procedimiento:

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No aplica	Fecha y hora: 20/agosto/2007, a las 14:00 horas	Fecha y hora: 30/agosto/2007, a las 8:00 horas
	Ubicación: sala de licitaciones de la Gerencia de Administración y Finanzas, Subdirección de la Coordinación de Servicios Marinos, ubicada en el edificio complementario uno, Calle Aviación s/n entre avenida Periférica Norte y Calle 60, 3er. nivel, colonia Petrolera, C.P. 24166, Ciudad del Carmen, Campeche.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano y/o dólar americano.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases. - Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. - Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera. - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. - Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. - En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. - Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAF-CSM
ING. LUIS GERARDO ESTAÑOL VADILLO
RUBRICA.

(R.- 251285)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS

EJIDO PAJARITOS S/N, SC, C.P. 96400, ALLENDE, COATZACOALCOS, VER.,

TELEFONO Y FAX 01-921-2114000, EXT. 34-582

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA CN-MO-001-07**

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica a través del Complejo Petroquímico Morelos, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones
18578020-001-07	Costo en convocante: \$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	20 de julio de 2007 a las 10:00 Hrs.	23 de julio de 2007 a las 13:00 Hrs.	25 de julio a las 14:00 Hrs.	31 de julio de 2007 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Adecuación de la caseta de operadores en el área de quemadores del Complejo Petroquímico Morelos	17 de septiembre de 2007	90 días naturales	\$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para adquirir las bases	Presentación y apertura de proposiciones
18578020-002-07	Costo en convocante: \$2,300.00 Costo en compraNET: \$1,900.00	23 de julio de 2007 a las 11:00 Hrs.	24 de julio de 2007 a las 10:00 Hrs.	27 de julio de 2007 14:00 Hrs.	2 de agosto de 2007 a las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30309	Conservación y mantenimiento de fosas API, tanques y cárcamos del tratamiento primario de la planta de tratamiento de efluentes del Complejo Petroquímico Morelos	1 de octubre de 2007	60 días naturales	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en la oficina de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Morelos a un costado de la entrada principal, en Ejido Pajaritos sin número, SC, código postal 96400, Allende, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582, los días hábiles, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el domicilio de la convocante. La visita será coordinada por personal de la Coordinación de Residencia de Obras Morelos y por la Subgerencia de Servicios Auxiliares, los responsables técnicos de las visitas serán los ingenieros José Amando Martínez Calderón/Ing. Alfredo Pérez Nieto y el Ing. Luis Antonio Toledo del Castillo. Los asistentes deberán cumplir con las reglas de seguridad de Pemex Petroquímica y con lo establecido en las bases de la licitación.
- Los licitantes que ingresen a este centro de trabajo, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable para acceder será contar con identificación oficial (credencial de elector, pasaporte, licencia) y portarán camisa de manga larga y pantalón u overol, ambos de algodón preferentemente color naranja, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Ubicación de las obras: en el sur del Estado de Veracruz, Área de Quemadores y Planta de Tratamiento de Efluentes del Complejo Petroquímico Morelos.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada a un costado de la entrada principal del Complejo Petroquímico Morelos, en Ejido Pajaritos sin número, SC, código postal 96400, Allende, Coatzacoalcos, Ver., teléfono y fax 01-921-2114000, extensión 34-582.
- Los representantes de los licitantes que asistan a cualquiera de los actos de la licitación deberán sujetarse a las reglas de seguridad vigentes de Pemex Petroquímica, deberán utilizar invariablemente ropa de algodón de color naranja, consistente de camisa de manga larga y pantalón u overol, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional (peso mexicano).
- Para la licitación 18578020-001-07, se podrán subcontratar: laboratorios de mecánica de suelos y laboratorio para la resistencia de concretos, y para la licitación 18578020-002-07, se podrá subcontratar: la disposición final.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación 18578020-001, será: obras de las mismas características, presentando actas de entrega recepción y/o finiquitos, y para la licitación 18578020-002-07, será: presentando carátulas de cuando menos dos contratos a favor del licitante, de trabajos de manejo y disposición de lodos aceitosos, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos y actas de entrega recepción a nombre del licitante.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por Pemex Petroquímica, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el Residente de la Obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato, serán conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir mayor información podrán acudir al domicilio y teléfono arriba citados.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JORGE VICTOR MEDINA JAVIER
RUBRICA.

(R.- 251369)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA CN-CA-004-07

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-015-07	\$1,526.00 Costo en compraNET: \$1,272.00	27/07/07	24/07/07 11:00 Hrs.	24/07/07 10:00 Hrs.	2/08/07 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1070505]	Reparación de dique de contención de tanque FB-004, incluye mantenimiento anticorrosivo a tanque; reposición de parrillas en trincheras de la planta y conexión de la red de agua de contraincendio a anillos de enfriamiento de tanques de almacenamiento en la planta tratamiento de efluentes del Complejo Petroquímico Cangrejera	30/08/07	60 días naturales	\$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-016-07	\$1,526.00 Costo en compraNET: \$1,272.00	31/07/07	26/07/07 11:00 Hrs.	26/07/07 10:00 Hrs.	6/08/07 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1070505]	Mantenimiento a techo, fondo, estructuras metálicas y de concreto, línea de gas de sello y protección anticorrosiva a líneas y tanque TV-108 del área de movimiento de productos del Complejo Petroquímico Cangrejera	5/09/07	90 días naturales	\$1'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-017-07	\$1,526.00 Costo en compraNET: \$1,272.00	1/08/07	27/07/07 11:00 Hrs.	27/07/07 10:00 Hrs.	7/08/07 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1070505]	Reparación de pavimentos en calles interiores en el Complejo Petroquímico Cangrejera	5/09/07	118 días naturales	\$2,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-018-07	\$1,256.00 Costo en compraNET: \$1,272.00	26/07/07	23/07/07 11:00 Hrs.	23/07/07 10:00 Hrs.	1/08/07 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1070505]	Integración directa de línea de agua de retorno alterna de la planta oxido de etileno a la torre de enfriamiento CT-104 en el Complejo Petroquímico Cangrejera	20/08/07	60 días naturales	\$1,150,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-019-07	\$,1526.00 Costo en compraNET: \$1,272.00	2/08/07	30/07/07 11:00 Hrs.	30/07/07 10:00 Hrs.	8/08/07 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1070505]	Localización y eliminación de fugas de agua subterráneas en el Complejo Petroquímico Cangrejera	5/09/07	118 días naturales	\$2,500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18-578-012-020-07	\$,1526.00 Costo en compraNET: \$1,272.00	3/08/07	31/07/07 11:00 Hrs.	31/07/07 10:00 Hrs.	9/08/07 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
[1070505]	Mantenimiento a tanque vertical TV-132, en el Complejo Petroquímico Cangrejera	10/09/07	90 días naturales	\$1'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Jefatura de Obra Pública ubicada en el edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, teléfono (01-921) 211-30-10, los días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Petroquímica, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera. La visita será coordinada por el Ing. Saúl Martínez Condado, Jefe de Obra Pública, Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad del Complejo Petroquímico Cangrejera, en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón u overol, ambos de algodón preferentemente color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos, así como cumplir con lo establecido en las bases de licitación. Sin el cumplimiento de lo anterior no le será permitido el acceso a las instalaciones
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: Complejo Petroquímico Cangrejera.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Jefatura de Obra Pública, ubicada en la planta baja del edificio administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional
- El porcentaje de contenido nacional será de:
 - * Para efectos de las licitaciones números 18-578-012-015-07, 18-578-012-016-07, 18-578-012-017-07, 18-578-012-018-07, 18-578-012-019-07 y 18-578-012-020-07 las áreas solicitantes de los trabajos recomiendan a los contratistas utilizar materiales de origen nacional en la medida de lo posible, atendiendo a la regla para la aplicación de requisito de contenido nacional en los procedimientos de contratación de obras públicas, emitido por la Secretaría de Economía, el 15 de julio de 2003, en el Diario Oficial de la Federación.
- Para efectos de estas licitaciones, no se permite la subcontratación.
- No se otorgarán anticipos para estas licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones será:
 1. Para acreditar experiencia y capacidad técnica del licitante deberán presentar cualesquiera de los siguientes documentos:
 - a) Relación en donde se señale bajo protesta de decir verdad, los contratos de obra similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones que tenga o haya celebrado con la administración pública o particulares indicando contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.
 - b) Copia de la carátula de los contratos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones.
 - c) Documentación que acredite fehacientemente la experiencia de las personas que integran la sociedad en el acta constitutiva, en trabajos similares en naturaleza y monto a los que son motivo de estas licitaciones, indicando bajo protesta de decir verdad, contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y avance.

2. Para acreditar experiencia y capacidad técnica de los profesionales técnicos al servicio del licitante deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Currículum vitae de los profesionales técnicos, indicando el grado académico del mismo, el puesto dentro de la empresa, el cargo que desempeñará dentro de la obra, así como indicar bajo protesta de decir verdad la relación de obras en las que haya participado, misma que deberá ser de características técnicas y magnitud similares, a las que son motivo de estas licitaciones, señalando en ésta: contratante, número de contrato, descripción de la obra, periodo de ejecución, monto y contratista con quien ejecutó la obra.
- b) Carta compromiso firmada por el o los profesionales técnicos, en donde, en caso de resultar ganador el licitante, se comprometa a realizar los trabajos en el puesto y cargo indicado en el currículum vitae.

Lo señalado en los incisos anteriores de acuerdo a lo siguiente:

- 18-578-012-015-07.- Obra civil, electromecánica y protección anticorrosiva en plantas industriales.
- 18-578-012-016-07.- Obra electromecánica y civil en plantas industriales.
- 18-578-012-017-07.- Obra civil en plantas industriales.
- 18-578-012-018-07.- Obra electromecánica y protección anticorrosiva en plantas industriales.
- 18-578-012-019-07.- Obra civil en plantas industriales.
- 18-578-012-020-07.- Obra civil, electromecánica y protección anticorrosiva en plantas industriales.

Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán acompañar a sus propuestas, al menos copia de estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, acompañado del dictamen del auditor, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM 10, A 17 DE JULIO DE 2007.

SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MARIO CESAR VILLANUEVA BARRADAS

RUBRICA

(R.- 251367)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS
UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
CONVOCATORIA NUMERO 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con el artículo 27 fracción I y en apego al artículo 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, organizadas en cualquier forma legal de asociación, que satisfagan los términos de la presente convocatoria, a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, en las licitaciones públicas nacionales electrónicas para la adjudicación de contratos de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales electrónicas

- I.- Evaluación de la integridad mediante la inspección, rehabilitación y certificación de las líneas marinas: de 30"D.N., 24"D.N. Monoboya-Cabezal de playa y 20" D.N. descargadero convencional-cabezal de playa; terrestres: gasolinoducto 24"D.N. de cabezal de playa-TAD y combustoleoducto de 20"D.N. cabezal de playa-TAD de los ductos playeros de Rosarito, B.C.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-001-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/07/2007	24/07/2007 9:00 horas	23/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Evaluación de la integridad mediante la inspección, rehabilitación y certificación de las líneas marinas de los ductos playeros de Rosarito, B.C.	27/08/07	180 días	\$14'000,000.00

- I.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 10:00 horas en la Residencia de Operación Portuaria de Pemex Refinación, ubicada en carretera libre Tijuana-Ensenada kilómetro 21.5 Rosarito, B.C.S., teléfonos fax (661) 6-12-15-09 y 612-10-77 Micro (851) 50319 y 50239, previa reunión con el Arq. Elías de Lara Mireles, o quien él designe.
- I.2.- Ubicación de la obra: ductos playeros Rosarito, B.C.
- I.3.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: Inspección interior con equipo instrumentado de ultrasonido autopropulsado y equipado con cordón umbilical, rehabilitación de ductos protección mecánica en tuberías de acero al carbón, análisis de integridad y certificación de sistemas de transporte por ducto.
- I.4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos y dólares de los EUA. El pago que se realice en territorio nacional se hará en moneda nacional y al tipo de cambio de la fecha en que se realice dicho pago.

- II.- Rehabilitación del oleoducto de 30" D.N. Nuevo Teapa-Poza Rica, tramo Nuevo Teapa-V.S. La Guadalupe.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-002-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,800.00	25/07/2007	24/07/2007 13:00 horas	23/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del oleoducto de 30" D.N. Nuevo Teapa-Poza Rica	27/08/07	180 días	\$16'800,000.00

- II.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 10:00 horas en el Sector Minatitlán, avenida Camino a Albamex sin número, colonia Insurgentes Norte, código postal 96710,

teléfono (01 922) 22 1 15 78, Minatitlán, Ver., previa reunión con el ingeniero Arturo Díaz Arzola, Jefe del Sector Minatitlán o quien él designe.

- II.2.-** Ubicación de la obra: oleoducto de 30" D.N. Nuevo Teapa-Poza Rica, tramo Nuevo Teapa-V.S. La Guadalupe.
II.3.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: rehabilitación de líneas en operación para transporte de hidrocarburos.
II.4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

III.- Rehabilitación general de tanque TV-64 de 20 mbls. en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576176-003-07	\$1,800.00 Costo en compraNET: \$1,600.00	26/07/2007	25/07/2007 10:00 horas	23/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general de tanque TV-64 en la Terminal Marítima Pajaritos, Ver	28/08/07	120 días	\$2'200,000.00

III.1.- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 10:00 horas en la Superintendencia General de Transportación Marítima Pajaritos, Ver., ubicada en el kilómetro 7.5, carretera Coatzacoalcos, Ver., código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., previa reunión con el ingeniero Guadalupe Corrales González, o quien él designe.

III.2.- Ubicación de la obra: Terminal Marítima Pajaritos, Ver.

III.3.- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción y/o reparación de tanques para almacenamiento de hidrocarburos, tuberías de proceso y de servicio en acero al carbón, aplicación de recubrimiento anticorrosivo en estructuras metálicas superficiales.

III.4.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Datos generales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Unidad de Servicios de Apoyo, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio "A" piso 7, colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (01-55) 1944-9740, fax 1944-91-89 en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Para que se permita el acceso a las instalaciones de Pemex Refinación, quien asista a la visita deberá acudir vestido con ropa de algodón color naranja, casco de plástico color amarillo y calzado industrial antiderrapante. Podrán asistir los interesados y sus auxiliares que hayan adquirido las bases de licitación, así como cualquier persona en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la Unidad de Servicios de Apoyo (dirección numeral 1).
- Los licitantes que a su elección opten por enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica y que no cuenten con su certificación del medio de identificación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación mencionada, para mayor información marque al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
- Pemex Refinación no otorgará anticipo alguno para la ejecución de estos trabajos.
- La subcontratación permitida está establecida en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica requerida, deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, comprobable su participación en la ejecución de obras de características técnicas similar a las que son motivo de esta convocatoria.
- Para acreditar la capacidad financiera, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por

contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- 10.- Cualquier persona que presente conjuntamente proposiciones solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común.
- 11.- Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.
- 12.- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 13.- Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 14.- No podrán participar las personas que se encuentren en algunos de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, o las que se encuentren en los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 15.- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable por lo que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante citada en el numeral 1 de este documento, o comunicarse a los teléfonos en éste indicados.
- 16.- Los pagos se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 17.- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.
- 18.- De conformidad con las adecuaciones a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 19.- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general auditado por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- 20.- Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, conteniendo los datos indicados en las bases de licitación.
Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía.
- 21.- Se hace el señalamiento de que el porcentaje de contenido nacional en materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que deberán cumplir los licitantes, es de 80% de los utilizados en la ejecución de los trabajos.
- 22.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, aquél cuya propuesta resulte solvente, porque reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado conforme a lo establecido en el artículo 38, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 37 de su Reglamento.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE APOYO
LIC. SERGIO REGINO BUENO SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 251461)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
SUBGERENCIA DE TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de tanques de almacenamiento e instalaciones de las terminales de almacenamiento y distribución Guaymas, Son., Mazatlán, Sin., Lázaro Cárdenas, Mich., La Paz, B.C.S., Tepic, Nay., Salina Cruz, Oax., Mexicali, B.C., Ciudad Obregón, Son. y Manzanillo, Col., adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576157-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	31/07/2007	31/07/2007 11:00 horas	31/07/2007 9:00 horas	6/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Conclusión de la rehabilitación general recubrimientos anticorrosivos interior y exterior en tuberías y tanque del TV-5 de 55,000 bls. reasignado a turbosina en la T.A.D. Guaymas, Son.	5/09/2007	60	\$1'800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en domicilio conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Son. Se otorgará un anticipo de 20%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de la bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	25/07/2007	25/07/2007 11:00 horas	25/07/2007 9:00 horas	31/07/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación mediante el cambio de fondo e instalación de anillos de enfriamiento del tanque TV-15 PX diesel de 85,000 bls en la T.A.D. Mazatlán, Sin.	27/08/2007	105	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Mazatlán, Sin., ubicada en domicilio conocido sin número, colonia La Esperanza, código postal 82180, Mazatlán, Sin. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de la bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	25/07/2007	25/07/2007 11:00 horas	25/07/2007 9:00 horas	31/07/2007 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general mediante la instalación de anillos de enfriamiento y cambio de cúpula al TV-121 de 100,000 bls. cope en la T.A.D. Lázaro Cárdenas, Mich.	27/08/2007	105	\$2'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Lázaro Cárdenas, Mich., ubicada en interior Isla del Cayacal sin número, colonia Zona Industrial, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de la bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	26/07/2007	26/07/2007 11:00 horas	26/07/2007 9:00 horas	1/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general e instalación de anillos de enfriamiento del tanque TV-13 PX magna de 20,000 bls en la T.A.D. La Paz, B.C.S.	28/08/2007	90	\$1'800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz, B.C.S., ubicada en carretera a Pichilingue kilómetro 8.5, Punta Prieta, código postal 23010, La Paz, B.C.S. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de la bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	27/07/2007	27/07/2007 11:00 horas	27/07/2007 9:00 horas	2/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de M.I.F. y anillos de enfriamiento en el tanque TV-4 PX diesel de 30,000 bls en la T.A.D. Tepic, Nay.	3/09/2007	90	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Tepic, Nay., ubicada en Avenida de las Torres esquina Industrial Nayaditas sin número, código postal 63713, Tepic, Nay. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de la bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-018-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	26/07/2007	26/07/2007 11:00 horas	26/07/2007 9:00 horas	1/08/2007 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general cambio de fondo, instalación de anillos de enfriamiento e inyección subsuperficial del tanque TV-9 PX diesel de 55,000 bls en la T.A.D. Salina Cruz, Oax.	28/08/2007	105	\$1'800,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Salina Cruz, Oax., ubicada en Calzada Acceso a la Refinería sin número, código postal 70620, Salina Cruz, Oax. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de la bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-019-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	31/07/2007	31/07/2007 11:00 horas	31/07/2007 9:00 horas	6/08/2007 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general e instalación de anillos de enfriamiento del tanque TV-5 PX magna de 55,000 bls en la T.A.D. Mexicali, B.C.	4/09/2007	90	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Mexicali, B.C., ubicada en carretera Mexicali-Tijuana kilómetro 16, código postal 21384, Mexicali, B.C. Se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de la bases de licitación.

Licitación pública nacional 18576157-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	1/08/2007	1/08/2007 11:00 horas	1/08/2007 9:00 horas	7/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de losas de concreto, juntas de expansión térmica de muros de diques y calafateo de juntas de losas en áreas operativas en la T.A.D. Cd. Obregón, Son.	10/09/2007	70	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Obregón, Son., ubicada en carretera internacional tramo Ciudad Obregón-Esperanza kilómetro 1858.6, código postal 85000, Ciudad Obregón, Son. No se otorgará anticipo. No se podrá subcontratar.

Licitación pública nacional 18576157-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	31/07/2007	31/07/2007 12:00 horas	31/07/2007 10:00 horas	9/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Calafateo de juntas de losas de los pisos de diques de tanques de almacenamiento de la T.A.D. Guaymas, Son.	12/09/2007	70	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en domicilio conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Son. No se otorgará anticipo. No se podrá subcontratar.

Licitación pública nacional 18576157-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$1,200.00 Costo en compraNET: \$1,090.00	27/07/2007	27/07/2007 11:00 horas	27/07/2007 9:00 horas	2/08/2007 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación general mediante la instalación de anillos de enfriamiento y cambio de cúpula al TV-1 de 30,000 bls. cope en la T.A.D. Manzanillo, Col.	3/09/2007	90	\$1'000,000.00

Ubicación de la obra: Terminal de Almacenamiento y Distribución Manzanillo, Col., ubicada en Avenida del Trabajo sin número, Ejido Tepeixtles, código postal 28876, Manzanillo, Col., se otorgará un anticipo de 30%. Se podrá subcontratar lo así marcado en el anexo "DE-10" de la bases de licitación.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Terminal de Almacenamiento y Distribución Guaymas, Son., ubicada en domicilio conocido sin número, colonia Fraccionamiento Las Batuecas, código postal 85430, Guaymas, Son., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 54300 y 54340; Terminal de Almacenamiento y Distribución Mazatlán, Sin., ubicada en domicilio conocido sin número, colonia La Esperanza, código postal 82180, Mazatlán, Sin.; teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 57300 y 57307; Terminal de Almacenamiento y Distribución Lázaro Cárdenas, Mich., ubicada en interior Isla del Cayacal sin número, colonia Zona Industrial, código postal 60950, Lázaro Cárdenas, Michoacán, teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 55281 y 55284; Terminal de Almacenamiento y Distribución La Paz, B.C.S., ubicada en carretera a Pichilingue kilómetro 8.5, Punta Prieta, código postal 23010, La Paz, B.C.S., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 59300 y 59307; Terminal de Almacenamiento y Distribución Tepic, Nay., ubicada en Avenida de las Torres esquina Industrial Nayaditas sin número, código postal 63713, Tepic, Nay., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 53701 y 53704; Terminal de Almacenamiento y Distribución Salina Cruz, Oax., ubicada en Calzada Acceso a la Refinería sin número, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 51322 y 51328; Terminal de Almacenamiento y Distribución Mexicali, B.C., ubicada en carretera Mexicali-Tijuana kilómetro 16, código postal 21384, Mexicali, B.C., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 50122 y 50102; Terminal de Almacenamiento y Distribución Ciudad Obregón, Son., ubicada en carretera internacional tramo Ciudad Obregón-Esperanza kilómetro 1858.6, código postal 85000, Ciudad Obregón, Son., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 29701 y 29705 y Terminal de Almacenamiento y Distribución Manzanillo, Col., ubicada en Avenida del Trabajo sin número, Ejido Tepeixtles, código postal 28876, Manzanillo, Col., teléfono 01-33-36-78-25-00, extensiones 56503 y 56512, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante ficha de depósito bancario expedido en las oficinas de la Terminal o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos para cada licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones de todas las licitaciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Terminales de Almacenamiento y Distribución de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, ubicada en prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en las terminales de almacenamiento y distribución de conformidad a las fechas y horarios establecidos en cada licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a los conceptos y volúmenes correspondientes al anexo "DE-10" que así se encuentren especificados en cada una de las licitaciones.
- Se otorgará un anticipo de acuerdo a lo especificado en cada licitación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae y documentación que compruebe la experiencia, capacidad técnica tanto de la empresa y como de su personal profesionista, de acuerdo con las características de los trabajos a licitar.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Original y/o copia de acta constitutiva y modificaciones en su caso;
 2. Original y/o copia del poder notarial del representante legal;
 3. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona física;
 4. Registro vigente ante la SHCP que acredite al participante como persona moral;
 5. Identificación con fotografía reciente y firma del representante legal y/o persona física;
 6. Capital contable mínimo requerido, con base en los estados financieros auditados, o su última declaración fiscal, de acuerdo a los montos establecidos en cada una de las licitaciones;
 7. Declaración por escrito de no encontrarse en los supuestos en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ya que no podrán participar personas que se encuentren en los supuestos del artículo mencionado, y
 8. Copia del registro de la cámara a la que corresponda.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán, con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: Pemex Refinación pagará dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que la residencia de obra autorice las estimaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociadas.
- Para acreditar la capacidad financiera el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de estados financieros y el comparativo de razones financieras básicas de los dos años anteriores, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Para acreditar el capital contable requerido, el licitante deberá incluir en su propuesta copia simple de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta con la certificación del pago del impuesto o copia simple del balance general, auditados por contador público externo con registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; en este caso deberán presentar copia del registro ante dicha Secretaría y de la cédula profesional del auditor externo.
- Para acreditar la existencia legal, el licitante deberá incluir en su propuesta: lo especificado en los numerales 4.1 y 4.2 de las bases de licitación.
- Tratándose de compañías mexicanas, de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra pública los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Superintendencia General de Mantenimiento ubicada en el 4o. piso de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Pacífico, prolongación avenida Américas número 1450, 4o. piso, colonia Country Club, código postal 44637, Guadalajara, Jalisco, antes de cada evento.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE JULIO DE 2007.
GERENTE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION PACIFICO
ING. SALVADOR ROSAS PELAYO
RUBRICA.

(R.- 251360)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION Y MANTENIMIENTO MARITIMO
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 003**

Se convoca a participar a los interesados en la siguiente licitación pública:

Licitación 18576049-006-07 para la adquisición de refacciones nuevas y originales para motores diesel del buque tanque Gasero "José Colomo".

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI208006 número de la licitación (compraNET) 18576049-006-07

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C780200040	Manga	50	Pieza
2	C780200040	Conector	3	Pieza
3	C780200040	Balancín	2	Pieza
4	C780200040	Buje	24	Pieza
5	C780200040	Cabezote	2	Pieza

Lugar de entrega: almacén general, de la Superintendencia General de Transportación Marítima Guaymas, Sonora, ubicada en Fraccionamiento Las Batuecas sin número muelle Pemex, Guaymas, Sonora, código postal 85430, los días de lunes a viernes, en el horario: de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: 45 días naturales posteriores a la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: "no habrá"

Junta de aclaraciones: 1 de agosto de 2007, a las 11:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 6 de agosto de 2007, a las 11:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Superintendencia General de Transportación Marítima, en Fraccionamiento Las Batuecas sin número muelle Pemex, Guaymas, Sonora, código postal 85430, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante: y en compraNET (número de licitación 18576049-006-07) \$995.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 1 de agosto de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: en peso mexicano o dólar americano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con (30) (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

GUAYMAS, SON., A 17 DE JULIO DE 2007.

SUPERINTENDENTE GENERAL

ING. CRISTIAN PARDO MURGUIA

RUBRICA.

(R.- 251471)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

GERENCIA DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES Y DUCTOS

SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO

CONVOCATORIA 005

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es), para la(s) adjudicación(es) de l(os) contrato(s) de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 18576022-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,736.80 Costo en compraNET: \$2,488.00 (IVA incluido)	26/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	25/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP) 12201	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución (días naturales)	Capital contable requerido
12201	"Mantenimiento y recarga a extintores portátiles y de carretilla de distintos tipos y capacidades así como mantenimiento y recarga de equipo para respiración autónoma (air pack) de los sectores Poza Rica y Veracruz, de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo"	23/08/2007	100	No aplica

- La visita al sitio de realización de los trabajos para la posición 00010, se llevará a cabo partiendo del Sector Poza Rica, ubicada en carretera Poza Rica-Papantla kilómetro 4.5 sin número, colonia Aviación Vieja, en Poza Rica, Ver., misma que será coordinada por el Ing. Humberto Hidalgo González, para la posición 00020. La visita al sitio de realización de los trabajos llevará a cabo partiendo del Sector Veracruz, ubicada en avenida Framboyanes sin número, manzana 6 lote 20 ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967 en Veracruz, Veracruz, misma que será coordinada por el Ing. Juan Manuel Luna Pérez, las cuales únicamente tendrá por objeto conocer el área donde se llevarán a cabo los servicios. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- La junta de aclaraciones para la posición 00010 se llevará a cabo en las oficinas Administrativas del Sector Poza Rica, ubicadas en carretera Poza Rica-Papantla kilómetro 4.5 sin número, colonia Aviación Vieja, en Poza Rica, Ver., y para la posición 00020 se llevará a cabo en las oficinas administrativas del Sector Veracruz, ubicadas en avenida Framboyanes sin número, manzana 6 lote 20, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, código postal 91967, en Veracruz, Veracruz.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: instalaciones de los sectores Veracruz y Poza Rica.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, código postal 93370, teléfono 01-782-82-610-00 extensión 3-30-16, días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago para adquirir las bases es: en área convocante dicho pago deberá efectuarse en el Banco Scotiabank Inverlat, mediante recibo de pago emitido por Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, efectuando el pago en institución bancaria. El pago de bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subgerencia de Transporte por Ducto Golfo, ubicada en interior Campo de Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional no será menor al 51% del valor total del contrato.
- Subcontratación: se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en el numeral 23 de las instrucciones a los licitantes de las bases de licitación.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación donde se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación en la ejecución de obras para el tratamiento de suelos contaminados con hidrocarburos, y magnitud similar a las que son motivo de la licitación y que están establecidas en las bases de concurso, así como la inclusión de curriculum de los profesionales técnicos al servicio del licitantes, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deberán tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario

público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- El concursante ganador deberá presentar a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato, así como manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de estar al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. No se podrán contratar obras con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: declaraciones escritas de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50, 60 penúltimo párrafo y 31 fracción XXIV de la Ley.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en los términos del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 46 de la misma Ley.
 - Las condiciones de pago son: los trabajos ejecutados serán pagados por parte de Pemex Refinación una vez recibida, por parte de la Residencia de Supervisión, la estimación y/o factura y los documentos que avalen la procedencia de su pago, de acuerdo con las políticas de pago de Pemex Refinación y el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Órgano Interno de Pemex Refinación dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F.
 - Los licitantes que a su elección opten por enviar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4, ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. mayor información al teléfono 5480-6340, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del Sistema compraNET.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier información adicional se podrá consultar en compraNET, acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos citados en el numeral 01 de los puntos aplicables a las tres licitaciones.
 - Cualquier persona que pretenda presentar conjuntamente proposiciones, solamente podrá formar parte de una agrupación. El hecho de que una persona forme parte de dos o más grupos, será motivo suficiente para desechar las proposiciones de los grupos de los que forme parte. En el caso de que dos o más personas presenten conjuntamente proposiciones, deberán celebrar entre sí un convenio privado y designar al representante común. Por ser una licitación nacional, de conformidad con el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana, por lo que no se permite la asociación con personas de nacionalidad extranjera.

POZA RICA DE HGO., VER., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUBGERENTE DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO
ING. FAUSTO URIAS ORDUÑO
RUBRICA.

(R.- 251361)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO

GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****No. DE CONVOCATORIA 007****No. DE LA LICITACION (compraNET) 18576082-009-07 R7LI351052**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18576082-009-07 para la adquisición de equipo de calibración de placas fondo de tanques verticales.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso [a] de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: 18576082-009-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
10	I420800000	Equipo de calibración de placas fondo de tanques verticales	1	Pza.

Lugar de entrega: en el Centro Embarcador Pajaritos, ubicado en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5, código postal 96400, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.

Plazo de 75 días naturales: a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Urano 420, Módulo J, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Ver., los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1,430.00 (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 31 de julio 2007.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: 23 de julio de 2007 a las 9:30 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: 6 de agosto de 2007 a las 9:30 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

BOCA DEL RIO, VER., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUPERINTENDENTE GRAL. DE RECURSOS MATERIALES
ING. ANGEL BRAGADO ESCUDERO
RUBRICA.

(R.- 251457)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
PUBLICACION DE FALLO DE LICITACION INTERNACIONAL

En cumplimiento con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante: Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, con domicilio en avenida Alvaro Obregón número 3019, colonia El Bosque, código postal 89530, ciudad Madero, Tamaulipas, publica en Diario Oficial de la Federación el siguiente fallo de licitación internacional realizada bajo la cobertura de las disposiciones en materia de compras del sector público de los tratados.

Licitación pública internacional número 18576014-032-07; descripción genérica de los servicios: "Servicio de mantenimiento correctivo a máquinas de soldar diesel del taller de soldadura área mantenimiento de plantas de la Refinería Francisco I. Madero"; fecha de fallo: 3 de julio de 2007; nombre y domicilio del licitante ganador: "Global Tech Services, S.A. de C.V."; Francia número 1209-1, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 89430, ciudad Madero, Tamaulipas; partidas y montos adjudicados al licitante ganador: Partida número 1, Presupuesto máximo: \$2,250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Presupuesto mínimo: \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.) y partida número 2 Presupuesto máximo: \$2,250,000.00 (dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) presupuesto mínimo: \$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 17 DE JULIO DE 2007.
GERENTE.
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 251469)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA GRAL. LAZARO CARDENAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA MULTIPLE No. CON00907

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter nacional para la contratación de: "Sustitución del cabezal de drene de los tanques de crudo para eliminación de la S.F. 055/03, en la planta bombeo y almacenamiento del área número 6A, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas", "Rehabilitación de líneas con espesores bajos contemplados en 7 emplazamientos y unidades de calibración a cambio, de la planta bombeo y almacenamiento del área número 6, en el interior de la refinería General Lázaro Cárdenas", "Rehabilitación de tanque atmosférico TV-235 de cúpula fija con membrana interna de 20,000 bls. de capacidad para almacenamiento de nafta amarga ubicado en el área número 6, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas", "Restauración del tanque TV-234 de 55,000 bls. de capacidad para almacenamiento de kerosina amarga ubicado en el área número 5, en el interior de la refinería General Lázaro Cárdenas", "Restauración, vaciado, cribado y cargado de catalizador de los reactores V-2201/2202/2203 de la planta Reformadora de Nafta Pesada del área número 3, en el interior de la refinería General Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver " y "Rehabilitación del tanque atmosférico TV-218 de cúpula fija con membrana interna de 55,000 bls. de capacidad para almacenamiento de Pemex magna, ubicado en el área número 6, en el interior de la refinería General Lázaro Cárdenas", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-024-07	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	25/07/2007	23/07/2007 10:00 horas	23/07/2007 11:30 horas	31/07/2007 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. "Sustitución del cabezal de drene de los tanques de crudo para eliminación de la S.F. 055/03, en la planta bombeo y almacenamiento del área número 6A, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas"		29/08/2007	90	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-025-07	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	26/07/2007	24/07/2007 10:00 horas	24/07/2007 11:30 horas	1/08/2007 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. "Rehabilitación de líneas con espesores bajos contemplados en 7 emplazamientos y unidades de calibración a cambio, de la planta bombeo y almacenamiento del área número 6, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas"		29/08/2007	90	\$2'500,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-026-07	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	27/07/2007	25/07/2007 10:00 horas	25/07/2007 11:30 horas	2/08/2007 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. "Rehabilitación de tanque atmosférico TV-235 de cúpula fija con membrana interna de 20,000 bls. de capacidad para almacenamiento de nafta amarga ubicado en el área número 6, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas"		10/09/2007	180	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-027-07	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	31/07/2007	27/07/2007 10:00 horas	27/07/2007 11:30 horas	6/08/2007 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. "Restauración del tanque TV-234 de 55,000 bls. de capacidad para almacenamiento de kerosina amarga ubicado en el área número 5, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas"		10/09/2007	210	\$4'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18576012-028-07	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	1/08/2007	30/07/2007 10:00 horas	30/07/2007 11:30 horas	7/08/2007 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. "Restauración, vaciado, cribado y cargado de catalizador de los reactores V-2201/2202/2203 de la planta Reformadora de Nafta Pesada del área número 3, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas en Minatitlán, Ver."		5/11/2007	21	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita a las instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones

18576012-029-07	\$2,200.00 Inc. IVA Costo en compraNET: \$1,760.00 Inc. IVA	2/08/2007	31/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 11:30 horas	8/08/2007 10:00 horas
Clave CCAOP	Descripción		Fecha de inicio estimada	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Conservación o mantenimiento de refinería. "Rehabilitación del tanque atmosférico TV-218 de cúpula fija con membrana interna de 55,000 bls. de capacidad para almacenamiento de Pemex magna, ubicado en el área número 6, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas"		10/09/2007	240	\$4'000,000.00

- Las bases de la(s) licitación(es) se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz, teléfono 01-922-2250051, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Siendo obligatorio adquirirlas para participar. (Los planos y dibujos debido a su complejidad técnica estarán a disposición en las oficinas antes indicadas).
- La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Pemex Refinación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La(s) visita(s) al lugar de los trabajos se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el (los) día y hora(s) indicado(s) en la(s) licitación(es); en la sala de juntas del Departamento de Contratos, localizada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicada en Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora señalados en la licitación y se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, ubicada en las oficinas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, en el interior de la Refinería General Lázaro Cárdenas, Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Veracruz.
- Para la visita al lugar de los trabajos, junta de aclaraciones, acto de presentación y apertura de proposiciones y en general para todos los actos derivados de estas licitaciones, deberán presentarse con ropa de algodón (overol color naranja), casco color naranja, zapatos industriales, gafas de seguridad y protectores auditivos, siendo indispensable para ingresar a las instalaciones.
- La ubicación de la(s) obra(s) está(n) indicada(s) en la(s) licitación(es).
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrá subcontratar las siguientes partes de la obra:
 - * Licitación 18576012-024-07: radiografiado.

- * Licitación 18576012-025-07: radiografiado.
 - * Licitación 18576012-026-07: instalación de la membrana interna, instalación y pruebas de instrumentos, pruebas radiográficas y calibración volumétrica.
 - * Licitación 18576012-027-07: Extracción y disposición final de residuos peligrosos, pruebas radiográficas, relevado de esfuerzos, calibración volumétrica y estudio de mecánica de suelos.
 - * Licitación 18576012-028-07: ninguna.
 - * Licitación 18576012-029-07: extracción y disposición final de residuos peligrosos, instalación de la membrana interna, pruebas radiográficas y calibración volumétrica.
- No se otorgará anticipo.
 - La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal consiste en: acta constitutiva para personas morales y acta de nacimiento para personas físicas.
 - La forma en que los licitantes deberán acreditar su experiencia y capacidad técnica consiste en: relación de contratos que hayan celebrado tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer en caso de estar vigente, y copias de carátulas de contratos, actas de recepción de trabajos similares a los trabajos en cuestión y currículo del personal técnico con documentación soporte que avale su experiencia en este tipo de trabajos.
 - La forma en que los licitantes deberán acreditar su capacidad financiera consiste en: capital contable comprobable con la última declaración del ejercicio como personas morales o físicas presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados (deberán presentar comprobante de que el contador auditor cuenta con la autorización ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Refinación; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio resulte económicamente más conveniente para el estado, conforme a lo establecido en los artículos 38 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado el residente de supervisión de la obra, el pago será exigible al día siguiente de vencimiento anterior.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier información adicional, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono arriba citado.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MINATITLAN, VER., A 17 DE JULIO DE 2007.
GERENTE

ING. TOMAS AVILA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 251358)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 016

CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576005-034-07 para la adquisición de lámina de acero.

Licitación 18576005-035-07 para la adquisición de tierra Fuller.

Licitación 18576005-036-07 para la adquisición de una válvula de compuerta.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículos 134 constitucional, 29 y 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional", y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: 18576005-034-07.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720200070	Lámina de acero	1,673	Kilogramo
2	C720200070	Lámina de acero	2	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de 15 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: 18576005-035-07.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800000	Tierra Fuller	68,000	Kilogramo

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de 45 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 2 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio

administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: 18576005-036-07.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720600058	Válvula de compuerta	1	Pieza

Lugar de entrega: almacén clave 3020, Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 13:30 horas.

Plazo de 90 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: el acto de la primera junta de aclaraciones a las bases de licitación se llevará a cabo el día 25 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas del Departamento de Adquisiciones correspondiente a la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, de la colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., código postal 36730, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

Número licitación 18576005-034-07, \$763.00 M.N. (incluye el IVA).

Número licitación 18576005-035-07, \$763.00 M.N. (incluye el IVA).

Número licitación 18576005-036-07, \$763.00 M.N. (incluye el IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Número licitación 18576005-034-07, 27 de julio de 2007.

Número licitación 18576005-035-07, 27 de julio de 2007.

Número licitación 18576005-036-07, 26 de julio de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 17 DE JULIO DE 2007.

GERENTE

ING. JORGE DE JESUS RODRIGUEZ VILLAR

RUBRICA.

(R.- 251453)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA 017

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538070007 compraNET: 18576004-070-2007 para la rehabilitación, mantenimiento general y limpieza de equipos de intercambio de calor: EA-901, EA-903, BF-900, EA-905, EA-908, EA-909 y EA-910 A/B.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538071007 compraNET: 18576004-071-2007, para la rehabilitación de válvulas tipo compuerta y globo de la planta de alquilación número 1.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538072007 compraNET: 18576004-072-2007, para el servicio de mantenimiento a actuadores motorizados marca Rotork instalados en la planta de Catalítica número 1.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538073007 compraNET: 18576004-073-2007, para el mantenimiento preventivo y correctivo a unidades de aire acondicionado.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538074007 compraNET: 18576004-074-2007, para las pruebas eléctricas físico-químicas a los aceites dieléctricos de los transformadores de potencia y distribución.

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 28 fracción I, 29, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: número 31 fracción XXIV; número 50; y número 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538070007 compraNET: 18576004-070-2007

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	EA-901: precalentador de carga No. 1 abrir y posteriormente cerrar registro de acceso a ducto atornillada, hasta 5 m de altura, sobre plataforma	1	Pieza
2	C810000000	Suministro, manejo e instalación de anclas de acero inoxidable TP-310 tipo Nelson (RWP) de 2 ramas por 5½" de alto para soportar material refractario. incluye soldadura así como desmantelar anclas	75	Pieza
3	C810000000	Demolición de concreto refractario aislante en interior de equipo EA-901 con pistola neumática a 6.00 m de altura	0.10	Metro cúbico
4	C810000000	Suministro y aplicación manual con de concreto refractario aislante para 1260°C en interior de equipo EA-901 a 6 00 m de altura	0.10	Metro cúbico
5	C810000000	Desmantelamiento de block aislante de silicato de calcio de 4" de espesor en interior de equipo, hasta 6.00 m de altura	1.32	Metro cuadrado

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 13 días naturales, a partir de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 3 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 3 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 9 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538071007 compraNET: 18576004-071-2007

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Desembridar y desmontar válvula de bloqueo tipo compuerta o globo de 2" 300# en diferentes equipos y líneas de la planta de alquiler No. 1	1	Pieza	\$480,000.00	\$1'200,000.00
2	C810000000	Desembridar y desmontar válvula de bloqueo tipo compuerta o globo de 2" 600# en diferentes equipos y líneas de la planta de alquiler No. 1	1	Pieza	\$480,000.00	\$1'200,000.00
3	C810000000	Desembridar y desmontar válvula de bloqueo tipo compuerta de 2" 800# en diferentes equipos y líneas de la planta de alquiler No. 1	1	Pieza	\$480,000.00	\$1'200,000.00
4	C810000000	Desembridar y desmontar válvula de bloqueo tipo compuerta de 3" 300# en diferentes equipos y líneas de la planta de alquiler número 1	1	Pieza	\$480,000.00	\$1'200,000.00
5	C810000000	Desembridar y desmontar válvula de bloqueo tipo compuerta o globo de 8" 300# en diferentes equipos y líneas de la planta de alquiler No. 1	1	Pieza	\$480,000.00	\$1'200,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 26 días naturales, a partir de la recepción de la orden por parte del proveedor.

- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 3 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 3 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 9 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538072007 compraNET: 18576004-072-2007

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de desmontaje, traslado montaje y mantenimiento de actuador-motorizado marca Rotork MOV-100	1	Pieza	\$488,000.00	\$1'220,000.00
2	C810000000	Servicio de desmontaje, traslado montaje y mantenimiento de actuador-motorizado marca Rotork MOV-300	1	Pieza	\$488,000.00	\$1'220,000.00
3	C810000000	Servicio de desmontaje, traslado montaje y mantenimiento de actuador-motorizado marca Rotork MOV-301	1	Pieza	\$488,000.00	\$1'220,000.00
4	C810000000	Servicio de desmontaje, traslado montaje y mantenimiento de actuador-motorizado marca Rotork MOV-200	1	Pieza	\$488,000.00	\$1'220,000.00
5	C810000000	Servicio de desmontaje, traslado montaje y mantenimiento de actuador-motorizado marca Rotork MOV-201	1	Pieza	\$488,000.00	\$1'220,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 20 días naturales, a partir de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 3 de agosto de 2007 a las 14:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 3 de agosto de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 9 de agosto de 2007 a las 15:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538073007 compraNET: 18576004-073-2007

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Mantenimiento a máquina de absorción marca Carrier modelo 16JB-036 (diagnóstico operativo)	1	Equipo	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00
2	C810000000	Mantenimiento al absorbedor de la máquina de absorción marca Carrier modelo 16JB036	1	Equipo	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00
3	C810000000	Mantenimiento al evaporador de la máquina de absorción marca Carrier modelo 16JB036 instalada en edificio técnico administrativo	1	Equipo	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00
4	C810000000	Mantenimiento a condensador de la máquina de absorción marca Carrier modelo 16JB-036	1	Equipo	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00
5	C810000000	Mantenimiento al generador de la máquina de absorción marca Carrier modelo 16JB-036	1	Equipo	\$1'200,000.00	\$3'000,000.00

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 113 días naturales, a partir de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 3 de agosto de 2007 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo

requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 3 de agosto de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".
- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 9 de agosto de 2007 a las 17:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Número de procedimiento de licitación Pemex Refinación R7LN538074007 compraNET: 18576004-074-2007

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Efectuar pruebas fisicoquímicas y eléctricas al aceite dieléctrico de transformador 11-TR-0102 de la planta combinada número 1 con una relación de transformación de 13800 a 4160 volts	1	Prueba
2	C810000000	Efectuar pruebas fisicoquímicas y eléctricas al aceite dieléctrico de transformador 11-TR-0101 de la planta combinada número 1 con una relación de transformación de 13800 a 4160 volts	1	Prueba
3	C810000000	Efectuar pruebas fisicoquímicas y eléctricas al aceite dieléctrico de transformador TR-1401 de la planta Hidros 1 con una relación de transformación de 13800 a 4160 volts	1	Prueba
4	C810000000	Efectuar pruebas fisicoquímicas y eléctricas al aceite dieléctrico de transformador TR-1402 de la planta Hidros 1 con una relación de transformación de 13800 a 4160 volts	1	Prueba
5	C810000000	Efectuar pruebas fisicoquímicas y eléctricas al aceite dieléctrico de transformador 07-TR-2421-a de la planta Hidros 2 con una relación de transformación de 13800 a 4160 volts	1	Prueba

- Lugar de entrega: Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de ejecución de los servicios: 54 días naturales, a partir de la recepción de la orden por parte del proveedor.
- Condiciones de pago: no se otorgará anticipo. Las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas a 30 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura respectiva y de conformidad a las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. Para contratos abiertos el pago se efectuará a más tardar el día 30 natural hábil inmediato anterior si aquél no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y con las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos.

Actos del procedimiento:

- Visita a las instalaciones: se llevará a cabo el 7 de agosto de 2007 a las 8:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, debiendo cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.
- Junta de aclaraciones: se llevará a cabo el 7 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

- Presentación y apertura de proposiciones: se llevará a cabo el 13 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de licitaciones electrónicas número 2 de contratos, ubicada en la planta alta del edificio de la Superintendencia de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa".

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales de la convocatoria:

Bases de licitación:

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01828-2842915, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- Costo en convocante y compraNET: licitación Pemex Refinación R7LN538070007 compraNET 18576004-070-2007 \$1,375.00 (incluye IVA).
- Costo en convocante y compraNET: licitación Pemex Refinación R7LN538071007 compraNET 18576004-071-2007 \$1,375.00 (incluye IVA).
- Costo en convocante y compraNET: licitación Pemex Refinación R7LN538072007 compraNET 18576004-072-2007 \$1,375.00 (incluye IVA).
- Costo en convocante y compraNET: licitación Pemex Refinación R7LN538073007 compraNET 18576004-073-2007 \$1,375.00 (incluye IVA).
- Costo en convocante y compraNET: licitación Pemex Refinación R7LN538074007 compraNET 18576004-074-2007 \$1,375.00 (incluye IVA).
- La forma de pago en convocante es mediante cheque certificado o de caja, a nombre de la convocante expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, establecida preferentemente en la localidad o en efectivo, en compraNET, mediante recibos que genera el sistema.
- Fecha límite para adquirirlas: licitación Pemex Refinación R7LN538070007 compraNET 18576004-070-2007 el 3 de agosto de 2007.
- Fecha límite para adquirirlas: licitación Pemex Refinación R7LN538071007 compraNET 18576004-071-2007 el 3 de agosto de 2007.
- Fecha límite para adquirirlas: licitación Pemex Refinación R7LN538072007 compraNET 18576004-072-2007 el 3 de agosto de 2007.
- Fecha límite para adquirirlas: licitación Pemex Refinación R7LN538073007 compraNET 18576004-073-2007 el 3 de agosto de 2007.
- Fecha límite para adquirirlas: licitación Pemex Refinación R7LN538074007 compraNET 18576004-074-2007 el 7 de agosto de 2007.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso, contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 17 DE JULIO DE 2007.

GERENTE

ING. DIONICIO OCTAVIO GONZALEZ ROJO

RUBRICA.

(R.- 251363)

PEMEX REFINACION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 018

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-050-07	\$1,194.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	28/07/2007	26/07/2007 11:00 horas	25/07/2007 9:00 horas	3/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la fosa de neutralización de la planta "MD" de la Refinería Francisco I. Madero	17/08/2007	90	\$1'200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-051-07	\$1,194.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	31/07/2007	27/07/2007 9:00 horas	26/07/2007 9:00 horas	6/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación y estandarización de líneas, válvulas y carretes recubiertos con teflón de las tres unidades desmineralizadoras de la planta de tratamiento de agua "MD" de la Refinería Francisco I. Madero	21/08/2007	90	\$900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-052-07	\$1,194.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	31/07/2007	27/07/2007 11:00 horas	26/07/2007 9:00 horas	6/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a los condensadores E-102, E-202, E-501 y a los condensadores de los convertidores térmicos E-101, E-201 con reentubado de haz, de la planta recuperadora de azufre de la U-080 de la Refinería Francisco I. Madero	21/08/2007	60	\$2'600,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-053-07	\$1,194.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	1/08/2007	31/07/2007 9:00 horas	30/07/2007 9:00 horas	7/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la torre de enfriamiento DE-102 de la Refinería Francisco I. Madero	24/08/2007	90	\$2'700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-054-07	\$1,194.00 Costo en compraNET: \$1,015.00	1/08/2007	31/07/2007 11:00 horas	30/07/2007 11:00 horas	7/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de la red de contraincendio mediante el cambio de tubería de 10" a 12" en la Refinería Francisco I. Madero	21/08/2007	100	\$3'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada en el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Nte., planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las licitaciones 18576014-050-07, 18576014-051-07, 18576014-052-07, 18576014-053-07 y 18576014-054-07 no se permite la subcontratación.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:

Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso;

Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:

- Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.

- II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:
 - a) Copia simple de la cédula profesional, y
 - b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
 - Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley;
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
 - Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
 - Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
 - Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias.
 - Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 17 DE JULIO DE 2007.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 251468)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION Y EMBARCACIONES MARITIMAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
CONVOCATORIA 020/07
CONVOCATORIA MULTIPLE

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación 18576057-028-07 para la prestación de servicios consistentes en tratamiento químico integral (productos químicos y servicios) para calderas de alta presión de 60 kg/cm², calderetas de media presión de 19.5 kg/cm² y de baja presión de 3.5 kg/cm², de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hidalgo. bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30031674.

Licitación 18576057-029-07 para la prestación de servicios consistentes en tratamiento químico integral (servicios, equipo y productos químicos) para las torres de enfriamiento JL 527, CT-2500, CT-2500 AMP, 32E-1, CT-100, CT-1000N, VA-501, EF-852, CT-500 y CT-500 A, de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto., bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30031874.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 28 fracción II, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Costa Rica, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Colombia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Estado de Israel. Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación 18576057-028-07 para la prestación de servicios consistentes en tratamiento químico integral (productos químicos y servicios) para calderas de alta presión de 60 kg/cm², calderetas de media presión de 19.5 kg/cm² y de baja presión de 3.5 kg/cm², de la Refinería "Miguel Hidalgo" en Tula de Allende, Hidalgo. Bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30031674.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 006 011

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C810600000	Tratamiento Quím. Int. para calderas y calderetas, Ref. Tula, Hgo. (año 2008)	12,360,000	4,944,000	m ³
20	C810600000	Tratamiento Quím. Int. para calderas y calderetas, Ref. Tula, Hgo. (año 2009)	12,360,000	4,944,000	m ³

Lugar de ejecución de los servicios: en las calderas y calderetas objeto de esta licitación localizadas en la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, código postal 42800, Tula de Allende, Hgo. Conforme al punto 13.2 de las bases de licitación.

Plazo de ejecución de los servicios: es de 31 (treinta y un) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: la visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2007 a las 10:00 horas en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, código postal 42800, Tula de Allende, Hgo., la cual tendrá por objeto que los licitantes conozcan el lugar donde se ejecutarán los servicios objeto de esta licitación.

Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 9 de agosto de 2007 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Licitación 18576057-029-07 para la prestación de servicios consistentes en tratamiento químico integral (servicios, equipo y productos químicos) para las torres de enfriamiento JL 527, CT-2500, CT-2500 AMP, 32E-1, CT-100, CT-1000N, VA-501, EF-852, CT-500 y CT-500 A, de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en Salamanca, Gto. Bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo. Solicitud de pedido 30031874.

Número de procedimiento de licitación: R7 TI 006 012

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad máxima	Cantidad mínima	Unidad de medida
10	C810600000	Tratamiento químico Int. torres enfriamiento, Ref. Salamanca, Gto. (año 2008)	33,533,244	13,413,297.6	m ³
20	C810600000	Tratamiento químico Int. torres enfriamiento, Ref. Salamanca, Gto. (año 2009)	33,533,244	13,413,297.6	m ³

Lugar de ejecución de los servicios: en las torres de enfriamiento objeto de esta licitación, ubicadas en la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., conforme al punto 13.2 de las bases de licitación.

Plazo de ejecución de los servicios: es de 31(treinta y un) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento:

Visita a las instalaciones: la visita a las instalaciones se llevará a cabo el día 13 de agosto de 2007 a las 10:00 horas en la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", ubicada en Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto., la cual tendrá por objeto que los licitantes conozcan el lugar donde se ejecutarán los servicios objeto de esta licitación.

Los representantes de los licitantes que ingresen a los centros de trabajo e instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad implantadas, cuyo requisito indispensable, es que utilicen calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol), gafas de seguridad y casco protector no metálico. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la primera junta de aclaraciones, se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 15 de agosto de 2007 a las 10:00 horas.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones, derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, el día 28 de agosto de 2007 a las 10:00 horas.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.

Costo en convocante y en compraNET:

Las licitaciones contenidas en la presente convocatoria (números 18576057-028-07 y 18576057-029-07) tendrán un costo de \$1,244 (mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse, ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la

República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas:

Licitación 18576057-028-07 21 de agosto de 2007

Licitación 18576057-029-07 22 de agosto de 2007

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los servicios. El precio de los servicios será: "fijo y no estará sujeto a ajustes".

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratara adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

SUBGERENTE

C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA

RUBRICA.

(R.- 251455)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA SIMPLE No. 021/07

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: 18576007-043-07 para la adquisición de: anclas.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LI682-135 número de la licitación (compraNET): 18576007-043-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a 5	C7206000000	Anclas	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 7 de agosto de 2007 a las 13:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil); con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1717.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: será el día:

Para la licitación 18576007-043-07 será el 1 de agosto de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: pesos mexicanos, dólares americanos o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 17 DE JULIO DE 2007.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. MARIANO AGUSTIN ASTORGA CANTU
RUBRICA.

(R.- 251322)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DENTRO DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****SE CONVOCA A PARTICIPAR A LOS INTERESADOS EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA:****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18576007-044-07****PARA LA ADQUISICION DE: MEMBRANAS INTERNAS****CONVOCATORIA SIMPLE No. 022/07**

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI682-136 número de la licitación (compraNET): 18576007-044-07.

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a 2	C780200040	Membranas internas	01	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de: 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en: calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 8 de agosto de 2007 a las 10:00 horas en: la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en: calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación sí habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1717.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: será el día 1 de agosto de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólares Americanos o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Órgano Interno de Control en Pemex-Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 17 DE JULIO DE 2007.

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION

ING. MARIANO AGUSTIN ASTORGA CANTU

RUBRICA.

(R.- 251325)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONVOCATORIA MULTIPLE NUMERO 024/07

Se convoca a participar a los interesados en las siguientes licitaciones públicas:

Licitación pública internacional: 18576007-046-07

Para la adquisición de: soportes.

Licitación pública internacional: 18576007-047-07

Para la adquisición de: malla.

Licitación pública internacional: 18576007-048-07

Para la adquisición de: válvulas.

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso a), de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R7LI682-133; número de la licitación (compraNET) 18576007-046-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a 5	C720600020	Soportes	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI682-132; número de la licitación (compraNET) 18576007-047-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a 5	C720200084	Malla	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca..

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R7LI683-098; número de la licitación (compraNET) 18576007-048-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a 5	C720600058	Válvulas	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (Receptoría de Materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 45 días naturales a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de agosto de 2007 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivado de la presente convocatoria se llevará a cabo el día 9 de agosto de 2007 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$954.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: será el día:

Para la licitación 18576007-046-07 será el 3 de agosto de 2007.

Para la licitación 18576007-047-07 será el 3 de agosto de 2007.

Para la licitación 18576007-048-07 será el 3 de agosto de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólares americanos o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 17 DE JULIO DE 2007.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. MARIANO AGUSTIN ASTORGA CANTU
RUBRICA.

(R.- 251323)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS
TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,
RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18576007-049-07
CONVOCATORIA SIMPLE No. 025/07**

Se convoca a participar a los interesados en la siguiente licitación pública:

De acuerdo a lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio", "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos".

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tiene celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: la Comunidad Europea y sus Estados Miembros (TLCUE), la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y el Acuerdo para el fortalecimiento de la Asociación Económica entre los Estados Unidos Mexicanos y el Japón; reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31, fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación: R7LI682-134 número de la licitación (compraNET): 18576007-049-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1 a 10	7200815008	Materiales refractarios	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los: 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación:

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.

Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de agosto de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 14 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.

Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Aspectos generales de la convocatoria.

Bases de licitación

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: \$1717.00 (ya incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: será el día 8 de agosto de 2007.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicanos, dólares americanos o la moneda del país de origen de los bienes.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 17 DE JULIO DE 2007.
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. MARIANO AGUSTIN ASTORGA CANTU
RUBRICA.

(R.- 251324)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
NOTA ACLARATORIA

En relación a la convocatoria 012 licitación 18576008-025-07 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de julio de 2007 con número de registro 250166, se hace del conocimiento de los interesados que en la presentación y apertura de proposiciones dice 29 de junio de 2007 a las 13:00 horas, y debe decir: 15 de agosto de 2007 a las 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 251364)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes a partir del 1 de enero de 2007, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,488.00
4/8	\$4,976.00
8/8	\$9,952.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL SUR DE ALTA ESPECIALIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de servicios médicos subrogados para el Hospital Central Sur de Alta Especialidad, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572007-009-07	\$969.00 Costo en compraNET: \$969.00	22/08/2007	21/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	28/08/2007 10:00 horas	28/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	04. Servicio subrogado de resonancia magnética	1	Servicio	\$2'164,800.00	\$5'412,000.00
2	C810800000	01. Servicio subrogado de litotripsia	1	Servicio	\$640,000.00	\$1'600,000.00
3	C810800000	03. Servicio subrogado de electrofisiológicos	1	Servicio	\$636,600.00	\$1'591,500.00
4	C810800000	02. Servicio subrogado de estudios urodinámicos	1	Servicio	\$240,000.00	\$600,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Boulevard Adolfo Ruíz Cortines número 4091, Colonia Fuentes del Pedregal, C.P. 14140, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono: 01(55)-5645-4338, los días lunes a viernes; con el siguiente horario: 8:00 a 11:00 y 11:30 a 14:00 horas. La forma de pago es: depósito bancario en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860 referencia: 18572007-009-07, concepto: RFC del licitante, el comprobante de pago correspondiente es necesario para proporcionarle las bases de licitación. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema. Todos los eventos se llevarán a cabo en el auditorio del Hospital Central Sur de Alta Especialidad, planta baja, Boulevard Adolfo Ruíz Cortines, número 4091, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases. Plazo de entrega: de acuerdo a bases. El pago se realizará: siete días naturales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR
DR. CARLOS FERNANDO DIAZ ARANDA
RUBRICA.

(R.- 251480)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS****SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES****AVISO DE FALLO DE LICITACION**

Pemex Exploración y Producción, Subdirección de Coordinación de Servicios Marinos a través de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en el edificio complementario uno, tercer nivel, calle Aviación (Avenida 31), esquina avenida Periférica Norte, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01938) 38 11200, extensiones 5-10-52, 5-10-51, fax extensión 5-10-80, de conformidad el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1015 párrafo 7 del capítulo X, del TLC de América del Norte, capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio de los que México forma parte y oficio circular SNCGP/300/236/2000 de fecha 17 de marzo de 2000, da a conocer la identidad de la empresa ganadora de las licitaciones públicas internacionales con TLC cuyos fallos se emitieron en el mes de junio de 2007, licitación **18575107-012-07**, empresa: Centro de Servicio Automotriz y Refacciones, S. de R.L. de C.V., domicilio: Calle 56 número 265 esquina con 55, apartado postal 46, código postal 24110, colonia Caleta, Ciudad del Carmen, Camp., teléfono 938-38-20227, contrato: 428217870, monto máximo: \$18'775,800.00 M.N., monto mínimo: \$7'510,320.00 M.N.; fecha de fallo: 8 de junio de 2007, licitación **18575107-013-07**, empresa: Almir Industrial Services, S.A. de C.V., domicilio: calle Periférico Carlos Pellicer Cámara número 401-C, colonia Tamulté, código postal 86150, Villahermosa, Tabasco, teléfonos 01-993-3-506479 y 3-506480, contrato: 428217872, monto máximo: \$8'400,000 M.N., monto mínimo: \$3'360,000.00 M.N., fecha de fallo: 13 de junio de 2007. Licitación **18575107-015-07**, empresa: Propuesta Conjunta de Grumexsa, S.A. de C.V., y Suministros Industriales Alfa, S.A. de C.V., domicilio: Amarores 707-601, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., teléfono 5511077770, contrato: 428217871, monto máximo: \$8'659,632.00 M.N., monto mínimo: \$3'463,852.80 M.N., fecha de fallo: 13 de junio de 2007, licitación **18575107-017-07**, empresa: Dekatool, S.A. de C.V., domicilio: Calle 23 de agosto número 209, colonia Jesús García, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 993-3-525442, contrato: 428217876, monto: \$3'681,280.30 M.N. más \$712,175.54 USD, fecha de fallo: 20 de junio de 2007.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 17 DE JULIO DE 2007.**ENCARGADA TEMPORAL DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, GAF, SCSM****ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS**

RUBRICA.

(R.- 251261)

PETROLEOS MEXICANOS
DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 01

La presente convocatoria se formula de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional.

En esta licitación solo podrán participar proveedores mexicanos y los bienes a adquirir deben ser de origen nacional, los cuales se refieren a: adquisición de uniformes deportivos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
18572001-001-07	\$1,716.72 M.N.	26/07/07	23/07/07 10:00 horas	1/08/07 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Uniformes deportivos de softbol que consta de: pantalón, sudadera, par de medias y gorra	8568	Juego
2	0000000000	Uniformes deportivos de fútbol que consta de: pantalón corto, playera y par de medias	11830	Juego
3	0000000000	Chamarra y pants para básquetbol y voleibol	3172	Juego
4	0000000000	Uniformes deportivos de beisbol que consta de: camisola, pantalón, sudadera, par de medias y gorra	3339	Juego
5	0000000000	Uniforme exterior, consta de chamarra y pants	1696	Juego

- Para los licitantes es opcional asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la siguiente dirección de Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la oficina de entrega de pedidos y contratos ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11311, y hasta 6 días previos a la fecha de celebración de la presentación y apertura de proposiciones, de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas, en días hábiles.
- El pago deberá hacerse mediante depósito en efectivo y en moneda nacional por la cantidad indicada, misma que ya incluye el IVA, a través del Sistema de Concentración Inmediata Empresarial "CIE" que se encuentra disponible en todas las sucursales BBVA Bancomer, S.A. del país; para lo cual deberá realizar dicho depósito con los siguientes datos; convenio: 064860, referencia: 18572001-001-07, concepto: (RFC del licitante), el comprobante de pago correspondiente es necesario para proporcionarle las bases de licitación en la oficina de entrega de pedidos y contratos ubicada en el segundo piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Petróleos Mexicanos, sito en avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11311, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- La junta de aclaración a las bases, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección Corporativa de Administración, ubicada en el piso once del edificio "A" del Centro Administrativo de Pemex, con domicilio en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311 en México, Distrito Federal, en la fecha y horario establecidos.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo en el auditorio "Antonio J. Bermúdez", ubicado en el primer piso del edificio "A" del Centro Administrativo de Pemex, sito en avenida Marina Nacional 329, colonia Huasteca, código postal 11311 en México, Distrito Federal, en la fecha y horario establecido.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un sólo sobre.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- Las proposiciones deberán cotizarse en pesos mexicanos.
- Lugar de entrega: almacén Ex Blanco, ubicado en Laguna de Mayrán número 361, colonia Huasteca, código postal 11311, en México, D.F., en días hábiles y en el horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de 30 días naturales para las partidas 18 a 35 y 60 días naturales para las partidas 1 a 17, ambos plazos a partir del día natural siguiente de la firma en el contrato.
- El pago se realizará a los 30 días, contados a partir de la presentación de la factura respectiva en la ventanilla única.
- No podrán someterse a negociación ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes.
- Anticipos: no aplica el otorgamiento de anticipo.
- Registrando previamente su participación y sin necesidad de adquirir las bases, cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- De acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Órgano Interno de Control en la convocante.
- Esta licitación se llevará a cabo reservada de las disposiciones de los títulos o capítulos de compras de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JAIME CORTES ZEPEDA

RUBRICA.

(R.- 251416)

INSTITUTO NACIONAL DE PSIQUIATRIA
"RAMON DE LA FUENTE MUÑIZ"
 SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la adquisición de uniformes secretariales y de equipo médico y de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
12295001-003-07	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	25/07/2007	25/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	C750200072	Uniformes de trabajo		105	Juego

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en: aula del edificio de Neurociencias.
- El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en aula del edificio de Imágenes Cerebrales.
- Se otorgará anticipo de 50%.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
12295001-004-07	\$600.00 Costo en compraNET: \$550.00	1/08/2007	1/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2007 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Vibratomo		1	Equipo
2	I060200000	Micromanipulador		1	Equipo
3	I060200000	Estereotáxico		1	Equipo
4	I060200000	Microscopio estereotáxico		1	Equipo
5	I060200000	Equipo para conteo de radiación gamma		1	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en aula del edificio de Imágenes Cerebrales.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en aula 1 del edificio de Enseñanza.
- No se otorgará anticipo.

Información común de las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 56-55-28-11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 14:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, cheque certificado o caja a favor del Instituto Nacional de Psiquiatría, Ramón de la Fuente Muñiz o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Instituto Nacional de Psiquiatría, ubicado en calzada México Xochimilco número 101, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; sin la cobertura de algún tratado de libre comercio.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 45 días naturales, después del fallo.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la presentación de factura a revisión.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería ni por medios de comunicación electrónica.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. MARCO ANTONIO LOPEZ PORTILLO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 251401)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para adquisición de material de oficina y consumibles para bienes informáticos, adquisición de refacciones, accesorios, herramientas menores y material eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-024-07	\$575.00	30/07/2007	30/07/2007 9:00 horas	6/08/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Papel bond	1,600	Millar
2	C210000000	Folder	4	Millar
3	C210000180	Tijeras	50	Pieza
4	C210000056	Desengrapadora	10	Pieza
5	C360000000	Videocasete	1,800	Pieza

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120008-025-07	\$575.00	26/07/2007	26/07/2007 11:00 horas	2/08/2007 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000378	Barreta	1	Pieza
2	C390000410	Cava hoyos	1	Pieza
3	C390000058	Cepillo alambre	30	Pieza
4	C390000458	Espátula	8	Pieza
5	C390000668	Rastrillo	12	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 229 922-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega de acuerdo a bases. Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas, ubicada en Paseo de las Flores número 554, Fraccionamiento Virginia, Boca del Río, Veracruz.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

BOCA DEL RIO, VER., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION DE VERACRUZ
LIC. MIGUEL ANGEL KANAFANY VILLA
RUBRICA.

(R.- 251351)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la adquisición de material para pavimentación y construcción, para la red FARAC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Adquisición de material para pavimentación y construcción.

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-009-07	\$1,114.00	25/07/2007	25/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C720815004	Concreto asfáltico	4,740	Tonelada
2	C720815004	Concreto asfáltico	7,290	Tonelada
3	C720830008	Tubería y accesorios de asbesto-cemento	650	Metro lineal

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100, código postal 76900, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238 16 00 al 04, extensión 4735, los días 17 al 25 de julio de 2007, en días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CORREGIDORA, QRO., A 17 DE JULIO DE 2007.

SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

C.P. MA. AIDEE GUERRA DALLIDET

RUBRICA.

(R.- 251353)

SERVICIO POSTAL MEXICANO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de vales canjeables por despensa de aceptación múltiple con cobertura nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338033-017-07	\$1,095.00 Costo en compraNET: \$995.20	25/07/2007	26/07/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2007 9:00 horas	1/08/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660800004	Vales canjeables por despensa de aceptación múltiple con cobertura nacional	260,644	Vale

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ceylán número 468, planta baja, colonia Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5340-3306, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano en la Gerencia de Tesorería por la cantidad de \$1,095.00, ubicada en Altadena número 23, planta baja, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de junta de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ceylán número 468, planta baja, colonia Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal. El acto de presentación de proposiciones y apertura se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, avenida Ceylán número 468, planta baja, colonia Zona Federal Pantaco, código postal 02520, Azcapotzalco, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: será en los domicilios señalados en el anexo técnico de las bases de licitación, conforme al punto 2.4. Plazo de entrega: será los días 9 y 10 de agosto de 2007, en los domicilios señalados en el anexo técnico de las bases de esta licitación, conforme al punto 2.3 de la bases de licitación. El pago se realizará: en cumplimiento al artículo 51 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, siguientes de la presentación de la documentación requerida en el punto 16 de las bases de licitación. El pago se realizará en la caja general del Servicio Postal Mexicano, ubicada en Altadena número 23 planta baja colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, México, D.F., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:30 horas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MARCO ANTONIO SOTO MEJIA
 RUBRICA.

(R.- 251476)

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA**DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas a tiempos recortados para la contratación de los rubros que a continuación se mencionan, autorizada por el Lic. Raúl Contreras Alcántara, Director de Administración y Finanzas, el 3 de julio de 2007.

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de propuestas
12270002-001-07	Licitación pública nacional adquisición de material de oficina y consumibles	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$1,000.00	17 de julio y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 25 de julio de 2007, a las 10:00 horas Apertura de propuestas: 31 de julio de 2007, a las 10:00 horas Fallo: 3 de agosto de 2007, a las 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Papel couche mate paloma 2 caras 144K	240,000	PI
2	000000	Papel bond de 39 kg T/carta paquete con 500 hojas	5,760	Pq.
3	000000	Cartucho tambor HP Q3964A 2550	53	Pza.
4	000000	Unidad de Mem. T/llavero USB 1GB	86	Pza.
5	000000	Tubo fluorescente de 17W	167	Pza.

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de propuestas
12270002-002-07	Licitación pública internacional adquisición de material de laboratorio y reactivos a tiempos recortados	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$1,000.00	17 de Julio y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 24 de julio de 2007 a las 14:00 horas Apertura de propuestas: 30 de julio de 2007 a las 14:00 horas Fallo: 6 de agosto de 2007 a las 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Reactivos para obtención RNA-PAXgene Blood RNA KIT (50)	5	Kit
2	000000	Tubos para centrifuga de 50 ml	100	Pqte./25 Pzas.
3	000000	Tubos PAXgene toma de muestra	3	Caja/100
4	000000	Kit CBA TH1-TH2	3	Kit
5	000000	Alimento roedor	125	Bulto 22 kg

Referencia	Descripción	Costo de las bases	Venta de bases	Fecha, hora y lugar del acto de apertura de propuestas
12270002-003-07	Licitación pública internacional adquisición de equipo de laboratorio a tiempos recortados	\$1,000.00 en la entidad, costo en compraNET: \$1,000.00	17 de Julio y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones	Junta de aclaraciones: 24 de julio de 2007, a las 10:00 horas Apertura de propuestas: 30 de julio de 2007, a las 10:00 horas Fallo: 1 de agosto de 2007, a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	Autoclave de doble puerta	1	Equipo
2	000000	Ultracongelador de 70°C	1	Equipo
3	000000	Fotodocumentador	1	Equipo
4	000000	Equipo autónomo de aire y sistema de comunicación para EPP	9	Equipo
5	000000	Centrífuga clínica refrigerada de piso	1	Equipo

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Abastecimiento de 10:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, código postal 62508, Cuernavaca, Morelos, a partir del 17 de julio y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de apertura de proposiciones.

La forma de pago de las bases es, en convocante, en la caja de la Tesorería del Instituto con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, ubicada en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos; en compraNET: <http://compranet.gob.mx>, mediante los recibos que emite el sistema.

Los eventos se llevarán a cabo en las fechas mencionadas con anterioridad en las aulas ubicadas en el edificio de gobierno, en avenida Universidad número 655, colonia Santa María Ahuacatitlán, Cuernavaca, Morelos. Será requisito indispensable para los proveedores participantes en la licitación, presentar el recibo de pago de las bases, ya sea el expedido en la caja del propio Instituto o por el Sistema compraNET y que esté sellado por la institución bancaria donde se realizó dicho pago, el día del evento de apertura de propuestas y junta de aclaraciones.

El lugar y tiempo de entrega será de acuerdo al anexo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 12270002-001-07 el tiempo de entrega de los materiales es de 20 días naturales, posteriores a la firma del pedido y deberán entregarse en el almacén del Instituto los días de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas y los pagos se efectuarán por el Instituto en una sola emisión, dentro de los 20 días naturales, siguientes a la entrega de los materiales, con su correspondiente documentación, contados a partir de la fecha de presentación y aceptación de la factura y del documento de alta del almacén.

Para las licitaciones 12270002-002-07 y 12270002-003-07 se recibirán dentro de 45 días posteriores a la firma del pedido en el almacén general del propio instituto, y el pago se realizará dentro de los 20 días naturales, después de la entrega total de los bienes en los almacenes del Instituto previa aceptación de la factura y alta de almacén por el Departamento de Abastecimiento.

La convocante no acepta el envío de propuestas mediante servicio de mensajería.

Estarán impedidos para concursar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CUERNAVACA, MOR., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. RAUL CONTRERAS ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 251399)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. ISESALUD-BC-DA-RM-LPN-016-07
CONVOCATORIA 016

En observancia a la Constitución Política del Estado de Baja California, en su artículo 100, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California en sus artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II, 26, 27 y 28 y demás disposiciones relativas aplicables vigentes, se convoca a las personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional, para la "adquisición de medicamentos y material de curación", conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica	Acto de apertura de propuesta económica
ISESALUD/BC/DA/RM-LPN-016-07	\$1,000.00 pesos en unidad licitadora	25/07/2007	25/07/2007 12:00 horas	31/07/2007 a las 12:00 horas	7/08/2007 a las 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C841600000	232 Isoflurano líquido 100 ml	1,822	Envase
2	C841600000	2127 Amoxicilina suspensión oral 7.5 g 5 ml	89,601	Envase
3	C480000000	0601300015 Botas p/uso en quirófano, Desech.	14,357	Paquete

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación de propuestas técnicas, en la convocante, área del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, en avenida Pioneros número 1005, Palacio Federal, cuerpo B, planta baja, del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000 en la ciudad de Mexicali, B.C., en el horario de 8:00 a 14:30 horas; teléfono (01-686) 559-5800, extensiones 4536 y 4530, también pueden consultar en la página electrónica: <http://www.comprasbc.gob.mx>
- * La forma de pago de bases: en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición del recibo de ingreso por parte del ISESALUD de su área de caja, o pagando mediante depósito al número de cuenta: 40-19177690 del Banco HSBC, anotando en la ficha de depósito el número de licitación y el nombre del participante, siendo requisito para participar el comprobante de pago de bases.
- * La junta de aclaraciones a bases, acto de presentación de proposiciones y acto de apertura de propuestas técnica y económica se efectuarán en las fechas y horarios indicados en el recuadro anterior, en la sala de juntas del ISESALUD, con domicilio en avenida Pioneros número 1005 planta baja, cuerpo B del Palacio Federal del Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C.
 - * El idioma en que deberán presentarse las propuestas es: español.
 - * La moneda en que deberán presentarse las propuestas es: peso mexicano y a precio fijo.
 - * Las proposiciones no serán presentadas por medios electrónicos.
- * Lugar de entrega de los bienes: centros de distribución del ISESALUD, con domicilio indicado en bases.
 - * Plazo de entrega de los bienes, de acuerdo a programa de entregas indicado en las bases.
- * El pago se efectuará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura de los bienes entregados, debidamente firmada por los encargados de los centros de distribución del ISESALUD, en las ciudades de Ensenada, Mexicali y Tijuana, cuya factura se presentará en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, conforme a los trámites de acuerdo a bases.
 - * No se otorgará anticipo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas.
- * No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRACION Y VICEPRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 251486)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ORIENTE
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONAL E INTERNACIONAL CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28 fracción I y II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas: internacional número 00637095-001-07, nacional número 00637095-002-07, nacional número 00637095-003-07, como a continuación se indica:

Licitación pública internacional número LPI-00637095-001-07

No. de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-001-07	Adquisición de equipo médico diversas especialidades		11 partidas	En área convocante:
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	\$1,230.00 IVA incluido
	1a. etapa	2a. etapa		compraNET:
25/07/07 10:00 horas	30/07/07 10:00 horas	6/08/07 12:00 horas	9/08/07 10:00 horas	\$1,133.00 IVA incluido

Licitación pública nacional número LPN-00637095-002-07

Aclaración pública nacional número 21-A-00001000-002-07				
No. de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-002-07	Adquisición de equipo médico diversas especialidades		4 partidas	En área convocante: \$1,230.00 IVA incluido compraNET: \$1,133.00 IVA incluido
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. etapa	2a. etapa		
26/07/07 10:00 horas	1/08/07 10:00 horas	7/08/07 12:00 horas	13/08/07 10:00 horas	

Licitación pública nacional número LPN-00637095-003-07

Aclaración pública nacional número 21-A-00001-000-000-07				
No. de licitación	Descripción		Cantidad solicitada	Costo de bases
00637095-003-07	Mobiliario y equipo de administración		21 partidas	En área convocante: \$1,230.00 IVA incluido compraNET: \$1,133.00 IVA incluido
Aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo	
	1a. etapa	2a. etapa		
24/07/07 10:00 horas	27/07/07 10:00 horas	3/08/07 12:00 horas	8/08/07 10:00 horas	

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, Distrito Federal, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.
- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante depósito bancario a la cuenta número 65501051207 de Santander Serfin a nombre de la Delegación Regional Oriente del ISSSTE, que le será canjeado por un recibo en la Tesorería Delegacional, ubicada en el Departamento de Finanzas, en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Iztapalapa, con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Adquisiciones y por vía compraNET, mediante los recibos que emite el sistema. Para el caso de aquellos licitantes interesados en participar por

- medios remotos de comunicación electrónica, será requisito indispensable que las bases sean adquiridas a través del sistema de pago en bancos por medio de los formatos que para este efecto expide compraNET.
- Todos los actos se llevarán a cabo en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en calzada General Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, teléfono 5745-5648 y fax 5744-4733, código postal 09220, en México, Distrito Federal.
 - Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.
 - Las dudas con relación a las bases de la licitación 00637095-001-07 se recibirán por escrito del 18 al 24 de julio de 2007 en horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, de la licitación 00637095-002-07 se recibirán por escrito del 18 al 25 de julio de 2007, en horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y de la licitación 00637095-003-07 se recibirán por escrito del 18 al 23 de julio de 2007, en horario: de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, inclusive, en la junta de aclaración de bases de cada una de las licitaciones, en el Departamento de Adquisiciones, o presentarlas vía e-mail: jvcampos@issste.gob.mx.
 - Lugar de entrega de los bienes: en las bases de cada una de las licitaciones, se establece el domicilio de la entrega de los equipos y mobiliario.
 - Condiciones de pago: 20 días posteriores a la fecha de recibida la facturación para revisión, para tal efecto el proveedor deberá sin excepción alguna presentar en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en la dirección antes mencionada, teléfono 5745-5648 y fax 5744-4733, en un horario: de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, durante los cinco días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, la documentación requerida para realizar el trámite de pago.
 - Tiempo de entrega de los bienes: en las bases de cada una de las licitaciones, se establece el tiempo de entrega.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases y en las proposiciones, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. PEDRO PABLO VERA MALDONADO
 RUBRICA.

(R.- 251473)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

FONDO DE LA VIVIENDA

CONVOCATORIA 006

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por conducto del Fondo de la Vivienda, a través de la Subdirección de Administración, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, tercer piso, teléfono y fax 53-22-04-97, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 25, 26 fracción I, 27, 28 fracción II, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del ISSSTE, expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto, mediante Acuerdo número 46.1304.2006 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de noviembre de 2006; y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en el procedimiento de licitación pública internacional LPI-00638001-006-07, para la adjudicación de pedido(s) relativos(s) a la adquisición de 73 partidas de materiales y útiles para el procesamiento en equipos informáticos, conforme a las siguientes bases:

No. de licitación	Costo de las bases más IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
LPI-00638001-006-07	\$1,642.00 Costo en compraNET: \$1,492.00	31-julio-07	31-julio-07 11:00 horas	6-agosto-07 11:00 horas	14-agosto-07 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
4	Toner para impresora Lexmark T620	Pza.	400
5	Toner para impresora Lexmark T630	Pza.	400
44	Toner para impresora HP LaserJet 4350N	Pza.	400
52	Disco compacto grabable	Pza.	7,100
59	Flash drive USB 2.0 4 GB	Pza.	40

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal, de mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Las bases y especificaciones de la licitación se encuentran disponibles para consulta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en la calle de Miguel Noreña número 28, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, o bien, en Internet, en la Dirección Electrónica de compraNET: <http://compranet.gob.mx>.
- Costo de las bases en convocante es de \$1,642.00 (un mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.) más IVA, en compraNET \$1,492.00 (un mil cuatrocientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) más IVA.
- Para la adquisición de las bases, el pago podrá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, debiendo presentar en la caja general del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, México, D.F., en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, el título de crédito referido para que le sea canjeada por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de la licitación en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.
- Asimismo, el costo de las bases que sean adquiridas a través del Sistema compraNET, deberá ser cubierto mediante el recibo que expide el propio sistema.
- Todos los eventos relativos a la junta de aclaración a las bases, acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, así como el fallo de la licitación, tendrán verificativo en la sala de juntas del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, sita en Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03900.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración a la junta de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, ubicado en el domicilio referido.
- Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrán ser negociadas.
- El lugar de la entrega de los bienes objeto de la licitación, será conforme a bases.
- Condiciones de pago: de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 de las bases de la licitación pública.
- En el presente procedimiento de licitación no se otorgará ningún tipo de anticipo.
- No podrán participar en este procedimiento de licitación, las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La vigencia del (los) pedido(s) adjudicado será: a partir de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del año 2007.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE

LIC. ARNOLDO LEYSON CASTRO

RUBRICA.

(R.- 251317)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN JALISCO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de material de limpieza, material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, equipo médico diversas especialidades, mobiliario y equipo de administración, educacional, eléctrico y electrónico y aparatos de comunicación y telecomunicación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637100-005-07	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	24/07/2007	24/07/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2007 14:00 horas	31/07/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C180000000	Blanqueador líquido de 20 litros	20	Galón	20	25	\$1,586.00	\$1,982.50
2	C180000000	Detergente en polvo	20	Bolsa	20	25	\$1,771.00	\$2,213.75
3	C180000000	Guantes de hule No. 7 al 9	45	Par	45	56	\$236.54	\$295.68
4	C180000000	Papel sanitario hoja doble	10,401	Pieza	10,401	13,001	\$17,889.38	\$22,361.72
5	C180000000	Toalla de papel steiner color natural	92	Rollo	92	115	\$2,309.20	\$2,886.50

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637100-006-07	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	24/07/2007	25/07/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2007 14:00 horas	1/08/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C870000000	Toner p/Imp. Lexmark E323	48	Pieza	48	60	\$54,855.84	\$68,569.80
2	C870000000	Diskettes de 3 1/2 DD HD	64	Caja	64	80	\$1,476.48	\$1,845.60
3	C870000000	Cd-rom virgen	80	Pieza	80	100	\$437.60	\$547.00
4	C870000000	Cd-rom grabable	80	Pieza	80	100	\$431.20	\$539.00
5	C870000000	Cd-R 700 mb	96	Pieza	96	120	\$525.12	\$656.40

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637100-007-07	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	24/07/2007	24/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Amalgamador	3	Equipo
2	I090000000	Banco giratorio	3	Pieza
3	I090000000	Cama de corta estancia, sin ruedas, eléctrica	5	Pieza
4	I090000000	Carro curación	3	Equipo
5	I090000000	Carro rojo para urgencias	2	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637100-008-07	\$550.00 Costo en compraNET: \$500.00	24/07/2007	25/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2007 10:00 horas	1/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Equipo de aire acondicionado mini split	2	Equipo
2	I330000078	Planta luz emergencia	1	Equipo
3	I450000000	Enlace inalámbrico	1	Equipo
4	I450000000	Mueble para computadora	20	Equipo
5	I450000000	Pizarrón interactivo	1	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, teléfonos 38-37-05-79, 38-37-05-80 y 38-37-05-82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se llevarán a cabo conforme al calendario que corresponda a cada licitación, en salón de usos múltiples de la Delegación Estatal, ubicado en avenida Alcalde número 500, 6o. piso, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco. Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: almacén estatal Jalisco, ubicado en avenida Alcalde número 500, basamento, colonia Centro Barranquitas, código postal 44280, Guadalajara, Jalisco, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: para las licitaciones números 005 y 006 la entrega será mensualmente, de acuerdo a las fechas establecidas en el contrato-pedido. Y para las licitaciones números 007 y 008 será de treinta días a partir de la fecha de formalización del contrato. El pago se realizará: a través del sistema de banca electrónica y no excederá de 30 días naturales, posteriores a la presentación de la documentación respectiva. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE JULIO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C. HUGO HOMERO GONZALEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 251412)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vestuarios y uniformes; equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00637087-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.50	1/08/2007	1/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2007 10:00 horas	7/08/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Conjunto enfermería femenino	976	Conjunto
2	C750000000	Bata médica masculina	668	Pieza
3	C750000000	Calzado blanco enfermería femenino	488	Par
4	C750000000	Bata médica femenina	182	Pieza
5	C750000000	Calzado negro masculino choclo	164	Par

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 481-37-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la caja delegacional, ubicada en la planta baja del edificio, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2007 a las 10:01 horas, en el Departamento de Adquisiciones, avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Estatal Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días posteriores a formalización de contrato.
- El pago se realizará: 45 días posteriores a entrega de bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE JULIO DE 2007.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 251373)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTADO DE MEXICO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA SENCILLA 05

La Delegación del ISSSTE en el Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de cualquier naturaleza, excepto los relacionados con obra pública del ISSSTE, y demás disposiciones legales vigentes en la materia; invita a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional a través de medios remotos de comunicación electrónica, que se celebrará mediante convocatoria pública, para la contratación del servicio que se indica a continuación, misma que se celebrará en tiempos recortados en apego a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. licitación	Descripción general	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones
00637107-008-07 Segunda convocatoria	Contratación del servicio subrogado de estancias de bienestar y desarrollo infantil	24/07/2007 11:00 horas	30/07/2007 11:00 horas

- 1.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y compra, en el Departamento de Adquisiciones y a través de Internet en el web de la Secretaría de la Función Pública <http://compranet.gob.mx>, a partir de la fecha de su publicación y hasta un día antes de la junta de aclaración de bases.
- 2.- La forma de pago de bases será, en el Departamento de Adquisiciones; sito en el kilómetro 4.5 de la Vialidad Toluca-Metepec, Metepec Estado de México, de lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas, a través de cheque certificado o de caja a nombre del ISSSTE. Delegación Estado de México; en compraNET, mediante el recibo que genera el sistema, para depósito en la cuenta concentradora 4012417408 del Banco HSBC.
- 3.- Las bases tendrán un costo de \$995.20 (novecientos noventa y cinco pesos 20/100 M.N.)
- 4.- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o en forma tradicional; no se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- 5.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 6.- La moneda en que deberán presentarse las proposiciones económicas será: peso mexicano.
- 7.- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales que no excederán de 45, posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y autorizada por los servidores públicos facultados para ello.
- 8.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 9.- Lugar donde se prestará el servicio, en las instalaciones de los proveedores, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.3 de las bases concursales.
- 10.- No se otorgarán anticipos.
- 11.- No podrán participar aquellos que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 12.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin derecho a voz y voto, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- 13.- Los eventos de la licitación se celebrarán en el aula de licitaciones del Departamento de Adquisiciones, sito en el kilómetro 4.5 de la vialidad Toluca-Metepec, Metepec Estado de México, en las fechas y horarios establecidos en la presente convocatoria, rogando puntual asistencia.

TOLUCA, DE LERDO, EDO. DE MEX, A 17 DE JULIO DE 2007.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE LUIS GOMEZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 251320)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN CHIHUAHUA
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vestuarios y uniformes; equipo médico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional 00637087-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$895.50	21/08/2007	21/08/2007 10:00 horas	22/08/2007 9:00 horas	27/08/2007 10:00 horas	27/08/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Equipo de electrocardiografía 12 canales	9	Unidad
2	I090000000	Lavadores de cómodos	3	Unidad
3	I090000000	Mastógrafo analógico	2	Unidad
4	I090000000	Aparato de rayos X simple portátil	2	Unidad
5	I090000000	Láser oftálmico con lámpara de hendidura y adaptador para lámpara de hendidura	1	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ojinaga número 303, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 (614) 481-37-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en la caja delegacional, ubicada en la planta baja del edificio, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en las unidades médicas (opcional a elección del licitante. Previa cita), código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones, avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de agosto de 2007 a las 10:01 horas, en el Departamento de Adquisiciones, avenida Octavio Paz número 101, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Almacén Estatal Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 90 días posteriores a la firma de contrato.
- El pago se realizará: 45 días posteriores a la instalación y/o entrega del equipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 17 DE JULIO DE 2007.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 251370)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN COAHUILA

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico diversas especialidades nacional y equipo médico diversas especialidades internacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-033-07	\$1,316.00	24/07/2007	24/07/2007 9:00 horas	31/07/2007 9:00 horas	31/07/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Autoclave	1	Equipo
2	I090000000	Cuna de calor radiante	1	Equipo
3	I090000000	Incubadora para cuidados generales	2	Equipo

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637115-034-07	\$1,316.00	2/08/2007	30/07/2007 9:00 horas	9/08/2007 9:00 horas	9/08/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Procesador de tejidos	1	Equipo
2	I090000000	Rayos X portátil	1	Equipo
3	I090000000	Cama eléctrica de cuidados intensivos	2	Equipo
4	I090000000	Campana de flujo laminar	1	Equipo
5	I090000000	Cardiotocógrafo	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Victoria número 416, colonia Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 4-15-92-62, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE, o bien mediante depósito bancario a la cuenta 815025-7 del Banco Scotia Bank Inverlat, que le será canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de licitación en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en calle General Andrés Saucedo número 1368, de la colonia Deportiva en Saltillo, Coah. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 9:00 horas, para la licitación 00637115-033-07 y el día 30 de julio de 2007 a las 9:00 horas, para la licitación 00637115-034-07 en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, ubicado en General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 31 de julio de 2007 para la licitación 00637115-033-07 y el día 9 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, para la licitación 00637115-034-07, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, General Andrés Saucedo número 1368, colonia Deportiva, código postal 25284, Saltillo, Coahuila.
- La visita a las instalaciones: según bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: según bases de licitación, los días: según bases de licitación, en el horario de entrega: según bases de licitación.
- Plazo de entrega: según bases de licitación.
- El pago se realizará: según bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SALTILLO, COAH., A 17 DE JULIO DE 2007.
JEFE DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
C.P. FELIPE DE JESUS GUERRA CANTU
RUBRICA.

(R.- 251296)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA

De conformidad con el artículo 34 párrafo VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se modifican los siguientes actos: licitación pública internacional "bajo los TLC" Plazo recortado LPI-00637094-010-07 instrumental médico y de laboratorio y equipo médico.

Dice:		Debe decir:	
Apertura de sobres	Acto de fallo	Apertura de sobres	Acto de fallo
12/07/2007 11:00 Hrs.	20/07/2007 13:00 Hrs.	24/07/2007 11:00 Hrs.	27/07/2007 12:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. WENDY ESTRELLA CARDENAS
RUBRICA.

(R.- 251300)

AVISO

A los usuarios de la sección de Convocatorias para Concursos de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público se les recuerda que para la cotización de documentos por vía fax, el documento deberá estar impreso en tipo de letra arial en 9 puntos, con un interlineado automático y el espacio que ocupe el texto será de 6 X 9 pulgadas.

En caso de utilizar tablas de edición, los documentos deberán contener como máximo nueve columnas compactas. El documento en medio magnético deberá estar debidamente identificado, es decir, en la etiqueta deberá contener el nombre del archivo y versión del procesador de palabras en que fue capturado, conteniendo un solo archivo.

Las Notas Aclaratorias, Avisos Modificatorios, Avisos de Cancelación, Programas Anuales de Obra, Licitaciones Públicas o cualquier documento que deba ser publicado en formato vertical, según la extensión del mismo, en caso de utilizar tablas de edición, se recibirán con un máximo de seis columnas compactas.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SINALOA
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; así como 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para la remodelación del área de lavandería del Hospital Rural número 20 de la Delegación Estatal en Sinaloa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641244-003-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,100.00	27/07/2007	27/07/2007 14:00 horas	26/07/2007 12:00 horas	2/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1080204	Adecuación o remodelación de hospital	4/09/2007	90	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 7590391, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante orden de ingreso que se tramitará y obtendrá en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 27 de julio de 2007 a las 14:00 horas, en las oficinas Administrativas de la Jefatura de Conservación de Unidad de la Subdelegación del IMSS, ubicadas en Avenida del Mar número 500, colonia Centro, código postal 82000, Mazatlán, Sinaloa.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 2 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el aula Magna Delegacional, sito en bulevar Francisco Zarco y Andrade sin número, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 12:00 horas, en el Hospital Rural número 20, domicilio conocido, Islas Marías, Nayarit.
- Ubicación de la obra: Hospital Rural número 20, domicilio conocido, Islas Marías, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: haber ejecutado trabajos similares en magnitud y complejidad a las del objeto de la licitación; en lo que se refiere a la capacidad técnica, que su personal técnico cuente con experiencia relacionando los trabajos realizados, especificando la especialidad, la institución y persona encargada de recibir los trabajos y con

la descripción de la maquinaria y equipo de construcción de que dispongan para la ejecución de los trabajos y la capacidad financiera mediante la exhibición de la declaración fiscal o balance general auditado de la persona física o moral, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se demuestre el capital contable mínimo de \$150,000.00.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación; escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24, fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales que contengan los conceptos de obra totalmente ejecutados, conforme se establece en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CULIACAN, SIN., A 17 DE JULIO DE 2007.

DELEGADO ESTATAL

ROGELIO QUIÑONEZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 251267)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA DEL CMN MANUEL AVILA CAMACHO EN PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de modernización y actualización tecnológica de equipos de esterilización de vapor directo; con fundamento en el artículo 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32 de la Ley, y 18 de su Reglamento. De conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641304-008-07	\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	25/07/2007	25/07/2007 10:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	31/07/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
()	Modernización y actualización tecnológica de equipos de esterilización de vapor directo	27/08/2007	45 D.N.	\$1'269,321.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente sin número, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla, teléfono (01-222) 249 30 99, extensiones 151 y 156, del 17 de julio de 2007 hasta las 9:30 horas del 25 de julio de 2007, con horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, a través de orden de ingreso al Departamento de Finanzas, o bien, en Internet dirección: <http://compranet.gob.mx>, compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de Trabajo Social del Hospital de Traumatología y Ortopedia del CMN Manuel Avila Camacho en Puebla, ubicada en diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente sin número, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de Trabajo Social del Hospital de Traumatología y Ortopedia del CMN Manuel Avila Camacho en Puebla, ubicada en diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente sin número, colonia Amor, código postal 72140, Puebla, Puebla.
- Las propuestas no podrán presentarse a través de medios de comunicación, ni servicio postal.
- No se efectuarán visitas al lugar de los trabajos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Para los contratos que se adjudiquen de la presente licitación, no se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: lo que indique las bases.
- Los licitantes que participen en la licitación, acreditarán su existencia legal mediante acta constitutiva, y en su caso las modificaciones (persona moral), o acta de nacimiento (persona física) y mediante escrito contenido en las bases de licitación, en términos del artículo 24 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El costo de las bases incluye el IVA.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: entregar escrito en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, el domicilio para oír y recibir todo tipo de comunicaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, escrito mediante el cual declaren que no se encuentran en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual las personas morales manifiesten que sus representantes cuentan con facultades suficientes para comprometer a su representada, el que contendrá los datos establecidos en el artículo 24 fracción V del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: lo que indique las bases.
- Las condiciones de pago son: lo que indique las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 17 DE JULIO DE 2007.
JEFE DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
GERARDO ALBERTO RAMIREZ CABRERA
RUBRICA.

(R.- 251273)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN COLIMA
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de requerimiento de canastillas para bebé, mantenimiento a equipos médicos y electromecánicos, así como el mantenimiento automotriz, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00641207-016-07 requerimiento de canastillas para bebé del Grupo 240

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	25/07/2007	25/07/2007 13:00 horas	31/07/2007 13:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	240-215-0151-0001 Canastilla para bebé. compuesta de: a. 3 camisetitas. Tejido de punto 100% algodón. b. 2 mamelucos. Algodón y fibra sintética. Felpa de rizo. c. 2 baberos. Algodón 100% afelpado. d. 8 pañales. Manta de cielo (pañalina) 100% algodón. e. 4 cubre pañales. Tejido de punto 100% algodón. f. 1 cobertor. Acrílico afelpado 100%. g. 1 toalla para baño. Algodón de fibra sintética felpa de rizo. Color: a, b, c, d, e y g: blanco. c y f: amarillo, azul, blanco, rosa y verde, en tonos pastel. Talla para recién nacido.	969	Juego

Licitación pública nacional número 00641207-017-07 requerimiento de servicios de mantenimiento a equipos electromecánicos y médicos

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	25/07/2007	25/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento a equipos electromecánicos (ascensores tipo camillero)	15	Servicio	\$66,000.00	\$165,000.00
2	Mantenimiento a equipos electromecánicos (ascensores montacargas tipo cocina)	5	Servicio	\$22,000.00	\$55,000.00
3	Mantenimiento a equipos médicos (ultrasonido)	2	Servicio	\$85,000.00	\$170,000.00

4	Mantenimiento a equipo médico (rayos X portátil)	2	Servicio	\$85,000.00	\$170,000.00
5	Mantenimiento a equipos electromecánicos (turbo generadores de agua helada)	4	Servicio	\$112,438.00	\$224,876.00

Licitación pública nacional número 00641207-018-07 requerimiento de servicios de mantenimiento automotriz

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$742.81 Costo en compraNET: \$675.28	25/07/2007	25/07/2007 16:00 horas	31/07/2007 16:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	Mantenimiento automotriz (mecánica en general)	136	Servicio	\$182,793.00	\$355,226.00
2	Mantenimiento automotriz (neumáticos)	88	Servicio	\$35,307.00	\$75,192.00
3	Mantenimiento automotriz (sistema eléctrico)	63	Servicio	\$24,620.00	\$47,340.00
4	Mantenimiento automotriz (lubricación y limpieza)	42	Servicio	\$11,700.00	\$18,900.00
5	Mantenimiento automotriz (laminado y pintura)	51	Servicio	\$9,100.00	\$17,850.00

Información general para las licitaciones

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima, teléfono 01312-31-140-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado, previa orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su asistencia.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo los días y fechas señaladas en cada licitación en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Zaragoza número 199, colonia Alta Villa, código postal 28987, Villa de Alvarez, Colima.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: los que se especifiquen en las bases, los días los que se especifiquen en las bases en el horario de entrega de los que se especifiquen en las bases.
- Plazo de entrega: los que se especifiquen en las bases.
- El pago se realizará: los que se especifiquen en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COLIMA, COL., A 17 DE JULIO DE 2007.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LIC. ENRIQUE MENDOZA FLORES

RUBRICA.

(R.- 251269)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SU ARTICULO 134 Y EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 28 DE FEBRERO DE 2003, EN EL QUE SE ESTABLECE LAS REGLAS PARA LA CELEBRACION DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 28 FRACCION II, 47 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS "AUTORIZADO POR EL DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ, DIRECTOR DE LA UMAE 34" PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE CONSUMO GRUPO DE SUMINISTRO: 060 (MATERIAL DE CURACION), PARA CUBRIR NECESIDADES DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34 DURANTE LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
00641264-004-07	\$1,258.93 COSTO EN compraNET: \$1,144.48	26/07/2007	24/07/2007 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/08/2007 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	CLAVE GRUPO 372	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C480000000	060.675.0040.03.01	OXIGENADOR PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA DE MEMBRANA, TIPO FIBRA HUECA, CON RESERVORIO VENOSO RIGIDO TAMAÑO/ADULTO	321	PZA.
2	C480000000	060.820.0101.02.01	SISTEMA DE ADMINISTRACION DE CARDIOPLEJIA CONSTA DE SERPENTIN, CUBETA CON TAPA, LINEAS PARA LA CARDIOPLEJIA Y PARA PERMITIR LA RECUPERACION OBTURADORES DE PASO PARA INICIAR Y TERMINAR LA ADMINISTRACION, CAMARA TRANSPARENTE ROMPEGOTAS CON LLAVE	360	PZA.
3	C480000000	060.675.0032.03.01	OXIGENADOR PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA DE MEMBRANA, TIPO FIBRA HUECA, CON RESERVORIO VENOSO RIGIDO TAMAÑO/LACTANTE	105	PZA.
4	C480000000	060.233.0912.01.01	HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA, CON LINEAS DE CONEXION Y ENTRADAS LUER LOCK DE 1/4" X 1/4" LACTANTE	123	PZA.
5	C480000000	060.218.0150.03.01	HEMOCONCENTRADOR PARA CIRCULACION EXTRACORPOREA, CON LINEAS DE CONEXION Y ENTRADAS LUER LOCK DE 1/4" X 1/4" ADULTO	145	PZA.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE 2o. SECC, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, TELEFONO (0181) 83 99 43 00 EXTENSION 40237, APARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 a 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, PREVIA EXPEDICION POR PARTE DEL INSTITUTO DE LA ORDEN DE INGRESO RESPECTIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
 - LA MODALIDAD DEL CONTRATO SE CELEBRARA COMO CONTRATO ABIERTO.
- LAS PROPUESTAS, PODRAN PRESENTARSE A TRAVES DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA. LA PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE HARA EN UN SOLO SOBRE CERRADO.
 - EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN UN SOLO ACTO.
- LUGAR DE EVENTOS: TODOS LOS ACTOS DERIVADOS DE ESTA LICITACION SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA 4, SEGUNDO PISO AREA DE GOBIERNO DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA NUMERO 34, SITO EN AVENIDA LINCOLN SIN NUMERO Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON.
 - EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGARES DE ENTREGA: ALMACEN DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA NUMERO 34, SITO EN AVENIDA LINCOLN Y ENFERMERA MARIA DE JESUS CANDIA, COLONIA VALLE VERDE SEGUNDO SECTOR, CODIGO POSTAL 64360, MONTERREY, NUEVO LEON, EN DIAS HABILES DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SERA DE 19 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE ELABORE LA SOLICITUD DE REPOSICION.
- PERIODO DE NECESIDADES A CUBRIR DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2007, MEDIANTE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO.
- EL PAGO SE REALIZARA: EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y FINANZAS DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE CARDIOLOGIA NUMERO 34.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.
- UNA VEZ INICIADO CUALQUIERA DE LOS ACTOS DE LA LICITACION, NO SE PERMITIRA EL ACCESO A NINGUN LICITANTE NI OBSERVADOR, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MONTERREY, N.L., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA No. 34
DR. HUMBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 251270)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES C.M.N. LA RAZA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTOS

LICITACION PUBLICA**CONVOCATORIA No. 5**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción I y 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones de carácter nacional a plazos normales, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público autorizado por el Lic. Gil del Angel López, Director Administrativo de la UMAE Hospital de Especialidades CMN La Raza.

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico (nacional) con fundamento en el artículo 28 fracción I

No. de licitación	Costo de las bases (incluye el Impuesto al Valor Agregado)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones
00641267-012-07	\$2,242.70 Costo en compraNET: \$2,145.19	25/07/07	25/07/07 10:00 horas	No habrá vista a instalaciones	31/07/07 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1090000000	Monitor de signos vitales		28	Pza.
2	1090000000	Ventilador		14	Pza.
3	1090000000	Ventilador		10	Pza.
4	1090000000	Máquina de anestesia		7	Pza.
5	1090000000	Osteodensitómetro		1	Pza.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, el pago deberá efectuarse en la Subdelegación número 4, sita en la calle de Luna número 235, 3er. piso, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, México, D.F., y/o en la Subdelegación número 5, calle Escuela Médico Militar número 14, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el precio de las bases ya incluye el Impuesto al Valor Agregado.
- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los eventos licitatorios se llevarán a cabo, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa en el primer piso del Hospital de Especialidades, ubicada en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- Lugar de entrega: Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades CMN La Raza, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: según programas de entregas.
- Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán en moneda nacional a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presenten completos y debidamente requisitados los documentos comprobatorios en el Departamento de Finanzas, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Especialidades CMN La Raza, ubicado en calle Seris y Zaachila sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, serán negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para ninguna de las licitaciones se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE
HOPITAL DE ESPECIALIDADES CMN LA RAZA
LIC. GIL DEL ANGEL LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 251272)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de traslado de pacientes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641218-017-07	\$1,200.00 Costo en compraNET: \$840.00	25/07/2007	25/07/2007 9:30 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2007 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Traslado de pacientes	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Josefa Ortiz de Domínguez esquina avenida Miguel Hidalgo y Costilla sin número, colonia Barrio de San Sebastián, código postal 50090, Toluca, México, teléfono (01722) 2 32 29 02, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La presente licitación pública nacional se realizará al amparo del artículo 26 fracción I y artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en kilómetro 4.5 Vialidad Toluca-Metepec sin número, colonia La Michoacana, código postal 52140, Toluca, México.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s), se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 9:30 horas, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el domicilio donde se encuentra ubicado el establecimiento, los días lunes a domingo, en el horario de entrega: las 24 horas.
- Plazo de entrega: los 365 días del año.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días posteriores a la entrega de la documentación susceptible de cobro en la oficina de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos en la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

METEPEC, EDO. DE MEX., A 17 DE JULIO DE 2007.
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JAIME CHICO TATENGO
RUBRICA.

(R.- 251275)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de seguridad en 17 módulos del Programa IMSS-Oportunidades de la Delegación Sur del D.F., de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
00641214-018-07	\$819.00 Costo en compraNET: \$630.00	25/07/2007	25/07/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	34	Elemento

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por L.A. José Martín Juárez Rico con cargo de Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., el día 5 de julio de 2007.

- La licitación se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción IV, se informa que la licitación es de carácter nacional.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte", sito en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y horario señalado en Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., ubicado en calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y horario señalado en la Coordinación de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los 17 módulos del Programa IMSS-Oportunidades de la Delegación Sur del D.F., los días lunes a domingo, en el horario de entrega de 00:00 a 24:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 de agosto de 2007 al 1 de enero de 2008.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 15 (quince) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA DELEGACION SUR DEL D.F.

ARQ. NINA HERMOSILLO MIRANDA
RUBRICA.

(R.- 251276)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO EN COAHUILA
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de bienes de inversión nacional UMAA de Torreón, HGZ número 2, HGZ número 11, HRO número 33 y bienes de inversión internacional UMAA de Torreón, HGZ número 2, HGZ número 11, HRO número 33, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas
00641139-021-07	\$1,260.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	31/07/2007	31/07/2007 9:00 horas	30/07/2007 10:00 horas	6/08/2007 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	511-836-0311 Sillón fijo de respaldo bajo	198	Pieza
2	C810800000	519-196-0052 Casillero doble	186	Pieza
3	C810800000	511-836-0295 Sillón giratorio de respaldo bajo	68	Pieza
4	C810800000	521-400-0159 Máquina de escribir manual	67	Pieza
5	C810800000	513-783-0054 Riel portavenoclisis	66	Pieza

- Lugar de entrega: UMAA Torreón, HGZ número 2, HGZ número 11, HRO número 33, con domicilios especificados en el anexo número 5 de las bases, los días hábiles para el IMSS, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al numeral 8 de las bases.
- El pago se realizará: en peso mexicano, dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de los documentos comprobatorios.
- No se acepta el envío de proposiciones técnicas y económicas a través de medios electrónicos, o del servicio postal o mensajería.
- Esta licitación pública nacional se fundamenta en el artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas técnicas y económicas
00641139-022-07	\$1,260.00 Costo en compraNET: \$1,145.00	31/07/2007	31/07/2007 12:00 horas	30/07/2007 10:00 horas	6/08/2007 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	531-562-1457 Lámpara de examinación	30	Pieza
2	C810800000	531-116-0377 Esfigmomanómetro anerode de pared	23	Pieza
3	C810800000	531-375-0126 Estetoscopio capsula doble	12	Pieza
4	C810800000	531-116-0369 Esfigmomanómetro anerode portátil	12	Pieza
5	C810800000	531-110-0175 Báscula electrónica con estadímetro	12	Pieza

- Lugar de entrega: UMAA Torreón, HGZ número 2, HGZ número 11, HRO número 33, con domicilios especificados en el anexo número 5 de las bases, los días hábiles para el IMSS, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al numeral 8 de las bases.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales posteriores a la entrega por parte del proveedor de los documentos comprobatorios.

- No se acepta el envío de proposiciones técnicas y económicas a través de medios electrónicos, o del servicio postal o mensajería.
- Esta licitación se llevará a cabo de conformidad con el artículo 28 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Sólo podrán participar proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.
- Con oficio número 1.121/07 de fecha 4 de julio de 2007, fue autorizada la reducción de plazo de presentación y apertura de propuestas de esta licitación.

Información general

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila, teléfono 01 844 413 35 35, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en efectivo y/o cheque certificado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera antigua a Arteaga cruce con libramiento López Portillo sin número, colonia Periferia de Arteaga, código postal 25015, Arteaga, Coahuila.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en las unidades médicas y hospitalarias indicadas en el anexo número 5 de las bases.
- Las propuestas tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre.
- Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases de licitación.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ARTEAGA, COAH., A 17 DE JULIO DE 2007.
ENCARGADO DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. JORGE TANDY PEREZ
RUBRICA.

(R.- 251274)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL CONSOLIDADA
No. DE LICITACION 09179001-008-07
CONVOCATORIA 005
NOTA ACLARATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 34, último párrafo de su reglamento, se hace del conocimiento de los interesados en participar en la licitación pública nacional consolidada 09179001-008-07, convocada por la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. para la contratación del uso de licencias, parametrización, implantación y puesta en operación de un GRP (Government Resource Planning Software Aplicativo) aplicable en las Administraciones Portuarias Integrales, las modificaciones realizadas a la convocatoria de la licitación citada:

Punto	Dice	Debe decir
Condiciones de pago	Se otorgará anticipo de 20%	No se otorgará anticipo
Presentación y apertura de proposiciones	19 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del domicilio oficial	24 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones del domicilio oficial
Fecha límite para adquirir bases	12 de julio 2007	18 de julio 2007

MANZANILLO, COL., A 17 DE JULIO DE 2007.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JOSE LUIS BARRIENTOS CERON

RUBRICA.

(R.- 251396)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA CONVOCATORIA MULTIPLE 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de dos obras que a continuación se mencionan, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 09175002-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
\$1,725.00 Costo en compraNET: \$1,150.00	26/07/2007	26/07/2007 11:30 horas	26/07/2007 9:30 horas	3/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de plantas de emergencia y mantenimiento eléctrico	3/09/2007	89	\$1'000,000.00

Licitación pública internacional 09175002-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,375.00	30/07/2007	30/07/2007 11:00 horas	30/07/2007 9:00 horas	6/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de fosa de captación en la dársena de ciaboga y dragado de mantenimiento	1/10/2007	76	\$5'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a la Barra Norte kilómetro 6.5 sin número, colonia Ejido La Calzada, código postal 92800, Tuxpam, Ver., teléfono 017838375006, de lunes a viernes, con horario de: 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tuxpam, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Las visitas, las juntas de aclaraciones, las aperturas de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, de la APITUX, S.A. de C.V. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%, para la obra de la licitación 09175002-005/07. La experiencia y capacidad técnica y financiera y los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en bases de licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en bases de licitación. Las condiciones de pago son: por obra terminada mediante estimaciones quincenales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, las dependencias y entidades adjudicarán la obra en igualdad de condiciones a las empresas que tengan en su planta laboral un 5% de personas con discapacidad, cuya alta en el IMSS se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de las licitaciones públicas.

TUXPAM, VER., A 17 DE JULIO DE 2007.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA

ING. ROBERTO ALFREDO MENDOZA SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 251382)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE INGENIERIA
CONVOCATORIA 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación número 09451004-009-07, para la contratación de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	
\$4,700.00 Costo en compraNET: \$4,600.00	19/07/2007	20/07/2007 12:00 horas	20/07/2007 10:00 horas	27/07/2007 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reestructuración del rodaje bravo 2a. etapa y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México		16/08/2007	90	\$8'000,000.00

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Enrique Romero García, Subdirector de Ingeniería.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, o bien, mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación, en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, sita en oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad no otorgará anticipo alguno para estas licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - a) Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa elaborado por un contador público externo con registro de la Administración General de Auditoría Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional, de la persona física o moral correspondiente, al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - b) La capacidad técnica que deberán presentar consiste en:
 - 1.- Documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos de: estructuras y pavimentos en plataformas, rodajes y pistas en aeropuertos en operación (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años), presentar curriculum vitae original de la empresa así como el curriculum vitae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de cinco años).
 - 2.- Copia de contratos completos y actas de recepción de los trabajos realizados, así como documentación con la que compruebe la experiencia requerida.
 - 3.- Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de la licitación.
 - 2.- Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía.
 - 3.- Declaración escrita de no encontrarse en

los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el párrafo anterior, deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. 4.- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. 5.- Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET, deberán presentar original y copia del comprobante de pago de bases para la entrega de los planos, asimismo, deberán acudir a la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, ubicada en la oficina número 29 del mezzanine, avenida Cap. Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 251464)

INSTITUTO DE ADMINISTRACION Y AVALUOS DE BIENES NACIONALES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y OBRAS EN INMUEBLES FEDERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
27101001-001-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: 1,900.00	25/07/2007	25/07/2007 9:30 horas	23/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Elaboración de proyecto ejecutivo para el reordenamiento del Puerto Fronterizo de Puerta México, Tijuana, B.C.	17/08/2007	90 días	\$300,000.00

Ubicación donde se realizarán los servicios: calle Línea Internacional sin número, Garita número 1, colonia Federal, código postal 22200, Puerto Fronterizo Puerta México, Tijuana, B.C.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones

27101001-002-07	\$2.000.00 Costo en compraNET: 1,900.00	25/07/2007	25/07/2007 12:00 horas	23/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 12:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general del servicio		Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión de las obras de construcción del edificio de aduanas en el Puerto Fronterizo de ciudad Hidalgo, Chis.		20/08/2007	129 días	\$125,000.00

- Ubicación donde se realizará la supervisión: Puente Internacional kilómetro 27 carretera México-Guatemala, boulevard Fray Matías de Córdova sin número, código postal 30840, ciudad Hidalgo, Chis.
- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx> o en Tuxpan número 85, 3er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55-84-28-69 extensión 124, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación y las bases y anexos técnicos serán entregados en disco magnético. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para las licitaciones publicadas en esta convocatoria se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Obras en Inmuebles Federales, ubicada en la calle de Tuxpan número 85, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal, en el día y hora señalados en la convocatoria.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el día y hora indicados en la convocatoria en la sala de juntas de la Dirección General de Administración y Obras en Inmuebles Federales en Tuxpan número 85, 1er. piso, colonia Roma Sur, código postal 06760, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se efectuará en el día y hora indicados en la convocatoria y se cita a los participantes de la licitación número 27101001-001-07 en la sala de juntas de la Administración Unica del Puerto Fronterizo de Puerta México, ubicada en calle Línea Internacional sin número Garita 1 colonia Federal, código postal 22200, Tijuana B.C. y para la licitación número 27101001-002-07 en Puente Internacional kilómetro 27, carretera México-Guatemala, boulevard Fray Matías de Córdova sin número, código postal 30840, ciudad Hidalgo, Chis.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el presente ejercicio y no se podrá subcontratar parte de los trabajos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados será en relación a los datos de los trabajos a ejecutar y al capital contable indicado en la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
 - 2.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 3.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad que por su conducto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas.
 - 4.- Copia simple de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa o persona física, correspondiente al ejercicio fiscal anual inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido. En el caso de balances financieros éstos deberán ser auditados por contador externo y se presentarán en papel membretado del contador anexando copia de la cédula profesional del mismo.
 - 5.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firme la proposición.
 - 6.- Escrito mediante el cual el representante de la persona moral manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número

y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.
 - c. En caso de que el proponente sea un grupo de contratistas, tanto la proposición como los documentos que la integran, deberán ser firmados por el representante común que para tal efecto se designe debiendo acreditar en forma individual los requisitos señalados y entregar copia del convenio privado celebrado entre los interesados que lo integran y mediante el cual de manera expresa, se obliguen a responder solidariamente ante el INDAABIN tanto de su proposición como de todas las obligaciones derivadas del contrato, en caso de que les sea adjudicado, de conformidad con lo señalado en el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- 7.- Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación.
- 8.- Declaración de integridad, mediante la cual el licitante manifieste que por sí mismo, o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos del INDAABIN induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- 9.- En su caso, escrito en el que se manifieste que en su planta laboral cuenta cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el IMSS se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento del INDAABIN, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- 10.- Escrito en el que se manifieste si entrega o no información con el carácter de confidencial, de conformidad con el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y el trigésimo sexto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición en el entendido de que en este caso la información presentada se considerará pública.
- Las personas que se encuentren inscritas en el Registro de contratistas del INDAABIN podrán participar manifestando, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, que la información a que se refieren los requisitos 1, 4 y 6 contenida en dicho registro se encuentra actualizada. En caso contrario, deberán presentar la documentación correspondiente, solicitando al INDAABIN la actualización del registro.
- Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita en el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cuando existan dos o más proposiciones solventes, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición económicamente más conveniente para el Estado aplicando el mecanismo de adjudicación que atienda a las condiciones, criterios, parámetros y su correspondiente valoración en puntaje establecido en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DEL 2007.

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y OBRAS EN INMUEBLES FEDERALES

ING. SANTIAGO GARCIA SILVA
RUBRICA.

(R.- 251103)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL PACIFICO
GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20162001-004-07	\$862.50 Costo en compraNET: \$805.00	25/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 10:00 horas	1/08/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de 5 elementos de seguridad	5	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera a Recursos número 5.5, colonia Infonavit Las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa, teléfonos 01 (667) 717-84-62 y 717-56-39, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque a favor de Diconsa, S.A. de C.V., o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en carretera a Recursos kilómetro 5.5, colonia Infonavit las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples, carretera a Recursos Hidráulicos, kilómetro 5.5, colonia Infonavit Las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de usos múltiples, carretera a Recursos Hidráulicos, kilómetro 5.5, colonia Infonavit Las Flores, código postal 80159, Culiacán, Sinaloa.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, pago y horario de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CULIACAN, SIN., A 17 DE JULIO DE 2007.
GERENTE DE SUCURSAL

LIC. SERGIO LUIS HERNANDEZ VALDES
RUBRICA.

(R.- 251352)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipos de inspección no destructiva, accesorios para equipos de PND, servicios de calibración de equipos de PND y suministro de consumibles para pruebas metalográficas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional electrónica numero 11163001-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00	31/07/2007	31/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2007 10:00 horas	7/08/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Equipo para pulido electrolítico	2	Equipo
2	I060600678	Medidor de espesores	2	Equipo
3	I060600000	Detector de fallas por ultrasonido	1	Equipo
4	I060600000	Microscopio para metalografía	1	Equipo
5	I060600000	Durómetro telebrinell	2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200 extensión 1142, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, ubicada en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2007 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de Administración de COMIMSA Saltillo, boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, los días de conformidad con lo establecido en las bases de licitación en el horario de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 17 DE JULIO DE 2007.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES
RUBRICA.

(R.- 251294)

**CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION
EN MATERIALES, S.A. DE C.V.**
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 018

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de topografía bajo el método de aerofotogrametría, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica numero 11163001-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$846.00	25/07/2007	25/07/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2007 12:00 horas	1/08/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Levantamiento topográfico por aerofotogrametría	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200 extensiones 1142, 1130 y 1132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de de 00:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2007 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Gerencia Centro de COMIMSA, ubicado en Bahía de San Hipólito número 51C-3, colonia Anáhuac, código postal 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Centro de COMIMSA, Bahía de San Hipólito número 51C-3, colonia Anáhuac, código postal 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto del 2007 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Centro de COMIMSA, Bahía de San Hipólito número 51C-3, colonia Anáhuac, código postal 11320, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo establecido con las bases de licitación, los días de conformidad a lo establecido con las bases de licitación en el horario de entrega de conformidad a lo establecido con las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo establecido con las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido con las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación pública, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 17 DE JULIO DE 2007.

SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
C.P. FRANCISCO CERVANTES BRIONES
RUBRICA.

(R.- 251290)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.

DIRECCION ADMINISTRATIVA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Adquisición de equipos de laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11108001-006-07	CICY \$1,150.00 compraNET: \$1,000.00	26/07/2007	26/07/2007 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2007 9:00 horas	1/08/2007 9:05 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
1	I060600000	Estación de pruebas			1	Equipo
2	I060200000	Potenciostato y electrodo			1	Equipo
3	I060200000	Ultracongelador			2	Equipo
4	I060600000	Medidor			1	Equipo
5	I060600000	Campana			2	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono (999)-42-83-36, los días hábiles del 17 de julio de 2007 al 1 de agosto de 2007; con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en el auditorio de Servicios Docentes del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., ubicado en 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán.
- El acto de presentación, apertura de propuestas técnica-económicas se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., ubicada en 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: de acuerdo al numeral 1.3 de las bases de la licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: máximo 60 días naturales, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: anticipo de 30% del monto asignado y el 70% máximo a 15 días posteriores a la recepción de conformidad del equipo y factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MERIDA, YUC., A 12 DE JULIO DE 2007.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REYNA CRISTINA OJEDA MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 251390)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de material de oficina, papel higiénico y prendas de protección, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
06131008-006-07	\$995.00	26/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400026	Papel bond	1500	Millar
2	C660200018	Papel higiénico y facial	4500	Rollo
3	C660200040	Toallas sanitarias de papel	2300	Rollo
4	C660200002	Archivero deslizable tamaño oficio	200	Pieza
5	C660400026	Rollos de papel bond de.91 x 100 mts.	200	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard San Felipe Hueyotlipán número 2600, colonia González Ortega, Puebla, Puebla, México, teléfono 01 (222) 249 55 92, extensiones 2570, 2580, 2582, y fax 2572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén regional: avenida Aquiles Serdán número 415, colonia San Felipe Hueyotlipán, Puebla, Puebla, México; los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días hábiles, a partir de la firma del contrato o pedido.
- El pago se realizará: el 100% a la entrega y aceptación total de los bienes a los 10 días hábiles, siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

LAP. HONORIO LOPEZ SARABIO

RUBRICA.

(R.- 251408)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL ORIENTE

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de insumos para equipo de cómputo y material de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnico-económica
06131008-007-07	\$995.00	31/07/2007	31/07/2007 10:00 horas	6/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000000	Cartucho de toner, número de parte C4096A	250	Pieza
2	C870000000	Cartucho de toner, número de parte Q2613X	100	Pieza
3	C870000000	Cartucho de toner, número de parte 113R00628	60	Pieza
4	C870000000	Cartucho de tinta, número de parte T046120	200	Pieza
5	C870000000	Kit de mantenimiento para impresora	8	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien, en boulevard San Felipe Hueyotlipán número 2600, colonia González Ortega, Puebla, Puebla, México, teléfono 01 (222) 249 55 92 extensiones 2570, 2580, 2582, y fax 2572, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los diversos actos de la licitación se llevarán a cabo en la sala de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público, contemplados para los tratados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén Regional: avenida Aquiles Serdán número 415, colonia San Felipe Hueyotlipán, Puebla, Puebla, México; los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 20 días naturales, a partir de la firma del contrato o pedido.
- El pago se realizará: el 100% a la entrega y aceptación total de los bienes a los 10 días hábiles, siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE, A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL ORIENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
LAP. HONORIO LOPEZ SARABIO

RUBRICA.

(R.- 251410)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con la autorización especial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del oficio 312.A.- DSTEC.-880 de fecha 4 de julio de 2007, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de los "servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de subestaciones, transformadores, tableros eléctricos generales y sistemas de tierras físicas; de equipos de fuerza ininterrumpida (UPS); de plantas eléctricas automáticas de emergencia; de equipos de aire acondicionado; de equipos hidroneumáticos (sistemas de riego y cárcamos), sistemas de detección, extinción, contra incendio y recargas de extintores; y servicios de fumigación"; y "servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular", de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-003-07	\$995 Costo en compraNET: \$995	27/07/07 20:00 horas	26/07/07 10:00 horas	27/07/07 11:00 horas	2/08/07 11:00 horas	16/08/07 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de subestaciones, transformadores, tableros eléctricos generales y sistemas de tierras físicas	1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de fuerza ininterrumpida (UPS)	1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas automáticas de emergencia	1	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado	1	Servicio
5	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos hidroneumáticos (sistemas de riego y cárcamos), sistemas de detección, extinción, contra incendio y recargas de extintores	1	Servicio
6	C810600000	Servicios de fumigación	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
09121001-004-07	\$995 Costo en compraNET: \$995	1/08/07 20:00 horas	31/07/07 11:00 horas	7/08/07 11:00 horas	16/08/07 16:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Servicio
2	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Servicio
3	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Servicio
4	C810600000	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, tercer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
- Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de licitaciones, ubicada en Bosque de Radiatas número 44, primer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, México, Distrito Federal y el punto de reunión para iniciar las visitas a las instalaciones, es en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en Bosque de Radiatas número 42, tercer piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, México, D.F.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación de los servicios: de acuerdo a las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: en el caso de la licitación 09121001-003-07, dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas y en el caso de la licitación 09121001-004-07, dentro de los 30 (treinta) días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RAUL SOTO ACEVES
RUBRICA.

(R.- 251388)

COMISION NACIONAL DEL AGUA**COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA
DIRECCION GENERAL
CONVOCATORIA 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, para la contratación de 1.- Seccionamiento de redes y construcción de tanque elevado. 2.- Rehabilitación del colector Juan Oseguera Velázquez Sur. 3.- Rehabilitación de redes y colectores de drenaje sanitario (varias colonias). 4.- Ampliación de la red de alcantarillado en la colonia San Martín, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases COMAPAT; compraNET:	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
36311001-001-07	\$1,800.00; \$1,500.00	26/07/07, 15:00 horas	23/07/07, 12:00 horas	23/07/07, 10:00 horas	30/07/07, 10:00 horas
36311001-002-07	\$1,500.00; \$1,200.00	26/07/07, 15:00 horas	24/07/07, 12:00 horas	24/07/07, 10:00 horas	1/08/07, 10:00 horas
36311001-003-07	\$1,800.00; \$1,500.00	26/07/07, 15:00 horas	25/07/07, 12:00 horas	25/07/07, 10:00 horas	2/08/07, 10:00 horas
36311001-004-07	\$1,800.00; \$1,500.00	26/07/07, 15:00 horas	26/07/07, 12:00 horas	26/07/07, 10:00 horas	3/08/07, 10:00 horas
Descripción general de los trabajos		Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Seccionamiento de redes y construcción de tanque elevado		1'500,000	30 días	2/08/07-1/09/07	Zona urbana Tecomán
Rehabilitación del colector Juan Oseguera Velázquez Sur		1'500,000	30 días	4/08/07-3/09/07	Zona urbana Tecomán
Rehabilitación de redes y colectores de drenaje sanitario (varias colonias)		1'500,000	30 días	7/ 08/07-6/09/07	Zona urbana Tecomán
Ampliación de la red de alcantarillado en la colonia San Martín, en la junta de Caxitlán		1'500,000	30 días	8/08/07-7/08/07	Zona urbana Tecomán

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas administrativas de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecomán, Colima, Ubicadas en Abasolo número 475, colonia Centro, Tecomán, Colima, código postal 28100, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Tecoman, Colima, en lo sucesivo (COMAPAT); en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en las oficinas administrativas de la COMAPAT, en el horario y fecha señalados.

La junta de aclaraciones será en las oficinas administrativas de la COMAPAT, en el horario y fecha señalados.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas administrativas de la COMAPAT, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum empresarial y por lo menos una acta entrega recepción con antigüedad máxima de 3 años, en los que haya participado en trabajos similares, para demostrar la capacidad financiera deberá presentar los documentos indicados en las bases de licitación, y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documento AT 4 y AT 5).

No se permitirá la subcontratación de ninguna de las partes de los trabajos.

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 30% del monto contratado.

TECOMAN, COL., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMAPAT
ING. GILDARDO ALVAREZ PULIDO
RUBRICA.

(R.- 251242)

COMISION ESTATAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL

AVISO DE CANCELACION

En relación con la convocatoria número 007, publicada el día 3 de julio de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, con registro número (R.- 250611), relativa a la licitación pública 53112001-027-07, para la contratación de los trabajos de "construcción de sistema para agua potable que incluye caja colectora, cárcamo de bombeo, equipamiento electromecánico de cárcamo de bombeo, línea de conducción, tanque superficial de mampostería y red de distribución para la localidad de La Bandera en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P.", se informa a los participantes que dicha licitación se cancela con fundamento en lo establecido por el artículo 40 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Lo anterior motivado por el incumplimiento por parte del Municipio de Tamazunchale con la normatividad establecida para la disposición de los recursos del programa financiero y que de continuarse con el procedimiento de contratación se puede ocasionar un daño o perjuicio a la entidad, así como un problema social.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 11 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO

RUBRICA.

(R.- 251366)

**FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE
LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL
DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
CONVOCATORIA 023**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 28 párrafo primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reformas y Adiciones, se convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, para la contratación de los servicios para la "Elaboración del proyecto ejecutivo y estudios complementarios para la construcción de la Garita de Caborca, ubicada en el kilómetro 92 de la carretera Santa Ana a Pitiquito, entre los municipios de Pitiquito y Altar en el Estado de Sonora" y los "Servicios de supervisión para los trabajos de acometida de media tensión, consistentes en la extensión de línea aérea primaria, estructura de transición y de paso, construcción de ductos con perforación horizontal dirigida, para proveer de energía eléctrica las instalaciones de la reubicación de la garita del kilómetro 30 al 72 (Samalayuca), de la Aduana de Ciudad Juárez, Chihuahua", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-026-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/07/2007	25/07/2007 12:00 horas	23/07/2007 11:00 horas	1/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Elaboración del proyecto ejecutivo y estudios complementarios para la construcción de la Garita de Caborca, ubicada en el km 92 de la carretera Santa Ana a Pitiquito, entre los municipios de Pitiquito y Altar en el Estado de Sonora"	23/08/2007	120	\$1'000,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en el kilómetro 92+000 de la carretera Santa Ana a Pitiquito, entre los municipios de Pitiquito y Altar en el Estado de Sonora, en el predio denominado "Las Pampas."

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-027-07	\$2,200.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/07/2007	25/07/2007 14:00 horas	23/07/2007 11:00 horas	1/08/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
2030000	"Servicios de supervisión para los trabajos de acometida de media tensión, consistentes en la extensión de línea aérea primaria, estructura de transición y de paso, construcción de ductos con perforación horizontal dirigida, para proveer de energía eléctrica las instalaciones de la reubicación de la garita del km 30 al 72 (Samalayuca), de la Aduana de Ciudad Juárez, Chihuahua"	28/08/2007	75	\$250,000.00

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en la Garita de la Aduana de Ciudad Juárez, Chihuahua, carretera Panamericana kilómetro 299 (Samalayuca) de lado Oeste.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C., Fid. 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.- Todos los eventos con excepción de la visita al lugar de los servicios, se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante en las fechas y horarios indicados.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de las obras.- Se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) para cada una de las dos licitaciones, de conformidad al artículo 50, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sus Reformas y Adiciones (LOPSRM).- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: LPN 026-07: 8 (ocho) años de experiencia en la elaboración de proyectos ejecutivos completos para la construcción de obras similares a la señalada y LPN-027-07: 5 (cinco) años de experiencia en supervisión de obras de acometidas eléctricas o instalaciones eléctricas en alta tensión.- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: estar al corriente de sus obligaciones fiscales, pagar el importe de las bases y contar con la capacidad técnica, legal y financiera solicitada por la convocante.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a lo establecido en el artículo 38 de la LOPSRM. Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la LOPSRM. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

SECRETARIO TECNICO

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO Y DE CONFORMIDAD AL ACUERDO NUMERO-FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO. NOTARIO PUBLICO NUMERO 151, ESCRITURA PUBLICA 116957 DE FECHA 11/08/2006

C. GERARDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 251470)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 024

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de la "Adquisición, instalación puesta en operación de 9 equipos de rayos "X" para revisión de equipaje" de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-028-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	21/08/2007	21/08/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I210000076	"Adquisición, instalación puesta en operación de 9 equipos de rayos "X" para revisión de equipaje"	9	Equipo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. Fid., 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 27 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, La licitación se realizará bajo la cobertura de: tratado de libre comercio de los que México forma parte. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas. Plazo de entrega: 10 de octubre de 2007. El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de las facturas. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

SECRETARIO TECNICO DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE
LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

RUIBRICA.FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO EL ASESOR DE ADMINISTRACION Y DE
CONFORMIDAD AL ACUERDO FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006,

QUE AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO.

(NOT. PUB. 151, ESCRITURA PUB. 116, 957 DE FECHA 11 DE AGOSTO 2006)

GERARDO HERNANDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 251467)

FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS

SECRETARIA TECNICA
CONVOCATORIA 025

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitaciones para la adquisición de bienes relacionados con el "Programa de consolidación de la unidad canina de la ACIFA" (tercer convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
06710001-029-07	\$1,094.72 Costo en compraNET: \$995.20	30/07/2007	30/07/2007 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	6/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450200000	Mobiliario y equipo para semovientes caninos	1	Lote
2	I450200000	Jaulas móviles	1	Lote
3	I450200000	Acidos aromáticos	1	Lote
4	I450200000	Mangueras y ventiladores	1	Lote

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en avenida Insurgentes Sur número 1971, Torre III, piso 11, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-61-11-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado a favor de Nacional Financiera, S.N.C. Fid., 80170. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2007 a las 12:30 horas, en el domicilio de la convocante. El acto de presentación y apertura se efectuará el día 6 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las diferentes aduanas del país, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir de la fecha de formalización del contrato. El pago se realizará: 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha en que el proveedor entregue el acta de entrega recepción.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Cualquier persona podrá asistir a los actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

SECRETARIO TECNICO DEL FIDEICOMISO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE
LOS MEDIOS DE INFORMATICA Y DE CONTROL DE LAS AUTORIDADES ADUANERAS
ING. MARTHA ELENA PEREZ MICHEL

FIRMA EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO EL ASESOR DE ADMINISTRACION Y DE
CONFORMIDAD AL ACUERDO FIDEMICA/204/ISC0306/ACDO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2006, QUE
AUTORIZA SUSCRIBIR EN AUSENCIA DEL SECRETARIO TECNICO
(NOT. PUB. 151, ESCRITURA PUB. 116, 957 DE FECHA 11 DE AGOSTO 2006)

GERARDO HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 251472)

**COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION
CONTRA RIESGOS SANITARIOS**
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de consumibles para equipo de cómputo:

Licitación pública internacional

Número de licitación: 12151001-006-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
\$995.00	21/07/2007	20/07/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/07/2007 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Cartucho de toner H.P. Q5942-A (4250) o equivalente	900	Pieza
2	CD regrabable de 80 minutos 700 Mb con caja. Se requiere de etiqueta que indique: "Elaborado o fabricado para la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios SSA"	15,000	Pieza
3	CD grabable 700 MB 80 minutos con caja. Se requiere de etiqueta que indique: "Elaborado o fabricado para la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios SSA"	15,000	Pieza
4	Cartucho de tinta H.P. C-6657-A o equivalente	500	Pieza
5	Cartucho de tinta H.P. C-6614-D o equivalente	500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Oaxaca números 26 y 28 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5514-7306, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT-16 por concepto de adquisición de bases. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el horario antes mencionado, en la sala de juntas de la Secretaría General, ubicada en Oaxaca números 26 y 28 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en el horario antes mencionado, en la sala de juntas de la Secretaría General, ubicada en Oaxaca números 26 y 28, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar y plazo de entrega: de conformidad con lo señalado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días naturales, posteriores de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- La licitación se llevará a cabo bajo la cobertura de los tratados internacionales.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Licenciado José Eduardo Morales Cuéllar, con cargo de Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 4 de julio de 2007.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE EDUARDO MORALES CUELLAR

RUBRICA.

(R.- 251454)

**LA COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD
NUCLEAR Y SALVAGUARDIAS**
GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
CONVOCATORIA 002
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro de artículos para oficina para la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias y para la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 18100002-003-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/07/2007	25/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	2/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200028	Sobres de papel	3,200	Pieza
2	C660400026	Papel bond	3,000	Paquete
3	C660200010	Folders	2,500	Pieza
4	C660200010	Folders	1,300	Pieza
5	C660200028	Sobres de papel	1,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Doctor José María Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5095-3200, extensiones 612 y 619, los días 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de julio; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Gerencia de Finanzas y Administración, ubicada en Doctor José María Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Gerencia de Finanzas y Administración, Doctor José María Barragán número 779, planta baja, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptarán propuestas enviadas por mensajería o correo postal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación; los días: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación; en el horario de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo especificado en las bases de esta licitación.
- El pago se realizará: de acuerdo a lo especificado en las bases de esta licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C. FRANCISCO GRANDE TEJADA
RUBRICA.

(R.- 251395)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE GUADALAJARA, JALISCO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales y útiles de oficina, así como materiales y útiles de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101169-001-07	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/07/2007	24/07/2007 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2007 11:00 horas	31/07/2007 11:02 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660400012	Cartulina	11,000	Pieza
2	C210000216	Agenda	310	Pieza
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	3,000	Caja
4	C660200010	Folders	900	Paquete
5	C210000208	Broches para folder	3,500	Caja

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101169-002-07	\$969.00 Costo en compraNET: \$881.00	24/07/2007	24/07/2007 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2007 14:00 horas	31/07/2007 14:02 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico y facial	360	Caja
2	C660200018	Papel higiénico y facial	270	Caja
3	C660200018	Papel higiénico y facial	250	Caja
4	C420000084	Jabones	170	Caja
5	C841200002	Bolsas, sacos y fundas de plástico	700	Kilogramo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jalisco, teléfono 0133-3836-2017, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante el uso del formato oficial 16 "Declaración General de pago de productos y aprovechamientos", en dos tantos, anotando clave de referencia 600017 "productos-venta de bases de licitación pública", en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007, para la licitación 06101169-001-07 será a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones; ubicada en el inmueble de la Administración de Servicios de Guadalajara, ubicado en avenida Central número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jalisco.
- Para la licitación 06101169-002-07 será el día 24 de julio de 2007 a las 14:00 horas en la sala de licitaciones; ubicada en el inmueble de la Administración de Servicios de Guadalajara, ubicado en avenida Central, número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jalisco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2007, para la licitación 06101169-001-07 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones de la Administración de Servicios de Guadalajara, avenida Central, número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jalisco.
- Para la licitación 06101169-002-07 será el día 31 de julio de 2007 a las 14:00 horas en la sala de licitaciones de la Administración de Servicios de Guadalajara, avenida Central, número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2007, para la licitación 06101169-001-07, a las 11:02 horas, en la sala de licitaciones de la Administración de Servicios de Guadalajara, avenida Central, número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jalisco.
- Para la licitación 06101169-002-07 el día 31 de julio de 2007 a las 14:02 en la sala de licitaciones de la Administración de Servicios de Guadalajara, avenida Central, número 735, colonia Anexo a Residencial Poniente, código postal 45136, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: los inmuebles ocupados por las administraciones locales de Guadalajara, Guadalajara Sur, Zapopan, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 45 días de acuerdo a lo descrito en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público respecto a los derechos de cobro, se comunica que "El SAT", se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los proveedores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ZAPOPAN, JAL., A 17 DE JULIO DE 2007.
ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE GUADALAJARA
LIC. JAIME ROBERTO ROBLEDO RUBIO
RUBRICA.

(R.- 250949)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
 ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
 ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA

CONVOCATORIA 021

El Servicio de Administración Tributaria (El SAT), en observancia al artículo 134 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (la Ley), se convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, en la licitación pública internacional electrónica de bienes, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con la adquisición de equipo de extinción de incendios y seguridad. Licitación bajo la cobertura de tratados en la que podrán participar personas morales mexicanas y extranjeras, con bienes de origen nacional o de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-024/07	\$996.00 convocante y compraNET	9/08/2007	9/08/2007 10:00 horas	15/08/2007 10:00 horas	22/08/2007 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000046	Alarma contra incendios	12	Pieza
2	1210000072	Extintor de 4.5 kg de CO2	100	Pieza
3	I210000072	Extintor de 6.0 kg de CO2	45	Pieza
4	I360000020	Maniquí adulto de cuerpo completo para RCP/Trauma	3	Pieza
5	I360000020	Maniquies CPR-PROMPT	2	Pieza

Bases de la licitación: consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o en la Subadministración de Licitaciones, sita en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. Forma de pago: cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Quienes opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases por Internet www.compranet.gob.mx; para participar en la licitación, deberán pagar el importe de las bases. La persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observadora, deberá registrarse en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas. La junta de aclaraciones a las bases: 9 de agosto de 2007 a las 10:00 horas. No habrá visita a instalaciones del SAT. El acto de presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas, se efectuará el día 15 de agosto de 2007, a las 10:00 horas. Fallo de licitación: 22 de agosto de 2007, a las 14:00 horas. Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, sita en Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. Idioma en que deberán presentarse las proposiciones español; monedas en que deberán cotizarse las proposiciones peso mexicano o dólar americano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en diversas Unidades Administrativas del SAT, ubicadas en territorio nacional, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:30 horas. Fecha de entrega: 50 días naturales, posteriores a la fecha de firma del contrato. Licitación con plazos recortados, autorizada por el Administrador Central de Recursos Materiales. Pago: se realizará dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de "La Ley". Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
 ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
 RUBRICA.

(R.- 251304)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 022

El Servicio de Administración Tributaria (El SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La LEY), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, en la licitación pública nacional electrónica de bienes, a las personas físicas o morales, con actividades comerciales y profesionales relacionadas con el suministro de materiales y útiles de oficina. Esta licitación es de carácter nacional con cargo a la reserva permanente de compras del sector público, conforme a los tratados de libre comercio celebrados por México, en los cuales exista capítulo de compras del sector público. Segunda convocatoria.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo de licitación
06101072-025/2007	\$996.00 convocante y compraNET	26/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 10:00 horas	8/08/2007 14:00 horas

Part.	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C570800014	Rafia calibre No. 3 en bobinas de ½ kg	3,500	Bobina
2	C210000226	Foliador automático metálico cromado de 6 dígitos 4 m.m. con tinta, cojín y punzón	400	Pieza
3	C210000224	Tajalápiz eléctrico con paro automático	150	Pieza
4	C210000224	Sacapuntas escolar metálico	800	Pieza
5	C390000746	Navaja para cutter grande de 15 cm paquete con 10 piezas	400	Paquete

Bases de licitación para consulta y venta en Internet: www.compranet.gob.mx, o en la Subadministración de Licitaciones sita en Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3171, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Pago: efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de "El SAT", mediante el formato oficial 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos", anotando clave de referencia 600017 "Productos-venta de bases de licitación pública, en una institución bancaria.

En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Quienes opten participar por medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir las bases por Internet www.compranet.gob.mx; para participar en la licitación deberán pagar el importe de las bases.

La persona que sin haber adquirido las bases, desee estar presente en los actos como observador, deberá registrarse en la Subadministración de Licitaciones, dentro de los cinco días hábiles, previos al acto de la licitación de su interés, de 9:00 a 14:00 horas.

Junta de aclaraciones: 26/07/2007 a las 10:00 horas.

No habrá visita a las instalaciones de "El SAT".

Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas: 1/08/2007 a las 10:00 horas.

Fallo de licitación: 8/08/2007 a las 14:00 horas.

Todos los actos serán celebrados en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones de Bienes y Servicios, Sinaloa número 43, piso 13, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.

Idioma de las propuestas: español.

Moneda en que deberán presentar sus propuestas: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega de los bienes: en el almacén central de "El SAT", sita en calle de Héroes número 44, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300, D.F. de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Plazo de entrega: conforme a las bases y hasta el 30 de noviembre de 2007.

El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales, contados a partir del día siguiente de la aceptación de la factura, previa entrega de los bienes, de conformidad al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como, en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de "La LEY" y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
ADMINISTRADORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
LIC. LUZ ANGELICA RAMIREZ MEDINA
RÚBRICA.

(R.- 251306)

SERVICIOS DE ATENCION PSIQUIATRICA

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de uniformes, blancos y calzado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12175001-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	26/07/2007	25/07/2007 11:30 horas	No habrá visita a instalaciones	1/08/2007 11:30 horas	1/08/2007 11:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750000000	Bata femenina 65% poliéster 35% acrílico tipo lino Panamá. Color blanco. Con logotipo y nombre bordado	862	Pieza
2	C750000000	Bata masculino 65% poliéster 35% acrílico tipo lino Panamá. Color blanco. Con logotipo y nombre bordado médicos adscritos	618	Pieza
3	C750000000	Almohadas para camas de pacientes	600	Pieza
4	C750000000	Sandalia para baño de hule con talonera	1,890	Par
5	C750000000	Sábanas de manta para cama individual de pacientes	2,500	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 50622313, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante el formato SAT 16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de julio de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, ubicada en Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 11:31 horas, en la sala de juntas de la Dirección de los Servicios de Atención Psiquiátrica, Reforma número 450, primer piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los Servicios de Atención Psiquiátrica y sus 6 unidades dependientes, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: total de los bienes adjudicados de cada partida a partir del 3 de septiembre máximo 24 de septiembre 2007.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguiente a partir de la presentación de la factura debidamente sellada por la unidad receptora de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

TITULAR

DR. CARLOS CAMPILLO SERRANO

RUBRICA.

(R.- 251420)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de equipamiento informático y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08100018-004-07	\$995.00 Costo en compraNET: \$995.00	24/07/2007	24/07/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/07/2007 12:00 horas	31/07/2007 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio
2	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio
3	C810800000	Servicios generales	1	Servicio
4	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio
5	C811200000	Servicios informáticos	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Municipio Libre número 377-9 B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 3871-7300 extensión 50077, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 3:00 de 4:00 a 6:00 horas. La forma de pago es, a través de depósito en cuenta de cheques de la convocante número 0447545142 en BBVA Bancomer, a nombre de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Municipio Libre número 377-10 ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 12:00 y 12:01 horas, respectivamente, en la sala de juntas de la convocante, Municipio Libre número 377-11 ala B, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: ASERCA Central, Direcciones Regionales y Centros de Captura conforme a bases, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de 24 horas. Plazo de entrega: 2 horas. El pago se realizará: a mes vencido 8 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
VICTOR MANUEL VARGAS TERREZ
RUBRICA.

(R.- 251474)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SCBC-028-07-2 relativa a la adquisición de diversos insumos para impresión de credenciales y de informática cuyos conceptos de mayor monto son los que se describen en la columna respectiva del siguiente cuadro:

Grupo	Partida	Descripción	Cantidad total	Unidad de medida
1	1 a 8	Insumos varios para credenciales, entre los que se encuentran 13 tarjetas de limpieza para módulo dúplex N/P: 557668-001; 17 cintas Duragard sin holograma de 0.5" de espesor. N/P: 557171-001; 10 cintas de impresión para impresoras Datacard, modelo MAGNA AIT 5 paneles, YMCK-T N/P: 549081-204; 6,000 tarjetas con tecnología inteligente MIFARE, según especificaciones de Banco de México, entre otros	6,197	Paquete/pieza/ Servicio conforme al anexo "A" de las bases de licitación
2	1 a 56	Insumos varios de informática, entre los que se encuentran 350 cartuchos LTO ULTRIUM 2 de 200 gb Data Cartridge; 251 cartuchos magnéticos Súper Dlt 110/220 gb; 30 toners para impresora Xerox Phaser Mod. 6300 DN original No. 106R01082; 25 toners para impresora Xerox Phaser Mod. 6300DN. Original No. 106R01083; 662,400 etiquetas autoadheribles, blanca mate, sin pleca, entre otros	668,543	Paquete/pieza/ rollo conforme al anexo "A" de las bases de licitación

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,642.00 pesos (mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S. A. de C. V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, en el lugar indicado para la venta de bases o en la siguiente dirección: <http://www.banxico.org.mx>, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 1 de agosto de 2007, de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso del Banco, ubicada en Gante número 20, piso 2, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

El plazo de entrega de los bienes es el siguiente: para el grupo 1, partida 7, dentro de los 30 días hábiles bancarios siguientes a la firma del contrato y/o pedido correspondiente; el grupo 1, partida 1 a 6 y 8, así como la totalidad del grupo 2, deberá ser entregada dentro de los 15 días hábiles bancarios siguientes a la firma del contrato y/o pedido correspondiente.

Se formalizarán pedidos cuando el monto máximo adjudicado no rebase la cantidad de \$553,741.50 (quinientos cincuenta y tres mil setecientos cuarenta y un pesos 50/100 M.N.).

El lugar de entrega de los bienes es el siguiente: la entrega de los bienes que integran el grupo 1 será en el almacén de informática del Banco de México, ubicado en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F.; para el grupo 2, partidas 26 a 56, la entrega se efectuará en el almacén de fábrica de billetes, ubicado en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, México, D.F., las partidas restantes del grupo se entregarán en los mismos lugares señalados para el grupo 1.

Tratándose de licitantes extranjeros, la entrega será en los lugares indicados en el párrafo anterior, debidamente descargados en los términos DDP INCOTERMS 2000.

Condiciones de pago: los licitantes podrán cotizar los bienes materia de licitación, en dólares de los Estados Unidos de América o en moneda nacional. Los pagos se efectuarán dentro de los veinte días naturales, siguientes a la fecha en que el Banco acepte a su entera satisfacción, los bienes materia de contratación, tal y como a continuación se indica:

1) Para los licitantes nacionales que coticen los bienes en dólares de los Estados Unidos de América, el pago se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se solicite a la institución bancaria designada, realice el depósito correspondiente; **2)** Tratándose de licitantes extranjeros con residencia o establecimiento permanente en México, que coticen los bienes en dólares de los Estados Unidos de América, el Banco de México cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se solicite a la institución bancaria designada, realice el depósito correspondiente; **3)** Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco de México cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria.

Momento en que se hará exigible el pago: el pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar los pagos establecidos en el contrato y/o pedido adjunto a las bases de licitación.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 30 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 7 de agosto de 2007, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá las proposiciones técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato o el pedido correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 27 de agosto de 2007, sin efectuarse acto de fallo. Salvo que existiere empate entre dos o más propuestas, caso en el que el acto fallo se llevará a cabo en la fecha indicada en el lugar que el Banco les notifique a los licitantes.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES
MUEBLES Y SERVICIOS INSTITUCIONALES
LIC. GERARDO M. VAZQUEZ DE LA ROSA
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE LA
SUBGERENCIA DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
JOSE TRUJILLO ALCANTARA
RUBRICA.

(R.- 251433)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional número BM-SCSC-062-07 relativa a la contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las salas de tiro del Banco de México, descritos a continuación:

Descripción de los servicios					
Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los componentes estructurales y electromecánicos de las salas de tiro, así como suministro de las refacciones que se requieran con costo para el Banco.					
Ubicación	Componentes estructurales	Componentes electromecánicos	Unidad	Cantidad Mant. Prev.	Duración
Avenida Paseo de los Alamos número 226, Fraccionamiento Casa Grande, C.P. 83079, Hermosillo, Sonora	Dos líneas de tiradores	Una línea de tiradores	Servicio	6	3 años
Avenida de los Héroes y Rómulo O' Farril número 298, colonia Centro Cívico, C.P. 21000, Mexicali, B.C.			Servicio	6	3 años
Carretera Miguel Alemán número 770, Municipio de Apodaca N.L., C.P. 66603			Servicio	6	3 años
Bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 1700, Fraccionamiento Costa de Oro, C.P. 94299, Boca del Río, Veracruz		Dos líneas de tiradores	Servicio	6	3 años
Oficina central en Presa de la Amistad número 707, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11500, México, D.F.	Seis líneas de tiradores	Trece líneas (6 Pop Up, 6 Cas Rail y 1 Running Man)	Servicio	9	3 años
Calle 56 A número 475, esquina con calle número 57, colonia Centro, C.P. 97000, Mérida, Yucatán	Una línea de tiradores	Una línea de tiradores	Servicio	6	3 años
Avenida Prolongación Gobernador Curiel número 5000, colonia Parque Industrial Guadalajara C.P. 45690, El Salto, Jalisco			Servicio	6	3 años

Las demás características y especificaciones de dichos bienes y/o servicios, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación.

Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$1,938.00 (mil novecientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.), más el correspondiente Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de julio de 2007, de 9:30 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, tanto en la Subgerencia antes mencionada, como en Internet, en la dirección www.banxico.org.mx/publicaciones/JSP/adquisicionesHib.jsp, sin perjuicio de lo anterior, el pago de las bases será requisito para participar en la licitación.

El lugar y programas para la prestación de los servicios, así como las condiciones de pago, son los siguientes: Los servicios deberán prestarse por regla general en los inmuebles en donde se ubican las salas de tiro de que se trate, cuando el bien objeto de la prestación de los servicios así lo requiera podrán trasladarse los bienes a los lugares que indique el licitante ganador, siendo el transporte y devolución a cargo del propio licitante.

El periodo para la prestación de los servicios, será de tres años contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Los servicios de mantenimiento preventivo se realizarán cuatrimestralmente en el caso de la Oficina Central y semestralmente para el caso de sucursales, de conformidad con el programa de prestación de servicios que el Banco y el licitante ganador establezcan de común acuerdo; los servicios de mantenimiento correctivo se prestarán cuando el Banco lo solicite al licitante ganador. En ambos casos, de conformidad con los plazos establecidos en el anexo "A" de las bases de licitación.

Condiciones de pago:

Los licitantes deberán cotizar los servicios materia de licitación en moneda nacional. Los pagos se efectuarán en dicha moneda, por servicio efectivamente prestado, dentro de los 20 días naturales siguientes a la aceptación del servicio de que se trate a entera satisfacción del Banco de México, previa entrega de los recibos y facturas debidamente requisitados y suscritos por el licitante ganador, en los que aparezca el visto bueno de la unidad administrativa correspondiente, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales del Banco de México.

Momento en que se hará exigible el pago: los pagos serán exigibles al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el pago de que se trate, de conformidad con lo establecido en el modelo de contrato correspondiente.

Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno.

Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 26 de julio de 2007, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de DGA-Licitaciones ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta.

Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 6 de agosto de 2007, en la sala de juntas DGA-Licitaciones ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas.

Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31 y el artículo 50, ambos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 23 de agosto de 2007, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8o., 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE CONTRATACION
DE SERVICIOS POR CONCURSO
LIC. ADRIAN FRANCISCO VELEZ CUEVAS
RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES
LIC. OSCAR RUIZ GRANADOS
RUBRICA.

(R.- 251312)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos de contratación de obra pública a través de licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 04100001-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	26/07/2007	26/07/2007 10:00 horas	23/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Ampliación de bardas de protección a inmuebles	3/09/2007	69 días naturales	\$350,000.00

Licitación pública nacional 04100001-015-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	26/07/2007	26/07/2007 17:00 horas	23/07/2007 17:00 horas	31/07/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Urbanización del predio denominado "Los Nogales"	3/09/2007	69 días naturales	\$200,000.00

Licitación pública nacional 04100001-016-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	27/07/2007	27/07/2007 10:00 horas	24/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de una red de riego	3/09/2007	83 días naturales	\$200,000.00

Licitación pública nacional 04100001-017-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
\$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00	27/07/2007	27/07/2007 17:00 horas	24/07/2007 17:00 horas	1/08/2007 17:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento y restauración de puente peatonal en oficinas centrales	3/09/2007	41 días naturales	\$150,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56 24 37 00, extensiones 2032 y 2042, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal, en los horarios y fechas señaladas anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se llevarán a cabo, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal en los horarios y fechas señaladas anteriormente.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, D.F., código postal 10830, y Juan Alvarez número 40, colonia La Concepción, código postal 10830, D.F., código postal 10830, La Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, Delegación La Magdalena Contreras, D.F., y Juan Alvarez número 40, colonia La Concepción, código postal 10830, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- No se recibirán preguntas adicionales con posterioridad a la fecha establecida para la celebración del acto de la junta de aclaraciones.
- La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditarlos interesados consiste:
 - a) Los licitantes deberán presentar copia simple de la declaración anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal 2006, en el caso que el licitante presente balance general auditado, éste deberá estar debidamente firmado por el representante legal del licitante y el contador público que lo auditó, debiendo anexar copia por anverso y reverso de su cédula profesional, así como la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos ante la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en donde se acredite a dicho contador las funciones de contador externo.

En caso de ser de nueva creación, las personas físicas y morales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, donde en el más reciente, se demuestre que cuenta con el capital contable requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital requerido, avalado por auditor externo o su acta constitutiva donde se refleje que cuenta con dicho capital, así como presentar su registro o inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - b) Documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los de la presente licitación, presentando curriculum vitae y documentos que la comprueben.
 - 1. Tratándose de personas físicas, copia simple legible por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas morales, de la persona que firme la proposición.
 - 2. Original de manifiesto por escrito en papel membretado y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los indicados en las bases de licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los indicados en las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: los indicados en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. JORGE VIDALES BAYONA
RUBRICA.

(R.- 251328)

CUARTA SECCION

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

POLICIA FEDERAL PREVENTIVA

DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Adquisición de reactivos químicos y accesorios para la realización de exámenes toxicológicos" con la autorización de reducción de plazos mediante oficio número PFP/CAS/DGRMSGI/972/07 del día 10 de julio de 2007, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte número 22100003-020-07

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
\$995.00	24/07/2007	24/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	30/07/2007 10:00 horas	3/08/2007 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C840800032	Adquisición de reactivos químicos para la realización de exámenes toxicológicos	20,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, sito en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, primer piso, colonia El Rosedal, código postal 04330, Coyoacán, D.F., teléfono 5484 5000 extensión 25071, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas. La forma de pago es mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.
- La licitación se realizará bajo la cobertura de los tratados de libre comercio de los que México forma parte.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones para la licitación será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega de los bienes será conforme a lo establecido en el numeral II.1.dentro de los días y horarios establecidos en las bases correspondientes.
- El pago se realizará conforme a lo establecido en el numeral II.3.- Pago, de las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
LIC. SONIA VARGAS TERRERO
RUBRICA.

(R.- 251475)

ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE PREVENCION Y READAPTACION SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LONDRES 102, COLONIA JUAREZ, DEL. CUAUHTEMOC

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PUBLICAN LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE RELATIVAS A LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE PATENTE PARA LOS CENTROS FEDERALES DE READAPTACION SOCIAL NOS. 1 "ALTIPLANO", 2 "OCCIDENTE", 3 "NORESTE", 4 "NOROESTE", CEFEREPSI Y CENTROS DE PREVENCION Y TRATAMIENTO DE MENORES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 22101001-005-07

FECHA DE EMISION DEL FALLO: 17-05-2007

PARTIDAS ADJUDICADAS Nos.	MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN IVA	LICITANTE ADJUDICADO	DOMICILIO DEL LICITANTE
208	\$9,562.50	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	CERRO SAN ANTONIO No. 151, COL. EDUCACION, DEL. COYOACAN, C.P. 04400, MEX., D.F.
6, 9, 10, 12, 13, 18, 23, 27, 33, 41, 43, 52, 55, 57, 59, 60, 61, 67, 68, 73, 82, 83, 85, 86, 88, 89, 90, 94, 100, 101, 105, 109, 110, 113, 114, 117, 118, 119, 130, 134, 135, 140, 142, 148, 153, 157, 162, 163, 164, 167, 169, 186, 195, 200, 201, 222, 229, 233, 248, 254, 257, 258, 262, 264, 265, 269, 270 y 280	\$833,262.68	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO No 137, COL. ROMA. DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MEX., D.F.
35, 36, 122, 150, 161, 228 y 231	119,043.82	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO No. 201, COL. MIGUEL HIDALGO, DEL. TLALPAN, C.P. 14000, MEX. D.F.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 22101001-009-07

FECHA DE EMISION DE FALLO: 11-06-2007

PARTIDAS ADJUDICADAS Nos.	MONTO TOTAL ADJUDICADO SIN IVA	LICITANTE ADJUDICADO	DOMICILIO DEL LICITANTE
223,	\$97,650.00	NUTRICION Y FARMACIAS, S.A. DE C.V.	CERRO SAN ANTONIO No. 151, COL. EDUCACION, DEL. COYOACAN, C.P. 04400, MEX., D.F.
5, 8, 17, 22, 25, 30, 58, 84, 98, 102, 107, 121, 146, 147, 156, 170, 171, 172, 177, 202, 206, 207, 209, 210, 211, 213, 218, 220, 232, 237, 241 y 267	\$594,460.68	FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	QUERETARO No. 137, COL. ROMA. DEL. CUAUHTEMOC, C.P. 06700, MEX., D.F.
1, 4, 7, 106.149, 197, 214, 215, 217, 227 y 284	\$744,890.57	FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.	AYUNTAMIENTO No. 201, COL. MIGUEL HIDALGO, DEL. TLALPAN, C.P. 14000, MEX., D.F.
31, 173 y 212	\$42,964.60	FARMACIA SALIENT, S.A. DE C.V.	LONDRES No. 77, COL. DEL CARMEN, DEL. COYOACAN, MEX., D.F., C.P. 4100

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
JAIME GUTIERREZ JONES
RUBRICA.

(R.- 251462)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
CONVOCATORIA No. 13

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organo Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 27, 28 fracción I y II y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a las personas físicas y morales interesadas a participar en las licitaciones públicas que a continuación se indica:

Licitación pública internacional 30128001-051-07, para la adquisición de unidad autopropulsada para atención de emergencias hidráulicas

Periodo de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 17 al 24 de julio de 2007	24 de julio de 2007 10:00 Hrs.	26 de julio de 2007 10:00 Hrs.	31 de julio de 2007 10:00 Hrs.	45 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Unidad autopropulsada para la atención de emergencias hidráulicas integradas por: chasis cabina nuevo accionado por motor a gasolina de 310 HP @ 4,250 RPM, torque de 425 LB-PIE @ 3,250 RPM, transmisión manual de 5 velocidades, peso bruto vehicular kg., capacidad de carga 4,338 kg, tanque de combustible capacidad de 151 Lt, frenos tipo hidráulicos, con reforzador y sistema ABS en las cuatro ruedas	2	Pieza

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de la convocante, sito en Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante:	\$610.00 (seiscientos diez pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.)

Licitación pública internacional 30128001-052-07, para la adquisición de equipo de termofusión

Periodo de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 17 al 24 de julio de 2007	24 de julio de 2007 18:00 Hrs.	26 de julio de 2007 18:00 Hrs.	31 de julio de 2007 18:00 Hrs.	45 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Equipo de termofusión de 12" (315 MM) operación y extracción de plancha automática, chasis hidráulico, control de presiones por medio de una central hidráulica, control electrónico de la temperatura, rastrillo eléctrico, permite soldar tubos y piezas especiales en milímetros y en pulgadas. Panel para control de soldadura, que cuente con los siguientes aditamentos: 1 generador de 230 volts y 6 KVA, 3 orquillas de reducción de 4", 6" y 8" de diámetro por 250 mm de largo, 1 coquilla de reducción de 250 mm a 315 mm.	2	Equipo

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de la convocante, sito en Sur 24 número 351, colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante:	\$610.00 (seiscientos diez pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$600.00 (seiscientos pesos 00/100 M.N.)

- Las licitaciones públicas internacionales, son con plazos recortados, autorizados por la Directora General Administrativa, en términos de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El periodo de venta de bases y las fechas en las que se llevarán a cabo los eventos de las licitaciones se considerarán a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.
- La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, en la Caja General, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En compraNET, mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banco Santander Serfin sucursal 92, cuenta número 9649285".
- Los actos de junta de aclaración de bases, presentación y apertura de propuestas y fallo de las licitaciones, se celebrarán en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el 6o. piso del edificio sede del SACM, sita en Nezahualcóyotl número 109, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080.
- El pago de los bienes se realizará en moneda nacional a los 45 días hábiles, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.
- Las licitaciones convocadas no consideran el otorgamiento de anticipo.
- La información adicional deberá presentarse de la siguiente manera:
- Las licitaciones públicas internacionales: la información adicional deberá presentarse en español o inglés (acompañada de traducción simple al español de las características más relevantes).
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y ofertarse en moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de cada una de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las licitaciones convocadas no están consideradas bajo la cobertura de algún tratado.
- Para coadyuvar al mejor desarrollo de la junta de aclaración de bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases al correo electrónico jrojas@sacm.cm.df.gob.mx y fax 5709 22 75, previo a la fecha del evento.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
LA DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 251280)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA No. 12**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organó Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), realiza la siguiente aclaración a la información de la convocatoria número 12, que salió publicada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado día 10 de julio de 2007.

Dice:

Licitación pública nacional 30128001-047-07, para la adquisición de equipo biofiltro para la eliminación de olor

Periodo de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 10 al 16 de julio de 2007	17 de julio de 2007 18:00 horas	20 de julio de 2007 18:00 horas	27 de julio de 2007 18:00 horas	30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato

Debe decir:

Licitación pública internacional 30128001-047-07, para la adquisición de equipo biofiltro para la eliminación de olor

Periodo de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 10 al 19 de julio de 2007	19 de julio de 2007 10:00 horas	23 de julio de 2007 10:00 horas	30 de julio de 2007 10:00 horas	45 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la firma del contrato

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 251278)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
SEGUNDA NOTA ACLARATORIA DE LA CONVOCATORIA No. 12**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organó Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), realiza la siguiente aclaración a la información de la convocatoria número 12, que salió publicada en el Diario Oficial de la Federación, el pasado día 10 de julio de 2007.

Licitación pública nacional 30128001-045-07 "Vehículos tipo sedán, marca Tsuru, GS1", licitación pública internacional 30128001-048-07 "Medidor de flujo, display sitrans y sensores de nivel ultrasónico, marca Siemens", y licitación pública internacional 30128001-050-07 "Unidad de servicio combinado para limpieza y mantenimiento de redes de drenaje, marca Vactor", se adiciona al anexo uno de las bases de las licitaciones, información de la justificación de adquisición de bienes por marca determinada, de conformidad a lo estipulado en el artículo 30 fracción XIV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha información, se encuentra disponible en la unidad departamental de licitaciones públicas de adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 251481)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-03/07

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los numerales 28 letra A, 29 y 45 fracción I, de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal, se convoca a personas físicas y morales a participar en la Licitación Pública de carácter Nacional relativa a la adquisición de refacciones y componentes para cancel o elemento modular electoral, cuya celebración fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión extraordinaria número 08/2007 de fecha 9 de julio de 2007, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-03/07	\$ 1,000.00	23 de julio 11:00 horas	30 de julio 11:00 horas	7 de agosto 11:00 horas	7 de agosto 17:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. medida
Unica	Refacciones y componentes para cancel o elemento modular electoral, entre los que se encuentran los siguiente: tubos de refuerzo o mediano, abrazaderas, tapones para cortinero, broches y cubiertas de soporte para urnas o mesa, etc.	1	Lote

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta gratuita y venta a partir de la fecha de publicación y hasta el 23 de julio de 2007, en la Dirección de Adquisiciones y Control Patrimonial, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 10:00 a 17:00 horas y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto www.iedf.org.mx sección LICITACIONES.
- La forma de pago de las bases, deberá realizarse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en el inmueble del domicilio referido de la convocante.
- Las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español y en moneda nacional.
- Condiciones de pago: se realizará a los cinco días hábiles, posteriores a la recepción de la factura, de conformidad con los días de pago de la Dirección de Tesorería, debidamente requisitada y con el visto bueno del área requirente y previa aceptación de los bienes a entera satisfacción del Instituto.
- La entrega de los bienes objeto de la presente licitación, deberá ser a más tardar el 14 de septiembre 2007, en el almacén general, ubicado en Manuel M. Flores número 35, colonia Barrio Santa Ana Zapotitlán código postal 13300 Tláhuac D.F.
- El Instituto Electoral del Distrito Federal no otorgará anticipo. Para participar en la licitación que se convoca será requisito cubrir el costo de las bases.

MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

LIC. CARLOS NAVA PEREZ

RUBRICA.

(R.- 251314)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 027

En observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación en la modalidad de obra pública y servicios relacionados con las mismas, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable pagado
30128002-067-07	Construcción del Colector Los Pinos-Francisco Morazán, colonia La Pradera, así como obras auxiliares y complementarias en la Delegación Gustavo A. Madero, D.F.	15-agosto-07	213 días calendario	\$9'650,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-067-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24-julio-07	23-julio-07 18:00 Hrs.	20-julio-07 8:30 Hrs.	31-julio-07 10:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable pagado
30128002-068-07	Trabajos de mantenimiento civil consistentes en: adecuación y rehabilitación de los tanques de almacenamiento de hipoclorito de sodio, así como obras auxiliares y complementarias ubicados en la planta de desinfección Cerro de la Estrella (1), planta San Juan de Aragón (2) y planta El Conejo (2) en las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Miguel Hidalgo	15-agosto-07	120 días calendario	\$1'300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-068-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24-julio-07	23-julio-07 18:30 Hrs.	20-julio-07 8:30 Hrs.	31-julio-07 11:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable pagado
30128002-069-07	Rehabilitación del Colector Tamaulipas, Subcolector La Loma y Emisor Sanitario a planta de tratamiento Santa Fe, consistente en: limpieza y desazolve de los colectores, subcolectores y emisor, desyerbe y retiro de basura del camino de servicio de los mismos, mejoramiento de terracerías del camino de acceso, interconexión de descargas domiciliarias y adecuación de estructuras para paso del subcolector La Loma, así como obras auxiliares y complementarias en las delegaciones Alvaro Obregón y Cuajimalpa en el D.F.	15-agosto-07	120 días calendario	\$1'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas
30128002-069-07	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24-julio-07	23-julio-07 19:00 Hrs.	20-julio-07 8:30 Hrs.	31-julio-07 12:00 Hrs.

Para la licitación 30128002-067-07 los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SE/118/2007 de fecha 5 de enero de 2007. El importe estimado para ejercer en el primer ejercicio del contrato será de \$15'189,252.00 Inc./IVA, conforme a lo señalado en el artículo 19 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, sitas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

La forma de pago de las bases se hará: en el caso de adquisición por el Sistema compraNET: a través del Banco Santander Serfin, con número de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

Se hace del conocimiento, de todos los participantes, que adquieran las bases mediante el sistema compraNET, que por lo menos con 24 horas previo a la presentación de propuesta, deberán recoger la documentación complementaria, planos, especificaciones u otros documentos, que no se puedan obtener mediante el Sistema compraNET, se entregarán a los interesados previa presentación del recibo de pago de las bases, en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad. El no cumplir con este requisito será motivo de descalificación en el acto de apertura de propuestas, en base a lo señalado en el artículo 31, fracción XII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En el caso de adquisición directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor del Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En ambos casos deberán incluir en el sobre de la propuesta, copia del recibo de pago de las bases respectivas.

El lugar de reunión para la visita de obra para la licitación 30128002-067-07, será en la Subdirección de Construcción A, perteneciente a la Dirección de Construcción, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 8o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la visita de obra para la licitación 30128002-068-07, será en la Subdirección de Emergencias y Mantenimiento a Instalaciones Civiles, perteneciente a la Dirección de Mantenimiento, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 9o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la visita de obra para la licitación 30128002-069-07, será en la Subdirección de Mantenimiento Electromecánico, perteneciente a la Dirección de Mantenimiento, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en Nezahualcóyotl número 109, 9o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente.

El lugar de reunión para la junta de aclaraciones para las licitaciones 30128002-067-07, 30128002-068-07 y 30128002-069-07 será en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc de esta ciudad el día y hora indicados anteriormente. La persona que asista deberá presentar carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa donde indique que su representante a la junta de aclaraciones es personal calificado y cuenta con la experiencia relativa a los trabajos a realizar. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia legible).

El acto de presentación y apertura de la proposición técnica-económica (en un solo sobre) se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Licitaciones y Seguimiento a Obra Pública, ubicada en avenida José María Izazaga número 89, 4o. piso, colonia Centro, código postal 06080, Delegación Cuauhtémoc, el día y hora señalados anteriormente. La proposición deberá presentarse en idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Para la licitación 30128002-067-07, se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales sobre el importe a ejecutar durante el ejercicio 2007, y del 20% para la compra de materiales sobre el importe a ejecutar durante el ejercicio 2008.

Para las licitaciones 30128002-068-07 y 30128002-069-07 se otorgará un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales sobre el importe a ejecutar.

Para la licitación 30128002-067-07, se permitirá la subcontratación de los acarreos.

Para las licitaciones 30128002-068-07 y 30128002-069-07, no se permitirá la subcontratación.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México no proporcionará equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalación permanente.

Los interesados en la licitación 30128002-067-07, deberán acreditar experiencia mediante copia certificada de cuando menos tres actas de entrega-recepción de la ejecución de este tipo de trabajos.

Los interesados en la licitación 30128002-068-07, deberán comprobar experiencia mediante contratos ejecutados de obras similares al objeto del presente concurso, ya sea con el sector público o privado, en caso de que las empresas no cuenten con la experiencia requerida, ésta podrá ser soportada con la experiencia del personal técnico que la conforma.

Los interesados en la licitación 30128002-069-07, deberán comprobar experiencia mediante contratos ejecutados de obras similares en magnitud y complejidad al objeto del presente concurso, ya sea con el sector público o privado. Dichos contratos deberán tener una antigüedad máxima de dos años.

La acreditación de la experiencia solicitada deberá ser expresamente del concursante y no de subcontratista, además de comprobar la capacidad financiera mediante la presentación de las declaraciones anuales de impuestos 2005, 2006 y estados financieros auditados por contador público externo con autorización de la SHCP, así como las razones financieras de estos mismos ejercicios en donde muestre la liquidez y productividad de la empresa. Además deberá presentar la relación de contratos en vigor en donde se especifique el monto, avance e importe pagado, para que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México evalúe la capacidad financiera de la empresa.

El no cumplir con el requisito de experiencia y/o no demostrar solvencia financiera con los documentos presentados conforme a lo señalado en los párrafos anteriores, será motivo de descalificación durante la revisión a detalle de la propuesta.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para participar son:

- 1.- Solicitud por escrito firmada manifestando su interés en participar en las licitaciones correspondientes en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos.
- 2.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste bajo protesta decir verdad que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- 3.- Las personas físicas deberán presentar identificación oficial vigente con fotografía y cédula profesional.
- 4.- Para personas físicas y morales: declaración fiscal anual 2005, 2006 y sus correspondientes estados financieros anuales auditados por contador público externo con autorización de la SHCP los cuales sólo se requerirán dictaminados si la empresa se encuentra dentro de lo señalado en el Código Fiscal de la Federación. Para el caso de las declaraciones fiscales efectuadas vía Internet las empresas deberán presentar los formatos que corresponden a cada uno de los datos que les requiere el sistema, y no solamente el resultado de que la transacción electrónica fue realizada. Razones financieras de estos mismos ejercicios en donde muestre la liquidez de la empresa.

- 5.- Para personas físicas y morales: declaración escrita y bajo protesta decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La anterior documentación deberá presentarse en original y copia para ser cotejada o deberá presentar original y copia de su registro de participante emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Previo al acto de recepción y apertura de propuestas la convocante efectuará la revisión de esta documentación.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, así mismo tener conocimiento y conformidad al artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 101 del 26 de diciembre de 2003.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el dictamen que emita el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Cualquier persona podrá asistir a las diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON AGUIRRE DIAZ
RUBRICA.

(R.- 251478)

H. AYUNTAMIENTO DE ARMERIA, COLIMA

DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO SOCIAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL OBR 001-07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, en base al acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Social en el cual se establecen las reglas de operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2007, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2007, mediante oficio de autorización número SDUOT/UPAPU/HABITAT/06/A/S/001/07, el H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, colonia, a través de la Dirección de Planeación y Desarrollo Social convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación de obras públicas a base de precio unitario y tiempo determinado que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
36314001-001-07	\$1,000.00 Costo compraNET: \$950.00	27/07/2007	30/07/2007 10:00 horas	30/07/2007 12:00 horas	6/08/2007 9:00 horas
36314001-002-07	\$2,500.00 Costo compraNET: \$2,450.00	27/07/2007	30/07/2007 12:00 horas	30/07/2007 14:00 horas	7/08/2007 9:00 horas

Oficio de aprobación	Descripción general de la obra	Fecha inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
120.30-225 7/06/2007	Construcción de banquetas y machuelos Emiliano Zapata. Construcción de escalones lindavista Construcción de banquetas El Pelillo Construcción escalones calle Pino Suárez Centro	15/08/2007	60 días	\$300,000.00
120.30-139 7/06/2007	Construcción de jardín Torres Quintero Construcción de jardín Cristo Rey Construcción de jardín Lázaro Cárdenas	15/08/2007	100 días	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en los teléfonos (313) 322-23-93 y (332) 322-03-11, extensiones número 106 y 108, avenida Manuel Alvarez número 61, Centro, Armería, Colima, de lunes a viernes, de 9:00 a 12:00 horas, con el Lic. Mario Valencia de la Mora. La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a favor del H. Ayuntamiento Constitucional de Armería, Colima, o en efectivo en la dependencia y posteriormente se le entregará recibo fiscal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones, será, en las oficinas de la dependencia, en la fecha indicada en la licitación.
- La visita al lugar de los trabajos será en las fechas y sitios indicados en la licitación, siendo el sitio de reunión en las oficinas de la dependencia.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, y un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae que acredite la capacidad técnica en obras similares a las que se convocan, acreditando una experiencia mínima de dos años o en caso de ser empresa de reciente creación deberá acreditar la experiencia del personal a cargo de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Constitucional de Armería, Col., efectuará un análisis detallado desde el punto de vista técnico y económico de las propuestas que reúna las condiciones legales y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, del cual emitirá un dictamen que servirá de fundamento para el fallo, y se adjudicará el contrato a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación. Si resultase que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quién presente la proposición económicamente más conveniente.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

ARMERIA, COL., A 17 DE JULIO DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL
DE ARMERIA, COLIMA

LIC. JUAN MANUEL COVARRUBIAS LEYVA
RUBRICA.

DIRECTOR DE PLANEACION Y
DESARROLLO SOCIAL

LIC. MARIO VALENCIA DE LA MORA
RUBRICA.

(R.- 251284)

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCION GENERAL DE COSTOS Y LICITACION DE OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA FEDERAL 005-07

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y sus modificaciones publicadas el 7 de julio de 2005, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes acciones, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: 31002003-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
\$790 Costo en compraNET: \$711	23/07/07	24/07/07 12:00 horas	24/07/07 9:00 horas	1/08/07 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución días naturales	Capital contable requerido
0	Construcción de unidad médica de salud mental en el Fracc. Lomas de Jesús María	6/08/07	120 días	\$1'000, 000.00

Ubicación de la obra: Jesús María, Aguascalientes.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Ags., teléfono (449) 910-25-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas, en avenida Convención de 1914 número 102, código postal 20180. Nota: para poder pagar en la Secretaría de Finanzas del Estado previamente se debió haber inscrito el participante en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 9:00 horas, el punto de reunión será el estacionamiento interno de la Secretaría de Obras Públicas de la S.O.P. (frente al área de copias), en avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, colonia Los Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La junta(s) de aclaraciones se llevará(n) a cabo el día 24 de julio de 2007 en los horarios anteriormente mencionados, iniciando a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Aguascalientes, ubicada en avenida Adolfo López Mateos número 1500, colonia Volcanes, código postal 20255, Aguascalientes, Aguascalientes.
- La entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado. La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera de dicho sobre.
- El acto de presentación de proposiciones se llevará a cabo el día 1 de agosto de 2007 en el área de la Dirección de Licitación y Contratos de la S.O.P. del Estado de 8:00 a 9:00 horas, a las 9:00 horas se cerrarán las puertas y sólo podrán seguir registrando los que se encuentren dentro del área de registros. La apertura de propuestas se desarrollará el día 1 de agosto de 2007 a partir de las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, sitio avenida Adolfo López Mateos número 1500 Oriente, Aguascalientes, Ags.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. Para la licitación(es): 023, se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: será indispensable para permitir la inscripción a las licitaciones, el comprobar la experiencia, la capacidad técnica y la capacidad financiera de la empresa, esto se deberá acreditar con documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en el tipo de obras que se licitan, en magnitud y complejidad. La capacidad financiera que se deberá de acreditar para cumplir con el capital contable requerido en la licitación será mediante: declaración fiscal del año 2006 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en caso de no estar previamente inscrito en el Padrón Estatal de Contratistas de Aguascalientes de 2007, integrar en la propuesta técnica en el documento 1 la siguiente documentación: si es persona física: incluir copia certificada de su acta de nacimiento. Si es persona moral: incluir copia certificada de su acta constitutiva y reformas con poderes para actos de obligación. Señalamiento de domicilio fiscal. Curriculum vitae de la empresa o persona física, indicando los cinco clientes más significativos con nombre, teléfono y dirección. Descripción de maquinaria y equipo propio, facturas originales y copias y su estado de conservación. Original y copia de los siguientes registros: IMSS, CMIC (en caso de tenerlo, no indispensable), RFC, INFONAVIT. Copia certificada de la cédula profesional del técnico responsable de la empresa firmada en original por el titular. Para personas morales y/o personas físicas deberán de presentar declaración fiscal del año 2006 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los estados financieros auditados más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta. Escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El plazo de ejecución de los trabajos será licitación 023 es de 120 días naturales.
- Los recursos para la licitación 023, serán Programa Ramo XII-Salud.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: los estipulados en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: estimaciones quincenales por unidad de trabajo terminado, a las cuales se les deberán realizar las amortizaciones correspondientes del anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Se considerará como participante inscrito, cuando haya cubierto el pago respectivo, dentro de los días establecidos para la adquisición de las bases. Si el pago se hace posterior a la fecha del cierre de inscripción de convocatoria, no se aceptará la propuesta.
- La Secretaría se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo la razonabilidad y la veracidad de la información que proporcione el interesado.
- En el caso de empresas que pretendan formar una asociación en participación deberán integrar en su propuesta técnica en el documento 1-T, el contrato de asociación en participación y la comprobación del inicio de su inscripción ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de dicha asociación en participación.
- Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE JULIO DE 2007.

SUBSECRETARIO DE COORDINACION TECNICA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

I.C. GASPAR H. VELA MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 251487)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de equipo de cómputo Marca Apple, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 29025001-005-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$968.00 Costo en compraNET: \$880.00	1/08/2007	30/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/08/2007 10:00 horas	7/08/2007 10:01 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
I180000000	Macbook negro de 13 pulgadas	3	Computadora
I180000000	Computadora Imac 20 Super Drive	62	Computadora
I180000000	Computadora Mac Pro	1	Computadora

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 940, colonia Ciudad Universitaria, código postal 20100, Aguascalientes, Ags., teléfonos 910-74-84, 910-74-86, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Finanzas, edificio 1, ubicada en domicilio señalado anteriormente.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 7 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Finanzas, edificio 1, en domicilio señalado anteriormente.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo señalado en bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días siguientes a la fecha del fallo.
- El pago se realizará: a los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación. No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS

C.P.C. ANTONIO RODRIGUEZ SILVA

RUBRICA.

(R.- 251243)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA**CONVOCATORIA No. 007**

México.

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II.

Obra: Construcción de sistema de bombeo, tanque regulador de 250 m³, sistema hidroneumático y red de distribución (segunda etapa), colonia Mixteca-San Antonio De Las Minas. Préstamo número 1645/OC-ME.

1. Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 691 del UN Development Business, del 30 de noviembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en la licitación que en adelante se describe.
3. La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español, para la licitación siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
32103002-012-07 APZR-CESPE-BC-07-006-CE-LP	\$2,400.00 (Costo en compraNET) \$2,300.00	31/07/07 14:00 horas	31/07/07 13:00 horas	30/07/07 10:00 horas	6/08/07 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de sistema de bombeo, tanque regulador de 250 m ³ , sistema hidroneumático y red de distribución (segunda etapa)	\$750,000.00	75 días naturales	20 de agosto de 2007 al 2 de noviembre de 2007	Colonia Mixteca-San Antonio de Las Minas, Municipio de Ensenada, B.C., México

4. Los licitantes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
5. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
6. Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos son las indicadas en el cuadro de referencia de cada una de las licitaciones.
7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de el 20% respecto a la asignación presupuestal para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 10% del monto del contrato de que se trate.
8. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en haber realizado obras de naturaleza similar, acreditándola con carátula de contratos, actas de entrega de recepción de las obras realizadas o cualquier documento que acredite la experiencia y capacidad técnica con que cuente la empresa y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.

9. La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/ppProcurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
10. Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación, en las oficinas de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada, sita en Dr. Pedro Loyola y Esmeralda número 386, colonia Carlos Pacheco (Planta de Tratamiento de Aguas Negras "El Gallo"), código postal 22880, Ensenada, Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfonos 01 (646) 173-44-71 y 173-44-68, fax 120-00-97, de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
11. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha arriba indicadas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha arriba indicadas.
12. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
13. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
14. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
15. Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
16. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
17. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Cuando menos 24 horas antes del acto descrito en la presente.
18. Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Dr. Pedro Loyola y Esmeralda número 386, colonia Carlos Pacheco (Planta de Tratamiento de Aguas Negras "El Gallo"), código postal 22880, Ensenada, Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfonos 01 (646) 173-44-71 y 173-44-68, fax 120-00-97, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
19. Para la adquisición de bases deberá presentar solicitud por escrito indicando el número y descripción de la licitación, dirigida al Director General C.P. Hugo Adriél Zepeda Berrelleza.
20. Los planos y las especificaciones solamente estarán disponibles en el domicilio de la convocante, Dr. Pedro Loyola y Esmeralda número 386, colonia Carlos Pacheco (Planta de Tratamiento de Aguas Negras "El Gallo"), código postal 22880, Ensenada, Baja California, oficinas de la Gerencia de Construcción, teléfonos 01 (646) 173-44-71 y 173-44-68, fax 120-00-97, a más tardar el día 3 de julio de 2007.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

ENSENADA, B.C., A 17 DE JULIO DE 2007.
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENSENADA
DIRECTOR GENERAL
C.P. HUGO ADRIEL ZEPEDA BERRELLEZA
RUBRICA.

(R.- 251315)

H. XVIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. XVIIIAYTOMXL-HABITAT-01-07

De conformidad con los artículos 26 fracción I, 28, 29 y 30 y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, llevada a cabo para la adjudicación de los contratos relativos a la adquisición con recursos HABITAT 2007, de dos camiones recolectores nuevos modelo 2007-2008 con caja de carga trasera de 25 yardas cúbicas para la Dirección de Servicios Públicos de Mexicali, Baja California, de conformidad con lo siguiente:

Contratación de adquisición de dos camiones recolectores nuevos modelo 2007-2008 con caja de carga trasera de 25 yardas cúbicas licitación número XVIIIAYTOMXL-AD-HABITAT-01-OM-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	Fallo
\$1,500.00	17/07/07 al 21/07/07	24/07/07 10:00 horas	27/07/07 10:00 horas	30/07/07 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Camión recolector con caja de carga trasera de 25 yardas cúbicas	2	Equipo

- Solo podrán participar proveedores que tengan su domicilio en territorio nacional.
- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes estarán disponibles para su consulta y adquisición en el Departamento de Recursos Materiales, el cual se encuentra ubicado en calzada Independencia número 998 Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, B.C., el pago del importe de las bases, deberá efectuarse en las oficinas de la Recaudación de Rentas Municipal, de 8:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, y sábado de 9:00 a 13:00 horas en el mismo domicilio.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora indicado en el recuadro de la licitación, en la sala de Cabildo ubicada en calzada Independencia número 998 Centro Cívico y Comercial de esta ciudad de Mexicali.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora indicado en el recuadro de la licitación respectiva, en la sala de Cabildo, ubicada en calzada Independencia número 998, Centro Cívico y Comercial de esta ciudad.
- Lugar y entrega de los bienes: Departamento de Recursos Materiales, el cual se encuentra ubicado en la planta baja del edificio que ocupa el Palacio Municipal, en el Centro Cívico y Comercial de esta ciudad.
- Plazo de entrega: será el establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se otorgarán anticipos.
- Para informes sobre la presente convocatoria puede comunicarse al teléfono 01-686-558 1600 extensión 1837 o 1850, o al correo electrónico: chiguera@mexicali.gob.mx o dfmonreal@mexicali.gob.mx

MEXICALI, B.C., A 17 DE JULIO DE 2007.
OFICIAL MAYOR DEL XVIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
LIC. JOSE LUIS LOPEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 251485)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

CONVOCATORIA 27

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de las siguientes obras, con recursos del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (A.P.A.Z.U.) de 2007 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-119-07		\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	2/08/2007	1/08/2007 13:00 horas	1/08/2007 10:00 horas	8/08/2007 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en la Col. Guadalupe de Saltillo, Coahuila				21/08/2007	60	\$79,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-120-07		\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	2/08/2007	1/08/2007 13:00 horas	1/08/2007 10:00 horas	8/08/2007 12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en la Col. Carmen Cavazos de Saltillo, Coahuila				21/08/2007	90	\$255,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-121-07		\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	2/08/2007	1/08/2007 13:00 horas	1/08/2007 10:00 horas	8/08/2007 14:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en la Col. San Francisco de Saltillo, Coahuila				21/08/2007	60	\$255,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-122-07	\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	3/08/2007	2/08/2007 13:00 horas	2/08/2007 10:00 horas	9/08/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en la Col. Nazario Ortiz Garza de Saltillo, Coahuila	21/08/2007	60	\$125,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-123-07		\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	3/08/2007	2/08/2007 13:00 horas	2/08/2007 10:00 horas	9/08/2007 12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en diversas calles de la Col. Periodistas de Saltillo, Coahuila				21/08/2007	60	\$245,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-124-07		\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	3/08/2007	2/08/2007 13:00 horas	2/08/2007 10:00 horas	9/08/2007 14:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en las Cols. El Salvador, Tierra y Libertad, La Morita y Nueva Vida de Saltillo, Coahuila				21/08/2007	132	\$1'260,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-125-07		\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	4/08/2007	3/08/2007 13:00 horas	3/08/2007 10:00 horas	10/08/2007 10:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en las Cols. Morelos y Vista Hermosa de Saltillo, Coahuila				21/08/2007	90	\$380,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-126-07		\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	4/08/2007	3/08/2007 13:00 horas	3/08/2007 10:00 horas	10/08/2007 12:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en las Cols. Hidalgo y Vicente Guerrero de Saltillo, Coahuila				21/08/2007	60	\$270,000.00

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica	
35103001-127-07		\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	4/08/2007	3/08/2007 13:00 horas	3/08/2007 10:00 horas	10/08/2007 14:30 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación del subcolector "Las Rosas" (3a. etapa) en la zona Centro de la San Pedro, Coahuila				21/08/2007	60	\$1'160,000.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones serán para la 35103001-119-07 a la 35103001-126-07 en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coah., y la 35103001-127-07 en la Presidencia Municipal de San Pedro en avenida Juárez y Francisco I. Madero sin número de San Pedro de las Colonias, Coah., en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos: **I.-** Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto; **II.-** Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley; **III.-** Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; **IV.-** Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición y **V.-** Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes: **A)** De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; **B)** Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan

otorgado; y **C)** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe. **VI.** Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación; **VII.** Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y **VIII.** En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, ubicada en Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, de la zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila el día 15 de agosto de 2007 en el siguiente horario: la 35103001-119-07 a las 9:00 horas; la 35103001-120-07 a las 9:30 horas; la 35103001-121-07 a las 10:00 horas; la 35103001-122-07 a las 10:30 horas; la 35103001-123-07 a las 11:00 horas; la 35103001-124-07 a las 11:30 horas; la 35103001-125-07 a las 12:00 horas; la 35103001-126-07 a las 12:30 horas y la 35103001-127-07 a las 13:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 251391)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION

LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA 028

México

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II

Préstamo número 1645/OC-ME

La descripción de las obras se señala en el cuadro de referencia siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-128-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	2/08/07	1/08/07 13:00 horas	1/08/07 10:00 horas	8/08/07 8:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Reposición de fuente de abastecimiento, equipamiento electromecánico, línea de conducción y red de agua potable en Guerrero, Coahuila	\$1'970,000.00	90 días naturales	21/08/07 19/11/07	en Guerrero, Coahuila

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
35103001-129-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,400.00	7/08/07	3/08/07 13:00 horas	3/08/07 10:00 horas	13/08/07 10:30 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Perforación de un pozo profundo para agua potable en el Ej. El Oro de Monclova, Coahuila	\$530,000.00	90 días naturales	22/08/07 20/11/07	en Ej. El Oro, Monclova, Coahuila

- 1) Esta convocatoria se formula como resultado del anuncio general de adquisiciones para este proyecto publicado en la edición número 691 del Development Business, del 30 de noviembre de 2006.
- 2) El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en los contratos indicados en el cuadro de referencia.
- 3) La Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para las obras indicadas en el cuadro de referencia.

- 4) Los oferentes podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>.
 - 5) El oferente deberá elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los oferentes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para tal efecto compraNET, de acuerdo con lo señalado en la sección 9 de los documentos de licitación.
 - 6) Las ofertas deberán presentarse en español y en la moneda peso mexicano.
 - 7) Las fechas estimadas para el inicio y terminación de los trabajos, así como del periodo total, son las indicadas en el cuadro de referencia.
 - 8) Para el inicio de los trabajos y para la movilización, compra de materiales y demás insumos, se otorgará por concepto de anticipo el 30% del monto del contrato.
 - 9) Para participar en esta licitación, el oferente deberá acreditar experiencia y capacidad técnica en construcción de sistemas de agua potable, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
 - 10) La licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo" (<http://condc05.iadb.org/idbppi/asp/procurement.aspx?pLanguage=SPANISH>) y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
 - 11) Los oferentes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar las bases de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila en la dirección indicada abajo, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>. desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - 12) Los oferentes que elijan presentar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán obtener los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior.
 - 13) Los oferentes que elijan participar a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en los horarios señalados en el párrafo 11, o a través de compraNET. Siendo la forma de pago con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
 - 14) Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar en la hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. La apertura de ofertas se efectuará en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la dirección, hora y fecha indicadas en el cuadro de referencia.
 - 15) Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
 - 16) Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
 - 17) Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las proposiciones presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
 - 18) Esta licitación no está sujeta a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- Los oferentes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente auditado por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales (2004 y 2005), con el que se acredite el capital contable requerido por esta Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;

- IV. Tratándose de personas físicas: identificación oficial vigente con fotografía, y
- V. Tratándose de personas morales: escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. la presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos quincenales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en la dirección indicada abajo.

No se permitirá la subcontratación.

El sitios de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones será para la 35103001-128-07 en la Presidencia Municipal de Guerrero en calle Raúl López Sánchez número 38 de Guerrero, Coah., y la 35103001-129-07 en el SIMAS Monclova-Frontera en Blvd. Juárez número 418 ,1o. y 3er piso, colonia La Palma de Monclova, Coah.; en los horarios y días señalados.

Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.

El Fallo de la licitación será en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, la 35103001-128-07 el 15 de agosto de 2007 a las 13:30 horas y la 35103001-129-07 el 17 de agosto de 2007 a las 9:30 horas.

Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y de otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

Domicilio de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 "A" zona centro, código postal 25000, teléfono 01 844 9861000 Ext. 1406 y fax 01 844 9861007, de Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAH., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 251393)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION CONVOCATORIA 30

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de las siguientes obras, con recursos del programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (A.P.A.Z.U.) de 2007 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-132-07	\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	7/08/2007	6/08/2007 13:00 horas	6/08/2007 10:00 horas	13/08/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en la Col. Postal Cerritos de Saltillo, Coahuila	28/08/2007	125	\$1'130,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-133-07	\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	7/08/2007	6/08/2007 13:00 horas	6/08/2007 10:00 horas	13/08/2007 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en la Col. Col. Fundadores (reubicados-Otilio Glz.) de Saltillo, Coahuila	28/08/2007	90	\$700,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-134-07	\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	8/08/2007	6/08/2007 13:00 horas	6/08/2007 10:00 horas	14/08/2007 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en la Col. Nuevo Progreso de Saltillo, Coahuila	28/08/2007	60	\$198,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-135-07	\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	8/08/2007	7/08/2007 13:00 horas	7/08/2007 10:00 horas	14/08/2007 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en la Col. San Juanita de Saltillo, Coahuila	28/08/2007	90	\$300,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-136-07	\$2,500.00 En compraNET: \$2,400.00	8/08/2007	7/08/2007 13:00 horas	7/08/2007 10:00 horas	14/08/2007 14:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en la Col. Zamora de Saltillo, Coahuila	28/08/2007	60	\$190,000.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones Juan Antonio De la Fuente número 433 altos, de la zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET:), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la Visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en calle Juan Antonio de la Fuente número 433 Altos, en Saltillo, Coah., en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 Altos, en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.
- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III.- Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - IV.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, y
 - V.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - A) De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;

- B) Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - C) Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI.- Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII.- Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
- VIII.- En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila ubicada en Juan Antonio De la Fuente número 433 altos, de la zona centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Los Fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila el día 22 de agosto de 2007 en el siguiente horario de la 35103001-132-07 a las 9:00 horas; la 35103001-133-07 a las 9:30 horas; la 35103001-134-07 a las 10:00 horas; la 35103001-135-07 a las 10:30 horas y la 35103001-136-07 a las 11:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDROP LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 251400)

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

DIRECCION DE INVERSION CONVOCATORIA 29

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de las siguientes obras, con recursos del Programa de Agua Potable y Alcantarillado en Zonas Urbanas (A.P.A.Z.U.) de 2007 en diversas localidades del Estado de Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-130-07	\$2,500.00 en compraNET: \$2,400.00	3/08/2007	3/08/2007 13:00 horas	3/08/2007 10:00 horas	9/08/2007 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en la Col. San José de Saltillo, Coahuila	21/08/2007	60	\$135,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
35103001-131-07	\$2,500.00 en compraNET: \$2,400.00	4/08/2007	3/08/2007 13:00 horas	3/08/2007 10:00 horas	10/08/2007 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de atarjeas en la Col. María de León de Saltillo, Coahuila	21/08/2007	131	\$830,000.00

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través de publicación en el Diario Oficial de la Federación, así como en los medios utilizados para su difusión.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación y hasta inclusive el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones Juan Antonio De la Fuente número 433 Altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 9861000, en los días indicados en las licitaciones, en el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. En el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y las juntas de aclaraciones serán para la 35103001-130-07 y la 35103001-131-07 en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en calle Juan Antonio de la Fuente número 433 Altos en Saltillo, Coah., en las fechas y horarios señalados.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica se efectuarán en la sala de juntas de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, calle Juan Antonio de la Fuente número 433 Altos en Saltillo, Coahuila, en las fechas y horarios señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en trabajos similares a los de esta convocatoria y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5.

- Los interesados deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I.- Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II.- Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III.- Copia simple de la declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de Personas Morales o Físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila;
 - IV.- Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición y;
 - V.- Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes: A) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio; B) Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y C) Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VI.- Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 - VII.- Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
 - VIII.- En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila y

garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila ubicada en Juan Antonio De la Fuente número 433 Altos, de la Zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Anticipos: para el inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio, y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

Los fallos de las licitaciones serán en la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila el día 15 de agosto de 2007 en el siguiente horario de la 35103001-130-07 a las 14:00 horas y la 35103001-131-07 a las 14:30 horas.

SALTILLO, COAH., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. SALOMON ABEDRO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 251403)

**SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO
DE PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de tubería de P.V.C. hidráulica, de polietileno de alta densidad (PEAD), de acero soldable y piezas especiales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 35307001-015-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35307001-015-07	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	23/07/2007	24/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C390000344	Tubería hidráulica con campana de P.V.C., sistema métrico clase 7, ANG 355 mm de diámetro	4,839.00	Metro
2	C390000344	Tubería hidráulica de polietileno de alta densidad RD 26 de 14" de diámetro	20.00	Metro

3	C390000344	Tubería de acero soldable de 14" de diámetro, espesor de 6.35 mm	17.00	Metro
4	C390000352	Válvula expulsora de aire de 2"	3.00	Pieza
5	C390000084	Reducción de Fo.Fo. de 16" a 14"	1.00	Pieza
6	C390000016	Abrazadera de 14" x 2"	3.00	Pieza
7	C390000748	Niple de 2"	6.00	Pieza
8	C390000084	Codo de Fo.Fo. de 45 grados de 14"	2.00	Pieza
9	C390000084	Codo de Fo.Fo. de 90 grados de 14"	9.00	Pieza
10	C390000352	Válvula de globo de 2"	3.00	Pieza
11	C390000084	Extremo espiga de 14"	17.00	Pieza
12	C390000084	Extremidad campana de 14"	16.00	Pieza
13	C390000084	Extremos bridados de 14"	7.00	Pieza
14	C390000352	Válvula mariposa de 14"	1.00	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Abasolo número 500, colonia Zona Centro, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila, teléfono 8787820504, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja no negociable expedido por la institución de crédito establecida en la localidad a nombre del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 2, ubicada en Zuazua y Victoria sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 2, Zuazua y Victoria sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Planta Potabilizadora número 2, Zuazua y Victoria sin número, colonia Francisco I. Madero, código postal 26000, Piedras Negras, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: almacén del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, con domicilio en calle Victoria número 2410 Norte, colonia Francisco I. Madero, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 90 días naturales, contados a partir de la emisión del fallo.
- El pago se realizará: contra entrega de facturas con las firmas de recibido de los bienes por personal autorizado, a satisfacción del usuario.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 17 DE JULIO DE 2007.

GERENTE SIMAS PIEDRAS NEGRAS

LUIS EUSTAQUIO GURROLA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 251392)

H. AYUNTAMIENTO DE TUXTLA GUTIERREZ

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

LICITACION Y OBLIGACION NACIONAL							
No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA	
37301006-001-07		\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	25/07/2007	25/07/2007 11:00 HORAS	25/07/2007 8:30 HORAS	31/07/2007 9:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO				13/08/2007	90	\$1'600.000.00

- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA LOMA BONITA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.

No. DE LICITACION		COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA-ECONOMICA	
37301006-002-07		\$1,500.00 COSTO EN compraNET: \$1,100.00	25/07/2007	25/07/2007 13:00 HORAS	25/07/2007 8:30 HORAS	31/07/2007 12:00 HORAS	
CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA				FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0000000	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE SANITARIO				13/08/2007	90	\$1'250.000.00

- UBICACION DE LA OBRA: DIANA LAURA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE EFECTUARA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIERREZ, SITA EN LA AVENIDA CENTRAL PONIENTE NUMERO 554, 3er. PISO, TELEFONO (961) 61 315-27.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE COSTOS Y CONCURSOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIERREZ, SITA EN LA AVENIDA CENTRAL PONIENTE NUMERO 554, 3er. PISO, TELEFONO (961) 61 315-27, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:00 HORAS.

- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE TUXTLA GUTIERREZ; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LOS LICITANTES, NO PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN ACTA CONSTITUTIVA Y SUS MODIFICACIONES EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA; DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS; ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SOLICITUD DE INSCRIPCION A LAS LICITACIONES DE SU INTERES; EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIERREZ, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARAN EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE DENTRO DE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS Y EXPERIENCIA REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA MAS BAJA ENTRE LAS SOLVENTES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES, LAS CUALES DEBERAN REALIZARSE POR PERIODOS MENSUALES Y POR CONCEPTOS DE TRABAJOS TERMINADOS; ASIMISMO, EL PLAZO DE PAGO DE DICHAS ESTIMACIONES SERA DENTRO DE UN TERMINO NO MAYOR DE VEINTE DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA QUE LA RESIDENCIA DE LA OBRA AUTORICE LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARAN EN LA FECHA Y HORA INDICADAS EN LAS COLUMNAS RESPECTIVAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO, UBICADA EN LA AVENIDA CENTRAL PONIENTE NUMERO 554, 3er. PISO, TELEFONO (961) 61 315-27 DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS.
- LOS INTERESADOS PODRAN ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORES, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE CONCURSO, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION ANTE LA CONVOCANTE.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE JULIO DE 2007.

PRESIDENTA MUNICIPAL

C. MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA PARIENTE GAVITO

RUBRICA.

(R.- 251299)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de cirugía de corazón, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 4 de julio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-006-07	\$1,991.00 Costo en compraNET: \$1,991.00	20/07/2007	19/07/2007 10:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/07/2007 10:00 horas	27/07/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de cirugía de corazón	30	Servicio	30	40	\$2'480,000.00	\$6'200,000.00
2	C810000000	Servicio integral de cirugía de corazón	9	Servicio	9	14	\$1'803,200.00	\$4'508,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700, los días del 17 al 20 de julio de 2007, con el

siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja, a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2007 a las 10:30 horas, en el aula de enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, ubicada en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el aula de enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de julio de 2007 a las 10:01 horas, en el aula de enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla y Hospital Regional de Alta Especialidad, Ciudad Salud, en Tapachula, los días: a partir del 1 de agosto de 2007, en el horario de entrega: a partir de las 8:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de cada factura mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO

RUBRICA.

(R.- 251307)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de lavandería, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 4 de julio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-007-07	\$1,991.00 Costo en compraNET: \$1,991.00	20/07/2007	19/07/2007 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/07/2007 11:30 horas	27/07/2007 11:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de lavandería	1	Servicio	\$1'077,780.00	\$2'694,450.00
2	C810000000	Servicio integral de lavandería	1	Servicio	\$3'442,551.68	\$8'606,379.21

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700, los días del 17 al 20 de julio de 2007, con el

siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2007 a las 12:00 horas, en el aula de enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, ubicada en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de julio de 2007 a las 11:30 horas, en aula de enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de julio de 2007 a las 11:31 horas, en el aula de enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla y Hospital Regional de Alta Especialidad, Ciudad Salud, en Tapachula, los días, a partir del 1 de agosto de 2007, en el horario de entrega, a partir de las 8:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de cada factura mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO

RUBRICA.

(R.- 251309)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y finanzas el día 4 de julio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-008-07	\$1,991.00 Costo en compraNET: \$1,991.00	20/07/2007	19/07/2007 13:30 horas	No habrá visita a instalaciones	27/07/2007 13:00 horas	27/07/2007 13:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio integral de limpieza	1	Servicio	\$1'274,112.00	\$3'185,280.00
2	C810000000	Servicio integral de limpieza	1	Servicio	\$985,160.75	\$2'462,901.87

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700, los días del 17 al 20 de julio de 2007, con el

siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2007 a las 13:30 horas, en el aula de enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, ubicada en bulevar SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de julio de 2007 a las 13:00 horas, en el aula de enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, bulevar SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de julio de 2007 a las 13:01 horas, en el aula de enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, bulevar SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla y Hospital Regional de Alta Especialidad, Ciudad Salud, en Tapachula, los días: a partir del 1 de agosto de 2007, en el horario de entrega: a partir de las 8:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de cada factura mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO

RUBRICA.

(R.- 251310)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de diálisis peritoneal y diálisis peritoneal automatizada, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por C.P. Perla María Rodríguez Tello, con cargo de Directora de Administración y Finanzas, el día 4 de julio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-009-07	\$996.00 Costo en compraNET: \$996.00	20/07/2007	19/07/2007 15:00 horas	No habrá visita a instalaciones	27/07/2007 14:30 horas	27/07/2007 14:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de diálisis peritoneal y diálisis peritoneal automatizada	1	Servicio	\$1'632,960.00	\$4'082,400.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700, los días del 17 al 20 de julio de 2007; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de julio de 2007 a las 15:00 horas, en aula de Enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, ubicada en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 27 de julio de 2007 a las 14:30 horas, en aula de Enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 27 de julio de 2007 a las 14:31 horas, en aula de Enseñanza, planta baja del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia José Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Hospital de Especialidades Pediátricas en Tuxtla, los días a partir del 1 de agosto de 2007, en el horario de entrega: a partir de las 8:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2007.
- El pago se realizará: 30 días naturales, posteriores a la presentación de cada factura mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. PERLA MARIA RODRIGUEZ TELLO

RUBRICA.

(R.- 251311)

INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION TECNICA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la obra pública que más adelante se describe; a precio unitario y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Licitación No.	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
37108001-001-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	24/07/2007	25/07/2007 11:00 horas	25/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de vialidades de empedrado mixto en el Fraccionamiento Los Capulines III, ubicado en la cabecera municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	13/08/2007	120 días	\$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 4a. Norte Oriente número 1917, El Brasilito, código postal 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfonos 01-961-6123988, 01-961-6136151, 01-961-6135206, 01-961-6134531, extensiones 123 y 124; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
 - La forma de pago es: \$2,000.00 previo pago en efectivo o cheque de caja a favor del Instituto de la Vivienda o \$1,500.00 en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará conforme lo indicado en el cuadro de referencia, en la sala de juntas del Instituto de la Vivienda, ubicada en 4a. Norte Oriente número 1917, El Brasilito, código postal 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
 - La visita al sitio de realización de los trabajos se realizará conforme a lo establecido en el cuadro de referencia; el punto de reunión será en las oficinas del Instituto de la Vivienda, ubicadas en 4a. Norte Oriente número 1917, El Brasilito, código postal 29040, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
 - La junta de aclaraciones se realizará conforme a lo establecido en el cuadro de referencia, en el sitio de realización de los trabajos.
 - Ubicación de la obra: en el lugar indicado en el cuadro de referencia.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - No se podrán subcontratar partes de la obra.
 - Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.
 - La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar curriculum de la empresa y principales técnicos, relación de obras similares con montos de contratos y situación actual, indicando si tienen obras en atraso o moratoria, y el estado financiero de la empresa por lo menos de los últimos dos años.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para la existencia legal, se acreditará con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y además si es persona moral con su acta constitutiva y modificaciones, en el caso de las personas físicas presentar original o copia certificada del acta de nacimiento;
- I.- Recursos.- Para la construcción de la obra motivo de esta licitación, se cuenta con aportación de recursos federales del Programa Hábitat autorizados en Oficio número REF.127.2110/PH/AP-0071,

emitido por la Delegación Chiapas de la Secretaría de Desarrollo Social; de acuerdo con el Memorándum número 229.10.229/2007, signado por la Unidad de Planeación y Evaluación del Instituto de la Vivienda.

II.- El Instituto de la Vivienda será el responsable del proceso de licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido por el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la presentación de estimaciones por avance de obra en periodos quincenales o mensuales, en las cuales se deberán aplicar las amortizaciones respectivas al anticipo. debido a la mezcla de recursos se facturará conforme a las indicaciones de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria y en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

LIC. EDMUNDO JULIAN DOMINGUEZ LOPEZ PORTILLO

RUBRICA.

(R.- 251372)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE GUERRERO

COORDINACION GENERAL DE COSTOS, PRESUPUESTOS, LICITACIONES Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las siguientes obras, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
41005001-012-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,200.00	10/08/2007	10/08/2007 10:00 horas	9/08/2007 12:00 horas	17/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Segunda etapa de la rehabilitación de biblioteca estatal	27/08/2007	115	\$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Chilpancingo, Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Gro.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno edificio Costa Grande 2o. piso, Ciudad de los Servicios, código postal 39075, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 017474719700,

extensión 6815, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito del Banco Santander Serfin con cargo a la cuenta 65501746291 a nombre de SEFINA Gobierno de Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo, el día 10 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuará, el día 17 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría de Obras Públicas, sita en Palacio de Gobierno, edificio Acapulco, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo, el día 9 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en la Coordinación General de Obras de la SDUOP, sita en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande, 2o. piso, Ciudad de los Servicios, Chilpancingo, Gro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras de naturaleza y magnitud similares a las del objeto de la licitación, acreditada con curriculum de la empresa y copias de las carátulas de los contratos con lo que se constate que han ejecutado este tipo de obra en los últimos tres años, así como las actas de entrega-recepción relativas a esos contratos; y la declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior, en el que se acredite el capital contable requerido.
- Los requisitos generales que deberán acreditar para su inscripción los interesados son:
- 1.- Solicitud por escrito indicando el número de la licitación que desee inscribirse.
- 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si se trata de persona moral, en caso de ser persona física deberá presentar acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP (original y copia para cotejar).
- 3.- Documentación que compruebe el capital contable requerido, con base en la declaración fiscal correspondiente al ejercicio inmediato anterior.
- 4.- Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 14:00 horas el día 10 de agosto de 2007; fax (01-747-47-1-99-74).
- 5.- Relación de maquinaria y equipo con copias y originales de facturas (para cotejar).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y artículos 36, 37 y 37A de su Reglamento, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presenta la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y conceptos de obra terminada, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que se hayan autorizadas por parte de la residencia de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 17 DE JULIO DE 2007.

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ING. LUZ MARIA MERAZA RADILLA

RUBRICA.

(R.- 251359)

H. AYUNTAMIENTO DE XOCHISTLAHUACA, GUERRERO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE PAVIMENTACION DEL CAMINO XOCHISTLAHUACA-PLAN DE GUADALUPE TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 30+000, SUBTRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 4+500, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
41313001-001-07	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,900.00	24/07/2007	24/07/2007 15:00 HORAS	24/07/2007 9:00 HORAS	31/07/2007 12:00 HORAS	31/07/2007 12:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	PAVIMENTACION DEL CAMINO XOCHISTLAHUACA-PLAN DE GUADALUPE, TRAMO DEL KM 0+000 AL 30+000, SUBTRAMO DEL KM 0+000 AL 4+500	21/08/2007	134	\$14'300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN NIÑOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 41770, XOCHISTLAHUACA, GUERRERO, TELEFONO 017414152032, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA LOCAL, SI ES FORANEO EL DEPOSITO SE DEBERA HACER EN BANCO SANTANDER SERFIN NUMERO DE CUENTA 65501687921, SURCURSAL 0244 A FAVOR DEL MUNICIPIO DE XOCHISTLAHUACA, GRO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JULIO DE 2007 A LAS 15:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, UBICADA EN NIÑOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 41770, XOCHISTLAHUACA, GUERRERO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 31 DE JULIO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, NIÑOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 41770, XOCHISTLAHUACA, GUERRERO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE JULIO DE 2007 A LAS 12:01 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, NIÑOS HEROES SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 41770, XOCHISTLAHUACA, GUERRERO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 24 DE JULIO DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN LA OFICINA DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CODIGO POSTAL 41770, XOCHISTLAHUACA, GUERRERO.

- UBICACION DE LA OBRA: XOCHISTLAHAUCA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 15%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 15%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTOS EN LOS QUE ACREDITEN SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURIDICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA A TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL H. AYUNTAMIENTO CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPOSICION SOLVENTE QUE RESULTE ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL MUNICIPIO, CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES MENSUALES, LAS QUE SERAN PRESENTADAS POR EL CONTRATISTA AL RESIDENTE DE OBRA DENTRO DE LOS SEIS DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE SU CORTE Y SERAN PAGADAS POR EL H. AYUNTAMIENTO POR TRABAJOS EJECUTADOS, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DURANTE UN PLAZO NO MAYOR A 25 DIAS NATURALES, CONTADAS A PARTIR DE QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

XOCHISTLAHUACA, GRO., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
RAFAEL LOPEZ BAUTISTA
RUBRICA.

(R.- 251356)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de Proyecto Integral y Construcción de Unidades Médicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
41001003-007-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	27/07/2007	27/07/2007 10:00 horas	26/07/2007 11:00 horas	3/08/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto integral para la construcción del hospital de la Comunidad de Coyuca de Benítez, Gro.	20/08/2007	245	\$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
41001003-008-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,950.00	27/07/2007	27/07/2007 12:00 horas	26/07/2007 11:00 horas	3/08/2007 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del centro de salud con servicios ampliados de Chichihualco, Gro.	20/08/2007	235	\$5'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Vicente Guerrero kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfonos (01747) 1160724 y 1160165, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en caja de tesorería, mediante recibo emitido por la Coordinación de Obras. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 27 de julio de 2007 para la licitación número 41001003-007-07 será a las 10:00 horas y para la licitación número 41001003-008-07 será a las 12:00 horas. En la sala de juntas de la Coordinación de Obras, Conservación y Mantenimiento, ubicada en boulevard Vicente Guerrero kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán el día 3 de agosto de 2007, para la licitación número 41001003-007-07 será a las 10:00 horas y para la licitación número 41001003-008-07 será a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación de Obras, Conservación y Mantenimiento, boulevard Vicente Guerrero kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 11:00 horas para la licitación número 41001003-007-07 será en el H. Ayuntamiento, Gro. de Coyuca de Benítez, Gro., para la licitación número 41001003-008-07 será en el lugar de la obra, Chichihualco, Municipio de Leonardo Bravo, Gro.
- Ubicación de las obras: para la licitación número 41001003-007-07, en Coyuca de Benítez, Municipio de Coyuca de Benítez, Gro., y para la licitación número 41001003-008-07 en Chichihualco, Municipio de Leonardo Bravo, Gro.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgarán anticipos hasta de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: por lo menos 5 (cinco) años en obras y/o servicios similares de unidades médicas de 2o. nivel de atención, en características técnicas y magnitud, así como las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 1. Solicitud de la empresa por escrito, manifestando su interés en participar indicando el número de la licitación.
 2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, así como el documento que acredite la personalidad jurídica del representante legal o apoderado legal de la empresa tratándose de personas morales; o acta de nacimiento, CURP y cédula fiscal con CURP cuando se trate de personas físicas (original y copia).
 3. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, en base a las declaraciones fiscales de los años 2004, 2005, 2006 y declaraciones fiscales parciales 2007 y estados financieros y anexos debidamente auditados correspondientes a los años 2004, 2005 y 2006, balances generales y estados de pérdidas y ganancias, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes auditados por contador público externo a la empresa, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de su registro expedido por la misma para auditar estados financieros, así como copia de su cédula profesional e identificación del mismo.
 4. Relación de maquinaria y equipo propio disponible y ubicación, debiendo anexar una copia y los originales de sus facturas, que le serán devueltos una vez cotejados.
 5. Se deberá enviar vía fax la ficha de depósito por inscripción, generada mediante el medio electrónico compraNET, a más tardar a las 15:00 horas del día 27 de julio de 2007, al fax (01-747-1160724).
 6. Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (R.F.C.).
 7. Registros ante el IMSS, e INFONAVIT.
 8. Comprobante del domicilio fiscal, preferentemente en el Estado de Guerrero.
 9. En caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio privado de asociación en participación y presentarán las propuestas en papel membretado.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes por que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que abarcarán periodos mensuales, en parcialidades que considere el porcentaje estimado de avance de obra ejecutada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 17 DE JULIO DE 2007.

SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DEL ORGANISMO

DR. LUIS RODRIGO BARRERA RIOS

RUBRICA.

(R.- 251385)

SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO

DIRECCION GENERAL CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de la línea de conducción ramal Norte, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
39108001-001-07	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$6,000.00	28/07/2007	30/07/2007 14:00 horas	30/07/2007 11:00 horas	7/08/2007 11:00 horas	7/08/2007 11:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020102	Construcción de obra de agua potable			15/08/2007	38	\$1'500,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, C. Cuauhtémoc número 409, colonia Centro, código postal 35150, Lerdo, Durango, teléfono 018717251561, los días del 17 al 28 de julio de 2007; con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado de caja a favor del SAPAL. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de julio de 2007 a las 14:00 horas, en las oficinas del SAPAL, ubicadas en Cuauhtémoc número 409, colonia Centro, código postal 35150, Lerdo, Durango.

El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 7 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del SAPAL, Cuauhtémoc número 409, colonia Centro, código postal 35150, Lerdo, Durango.

La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de agosto de 2007 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del SAPAL, Cuauhtémoc número 409, colonia Centro, código postal 35150, Lerdo, Durango.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 30 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en la oficina de la Dirección de Construcción, C. Cuauhtémoc número 409 Poniente, colonia Centro, Ciudad Lerdo, Dgo., código postal 35150, Lerdo, Durango.

Ubicación de la obra: Ciudad Lerdo, Dgo.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo para compra de material de 15%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 15%.

La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: comprobada en licitaciones semejantes, 5 años a la fecha.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: SAPAL con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de la obra emitirá a un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará a la empresa, dentro de las proponentes reúna las condiciones necesarias y garanticen satisfactoriamente la construcción de la obra y el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura más baja evaluada, contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: anticipo 30% y mediante estimaciones quincenales, de acuerdo al avance de la obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LERDO, DGO., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

JOSE MANUEL RAMIREZ ROBLES

RUBRICA.

(R.- 251295)

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 005

La Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29, 30 fracción I, 31, 32 y 33, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, así como de su Reglamento, publicados los días 7 de julio de 2005 y 29 de noviembre de 2006, respectivamente, y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a las personas físicas o morales mexicanas que tengan interés en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo al oficio de asignación de recursos número UCE/248/07, de fecha 9 de abril de 2007 emitido por la Unidad de Coordinación y Enlace de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, autorizados con oficios números DE/13/PIBAI/004/2007 y DE/13/PIBAI/013/2007, de fechas 2 de mayo de 2007, emitidos por la Delegación Estatal en Hidalgo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y notificados mediante oficios números SDS/DGPAI/120-37/07, SDS/DGPAI/120-45/07 y SDS/SSPS/DGPAI/881/07 de fechas 4 y 8 de mayo de 2007 emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de Hidalgo, y de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Fecha y hora de visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
42002001-020-07	\$3,500.00 compraNET: \$3,300.00	24-julio-07 de 9:00 a 14:00 horas	24-julio-07 9:00 horas	23-julio-07 10:00 horas	30-julio-07 11:00 horas
42002001-021-07	\$3,500.00 compraNET: \$3,300.00	24-julio-07 de 9:00 a 14:00 horas	24-julio-07 15:00 horas	23-julio-07 10:00 horas	30-julio-07 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable mínimo requerido
0000000000	Pavimentación del C.E. El Durazno-Los Martínez-La Palma-El Dexthi, tramo del km 0+000 al 6+144.69, subtramo a construir del km 4+500 al 6+144.69 (3a. etapa), ubicada en las localidades de El Durazno, La Palma, Los Martínez y El Dexthi, del Municipio de Ixmiquilpan, Hgo.	6-agosto-07	148 días naturales	\$1'900,000.00
0000000000	Ampliación y modernización del camino rural E.C.E. km 17+300 Calnali-Papatlatla-Atempa, tramo del km 0+000 al 2+200, subtramo a construir del km 0+000 al 2+200, ubicada en las localidades de Papatlatla y Atempa, del Municipio de Calnali, Hgo.	6-agosto-07	123 días naturales	\$2'500,000.00

Venta de bases: las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o en las oficinas de la Dirección General de Administración, de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, sitas en carretera México-Pachuca kilómetro 87.5, Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01-771) 717-8000,

extensiones 8681, 8747 y 8742, teléfono y fax (01-771) 7178045, de lunes a viernes, en el horario indicado. De conformidad con el artículo 36 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Todo interesado que satisfaga los requisitos de la convocatoria, tendrá derecho a presentar proposiciones. Forma de pago: en la convocante, deberá efectuarse con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo (este pago no es reembolsable). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema efectuando el pago en el banco autorizado por el mismo sistema, el cual será transferido a la cuenta número 84525 de Banco Banamex, S.A., sucursal 0055, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo. Visita al lugar de los trabajos: el lugar de reunión de los participantes para llevar a cabo la visita al lugar de los trabajos de las licitaciones, será en los lugares que se indican en las bases de licitación en las fechas y horarios indicados. La visita al sitio será optativa para los interesados por lo que no podrán invocar su desconocimiento por este motivo. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Comunicaciones, Transportes y Asentamientos, ubicada en Ex-Centro Minero, edificio II-B, planta baja, sita en el kilómetro 87.5 de la carretera México-Pachuca, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Ninguna proposición podrá ser presentada por medios remotos de comunicación electrónica. Acto de fallo: la fecha y hora del fallo se dará a conocer en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Condiciones de pago: para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo de 10% (diez por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará un anticipo de 20% (veinte por ciento) de la asignación autorizada para el ejercicio de que se trate. Criterios para la evaluación y adjudicación de los contratos: los criterios generales para la adjudicación de los contratos serán con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como lo aplicable de la sección III de su Reglamento en vigor y a los criterios establecidos en las bases de licitación y los criterios de evaluación efectuados mediante el análisis comparativo (en todos los aspectos) y en su propio presupuesto de las obras de las propuestas admitidas se formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que haya reunido las condiciones legales, técnicas, económicas, financieras y administrativas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuya propuesta resulte solvente para el Estado. No se permitirán correcciones a las proposiciones presentadas. No se podrá subcontratar ninguna parte de estas obras. No podrán participar en estas licitaciones, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del artículo 47 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno. La existencia legal, experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en cubrir todos y cada uno de los requisitos descritos en las bases de esta licitación. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Los planos, especificaciones u otros documentos que no se puedan obtener mediante el Sistema de compraNET, se entregarán a los interesados en las mismas oficinas de la venta de bases, previa presentación del recibo de pago de bases de licitación.

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa, deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 17 DE JULIO DE 2007.
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, COMUNICACIONES, TRANSPORTES Y ASENTAMIENTOS
ING. PAULA HERNANDEZ OLMOS
RUBRICA.

(R.- 251483)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PÚBLICAS
CONVOCATORIA MÚLTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 29018001-001-07, 29018001-002-07 y 29018001-003-07 relativas a la adquisición de material eléctrico y electrónico, material de laboratorio y sustancias químicas, materiales y artículos de oficina, respectivamente, y en la licitación pública internacional número 29018001-004-07, relativa a la adquisición de bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-001-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/07/2007	25/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Resistencia de porcelana de 3.3 ^Ω X 10 W	10	Pieza
2	Rollo de mil metros de alambre, color rojo, cal. 22AWG	2	Pieza
3	Diodo rectificador 3A/1000V	25	Pieza
4	Potenciómetro de carbón con switch 100 K	10	Pieza
5	Rollo de 100 mt de cable calibre 16AWG, blanco	1	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-002-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/07/2007	25/07/2007 12:00 horas	31/07/2007 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Acido carbónico R.A. frasco con 2.5 kg	1	Frasco
2	Acido sulfúrico 0.1N frasco con 1000 ml	3	Frasco
3	Caldo urea en presentación de 450 g	1	Frasco
4	Escobillón curvo para matraz volumétrico	15	Pieza
5	Matraz erlenmeyer de vidrio, capacidad 250 ml	20	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-003-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	25/07/2007	25/07/2007 14:00 horas	31/07/2007 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Bolígrafo punto medio color negro	760	Pieza
2	Carpeta recopiladora tamaño carta	160	Pieza
3	Cinta adhesiva de 24 mm x 65 mt	300	Pieza
4	Lápiz adhesivo de 20 gramos	500	Pieza
5	Papel bond blanco extendido de 70 x 95 cm	200	Pliego

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
29018001-004-07	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$1,000.00	31/07/2007	31/07/2007 16:00 horas	6/08/2007 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Computadoras de escritorio	5	Equipo
2	Computadora portátil	3	Pieza
3	Impresora láser	2	Pieza
4	Software visual fox	1	Licencia
5	Pizarrón interactivo	2	Pieza

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, teléfonos 01 (759) 72 3 27 89 al 93, extensiones 14 y 68, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, o bien, el pago deberá hacerse a la cuenta de cheques número 65501001162, de Banca Santander Serfin, S.A., a favor de la Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala multimedia, planta alta del edificio "G", de la Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital, ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4 sin número, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo en la licitación.
- Lugar de entrega: Universidad Tecnológica Del Valle del Mezquital, ubicada en carretera Ixmiquilpan-Capula kilómetro 4, colonia El Nith, código postal 42300, Ixmiquilpan, Hidalgo, según bases.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Para todas las licitaciones cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

IXMIQUILPAN, HGO., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C. BENJAMIN MARTIN MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 251288)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO**SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES****CONVOCATORIA 009****SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra minera, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el C.P. Miguel Angel Ramírez Gutiérrez, con cargo de Director de Administración y Finanzas, el día 10 de julio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
10210001-024-07	\$1,095.00 IVA incluido Costo en compraNET: \$995.00 IVA incluido	20/07/2007	20/07/2007 10:00 horas	20/07/2007 10:00 horas	27/07/2007 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de perforación de 2,900 metros de barrenación a diamante en diámetro NQ o equivalente, en los proyectos Potreritos y la Cruz, Municipio de Yécora, Sonora	6/08/2007	240 días naturales	\$25,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207, los días del 17 al 20 de julio de 2007, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Geológico Mexicano. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el punto de reunión para efectuar la visita previa al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones, será en la oficina de la Subgerencia Regional Hermosillo de este organismo, ubicada en López del Castillo esquina Quintana Roo número 14, colonia Olivares, código postal 83180, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 27 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la planta baja de este organismo, boulevard Felipe Angeles kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 20 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en el punto de reunión para efectuar la visita previa al lugar de los trabajos y junta de aclaraciones, será la oficina de la Subgerencia Regional Hermosillo de este organismo, código postal 83180, Hermosillo, Sonora.
- Ubicación de la obra: se localizan aproximadamente a 200 kilómetros en línea recta al S 81° E de Hermosillo; Potreritos se localiza a 2 kilómetros al Sur del poblado de Santa Rosa y el proyecto la Cruz a 1 kilómetro SE del poblado San Nicolás.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a bases de licitación.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: acta de nacimiento, identificación oficial, carta para acreditar la personalidad del licitante, carta poder simple, cédula de Registro Federal de Contribuyentes, carta del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, carta de aceptación de criterios de evaluación, carta de declaración de integridad, escrito en el cual manifieste su domicilio, convenio para presentar en forma conjunta las propuestas, carta en la que manifiesten que son propietarios del equipo de perforación o que cuentan con contrato de arrendamiento, declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, escrito donde manifieste haber analizado con detalle las bases de licitación, así como a los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, comprobante de pago de bases, escrito en el que manifiesten que no se encuentran inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, propuesta técnica, propuesta económica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: conforme a las bases de licitación.
- Las condiciones de pago son: anticipo de 20%, las estimaciones de avance de trabajos serán en forma mensual, que deberán reflejar la amortización del anticipo, así como la retención de derechos del 5 al millar por supervisión de obras, que se liquidarán una vez aprobadas de conformidad por parte del residente de obra y del responsable de la Subdirección de Recursos Minerales, a los 8 días naturales, contados a partir de la recepción de dichas estimaciones y factura, entregadas en la Subgerencia Regional Hermosillo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la presente licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. MIGUEL ANGEL RAMIREZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 251407)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CEA-002/2007

Proyecto: Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las Comunidades Rurales II (PROSSAPYS II).

Préstamo número 1645/OC-ME.

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en las Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos elegibles del proyecto.
2. El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas en documentos impresos en sobre cerrado, en idioma español para la construcción de las obras que se describen a continuación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública número 43111001-007-07

Contrato número CEA-AL-ZR-LP-012/2007

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	
Construcción red de atarjeas y descargas domiciliarias (1a. etapa)		Punta Pérula, en el Municipio de La Huerta, Jalisco	108 días naturales Inicia: 27-Ago.-2007 Termina: 12-Dic.-2007	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
8-Ago.-2007 13:00 horas	9-Ago.-2007 9:00 horas	15-Ago.-2007 9:00 horas	15-Ago.-2007 9:30 horas	20-Ago.-2007 9:00 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de La Huerta, Jalisco, ubicada en Juárez número 14, esquina con Madero, código postal 48850, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública número 43111001-008-07

Contrato número CEA-AP-ZR-LP-013/2007

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	
Construcción de tanque de regulación; Planta potabilizadora para remoción de arsénico, equipamiento, electrificación y línea de conducción		Cabecera municipal de Guachinango; San Jerónimo, en el Municipio de San Martín Hidalgo, Jalisco	108 días naturales Inicia: 27-Ago.-2007 Termina: 12-Dic.-2007	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
8-Ago.-2007 10:00 horas	9-Ago.-2007 10:00 horas	15-Ago.-2007 10:00 horas	15-Ago.-2007 10:30 horas	20-Ago.-2007 10:00 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de San Martín Hidalgo, Jalisco, ubicada en Juárez número 12, código postal 46770, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública número 43111001-009-07

Contrato número CEA-APAL-ZR-LP-014/2007

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	
Electrificación, equipamiento y línea de conducción; construcción de red de atarjeas y descargas domiciliarias		Huajacatlán, en el Municipio de Hostotipaquillo; Tierras Blancas, en el Municipio de Cuautla, Jalisco	108 días naturales Inicia: 27-Ago.-2007 Termina: 12-Dic.-2007	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
8-Ago.-2007 11:00 horas	9-Ago.-2007 11:00 horas	15-Ago.-2007 11:00 horas	15-Ago.-2007 11:30 horas	20-Ago.-2007 11:00 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Cuautla, Jalisco, ubicada en Hidalgo número 12, código postal 48150, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública número 43111001-010-07

Contrato número CEA-AL-ZR-LP-015/2007

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	
Construcción de colector, red de atarjeas y descargas domiciliarias		Belem de María, Municipio de San Miguel el Alto, Jalisco	108 días naturales Inicia: 27-Ago.-2007 Termina: 12-Dic.-2007	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
8-Ago.-2007 11:30 horas	9-Ago.-2007 12:00 horas	15-Ago.-2007 12:00 horas	15-Ago.-2007 12:30 horas	20-Ago.-2007 12:00 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco, ubicada en portal Independencia número 4, código postal 47140, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública número 43111001-011-07

Contrato número CEA-AP-ZR-LP-016/2007

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	
Rehabilitación de la línea de conducción		Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Pihuamo, Jalisco	108 días naturales Inicia: 27-Ago.-2007 Termina: 12-Dic.-2007	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
8-Ago.-2007 11:00 horas	9-Ago.-2007 13:00 horas	15-Ago.-2007 13:00 horas	15-Ago.-2007 13:30 horas	20-Ago.-2007 13:00 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Pihuamo, Jalisco, ubicada en Morelos número 1, código postal 49870, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública número 43111001-012-07

Contrato número CEA-AP-ZR-LP-017/2007

Descripción general de los trabajos		Ubicación de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	
Ampliación de la red de distribución		El Agostadero, en el Municipio de Pihuamo, Jalisco	108 días naturales Inicia: 27-Ago.-2007 Termina: 12-Dic.-2007	
Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Fecha límite para presentar propuestas	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
8-Ago.-2007 11:00 horas	9-Ago.-2007 14:00 horas	15-Ago.-2007 14:00 horas	15-Ago.-2007 14:30 horas	20-Ago.-2007 14:00 horas

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Pihuamo, Jalisco, ubicada en Morelos número 1, código postal 49870, en el horario y fecha señalados.
- 3. Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulados "Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)" www.iadb.org/procurement, y están abiertas a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
- 4. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar los documentos de licitación en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en la dirección indicada al final de esta convocatoria, en un horario de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.

Responsable de las licitaciones: Ing. Marcos C. Serrano Ramos, email: mserrano@ceajalisco.gob.mx

- 5. Los requisitos de calificación que se requieren son: acreditar experiencia y capacidad técnica en obras de magnitud y naturaleza similares, así como en las condiciones legales y financieras que garanticen satisfactoriamente la capacidad para el cumplimiento de las obligaciones. No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.
- 6. Los oferentes podrán obtener sin ningún costo, de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente con el organismo antes mencionado, en los horarios señalados en el párrafo 4, o a través de compraNET, en su dirección electrónica. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.
- 7. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo, a más tardar en los horarios y fechas establecidas en los cuadros de referencia. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas en los horarios y fechas señalados en los cuadros de referencia, en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en la sala de usos múltiples de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicada en la dirección indicada abajo.
- 8. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.
- 9. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrán ser negociadas.
- 10. Estas licitaciones no están sujetas a los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 11. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos que se instalen permanentemente.

GUADALAJARA, JAL., A 17 DE JULIO DE 2007.

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

AV. FRANCIA No. 1726, COL. MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JAL., MEXICO

TEL. 52 (33) 3030-9200, EXT. 105, FAX 52 (33) 3030-9200, EXT. 104

DIRECTOR GENERAL

CESAR L. COLL CARABIAS

RUBRICA.

(R.- 251406)

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

CONVOCATORIA PUBLICA NUM: CEA-003/2007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua (CEA), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de ocho obras, de conformidad con la siguiente información:

Licitación pública nacional número 43111001-013-07

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9-Ago.-2007 12:00 horas	10-Ago.-2007 9:00 horas	21-Ago.-2007 9:00 horas	24-Ago.-2007 9:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de red de distribución de agua potable; Construcción de red de alcantarillado sanitario	colonia Volcanes; colonia Volcanes 1 y Volcanes 2, Puerto Vallarta, Jalisco	\$2'000,000.00	105 días naturales Inicia: 30-Ago.-07 Termina: 12-Dic.-07

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada en la calle Independencia número 123, en Puerto Vallarta, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-014-07

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9-Ago.-2007 12:00 horas	10-Ago.-2007 10:00 horas	21-Ago.-2007 10:00 horas	24-Ago.-2007 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de red de distribución de agua potable; Construcción de red de alcantarillado sanitario	colonia Campestre de San Nicolás, Puerto Vallarta, Jalisco	\$600,000.00	105 días naturales Inicia: 30-Ago.-07 Termina: 12-Dic.-07

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada en la calle Independencia número 123, en Puerto Vallarta, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-015-07

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9-Ago.-2007 12:00 horas	10-Ago.-2007 11:00 horas	21-Ago.-2007 11:00 horas	24-Ago.-2007 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de red de distribución de agua potable; Construcción de red de alcantarillado sanitario	colonia Valle de San Nicolás, Puerto Vallarta, Jalisco	\$1'250,000.00	105 días naturales Inicia: 30-Ago.-07 Termina: 12-Dic.-07

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada en la calle Independencia número 123, en Puerto Vallarta, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-016-07

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9-Ago.-2007 12:00 horas	10-Ago.-2007 12:00 horas	21-Ago.-2007 12:00 horas	24-Ago.-2007 12:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de red de distribución de agua potable; Construcción de red de alcantarillado sanitario	colonia Lomas de San Nicolás, Puerto Vallarta, Jalisco.	\$1'600,000.00	105 días naturales Inicia: 30-Ago.-07 Termina: 12-Dic.-07

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada en la calle Independencia número 123, en Puerto Vallarta, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-017-07

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9-Ago.-2007 12:00 horas	10-Ago.-2007 13:00 horas	21-Ago.-2007 13:00 horas	24-Ago.-2007 13:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de red de distribución de agua potable; Construcción de red de alcantarillado sanitario	colonia Palma Real, Puerto Vallarta, Jalisco	\$1'000,000.00	105 días naturales Inicia: 30-Ago.-07 Termina: 12-Dic.-07

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada en la calle Independencia número 123, en Puerto Vallarta, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-018-07

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	9-Ago.-2007 12:00 horas	10-Ago.-2007 14:00 horas	21-Ago.-2007 14:00 horas	24-Ago.-2007 14:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de red de alcantarillado sanitario	colonia La Trinidad y colonia Brisas del Pacífico II, Puerto Vallarta, Jalisco.	\$700,000.00	105 días naturales Inicia: 30-Ago.-07 Termina: 12-Dic.-07

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada en la calle Independencia número 123, en Puerto Vallarta, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-019-07

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10-Ago.-2007 12:00 horas	13-Ago.-2007 10:00 horas	22-Ago.-2007 10:00 horas	27-Ago.-2007 10:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de red de alcantarillado sanitario	colonia Joyas del Pedregal y colonia Vista Dorada, Puerto Vallarta, Jalisco.	\$1'000,000.00	101 días naturales Inicia: 3-Sep.-07 Termina: 12-Dic.-07

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada en la calle Independencia número 123, en Puerto Vallarta, Jalisco, en el horario y fecha señalados.

Licitación pública nacional número 43111001-020-07

Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas técnica y económica	Fallo
\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	10-Ago.-2007 12:00 horas	13-Ago.-2007 11:00 horas	22-Ago.-2007 11:00 horas	27-Ago.-2007 11:00 horas

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución de los trabajos
Construcción de red de distribución de agua potable	colonia Lomas del Progreso y colonia El Salitrillo, Puerto Vallarta, Jalisco	\$250,000.00	101 días naturales Inicia: 3-Sep.-07 Termina: 12-Dic.-07

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en la puerta principal de la Presidencia Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, ubicada en la calle Independencia número 123, en Puerto Vallarta, Jalisco, en el horario y fecha señalados.
- Las juntas de aclaraciones, las presentaciones de proposiciones y sus aperturas, serán en la sala de usos múltiples de la CEA ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Modalidad de la contratación es a: precios unitarios.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento de Contratación de Obras de CEA, ubicada en avenida Francia número 1726, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jalisco, teléfono y fax 01(33) 30-30-92-00, extensión 105, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago para la adquisición de bases será mediante cheque certificado o de caja a favor de CEA. En compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genera el sistema.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados, deberá anexarse en su propuesta técnica y consiste en: currículo de la empresa, copia de cuando menos 2 (dos) contratos de obras similares a las que son objeto las licitaciones antes mencionadas (documento T-03) y curriculum del personal técnico que demuestre su participación en obras similares.
- Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a su elección, dentro o fuera del sobre que contenga su propuesta, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación):

Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta licitación.

Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica del licitante.

Escrito en el que se manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, y en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro de éste, ante la SHCP y el balance que deberá presentarlo en papel membretado del auditor.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Relación de contratos en vigor celebrados tanto en la administración pública, como con particulares, señalando los montos contratados y los importes por ejercer, donde manifieste el grado de avance físico-financiero de los mismos.

Identificación vigente con fotografía, tratándose de personas físicas.

Escrito mediante el cual la persona manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas y modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

a. Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para facilitar los procedimientos de contratación, CEA, efectuará revisiones preliminares con respecto a la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36, tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y se cerciorará de su inscripción en el registro de contratistas CEA. En ningún caso se impedirá el acceso a quienes no se encuentren inscritos en dicho registro, por lo que los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases podrán presentar su propuesta en el acto de presentación y apertura de proposiciones. Las revisiones preliminares se llevarán a cabo en el Departamento de Contratación de Obras de CEA, en el domicilio arriba referido, a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Independientemente de que se efectúen revisiones preliminares, el interesado deberá presentar su documentación legal, a su elección dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica.

- Se otorgará un anticipo para el inicio de los trabajos equivalente al 30% (treinta por ciento) respecto de la asignación presupuestal aprobada al contrato para el presente ejercicio, con el fin de que el contratista realice la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán suministrar.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los concursantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por CEA, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para CEA.
- Las condiciones de pago, serán mediante estimaciones mensuales cuyo monto estará de acuerdo con la cédula de avances y pagos programados. En todos los casos el plazo del pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de 20 días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de trabajos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Será responsabilidad de los interesados, revisar en la página de compraNET, si las bases de licitación han sido modificadas a través de addenda.

ATENTAMENTE
GUADALAJARA, JAL., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL
CESAR L. COLL CARABIAS
RUBRICA.

(R.- 251404)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 005

En los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(as) de carácter nacional para la contratación de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable requerido	Concepto de obra	Clave FSC
44110002-005-07	\$3,000.00 En compraNET \$2,800.00	25/07/2007 10:00 horas	24/07/2007 13:00 horas	1/08/2007 10:00 horas	\$1'100,000.00	1	30207

Descripción de los trabajos	Ubicación de la obra	Acto de fallo	Plazo de ejecución	Fecha probable de inicio
Construcción de audiovisual, departamento técnico, bodega y obra exterior	CECYTEM La Paz, ubicado en la Col. Magdalena, Atlicpan, Municipio de La Paz, México	14/08/2007 15:00 horas	180 días naturales	20/08/2007

Las bases de licitación pública estarán a disposición de los interesados, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día 23 de julio de 2007, para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, ubicadas en bulevar Isidro Fabela Norte número 900, colonia 3 Caminos, Toluca, México, en días hábiles de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, con la convocante, cheque certificado o de caja a favor del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, o en Internet a través del Sistema compraNET, con el recibo que genera el sistema.

Requisitos (original y copia):

1. Solicitud por escrito de la empresa, manifestando su interés en participar en la(s) licitación(es) pública(s) correspondiente(s), firmada por el apoderado o administrador legal.
2. Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según naturaleza jurídica.
3. Poder notarial del apoderado o administrador de la empresa, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma. Las personas físicas deberán presentar copia de identificación oficial y copia certificada del acta de nacimiento. En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados deberán presentar el convenio de asociación correspondiente designando, en el mismo, representante común y la manera de cómo cumplirán sus obligaciones ante el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México.
4. Capital contable con base en los últimos estados financieros auditados, firmados por un contador público independiente y por el apoderado o administrador de la empresa o la última declaración fiscal.
5. Declaración escrita firmada por el apoderado o administrador de la empresa y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor.

6. La experiencia y capacidad técnica deberá ser demostrada mediante carátulas de contratos y curriculum de la empresa y del personal técnico a su servicio; relativos a la ejecución de obras similares a las descritas en la licitación correspondiente.
7. Registro de la Cámara que corresponda (optativo).
8. En cumplimiento al Decreto del 31 de diciembre de 1998; se solicita oficio de no adeudo a obligaciones fiscales (Código Fiscal de la Federación artículo 32-D).
9. La visita al sitio de los trabajos será en CECYTEM La Paz, ubicado en avenida Santos Degollado sin número, colonia Magdalena, Atlicpan, Municipio de La Paz, México, código postal 56625. En la fecha, hora y lugar indicados.
10. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, en la sala de juntas del Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, bulevar Isidro Fabela Norte número 900, Toluca, México, en la fecha y hora indicadas.
11. Se podrán subcontratar partes de la obra.
12. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Criterios generales conforme a los cuales se adjudica el contrato:

- Con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato se adjudicará a la contratista que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Se declarará desierto el concurso si las posturas no cumplen con las bases de licitación o sus precios no fueren aceptables, volviéndose a expedir nueva convocatoria.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación pública nacional, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, ni modificadas.
- Si los licitantes optan por enviar sus proposiciones a través de mensajería, servicio postal, no limita en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la de la presente licitación, y éstas deberán estar recepcionadas 24 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los interesados que adquieran las bases a través del Sistema compraNET, no quedarán exentos de ninguno de los requisitos señalados en la presente convocatoria. Los complementos de las bases (planos), estarán en el Comité de Instalaciones Educativas del Estado de México, al mismo tiempo deberán presentar copia de los requisitos arriba señalados.

Se otorgará un anticipo de 30%.

Los precios de las propuestas deberán expresarse en moneda nacional.

ATENTAMENTE

TOLUCA DE LERDO, EDO. DE MEX., A 17 DE JULIO DE 2007.
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECTOR GENERAL

MARIO FAJARDO DE LA MORA
RUBRICA.

(R.- 251402)

H. AYUNTAMIENTO DE OTZOLOTEPEC, ESTADO DE MEXICO

TESORERIA MUNICIPAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de ampliación del sistema de agua potable en la localidad de San Mateo Capulhuac, 1a., 2a., 3a. y 4a. Zona (5a. etapa), Municipio de Oztolotepec, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44314001-001-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	20/07/2007	23/07/2007 13:00 horas	23/07/2007 11:00 horas	2/08/2007 10:00 horas	2/08/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020103	Ampliación de obra de agua potable	8/08/2007	90	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Plaza Hidalgo número 1, colonia Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México, teléfono 01 719 28 6 03 14, los días del 17 al 20 de julio de 2007, con el siguiente horario de 9:00 a 12:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, a favor del Municipio de Oztolotepec, México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 13:00 horas, en el salón del Pueblo, planta alta del Palacio Municipal, del H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México, ubicado en Plaza Hidalgo número 1, colonia Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 2 de agosto de 2007 a las 10:00 horas, en el salón del Pueblo, planta alta del Palacio Municipal, del H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México, Plaza Hidalgo número 1, colonia Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de agosto de 2007 a las 12:00 horas, en el salón del Pueblo, planta alta del Palacio Municipal, del H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Estado de México, Plaza Hidalgo número 1, colonia Villa Cuauhtémoc, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 11:00 horas, el punto de reunión será en las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ecología del H. Ayuntamiento de Oztolotepec, Plaza Hidalgo número 1, Villa Cuauhtémoc, Oztolotepec, México, Palacio Municipal, planta baja, para posteriormente dirigirse al lugar de los trabajos, código postal 52080, Oztolotepec, México.
- Ubicación de la obra: localidad de San Mateo Capulhuac, Municipio de Oztolotepec, Estado de México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en ingeniería civil (al menos cinco años de ejercicio ininterrumpido en obra pública comprobable).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son, conforme a las bases: acreditará su existencia legal, según el caso, mediante testimonio público de constitución y sus últimas modificaciones (personas morales), identificación oficial vigente con fotografía, podrán ser: cartilla del servicio militar, credencial de elector o pasaporte vigente, el original será sólo para cotejo.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el Comité de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Oztolotepec 2006-2009 tendrá a su cargo el desarrollo del proceso que se ajustará a lo establecido en la Ley Federal de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a los lineamientos establecidos en las bases para este concurso y su fallo será definitivo e inapelable.
- Las condiciones de pago son: previa presentación de factura y estimación de trabajos ejecutados (avance de obra) de manera sucesiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OTZOLOTEPEC, EDO. DE MEX., A 17 DE JULIO DE 2007.

PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA
JOAQUIN ARTURO COLIN MARIN
RUBRICA.

(R.- 251447)

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

El Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Oficialía Mayor del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 29 fracciones II, III y IV y octavo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, con fundamento en los artículos 5, 21, 23, 25 y 26 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios para la Administración Pública de Nuevo León, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 y 15 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno; asimismo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 al 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a personas físicas y morales a participar en el siguiente concurso:

Número de concurso 48003001-01-07

Costo de las bases	Descripción	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
\$2,800.00 Costo en compraNET: \$2,600.00	Adquisición de equipo de cómputo para la Secretaría General de Gobierno y la Secretaría de Educación en el Estado 1.- 31 impresoras láser monocromática 2.- 2 impresoras láser a color 3.- 8 impresoras portátiles de uso rudo 4.- 8 computadoras de escritorio 5.- 324 reguladores	1/agosto/07 13:00 horas	2/agosto/07 10:00 horas	8/agosto/07 10:00 horas

Nota: la descripción de los bienes y demás especificaciones se precisan en las bases del concurso, los interesados que se quieran inscribir en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales será hasta las 13:00 horas, los que se inscriban por medios electrónicos será de acuerdo al horario: de las instituciones bancarias.

Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en el concurso de referencia estarán a disposición de los interesados a partir del día 17 de julio de año 2007, hasta el día 1 de agosto del año 2007, fecha límite de inscripción de lunes a viernes, en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el 4o. piso, de la biblioteca central, sita en la calle General Zuazua número 655 Sur, zona Centro, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01(81) 20 20 16 00.

- Para adquirir las bases del concurso los interesados deberán presentar cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, expedido por institución autorizada.
- Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español. La dirección en que deberán presentar las ofertas en la fecha y hora señalada se indica en las bases del concurso.
- Los precios deberán cotizarse en moneda nacional y el pago se realizará dentro de la República Mexicana en pesos mexicanos.
- El pago se efectuará de la siguiente manera: de contado a los 8 (ocho) días posteriores a la entrega total de los bienes a entera satisfacción del usuario y previa presentación de la factura correspondiente. (no se otorgará anticipo).

- La entrega de los bienes deberá efectuarse en el almacén general del gobierno, ubicado en Bodega número 4 del Conjunto de Bodegas Plaza Jumbo, avenida Churubusco número 1600, Cruz con calle Francisco Beltrán, Monterrey, N.L., 400 metros al Norte de la Prolongación Madero.
- El plazo máximo de entrega de los bienes requeridos, será de 25 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deberán conocer las personas interesadas en participar, en caso de requerir cualquier información, documento o especificación deberán acudir a la dirección de la convocante arriba señalada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los criterios de adjudicación serán conforme a lo establecido por el artículo 36 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

MONTERREY, N.L., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

ING. ROBERTO CANTU FLORES

RUBRICA.

(R.- 251150)

SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD
PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA 005/07

1. De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26, fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 31, 32 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en vigor y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional electrónica número 49111003-005-07, para la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos) para el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.
2. Los Servicios de Salud de Oaxaca a través del Departamento de Adquisiciones, convocan a los licitantes elegibles a presentar propuestas técnicas y económicas a través de documentos impresos o de medios remotos de comunicación electrónica, en un sobre cerrado bajo las siguientes bases:

Licitación pública nacional electrónica

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,800.00	20/07/2007	20/07/2007 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/07/2007 10:00 horas	26/07/2007 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Medicinas y productos farmacéuticos	1	Lote completo

3. Los licitantes deberán elegir uno solo de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su propuesta. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica y adquirir los documentos de licitación a través de compraNET.
4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en el Departamento de Adquisiciones de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicado en avenida Independencia número 1401, Centro, Oaxaca, código postal 68000, teléfonos y fax (01-951) 514 05 99 y 514 03 44, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta las fechas establecidas en el cuadro anterior, de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a sábado o en compraNET, en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
5. Los licitantes que elijan presentar su propuesta a través de medios de medios remotos de comunicación electrónica, deberán adquirir los documentos de licitación a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. El pago se realizará mediante los recibos que genera el sistema.
6. Los licitantes que elijan presentar sus propuestas a través de documentos impresos, podrán adquirir de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación ya sea directamente en el organismo antes mencionado, mediante solicitud por escrito y el pago a través de cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en el horario señalado en el punto número 4 en la dirección de la calle de J P García número 103, colonia Centro, o a través de compraNET, en la dirección electrónica señalada en el mismo punto.
7. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
8. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
9. Las ofertas deben entregarse en las aulas del Departamento de Capacitación, Enseñanza e Investigación, de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicadas en calle 20 de Noviembre número 921 esquina Moctezuma, Centro, código postal 68000, Oaxaca, a partir de la publicación y hasta el día y horario definido en el punto número 3 de las bases de concurso.
10. Será responsabilidad del licitante, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
11. Las proposiciones técnicas y económicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las aulas del Departamento de Capacitación, Enseñanza e Investigación, de los Servicios de Salud de Oaxaca, ubicadas en calle 20 de Noviembre número 921 esquina Moctezuma, Centro, código postal 68000, Oaxaca.
12. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los lugares señalados en las bases de concurso.
13. No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. El pago se realizará dentro de los 30 días naturales, posteriores, a partir de la entrega total de los bienes a entera satisfacción del comprador y la entrega de la documentación correspondiente.
15. En la presente licitación cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
16. En la presente licitación no se otorgarán anticipos.
17. La adjudicación será a un solo proveedor (lote completo).
18. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR DEL REGIMEN ESTATAL DE PROTECCION SOCIAL EN SALUD
DR. AARON PEREZ BAUTISTA
RUBRICA.

(R.- 251355)

H. AYUNTAMIENTO DE HERMENEGILDO GALEANA, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

- I. En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-21/213/PIBAI/0024/2007, para la contratación de la obra: construcción del sistema múltiple de agua potable en las localidades de Ignacio Ramírez y Francisco Osorno, Municipio de Hermenegildo Galeana, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$3,500.00	23/07/2007	23/07/2007 16:00 Hrs.	23/07/2007 10:30 Hrs.	30/07/2007 10:00 Hrs.	3/08/2007 10:00 Hrs.

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DE/PIBAI/21/0024/06-2007 y SF-DIP-AI-1468/2007	Construcción del sistema múltiple de agua potable en las localidades de Ignacio Ramírez y Francisco Osorno, Municipio de Hermenegildo Galeana	8/08/2007	125 días	\$1'700,000.00

- II. LP-021/213/PIBAI/0043/2007 para la contratación de la obra: construcción del camino rural tipo "E" Coyay-Lacanuy-tramo Caxtiyu-Cacatzala de 3.3 kilómetros de longitud, tramo del kilómetro 0+000 al kilómetro 3+300, Municipio de Hermenegildo Galeana, Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$4,500.00	23/07/2007	23/07/2007 18:00 Hrs.	23/07/2007 15:00 Hrs.	30/07/2007 12:00 Hrs.	3/08/2007 13:00 Hrs.

Oficio de autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DE/PIBAI/21/0043/07-2007 y SF-DIP-AI-1468/2007	Construcción del camino rural tipo "E" Coyay-Lacanuy-tramo Caxtiyu-Cacatzala de 3.3 kms. de longitud tramo del km 0+000 al 3+300	9/08/2007	125 días	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, Municipio Hermenegildo Galeana, Pue. Teléfono (764) 76 46103 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Hermenegildo Galeana, Pue.
- Ubicación de las obras: Ignacio Ramírez y Francisco Osorno, para la primera y Caxtiyu y Cacatzala para la segunda, pertenecientes al Municipio de Hermenegildo Galeana, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

- El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación: estados financieros al 30 de abril de 2007, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2006.

2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de tres años en trabajos similares.
 3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
 4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
 5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- B) Presentación de proposiciones y fallo.**
La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicada, en Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, Hermenegildo Galeana, Municipio de Hermenegildo Galeana, Pue.
2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
 4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

HERMENEGILDO GALEANA, PUE., A 17 DE JULIO DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HERMENEGILDO GALEANA
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE HERMENEGILDO GALEANA, PUE.
C. ELOY MODESTO HERNANDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 251387)

H. AYUNTAMIENTO DE HUAUCHINANGO, PUEBLA

COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública número LP-21/071/PIBAI/0036/2007 para la contratación de la obra construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Tlacomulco, Municipio de Huauchinango (2a. etapa de 2), Puebla, de conformidad con lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones	Fecha del fallo
\$3,500.00	20/07/2007	20/07/2007 16:00 Hrs.	20/07/2007 10:30 Hrs.	26/07/2007 10:00 Hrs.	30/07/2007 10:00 Hrs.

Oficio de Autorización	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
DE/PIBAI/21/0036/06-2007 y SF-DIP-AI-1468/2007	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario en la localidad de Tlacomulco, Municipio de Huauchinango (2a. Etapa de 2)	5/08/2007	120 días	\$1,700,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro, en el Municipio de Huauchinango, Pue. Teléfonos (776) 76 208 88 y

(776) 76 243 56 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo en la Tesorería Municipal de Huauchinango, Pue.

- Ubicación de la obra es en la localidad de Tlacomulco perteneciente al Municipio de Huauchinango, Puebla.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 30%.

A) Requisitos generales que deberán acreditar los interesados.

1. El capital contable mínimo requerido deberá acreditarse con la siguiente documentación:
Estados financieros al 30 de abril de 2007, relación analítica de los renglones de activos, incluyendo balance general y estado de pérdidas y ganancias (auditados, en el caso de estar dentro de los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación), todos los documentos mencionados en este inciso, firmados por un contador público con cédula profesional emitida por la Secretaría de Educación Pública y por el apoderado o administrador de la empresa, así como exhibir la declaración fiscal anual de 2006.
2. Curriculum vitae del licitante y de su personal técnico que acrediten una experiencia mínima de 3 años en trabajos similares.
3. Testimonio notarial del acta constitutiva con todas sus modificaciones, tratándose de personal moral, comprobante domiciliario de la principal sede de sus actividades y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal que asiste a la licitación e identificación oficial vigente con fotografía, o tratándose de persona física copia certificada del acta de nacimiento, comprobante domiciliario e identificación oficial vigente con fotografía.
4. Relación de contratos vigentes de obras que tengan celebrados tanto en el sector público como con particulares, señalando el importe total contratado, el importe por ejercer, desglosado por anualidades, así como plazos y avances (especificados en montos y porcentajes).
5. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

B) Presentación de proposiciones y fallo.

La presentación y apertura de proposiciones será en la fecha y hora indicadas, en Plaza de la Constitución sin número, colonia Centro Huauchinango, Municipio de Huauchinango, Pue.

2. Se hace la indicación de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como de las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
3. Con base en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y de acuerdo con el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo.
4. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, porque satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Municipio.

HUAUCHINANGO, PUE., A 17 DE JULIO DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAUCHINANGO
PRESIDENTE DEL COMITE MUNICIPAL DE OBRA PUBLICA Y
SERVICIOS RELACIONADOS DE HUAUCHINANGO, PUE.

C. CARLOS MARTINEZ AMADOR
RUBRICA.

(R.- 251384)

COMISION ESTATAL DE AGUAS GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DIVISIONAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ACTIVO FIJO

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de “derivación pozo expositores (segunda convocatoria)”, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases Inc. IVA	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51102001-017-07 APA-OP-APAZU- 2007-02	\$1,322.50 Costo en compraNET: \$1,000.00	26/07/2007	26/07/2007 9:00 horas	24/07/2007 9:00 horas	1/08/2007 9:00 horas	1/08/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Derivación pozo expositores (segunda convocatoria)	20/08/2007	60 días naturales	\$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro., teléfono (01442) 211-06-00, extensiones 1405 y 1406, los días del 17 al 26 de julio de 2007, con el siguiente horario en convocante de 8:30 a 12:30 y de 14:00 a 16:30 horas. La forma de pago es, en días hábiles, desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal de Aguas Gobierno del Estado, el último día de pago en convocante, únicamente por la mañana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, ubicada en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 1 de agosto de 2007 a las 9:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos del edificio de Fuentes, Mantenimiento y Saneamiento de la Comisión Estatal de Aguas, avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 9:00 horas, sita en las oficinas del Departamento de Concursos y Contratos de la Comisión Estatal de Aguas, en avenida 5 de Febrero número 35, colonia Las Campanas, con número telefónico 01-442-211-06-00, extensión 1405, código postal 76010, Querétaro, Qro.
- Ubicación de la obra: Municipio Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - A.- La empresa debe contar con dos años mínimo de experiencia comprobable en obras similares.
 - B.- Comprobar un capital contable mínimo de \$500,000.00.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Comprobante de pago de bases de licitación.
 - 2.- Los licitantes deberán acreditar su existencia legal con: identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con el último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste ante la SHCP, y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - 5.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
- (Estos documentos se entregarán dentro del sobre que integra la propuesta).
- No se aceptarán propuestas que sean enviadas por servicio postal de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Esta prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la Ley aplicable y ante la autoridad competente.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
- La Comisión, con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato al licitante que de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y el programa de ejecución de los trabajos sea el requerido y haya presentado la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las condiciones de pago son:
- Mediante estimaciones, las que deberán formularse con una periodicidad no mayor de un mes y por los conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo del pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 17 DE JULIO DE 2007.

VOCAL EJECUTIVO

ING. MANUEL URQUIZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 251252)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Imagen Urbana del Centro Turístico de Cozumel (Zona Sur), de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Arq. Andrés A. Canul Novelo, con cargo de Subsecretario Técnico, el día 10 de julio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
52010001-014-07	\$3,300.00 Costo en compraNET: \$3,000.00	24/07/2007	24/07/2007 13:00 horas	23/07/2007 12:00 horas	30/07/2007 9:00 horas	30/07/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Imagen Urbana del Centro Turístico de Cozumel (Zona Sur)	16/08/2007	107	\$3'057,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el kilómetro 2.5 de la carretera Chetumal-Bacalar sin número, colonia s/n, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01 (983) 83 22646, los días hábiles a partir de la publicación de la convocatoria, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo en la recaudadora de rentas de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, ubicada en la avenida 5 de Mayo con Ignacio Zaragoza de la ciudad de Chetumal, Q. Roo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de esta Secretaría, ubicada en el kilómetro 2.5 de la carretera Chetumal-Bacalar sin número, colonia s/n, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día y la hora arriba señaladas, en la sala de juntas de esta Secretaría, kilómetro 2.5 de la carretera Chetumal-Bacalar sin número, colonia s/n, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 12:00 horas, en el sitio de los trabajos, partiendo del Palacio Municipal de Cozumel, código postal 77600, Cozumel, Quintana Roo.
- Ubicación de la obra: Cozumel, Municipio de Cozumel, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - 1.- Relación de maquinaria y equipo del que dispone la empresa señalando si es propia o rentada, su ubicación física y vida útil.
 - 2.- Curriculum vitae de la empresa en obras similares, señalando para el último año los montos contratados y ejercidos, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante.
 - 3.- Curriculum vitae del personal técnico y administrativo.
 - 4.- Relación de los contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como los particulares, señalando montos contratados y los importes por ejercer, así como la ubicación de las obras, la dirección y los teléfonos de la contratante.
 - 5.- Demostrar el capital contable con base en el último balance general auditado anexando copia de la cédula profesional del contador ajeno a la empresa o declaración fiscal, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior.
 - 6.- Líneas de crédito de que dispone la empresa (en su caso).
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Copia protocolizada de la escritura pública que otorga personalidad al representante legal.
 - 2.- Copia protocolizada del testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes reúna las condiciones, legales, técnicas y económicas requeridas por esta Secretaría y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas basado en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Si dos o más proposiciones son solventes y satisfacen la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones las cuales serán pagadas dentro de un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de que hayan sido autorizadas por la residencia de obra de que se trata.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

CHETUMAL, Q. ROO, A 17 DE JULIO DE 2007.
SECRETARIO
C.P. GABRIEL MENDICUTI LORIA
RUBRICA.

(R.- 251302)

**H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**
DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO MUNICIPAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obras con recursos del Ramo Administrativo 20, SEDESOL, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Gustavo Ortega Joaquín, con cargo de Presidente Municipal de Cozumel, el día 6 de julio de 2007.

Licitación pública nacional 52302001-008-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	24/07/2007	23/07/2007 9:00 horas	23/07/2007 8:00 horas	30/07/2007 9:00 horas	30/07/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de biblioteca en la colonia Centro	6/08/2007	62	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 52302001-009-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	24/07/2007	23/07/2007 11:00 horas	23/07/2007 10:00 horas	30/07/2007 12:00 horas	30/07/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Remodelación de parque de la colonia Flamingos I	6/08/2007	62	\$2'000,000.00

Licitación pública nacional 52302001-010-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$3,000.00 En compraNET: \$2,500.00	27/07/2007	24/07/2007 9:00 horas	24/07/2007 8:00 horas	2/08/2007 9:00 horas	2/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de parque en colonia San Miguel II	7/08/2007	62	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 52302001-011-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$2,500.00 En compraNET: \$2,000.00	27/07/2007	24/07/2007 11:00 horas	24/07/2007 10:00 horas	2/08/2007 12:00 horas	2/08/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de pista de patinaje en colonia San Miguel I	7/08/2007	93	\$1'500,000.00

Licitación pública nacional 52302001-012-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$2,500.00 En compraNET: \$2,000.00	26/07/2007	25/07/2007 9:00 horas	25/07/2007 8:00 horas	1/08/2007 8:00 horas	1/08/2007 8:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de camellón y alumbrado público en colonia Andrés Quintana Roo	8/08/2007	66	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional 52302001-013-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$2,000.00 En compraNET: \$1,500.00	26/07/2007	25/07/2007 13:00 horas	25/07/2007 12:00 horas	1/08/2007 14:00 horas	1/08/2007 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de cancha de usos múltiples en colonia Juan Bautista Vega	8/08/2007	48	\$800,000.00

Licitación pública nacional 52302001-014-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
En convocante: \$2,500.00 En compraNET: \$2,000.00	26/07/2007	25/07/2007 11:00 horas	25/07/2007 10:00 horas	1/08/2007 11:00 horas	1/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de camellón y alumbrado público en colonia Andrés Quintana Roo	8/08/2007	45	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664,

Cozumel, Quintana Roo, teléfono 987-872-9800, extensión 3298, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre de Municipio de Cozumel, en las cajas del Honorable Ayuntamiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas programados, en la Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, ubicada en 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) se efectuarán los días y horas programados, en la Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, 13 sin número, colonia Andrés Quintana Roo, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- Las visitas a los lugares de los trabajos se llevarán a cabo los días y horas programados, en la Dirección General de Obras Públicas del Palacio Municipal, código postal 77664, Cozumel, Quintana Roo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: curriculum vitae de la empresa que acredite la experiencia de la empresa en construcción de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **a)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste domicilio para oír y recibir notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación; **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, acompañado de su acta constitutiva y poderes que lo acreditan; **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante; **d)** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía; **e)** Comprobante de pago de bases de licitación, y **f)** Relación de maquinaria y equipo de construcción señalando si es rentada o propia, su ubicación física y vida útil.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas incluyendo las basadas en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los artículos 36 y 37 del Reglamento de la misma ley.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones periódicas sujetas al avance de los trabajos que la contratista presentará a la supervisión, acompañadas con los documentos requeridos por el Honorable Ayuntamiento de Cozumel.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

COZUMEL, Q. ROO, A 17 DE JULIO DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. GUSTAVO ORTEGA JOAQUIN

RUBRICA.

(R.- 251283)

R. AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentaciones hidráulicas, guarniciones y banquetas, plaza pública y construcción de parque deportivo Jarachina Sur, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Francisco Javier García Cabeza de Vaca, Presidente del Municipio de Reynosa, Tamps., el día 9 de julio de 2007.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-001-07	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/07/2007	23/07/2007 16:00 horas	23/07/2007 9:00 horas	30/07/2007 9:00 horas	30/07/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	(280321ME001) Pavimentación hidráulica de la ruta de transporte público que realiza su recorrido por las calles César López de Lara, Juan Escutia y 14 de Febrero	8/08/2007	90	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: colonias Pedro J. Méndez y Satélite II, en el Municipio de Reynosa, Tamps.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-32-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 9:01 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-002-07	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/07/2007	23/07/2007 16:30 horas	23/07/2007 10:00 horas	30/07/2007 10:00 horas	30/07/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	(280321ME002) Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Emiliano Zapata	8/08/2007	60	\$230,000.00

- Ubicación de la obra: colonia Lucio Blanco, en el Municipio de Reynosa, Tamps.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-32-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 16:30 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 10:01 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-003-07	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/07/2007	23/07/2007 17:00 horas	23/07/2007 11:00 horas	30/07/2007 11:00 horas	30/07/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	(280321ME003) Construcción de plaza pública en las calles: Miguel Hidalgo, Gómez Farías, José de Escandón y Aldama	8/08/2007	90	\$585,000.00

- Ubicación de la obra: colonia Voluntad y Trabajo, en el Municipio de Reynosa, Tamps.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-32-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 11:01 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-004-07	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/07/2007	23/07/2007 17:30 horas	23/07/2007 12:00 horas	30/07/2007 12:00 horas	30/07/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	(280321ME004) Pavimentación hidráulica del primer tramo de la ruta de transporte público que realiza su recorrido por las calles Turquesa, 26 de Noviembre y 21 de Junio	8/08/2007	90	\$2'450,000.00

- Ubicación de la obra: colonia Satélite I, en el Municipio de Reynosa, Tamps.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-32-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 17:30 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 12:01 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-005-07	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	24/07/2007	23/07/2007 18:00 horas	23/07/2007 13:00 horas	30/07/2007 13:00 horas	30/07/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	(280321ME005) Pavimentación hidráulica del segundo tramo de la ruta de transporte público que realiza su recorrido por las calles 26 de Mayo, 31 de Diciembre y Crespones	8/08/2007	90	\$2'770,000.00

- Ubicación de la obra: colonias Satélite I y Esperanza, en el Municipio de Reynosa, Tamps.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-32-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 18:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 13:01 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-006-07	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/07/2007	24/07/2007 16:00 horas	24/07/2007 9:00 horas	31/07/2007 9:00 horas	31/07/2007 9:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	(280321ME006) Pavimentación hidráulica del primer tramo de la ruta de transporte público que realiza su recorrido por las calles Miguel Hidalgo, Aldama y Salinas de Gortari	8/08/2007	90	\$1'940,000.00

- Ubicación de la obra: colonias Voluntad y Trabajo y Américo Villarreal, en el Municipio de Reynosa, Tamps.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-32-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 16:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 9:01 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-007-07	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/07/2007	24/07/2007 16:30 horas	24/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 10:00 horas	31/07/2007 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	(280321ME007) Pavimentación hidráulica del segundo tramo de la ruta de transporte público que realiza su recorrido por las calles Turquesa y Verde	8/08/2007	90	\$2'250,000.00

- Ubicación de la obra: colonias Ampliación Arcoiris y Arcoiris, en el Municipio de Reynosa, Tamps.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-32-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 16:30 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 10:01 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 10:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-008-07	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/07/2007	24/07/2007 17:00 horas	24/07/2007 11:00 horas	31/07/2007 11:00 horas	31/07/2007 11:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	(280321ME008) Pavimentación hidráulica de la ruta de transporte público que realiza su recorrido por las Av. Miguel Angel (12 Este) y/o 20 de Noviembre	8/08/2007	90	\$2'500,000.00

- Ubicación de la obra: colonia Independencia, en el Municipio de Reynosa, Tamps.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-32-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 11:01 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 11:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-009-07	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/07/2007	24/07/2007 17:30 horas	24/07/2007 12:00 horas	31/07/2007 12:00 horas	31/07/2007 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	(280321ME009) Pavimentación hidráulica de la ruta de transporte público que realiza su recorrido por la Calle 5 de Mayo	8/08/2007	90	\$990,000.00

- Ubicación de la obra: colonia Lucio Blanco, en el Municipio de Reynosa, Tamps.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-32-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 17:30 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 12:01 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 12:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
57310002-010-07	\$2,400.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	25/07/2007	24/07/2007 18:00 horas	24/07/2007 13:00 horas	31/07/2007 13:00 horas	31/07/2007 13:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del parque deportivo Jarachina Sur	8/08/2007	90	\$2'950,000.00

- Ubicación de la obra: entre las calles Rembrandt, José de Zorrilla, Esteban Murillo y José de Rivera, colonia Lomas Real de Jarachina Sur, en el Municipio de Reynosa, Tamps.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 932-32-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 18:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, ubicadas en Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 13:01 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, Morelos número 645, colonia Zona Centro, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 13:00 horas, en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, código postal 88500, Reynosa, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en relación de contratos que sean similares a los de la presente licitación, celebrados con la administración pública o con particulares, señalando el importe total contratado, ejercido y por ejercer, debiéndose anexar dentro de la propuesta técnica. Asimismo, se acreditará la experiencia certificada mediante curriculum, de que los ingenieros al servicio del licitante, durante los últimos tres años han trabajado en proyectos de construcción de obras similares a los de la licitación, debiendo designar al residente encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, anexando nombre y copia del título y cédula profesional, declaración fiscal o balance general auditado, en original y copia, anexando la constancia de inscripción del auditor en el Registro de Contadores Públicos por parte de la SHCP, de la empresa, correspondiente a los últimos dos años anteriores, con el que se acredite el capital contable requerido por el R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: exhibir original o copia notariada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, para personas morales y acta de nacimiento, identificación vigente con fotografía, RFC, y CURP para personas físicas o, en caso de estar inscrito en el Padrón de Contratistas en el Municipio de Reynosa, presentar copia de registro.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja, con base a las disposiciones que se establecen en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Tamaulipas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán formularse por periodos mensuales y por conceptos de trabajo terminados. Asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días naturales, contados a partir de la fecha que hayan sido autorizadas por la SEDUE, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

REYNOSA, TAMPS., A 17 DE JULIO DE 2007.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
ING. JOSE DEL CARMEN PRIETO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 251357)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI

COMISION ESTATAL DEL AGUA

DIRECCION GENERAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 009

La Comisión Estatal del Agua de San Luis Potosí a través de la Dirección General, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción IV; 3; 26 fracción I; 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, convoca a empresas contratistas mexicanas que estén en posibilidad de participar en la formulación de propuestas técnicas-económicas para la ejecución de los trabajos que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-031-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,350.00	29/07/2007	27/07/2007 9:00 horas	24/07/2007 10:00 horas	3/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la Cabecera Municipal de Tanquián de Escobedo, S.L.P.	28/08/2007	31/12/2007	126 días	\$3'400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
53112001-032-07	\$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,350.00	29/07/2007	27/07/2007 11:00 horas	24/07/2007 10:00 horas	3/08/2007 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales en la localidad de Aquismón-Tampate, en el Municipio de Aquismón, S.L.P.	28/08/2007	31/12/2007	126 días	\$1'135,000.00

- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o en las oficinas de la convocante, ubicadas en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01(444) 834-15-00, en días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, en la convocante: efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Estatal del Agua. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- El punto de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: para la licitación 53112001-031-07 en la Presidencia Municipal de Tanquián de Escobedo, S.L.P., ubicada en Independencia número 1, código postal 79840, y para la licitación 53112001-032-07 en la Presidencia Municipal de Aquismón, S.L.P., ubicada en Palacio Municipal sin número, código postal 79762. De cada punto de reunión se partirá a los lugares donde se efectuarán los trabajos. Estas visitas serán coordinadas por representantes de la Comisión Estatal del Agua.

- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapan en San Luis Potosí, S.L.P., en las fechas y horas indicadas.
- Los actos de presentación y apertura de propuestas se efectuarán los días y horas indicados, en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua, ubicada en calle Mariano Otero número 905, Barrio de Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar al menos 2 (dos) carátulas de contratos donde se compruebe la ejecución de obras similares y los curriculums de la empresa y personal técnico a su servicio, dicha información deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5;
- Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;
 - III. Copia simple de la declaración fiscal (Declaración del Ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Estatal del Agua.
 - IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
 - V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
 - VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Estatal del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y
 - VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Estatal del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta;

- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico, entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales por conceptos de obra terminados, mismas que se presentarán a la Residencia de Obra para su revisión y autorización y posterior pago en un plazo no mayor de veinte días naturales, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- No se aceptan propuestas enviadas a través de medios de comunicación electrónica.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. URBANO DIAZ DE LEON BARROSO

RUBRICA.

(R.- 251371)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES SAN LUIS POTOSI

PRESIDENCIA MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE LAS FLORES, CHANTOL, NOMBRE DE DIOS, TANLECUE, SAN ISIDRO, EL PEDERNAL, LA ESTRIBERA, CERRO ALTO, CASAS VIEJAS, IGNACIO ZARAGOZA; MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA E.C. (CIRCUITO CAÑERO INDIGENA DE CIUDAD VALLES) SAN ANTONIO HUICHIMAL-OJO DE AGUA-EL OJITE, TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 4+360; MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA E.C. (CIRCUITO CAÑERO INDIGENA DE CIUDAD VALLES) LA PILA-EL TAMARINDO-EL CHUCHUPE, TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 2+460; CONSTRUCCION DE CALLE TANCULPAYA/MERIDA Y 16 DE SEPTIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE/TANCULPAYA Y FRANCISCO ZARCO, CABECERA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53302002-001-07	\$3,500.00 COSTO EN compraNET: \$3,000.00	31/07/2007	31/07/2007 14:00 HORAS	30/07/2007 9:00 HORAS	8/08/2007 9:00 HORAS	8/08/2007 9:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DEL SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA LAS LOCALIDADES DE LAS FLORES, CHANTOL, NOMBRE DE DIOS, TANLECUE, SAN ISIDRO, EL PEDERNAL, LA ESTRIBERA, CERRO ALTO, CASAS VIEJAS, IGNACIO ZARAGOZA	28/08/2007	112	\$5'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01 481 3810489, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE JULIO DE 2007 A LAS 14:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., UBICADO EN JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 9:01 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JULIO DE 2007 A LAS 9:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: LOCALIDADES DE LAS FLORES, CHANTOL, NOMBRE DE DIOS, TANLECUE, SAN ISIDRO, EL PEDERNAL, LA ESTRIBERA, CERRO ALTO, CASAS VIEJAS, IGNACIO ZARAGOZA PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERA(N) COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATOS DE OBRAS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION SIMILARES A LAS OBJETO DE ESTA LICITACION, Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
- PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II, 1645/OC-ME
- 1. ESTE LLAMADO A LICITACION SE EMITE COMO RESULTADO DEL AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES QUE PARA ESTE PROYECTO FUESE PUBLICADO EN EL DEVELOPMENT BUSINESS EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2006.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS.- EL GOBIERNO DE MEXICO HA RECIBIDO UN PRESTAMO O DONACION O COOPERACION TECNICA DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO PARA FINANCIAR PARCIALMENTE EL COSTO DEL PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II, Y SE PROPONE UTILIZAR PARTE DE LOS FONDOS DE ESTE PRESTAMO PARA EFECTUAR LOS PAGOS BAJO EL CONTRATO 1645/OC-ME.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SER ORIGINARIO DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, LA ADQUISICION DE LAS BASES PARA ESTA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACION PUBLICA (LP) ESTABLECIDOS EN LA PUBLICACION DEL BANCO TITULADA POLITICAS PARA LA ADQUISICION DE OBRAS Y BIENES FINANCIADOS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), Y ESTA ABIERTA A TODOS LOS OFERENTES DE PAISES ELEGIBLES, SEGUN SE DEFINEN EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE DEBERAN ABARCAR PERIODOS QUINCENALES Y POR CONCEPTOS DE OBRA TERMINADOS, ASI MISMO EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DE UN TERMINO DE 20 (VEINTE) DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53302002-002-07	\$2,800.00 COSTO EN compraNET: \$2,500.00	31/07/2007	31/07/2007 16:00 HORAS	30/07/2007 12:00 HORAS	8/08/2007 11:00 HORAS	8/08/2007 11:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA E.C. (CIRCUITO INDIGENA DE CIUDAD VALLES) SAN ANTONIO HUICHIMAL-OJO DE AGUA-EL OJITE, TRAMO DEL 0+000 AL 4+360	28/08/2007	126	\$3'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01 481 3810489, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE JULIO DE 2007 A LAS 16:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., UBICADO EN JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 11:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 11:01 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JULIO DE 2007 A LAS 12:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: SAN ANTONIO HUICHIMAL-OJO DE AGUA-EL OJITE TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 4+360.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES A LAS OBJETO DE ESTA LICITACION, Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.

- ORIGEN DE LOS RECURSOS-. RAMO XX, RAMO XXXIII.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SER PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, LA ADQUISICION DE LAS BASES PARA ESTA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE DEBERAN ABARCAR PERIODOS QUINCENALES Y POR CONCEPTOS DE OBRA TERMINADOS, ASI MISMO EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DE UN TERMINO DE 20 (VEINTE) DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53302002-003-07	\$2,500.00 COSTO EN compraNET: \$2,000.00	31/07/2007	31/07/2007 17:00 HORAS	30/07/2007 13:00 HORAS	8/08/2007 13:00 HORAS	8/08/2007 13:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MODERNIZACION Y PAVIMENTACION DE LA CARRETERA ALIMENTADORA E.C. (CIRCUITO CAÑERO INDIGENA DE CIUDAD VALLES) LA PILA-EL TAMARINDO-EL CHUCHUPE; TRAMO DEL 0+000 AL 2+460	28/08/2007	90	\$2'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01 481 3810489, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE JULIO DE 2007 A LAS 17:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., UBICADO EN JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.

- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 13:01 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JULIO DE 2007 A LAS 13:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: LA PILA-EL TAMARINDO-EL CHUCHUPE; TRAMO DEL KILOMETRO 0+000 AL 2+460.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATOS Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRAS SIMILARES A LAS OBJETO DE ESTA LICITACION, Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS-. RAMO XX, RAMO XXXIII.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SER PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, LA ADQUISICION DE LAS BASES PARA ESTA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE DEBERAN ABARCAR PERIODOS QUINCENALES Y POR CONCEPTOS DE OBRA TERMINADOS, ASI MISMO EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DE UN TERMINO DE 20 (VEINTE) DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
53302002-004-07	\$2,000.00 COSTO EN compraNET: \$1,800.00	31/07/2007	31/07/2007 18:00 HORAS	30/07/2007 14:00 HORAS	8/08/2007 15:00 HORAS	8/08/2007 15:01 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSTRUCCION DE CALLE TANCULPAYA/MERIDA Y 16 DE SEPTIEMBRE Y 16 DE SEPTIEMBRE/TANCULPAYA Y FRANCISCO ZARCO	28/08/2007	90	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI, TELEFONO 01 481 3810489, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL MUNICIPIO DE CIUDAD VALLES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 31 DE JULIO DE 2007 A LAS 18:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., UBICADO EN JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 15:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 8 DE AGOSTO DE 2007 A LAS 15:01 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE JULIO DE 2007 A LAS 14:00 HORAS, EN EL SALON DE CABILDOS, PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CIUDAD VALLES, S.L.P., CODIGO POSTAL 79000, CIUDAD VALLES, SAN LUIS POTOSI.
- UBICACION DE LA OBRA: COLONIA LA PIMIENTA, CABECERA MUNICIPAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN PRESENTAR CARATULAS DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES Y ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION A LAS OBJETO DE ESTA LICITACION, Y DEBERAN ANEXARSE DENTRO DE LA PROPUESTA TECNICA.
- ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PROGRAMA HABITAT-RAMO XX, RAMO XXXIII.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SER PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, LA ADQUISICION DE LAS BASES PARA ESTA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES QUE DEBERAN ABARCAR PERIODOS QUINCENALES Y POR CONCEPTOS DE OBRA TERMINADOS, ASI MISMO EL PLAZO DE PAGO DE LAS ESTIMACIONES SERA DE UN TERMINO DE 20 (VEINTE) DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRA SER NEGOCIADA.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CIUDAD VALLES, S.L.P., A 17 DE JULIO DE 2007.
PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. ROMULO GARZA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 251386)

**ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DESCENTRALIZADO
DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO
DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI**

**DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 001**

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Rioverde y Ciudad Fernández, S.L.P., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
SASAR-001-07	\$6,000.00	31 de julio de 2007	24 de julio de 2007 a las 12:00 horas	24 de julio de 2007 a las 10:00 horas	6 de agosto de 2007 a las 11.00 horas

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para los municipios de Rioverde y Ciudad Fernández, S.L.P.	\$6,000,000.00	103 días naturales	27 de agosto de 2007 al 7 de diciembre de 2007	Rioverde, S.L.P.

En este proceso de licitación no se contempla el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las instalaciones del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P. localizada en calle Centenario número 226, Zona Centro en Rioverde, S.L.P., código postal 79610, Departamento de Estudios y Proyectos, teléfonos 01(487) 872-06-03, 872-29-39, 872-52-12, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 8:30 a 14:00 horas. La forma de pago será en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.

La procedencia de los recursos es: federales y municipales.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, la junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones será en el salón de cabildo, planta alta de la Presidencia Municipal de Rioverde, S.L.P., ubicado en plaza Constitución letra I, Zona Centro en Rioverde, S.L.P., código postal 79610, en el horario y fecha señalados.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: demostrar con dos carátulas de contratos realizados de trabajos con características similares en magnitud y complejidad al de la presente licitación y deberá anexarse dentro de la propuesta técnica los documentos A4 y A5.

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

- I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;
- III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P.
- IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;
- V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
- VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;
- VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y
- VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Organismo Operador. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, conforme a los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 24, 36, 37A, 37B y 37F de su Reglamento.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las instalaciones del Organismo Operador Paramunicipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Descentralizado de las Autoridades del Ayuntamiento de Rioverde, S.L.P., y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de los artículos: 33 Fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el pago se realizará en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua, ubicadas en calle Mariano Otero número 905 Barrio de Tequisquiapan en San Luis Potosí, S.L.P. El plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido presentadas en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua para su trámite de pago. Siempre y cuando hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra.

No se permitirá la subcontratación.

Se otorgará un porcentaje de anticipo de 30%.

RIOVERDE, S.L.P., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL
C. FERNANDO CERVANTES RIVERA
RUBRICA.

(R.- 251287)

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS
CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO,
SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ
(INTERAPAS)**

DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el INTERAPAS convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de las siguientes obras:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53113002-005-07	\$6,000.00 Costo en compraNET: \$5,500.00	30/07/2007	30/07/2007 11:30 horas	30/07/2007 9:00 horas	6/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de Planta Potabilizadora "Los Filtros" para 480 lps y línea de conducción de la presa San José en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.		16/08/2007	138	\$28'000,000.00
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53113002-006-07	\$3,000.00 Costo en compraNET: \$2,500.00	31/07/2007	31/07/2007 11:00 horas	31/07/2007 9:00 horas	7/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de la red de drenaje sanitario en la localidad de Escalerillas, Mpio. S.L.P. (Segunda Etapa)	16/08/2007	138	\$7'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53113002-007-07	\$4,000.00 Costo en compraNET: \$3,500.00	31/07/2007	31/07/2007 13:00 horas	31/07/2007 11:00 horas	7/08/2007 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Instalación de 5,000 medidores de agua potable en diversas colonias de la zona metropolitana de San Luis Potosí, S.L.P.	16/08/2007	138	\$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de INTERAPAS, sitas en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es con efectivo o cheque certificado a favor de INTERAPAS; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de estos concursos, se cuenta con la asignación de los recursos por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2007, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 28 de diciembre de 2006, provenientes del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) del ejercicio 2007, con aportaciones de la Comisión Nacional del Agua y propios del organismo INTERAPAS.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: currículum vitae con copia de las carátulas de los contratos de las obras ejecutadas similares a la obra convocada y copia de las carátulas de los contratos en vigor y deberá anexarse dentro de la parte técnica.
- Los licitantes deberán acompañar en sobre por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Acta constitutiva de la empresa y documento que acredite al representante legal que presente la propuesta y para personas físicas acta de nacimiento.
 - III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, incluyendo las indicadas en la última modificación de la LOPSRM, publicadas el 7 de julio de 2005;
 - IV. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido, se demostrará con la declaración anual 2006, con sello o comprobación fehaciente de pago, o bien con el estado financiero auditado por despacho externo conforme a los principios básicos de contabilidad, al 31 de diciembre de 2006, con dictamen de contador público autorizado por la SHCP en papel membretado del auditor, anexando copia de su cédula profesional.
 - V. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y de la persona que presenta la propuesta, y
 - VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común o manifestación de que es una sola empresa.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que en este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión de obra.
 - No se considerará ninguna subcontratación.
- La información técnica y planos del proyecto se entregarán en las oficinas del Organismo Operador INTERAPAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE JULIO DE 2007.
DIRECTOR GENERAL
ING. FRANCISCO JOSE MUÑOZ PEREYRA
RUBRICA.

(R.- 251381)

**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS
CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO,
SAN LUIS POTOSI Y SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ
(INTERAPAS)**

DIRECCION DE PLANEACION Y CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32 y 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el INTERAPAS convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la contratación de la siguiente obra:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
53113002-008-07	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,500.00	1/08/2007	1/08/2007 11:30 horas	1/08/2007 9:00 horas	8/08/2007 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Equipamiento electromecánicos de los pozos Tangamanga I y San Francisco II del Sistema de Agua Potable de INTERAPAS	20/08/2007	100	\$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto para la presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de INTERAPAS, sitas en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago es con efectivo o cheque certificado a favor de INTERAPAS; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.
- Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto de este concurso, se cuenta con la asignación de los recursos por parte del Programa de Devolución de Derechos de Extracción del Agua (PRODDER), que hace la Comisión Nacional del Agua al INTERAPAS del Ejercicio 2007.
- El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones será en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- La presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en la sala de juntas de INTERAPAS, sita en prolongación Santos Degollado número 108, colonia Francisco González Bocanegra, ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en currículum vitae con copia de las carátulas de los contratos de las obras ejecutadas similares a la obra convocada y copia de las carátulas de los contratos en vigor y deberá anexarse dentro de la parte técnica.

- Los licitantes deberán acompañar en sobre por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:
 - I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - II. Acta Constitutiva de la empresa y documento que acredite al representante legal que presente la propuesta y para personas físicas acta de nacimiento;
 - III. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, incluyendo las indicadas en la última modificación de la LOPSRM, publicadas el 7 de julio de 2005;
 - IV. La capacidad financiera que compruebe el capital contable mínimo requerido, se demostrará con la declaración anual 2006, con sello o comprobación fehaciente de pago, o bien, con el estado financiero auditado por despacho externo conforme a los principios básicos de contabilidad, al 31 de diciembre de 2006, con dictamen de contador público autorizado por la SHCP en papel membretado del auditor, anexando copia de su cédula profesional.
 - V. Identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y de la persona que presenta la propuesta, y
 - VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
- Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común o manifestación de que es una sola empresa.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.
- Se indica que en este concurso no está bajo la cobertura de algún tratado.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos de un mes y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la supervisión de obra.
 - No se considerará ninguna subcontratación.

- La información técnica y planos del proyecto se entregarán en las oficinas del organismo operador INTERAPAS.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ING. FRANCISCO JOSE MUÑIZ PEREYRA

RUBRICA.

(R.- 251380)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ROSARIO CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. JUMAPARS-CNA-APAZU-2007-01

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la contratación de obra de alcantarillado y saneamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
54319001-001-07	\$5,800.00 compraNET: \$5,600.00	25/Jul./07	25/Jul./07 12:30 horas	25/Jul./07 10:30 horas	31/Jul./07 11:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo Req.	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del Sistema de Saneamiento para la Cd. de El Rosario, Municipio de Rosario, Estado Sinaloa	\$4'500,000.00	123 días naturales	Inicio: 10/Ago./07 Terminación: 22/Nov./07	Rosario, Estado de Sinaloa

Las modificaciones que se hagan a se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la JUMAPARS, sitas en Lic. Enrique Pérez Arce número 29, colonia Centro, Ros., código postal 82800, y al teléfono (694) 9222970, de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 horas, y en Internet: <http://compranet.gob.mx>. La forma de pago será, con cheque certificado o efectivo a favor de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos, en las oficinas de JUMAPARS, sitas en Lic. Enrique Pérez Arce número 29, colonia Centro, Ros., y al teléfono (694) 9222970, en el horario y fecha señalados.

El sitio para la junta de aclaraciones y la recepción y apertura de propuestas será, en la sala de audiovisuales 3er. piso del H. Ayuntamiento de Rosario, sita en Morelos sin número, colonia Centro, Ros., en el horario y fecha señalados.

El idioma de las proposiciones será: español; la moneda de las cotizaciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en, identificación de los trabajos realizados por el licitante, y deberá anexarse dentro de la parte técnica (documentos A4 y A5).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

- I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
- II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 33 fracción XXIII, 51 de la Ley, y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM.

- III. Declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) o balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas de su profesión) correspondiente a los dos últimos ejercicios fiscales, con el que se acredite el capital contable requerido por Junta Mpal. de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario.
- IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
- V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
- a. De la persona moral: clave del RFC, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio privado protocolizado ante notario o corredor público a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la LOPSRM. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Rosario. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en las oficinas de la JUMAPARS.

No podrán participar las personas físicas o morales que estén en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la LOPSRM.

La forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra. No se podrán subcontratar partes de la obra.

Anticipos: se otorgará el 30% de la asignación presupuestal aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, en cumplimiento al artículo 31 fracción IX de la Ley LOPSRM con las Mismas.

ROSARIO, SIN., A 17 DE JULIO DE 2007.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE EL MUNICIPIO DE ROSARIO
ING. JAIME CANIZALES CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 251398)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

SUBDIRECCION DE COSTOS CONTRATOS Y LICITACIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de construcción de siete aulas, laboratorio de usos múltiples y de cómputo, servicios sanitarios y subestación eléctrica en CECYTES de la localidad de Ciudad Obregón y Municipio de Cajeme, Sonora, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de proposiciones
55101003-004-07	\$3,500.00 Costo en compraNET: \$3,200.00	25/07/2007	24/07/2007 10:30 horas	23/07/2007 9:00 horas	31/07/2007 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de 7 aulas, laboratorio de usos múltiples y de cómputo, servicios sanitarios y subestación eléctrica en CECYTES de la localidad de Ciudad Obregón y Municipio de Cajeme, Sonora	6/08/2007	120	\$2'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora, teléfonos 01(662) 2146033 y 2146137, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de julio de 2007 a las 10:30 horas, en sala de licitaciones del ISIE, ubicada en bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) proposiciones) se efectuará el día 31 de julio de 2007 a las 11:30 horas, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de julio de 2007 a las 9:00 horas, en la Dirección de Obras del ISIE, ubicada en calle Quintana Roo número 829-6 entre Cajeme y Alamos, colonia Noroeste Ciudad Obregón, Sonora, código postal 83000, Cajeme, Sonora.
- Ubicación de la obra: Obregón, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.

- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: construcción de obras similares a las de esta convocatoria, acreditándolo mediante la presentación de curriculum de la empresa y de su personal técnico y administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
 - 1.- Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto (artículo 24 fracción I del Reglamento de la Ley).
 - 2.- Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley (artículo 24 fracción II del Reglamento de la Ley).
 - 3.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido (artículo 24 fracción III del Reglamento de la Ley).
 - 4.- Acreditación del licitante:
 - En el caso de personas físicas:
 - Identificación oficial vigente con fotografía (artículo 24 fracción IV del Reglamento de la Ley).
 - En el caso de personas morales:
 - Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
 - Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de la misma por la supervisión de obra.
 - Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
 - No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 - Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases de licitación, registrándose previamente. Dicho registro se efectuará el día y hora para cada uno de los actos señalados en el recuadro de cada licitación, en la sala de licitaciones del ISIE, bulevar Kino número 1104, colonia Pitic, código postal 83150, Hermosillo, Sonora.

HERMOSILLO, SON., A 17 DE JULIO DE 2007.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. FERNANDO FRANCISCO ASTIAZARAN GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 251319)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES II
MEXICO

PRESTAMO 1645/OC-ME

CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA

CONVOCATORIA No. 003

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este proyecto fuese publicado en el Development Business, edición número 691 del 30 de noviembre de 2006 y en línea el 9 de noviembre de 2006.
2. El Gobierno de México ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Programa para la Sostenibilidad de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento en Comunidades Rurales II, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en las licitaciones que en adelante se describen.
3. El Gobierno del Estado de Tlaxcala a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas a través de documentos impresos, en idioma español para las licitaciones siguientes:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-003-07	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	31-Jul.-07	31-Jul.-07 10:00 horas	31-Jul.-07 17:30 horas	6-Ago.-07 9:30 horas	\$750,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y término
Equipamiento para pozo de agua potable: línea de conducción y tren de descarga, ampliación de red de distribución (Z. Alta), caseta doble, cercado perimetral caseta, equipo de bombeo y baja tensión, cloración, línea eléctrica en media tensión 13200 V (200M 3H y 80M 1H), subestación eléctrica 30 KVA, trámites y gestoría ante CFE, rehabilitación tanque superficial (Z. Baja), rehabilitación tanque superficial (Z. Alta) y cercado perimetral tanque superficial (Z. Alta)	Lázaro Cárdenas, Atltzayanca, Tlaxcala	84 días naturales	Inicio: 27-Ago.-07 Término: 18-Nov.-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-004-07	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	31-Jul.-07	31-Jul.-07 10:00 horas	31-Jul.-07 16:30 horas	6-Ago.-07 11:30 horas	\$650,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y término
Perforación de pozo profundo para agua potable: movimiento y transporte de equipo de perforación; acarreo de agua, perforación exploratoria; registro eléctrico; ampliación de perforación; suministro de tubería y colocación; desarrollo y aforo; estudio geofísico	Los Pilares, Huamantla, Tlaxcala	112 días naturales	Inicio: 27-Ago.-07 Término: 16-Dic.-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-005-07	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	31-Jul.-07	31-Jul.-07 10:00 horas	31-Jul.-07 14:00 horas	6-Ago.-07 13:30 horas	\$500,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y término
Equipamiento de pozo de agua potable: equipo de bombeo, línea de conducción, tren de descarga y caseta doble y equipo de cloración	El Rosario, Tlaxco, Tlaxcala	84 días naturales	Inicio: 27-Ago.-07 Término: 18-Nov.-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-006-07	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	31-Jul.-07	31-Jul.-07 10:00 horas	31-Jul.-07 13:00 horas	6-Ago.-07 16:30 horas	\$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y término
Perforación de pozo profundo para agua potable: movimiento y transporte de equipo de perforación; acarreo de agua, perforación exploratoria; registro eléctrico; ampliación de perforación; suministro de tubería y colocación; desarrollo y aforo; caseta doble y cerco de protección; cerco de protección de pozo	Santa Cruz Capulinales, Tetlatlahuca, Tlaxcala	84 días naturales	Inicio: 27-Ago.-07 Término: 18-Nov.-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-007-07	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	1-Ago.-07	1-Ago.-07 10:00 horas	1-Ago.-07 12:00 horas	7-Ago.-07 9:30 horas	\$400,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y término
Construcción de potabilización del sistema de agua potable: ademado de pozo, filtro de lecho profundo en tanque 1 para eliminar fierro en agua potable, filtro de lecho profundo en tanque 2 para eliminar fierro en agua potable	Santiago Tepecticpac, Totolac, Tlaxcala	84 días naturales	Inicio: 27-Ago.-07 Término: 18-Nov.-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-008-07	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	1-Ago.-07	1-Ago.-07 10:00 horas	1-Ago.-07 16:30 horas	7-Ago.-07 11:30 horas	\$350,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y término
Equipamiento de pozo de agua potable: equipo de bombeo, tren de descarga, línea de conducción, caseta doble, cerca perimetral pozo, subestación eléctrica de 30 KVA, red de distribución	Colonia José López Portillo, Xalostoc, Tlaxcala	56 días naturales	Inicio: 27-Ago.-07 Término: 21-Oct.-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-009-07	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	1-Ago.-07	1-Ago.-07 10:00 horas	1-Ago.-07 17:30 horas	7-Ago.-07 13:30 horas	\$350,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y término
Equipamiento de pozo para agua potable: equipo de bombeo, tren de descarga, línea de conducción, caseta doble, cerca perimetral del pozo, cerca perimetral del tanque, trámites y gestoría ante CFE, línea eléctrica med. Tensión 13200 V. (L=30 Mts.), subestación eléctrica tipo rural de 30 KVA, baja tensión	Felipe Carrillo Puerto, Atltzayanca, Tlaxcala	70 días naturales	Inicio: 27-Ago.-07 Término: 4-Nov.-07

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Capital contable mínimo requerido
58004002-010-07	\$1,500.00 compraNET: \$1,400.00	1-Ago.-07	1-Ago.-07 10:00 horas	1-Ago.-07 14:00 horas	7-Ago.-07 16:30 horas	\$250,000.00

Descripción general de los trabajos	Ubicación de los trabajos	Periodo de ejecución	Probable fecha de inicio y término
Equipamiento de pozo de agua potable: rehabilitación del tren de descarga, red de distribución, electrificación (media tensión) trámites y gestoría ante CFE, subestación eléctrica	Guadalupe Victoria, Nativitas, Tlaxcala	84 días naturales	Inicio: 27-Ago.-07 Término: 18-Nov.-07

4. Los oferentes solo podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos.
5. Las ofertas deberán presentarse en español y en moneda peso mexicano.
6. El plazo de inicio y terminación es 56, 70, 84 y 112 días naturales, según corresponda a licitación.
7. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 30% respecto a la asignación presupuestal, para pagar equipos, plantas, materiales y gastos de movilización que se requieran para la ejecución del contrato de que se trate.
8. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de licitación pública (LP) establecidos en la publicación del banco titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y está abierta a todos los oferentes de países elegibles, según se definen en los documentos de licitación.
9. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en las oficinas de: unidad de concursos y precios unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, con la Arq. Ma. Teresita Salas Lozano, Directora de la Unidad de Concursos y Precios Unitarios, correo electrónico arq_salas_lozano@hotmail.com. y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de éste, llamado Unidad de Concursos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, colonia Centro de 9:00 a 14:00 horas, o en compraNET en la dirección electrónica: <http://www.compranet.gob.mx>.
10. Los requisitos de calificación incluyen:
Los interesados deberán presentar los siguientes documentos a elección del contratista, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica, en original y copia (en el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el convenio particular de asociación):
 - I. Solicitud por escrito, indicando el número y descripción de esta(s) licitación(es);
 - II. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - III. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en: declaración anual del ejercicio 2005, declaración anual del ejercicio fiscal 2006 y último estado financiero auditado de la empresa al 31 de mayo de 2007, elaborado por contador público externo a la empresa, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y el registro de éste, ante la SHCP y el balance deberá presentarlo en papel membretado del auditor;
 - IV. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas;
 - V. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VI. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- b) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

En el caso de empresas extranjeras, para cumplir con los puntos III y VI deberán presentar documentos análogos de conformidad con lo establecido en el Diario Oficial de la Federación del 14 de agosto de 1995, referente a la convención por la que se suprime el requisito de legalización de los documentos públicos extranjeros.

No se otorgará un margen de preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

- 11. No se permite presentar propuestas a través de compraNET, podrán obtener los documentos de licitación a través de este medio, en la dirección electrónica señalada en el párrafo anterior. Sin embargo, será indispensable que el oferente interesado genere el recibo de pago a través de este sistema para garantizar su transmisión a compraNET.
- 12. Los oferentes que presenten su propuesta a través de documentos impresos, podrán obtener de manera indistinta, un juego completo de los documentos de licitación, ya sea directamente en el organismo antes mencionado, o a través de compraNET, en su dirección electrónica.
- 13. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección a oficinas de la Unidad de Concursos y Precios Unitarios de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, segundo piso, código postal 90000, colonia Centro, Tlaxcala, México; con la Arq. Ma. Teresita Salas Lozano, Directora de la Unidad de Concursos y Precios Unitarios, a más tardar a las 9:30, 11:30, 13:30 y 16:30 horas del 6 y 7 de agosto de 2007, según corresponda a la licitación. No se permite a los oferentes, enviar su propuesta a través de compraNET. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas serán abiertas a las 9:30, 11:30, 13:30 y 16:30 horas del 6 y 7 de agosto de 2007, según corresponda a la licitación. en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir, en las oficinas de sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, código postal 90000, colonia Centro, Tlaxcala, México.
- 14. Será responsabilidad del oferente, revisar en la página de compraNET, si los documentos de licitación han sido modificados a través de addenda.
- 15. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 16. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los oferentes, podrá ser negociada.
- 17. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.
- 18. Se hace la indicación de que cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, kilómetro 1.5 carretera Tlaxcala-Puebla, Ciudad de Tlaxcala, Tlax., código postal 90000, Tlaxcala, México, teléfono [246] 46 2 0599, 46 2 0676 y 46 2 0102, extensión 4025 y fax, extensión número 4001.

TLAXCALA, TLAX., A 17 DE JULIO DE 2007.

SECRETARIO

ARQ. WILFRIDO DOMINGUEZ PEÑA

RUBRICA.

(R.- 251397)

H. AYUNTAMIENTO DE COATZACOALCOS, VERACRUZ
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a los artículos 30 fracción I, 31 y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a las personas físicas y morales con actividad en el ramo de la construcción a participar en la presente licitación pública de carácter nacional, que llevará a cabo el H. Ayuntamiento de Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación: MCV-020-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00	27/07/2007	24/07/2007 9:00 horas	24/07/2007 8:00 horas	3/08/2007 8:00 horas	3/08/2007 8:00 horas

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital de trabajo requerido	Capital contable requerido
9/08/2007	6/12/2007	120 días naturales	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

Descripción general de la obra
"Construcción de puente peatonal en la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa (ex caseta) colonia Adolfo López Mateos"

Número de licitación: MCV-021-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00	27/07/2007	24/07/2007 11:00 horas	24/07/2007 10:00 horas	3/08/2007 10:00 horas	3/08/2007 10:00 horas

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital de trabajo requerido	Capital contable requerido
9/08/2007	16/11/2007	100 días naturales	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

Descripción general de la obra
"Ampliación de la electrificación para la colonia Barrillas"

Número de licitación: MCV-022-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00	27/07/2007	24/07/2007 13:00 horas	24/07/2007 12:00 horas	3/08/2007 12:00 horas	3/08/2007 12:00 horas

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital de trabajo requerido	Capital contable requerido
9/08/2007	16/11/2007	100 días naturales	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

Descripción general de la obra
"Ampliación de la ruta urbana de la colonia Santa Rosa"

Número de licitación: MCV-023-07

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$2,500.00	27/07/2007	24/07/2007 15:00 horas	24/07/2007 14:00 horas	3/08/2007 14:00 horas	3/08/2007 14:00 horas

Fecha de inicio	Fecha de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital de trabajo requerido	Capital contable requerido
9/08/2007	16/11/2007	100 días naturales	\$1'000,000.00	\$2'500,000.00

Descripción general de la obra

"Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Pino Suárez entre avenida Dos y Tres de la colonia Procoro Alor"

- * Ubicación de las obras: Municipio de Coatzacoalcos, Veracruz. Para efectos de las visitas de obra y las juntas de aclaraciones el punto de reunión será en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales, sitas calle Hilario Rodríguez Malpica número 101, colonia Centro, en el Municipio de Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400, en los días y horas señalados en cada una de las licitaciones antes citadas.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas-económicas serán en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales, sita calle Hilario Rodríguez Malpica número 101, colonia Centro, en el Municipio de Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400, en los días y horas señalados en cada una de las licitaciones antes citadas.

Información general:

1. Las bases de licitación se encuentran disponibles para venta en la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sita en la calle Hilario Rodríguez Malpica número 101 esquina Cristóbal Colón, colonia Centro, en el Municipio de Coatzacoalcos, Ver., código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., los días 19, 20, 23, 24, 25, 26 y 27 julio del presente año, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas.
 2. La procedencia de los recursos son: plan de arbitrios y SEDESOL.
 3. La forma de pago de bases es: en las oficinas de la convocante, deberá ser cubierto mediante cheque de caja, certificado o en efectivo, expedido con cargo a una institución bancaria a favor del Municipio de Coatzacoalcos Veracruz.
 4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 6. Para el inicio de los trabajos, se otorgará el 30% de anticipo.
 7. No se permitirá la subcontratación de parte alguna de los trabajos.
 8. La presente licitación es nacional y no se realizará bajo la cobertura de algún tratado.
 9. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, ni de las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
 10. No podrán participar las personas físicas y/o morales que se encuentran en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
 11. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, de acuerdo a lo establecido en la fracción XI del artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- * Requisitos generales para inscripción:
 1. Para adquirir las bases de licitación en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Servicios Municipales, el licitante deberá presentar solicitud por escrito en papel membretado del licitante para la inscripción al concurso, dirigida al Secretario de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, con atención al Director de Obras Públicas y Servicios Municipales.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Demostrar fehacientemente tener capacidad y experiencia en trabajos similares a los motivos de esta convocatoria y contar con los recursos materiales, humanos y financieros.
- Requisitos generales que deberán cubrir los interesados para adquirir las bases de licitación:
1. Estar inscrito en padrón de contratistas de obras públicas del Municipio de Coatzacoalcos Veracruz, debiendo estar vigente su registro e indicar en él su especialidad.
 2. Estar inscrito en el Padrón de Contratistas de la Secretaría de Finanzas y Planeación, debiendo estar vigente su registro.

Condiciones de pago:

- * El pago será a base de precios unitarios, de trabajos terminados mediante la presentación de estimaciones mensuales de conceptos de obra terminada, siendo el periodo de pago un mes.

Criterios de adjudicación de contrato:

- * El Municipio de Coatzacoalcos Veracruz, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en el presupuesto de la obra convocada, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mismo que pondrá a consideración del Comité de Obras Públicas y Servicios Municipales del H. Ayuntamiento, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y a su vez haya presentado la oferta evaluada como solvente más baja, contra esta resolución no procederá recurso alguno.

COATZACOALCOS, VER., A 17 DE JULIO DE 2007.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. IVAN HILLMAN CHAPOY

RUBRICA.

SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. ALFONSO MORALES BUSTAMANTE
RUBRICA.

SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO
ING. JOSE JORGE CALDERON TODD
RUBRICA.

(R.- 250976)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Jalisco
Amparo 620/2006
EDICTO

Que mediante auto de catorce de noviembre de dos mil seis, este Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Estado, admitió la demanda de garantías promovida por Mario Santos Castro Villegas y otro, contra actos del Delegado Estatal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra en el Estado de Jalisco y de otras autoridades, que quedó registrado con el número 620/2006; mediante proveído de quince de marzo de dos mil siete, se tuvo entre otros como terceros perjudicados a Carlos Antonio Salcedo Torres y de Confía, sociedad anónima, y se ordenó su notificación y emplazamiento. Por acuerdo de esta fecha se ordena emplazar a dichos terceros perjudicados, por este medio, a fin de hacerle saber la radicación del juicio y que pueden comparecer al mismo a defender sus derechos dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente, por lo que queda en la Secretaría de este juzgado, a su disposición, copia simple de la demanda de garantías. Asimismo, se le informa que la fecha para la celebración de la audiencia constitucional son las DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECIOCHO DE JUNIO PROXIMO.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 1 de junio de 2007.
El Secretario
Lic. Marcos Morales Moreno
Rúbrica.

(R.- 250388)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Sección Amparos
Mesa X
Expediente 280/2007
EDICTO

HECTOR MORALES CRUZ.

En el juicio de amparo 280/2007, promovido por Sergio Alejandro Ramírez, por su propio derecho, contra actos del Juez Décimo Segundo de lo Civil en el Distrito Federal, en virtud de ignorar el domicilio del tercero perjudicado Héctor Morales Cruz, por auto de veintidós de junio del año dos mil siete, se ordenó emplazarlo al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciéndole de su conocimiento que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación; apercibido que de no presentarse en dicho término, se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aun las de carácter personal.

México, D.F., a 27 de junio de 2007.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Numa Alberto Alvarez Arellano
Rúbrica.

(R.- 250699)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Aguascalientes
EDICTO

FERNANDO ANTONIO LOPEZ ESPARZA.

En el juicio de amparo número 342/2007-V, promovido por OTRORA PARTIDO ALIANZA NACIONAL y GUILLERMO CALDERON DOMINGUEZ contra actos de la JUNTA ESPECIAL NUMERO TRES DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO y de otras autoridades, se ordenó emplazar a FERNANDO ANTONIO LOPEZ ESPARZA. En ese juicio se encuentran señaladas las ONCE HORAS DEL DIEZ DE JULIO DE DOS MIL SIETE para la celebración de la audiencia constitucional. Queda en la secretaría del Juzgado copia de la demanda de garantías generadora de dicho juicio a su disposición para que comparezca al mismo si a sus intereses conviniere.

c.c.p. Director del Diario Oficial de la Federación, para su publicación por tres veces de siete en siete días.

c.c.p. Director de un periódico diario de mayor circulación nacional, para su publicación por tres veces de siete en siete días.

Aguascalientes, Ags., a 8 de junio de 2007.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en Aguascalientes

Lic. Francisco Rafael Rodríguez Larios

Rúbrica.

(R.- 250791)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Civil
Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil
Sahuayo de Morelos, Michoacán
EDICTO

CONVONCAN POSTORES:

Dentro del juicio Ejecutivo Mercantil número 313/05, sobre pago de pesos promovido por el licenciado Ricardo Cabezas Valladolid, endosatario en procuración de JOSE SANCHEZ ECHEVERRIA, en contra de ANGELINA NAVARRO FLORES, se han señalado las 13:00 trece horas del día 31 treinta y uno de julio del año en curso, para que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

La casa-habitación, ubicada en la calle Pirul número 104(L-26, MZ-2) del fraccionamiento Prados Verdes de la Ciudad de Sahuayo, Michoacán, el cual tiene las siguientes medidas y linderos: AL NORTE, 7.00 metros con lote 2; AL SUR, 7.00 metros, con calle Pirul de su ubicación; AL ORIENTE, 20.00 metros con lote 27; y AL PONIENTE, 20.00 metros con lote 25; con una superficie de 140.00 M2 ciento cuarenta metros cuadrados, con un valor en su parte alícuota de \$516,850.00 (quinientos dieciséis mil ochocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) y como postura Legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de su precio.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, Diario Oficial de la Federación y lugares públicos de costumbre.-

Sahuayo, Mich., a 20 de junio de 2007.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Hugo Ayala López

Rúbrica.

(R.- 250864)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Mazatlán
EDICTO

BALNEARIO LAS GAVIOTAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

LA SUSCRITA LICENCIADA IRMA BEATRIZ CALDERON LOYA, SECRETARIA DEL JUZGADO DECIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SINALOA, CON RESIDENCIA EN MAZATLAN, EN FUNCIONES DE JUEZ DE DISTRITO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 81, FRACCION XXII, DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, AUTORIZADA POR LA COMISION DE CARRERA JUDICIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN SESION DE CINCO DE JUNIO DE DOS MIL SIETE, ORDENA A USTED EMPLAZARLO COMO TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO 245/2007, PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER SERFIN, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS HECTOR OCTAVIO JAVIER GONZALEZ FREEMAN, CONTRA ACTOS DEL MAGISTRADO DE LA SALA DE CIRCUITO ZONA SUR EN EL ESTADO DE SINALOA Y DEL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, CON SEDE ESTA CIUDAD, MEDIANTE EDICTOS, POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS, PARA QUE COMPAREZCA A DEDUCIR DERECHOS POR EL TERMINO DE TREINTA DIAS, A PARTIR DEL SIGUIENTE DIA AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION. HACIENDO CONSISTIR LOS ACTOS RECLAMADOS EN LA RESOLUCION DICTADA EL DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SIETE, EN LOS AUTOS DEL TOCA CIVIL 329/2006, DEL INDICE DE LA SALA DE CIRCUITO ZONA SUR EN EL ESTADO DE SINALOA, Y COMO

CONSECUENCIA DIRECTA E INMEDIATA DE LO ANTERIOR, SE RECLAMA DE LA AUTORIDAD RESPONSABLE EJECUTORA LA INMINENTE EJECUCION DE LA RESOLUCION DE DIECISEIS DE MARZO DE DOS MIL SIETE. NOTIFICANDOLE QUE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL TENDRA VERIFICATIVO A LAS NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE JULIO DE DOS MIL SIETE.

Mazatlán, Sin., a 13 de junio de 2007.
La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Lic. María Irma Miranda Leyva
Rúbrica.

(R.- 250401)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Juzgado Cuarto de lo Mercantil del
Primer Partido Judicial, con residencia en Guadalajara, Jalisco
EDICTO

EMPLACESE POR ESTE CONDUCTO AL AVAL MANUEL CARDENAS ARECHIGA DENTRO DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO EXP. 395/2007 PROMUEVE CENTRO DE DISTRIBUCION AMERICANO, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE MANUEL CARDENAS BARRAGAN Y MANUEL CARDENAS ARECHIGA SE RECLAMA:

A).- Por el pago de la cantidad de \$734,000.00 como suerte principal.

B).- Por el pago de los intereses moratorios al 6% por ciento anual, a partir del día de vencimiento del documento en cuestión.

C).- Por el pago de Gastos y Costas que se originen con la tramitación del presente juicio.

SE LE CONCEDE TERMINO DE CINCO DIAS CONTESTE DEMANDA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE ULTIMA PUBLICACION APERCIBIDO NO HACERLO, SE DECLARARA PERDIDO DERECHO CONTESTAR Y SEGUIRA JUICIO EN REBELDIA COPIAS DE DEMANDA Y DOCUMENTOS FUNDATORIOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, SE IMPONGAN DE LOS MISMOS.

NOTA.- Para publicarse tres veces consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico el Informador de esta ciudad.

Guadalajara, Jal., a 4 de julio de 2007.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Enriqueta Acosta Pérez
Rúbrica.

(R.- 251131)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León mediante resolución dictada en fecha 19-diecinueve de junio del 2007-dos mil siete, por el C. Juez Tercero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, dentro de los autos del expediente 544/2005 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Cancelación y Reposición de Título promovido por MIGUEL ANGEL VALDEZ FAZ en su carácter de Representante Legal de ENRIQUE JURADO GARACIA se decretó la cancelación provisional del Título 29-B nominativo a favor de ENRIQUE JURADO GRACIA, que ampara la cantidad de 70-setenta acciones representativas del Capital Social variable de la empresa CENTRO DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DE MONTERREY, S.A. DE C.V., todo ello en virtud de haberse probado dentro del Juicio la existencia anterior y la pérdida posterior del título aludido. Ordenándose en términos del artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito la publicación de un extracto de la resolución de fecha 19-diecinueve de junio del presente año, por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación para el caso de que si hubiere persona con derecho a oponerse a la presente cancelación provisional, lo haga dentro del término de sesenta días, contados a partir de la publicación del presente decreto o en su defecto se proceda a la reposición y cancelación definitiva del título en mención.- DOY FE (RUBRICA).

Monterrey, N.L., a 9 de julio de 2007.
El C. Secretario Adscrito al Juzgado Tercero de Jurisdicción Concurrente
Lic. Beatriz Magaly Villarreal Arámbula
Rúbrica.

(R.- 251293)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Sexta Sala Civil
Toca 826/2006

EDICTO

SE NOTIFICA A: MULTIFILAMENTOS S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU LIQUIDADADOR JORGE EDUARDO CASTILLO ESTRADA.

Por auto de fecha DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL SIETE, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 826/2006, por ignorarse su domicilio se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se presente ante la autoridad federal, quedando a su disposición las copias simples de la demanda de amparo, interpuesta por la parte quejosa MOTA GONZALEZ JUAN ALBERTO, en contra de la resolución de fecha VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL SIETE, DICTADA POR ESTA SALA EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DEL H. DECIMO SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL PRIMER CIRCUITO AMPAROS NUMEROS D. C. 421/2006, 423/2006, 424/2006 Y 425/2006, que obra en el toca antes señalado y revoca la sentencia dictada el nueve de Febrero del dos mil seis, por el Juez Sexagésimo Segundo de lo Civil en el Distrito Federal, expediente número 533/2003, en la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal en el juicio ORDINARIO CIVIL seguido por MOTA GONZALEZ JUAN ALBERTO. En contra de MULTIFILAMENTOS S.A. DE C.V. Y OTROS, habiéndole correspondido al H. Décimo Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, amparo Número D.C. 304/2007.

Reitero a usted, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 26 de abril de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Sexta Sala Civil
Lic. Antígona Cuanaló Ramírez
Rúbrica.

(R.- 250424)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito
EDICTO

PARA NOTIFICAR A:

LIMPIDUS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En este Tercer Tribunal Unitario en Materias Civil y Administrativa del Primer Circuito, en el toca civil 97/2006-II, se recibió la demanda de amparo presentada por Sistema de Transporte Colectivo, contra actos de este órgano jurisdiccional y del Juez Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha siete de mayo de dos mil siete, dictado dentro del cuaderno de antecedentes relativo al toca civil 97/2006-II, toda vez que fue señalado como tercero perjudicado, se ordena convocarlo por medio de edictos por ignorarse su domicilio, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a aquélla, a efecto de que se apersona en el presente juicio de garantías y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de México, Distrito Federal, dentro del término de treinta días, contados del día siguiente al de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Tribunal Federal.

El presente edicto deberá ser publicado por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

México, D.F., a 7 de mayo de 2007.
La Secretaria de Acuerdos del Tercer Tribunal Unitario en Materias
Civil y Administrativa del Primer Circuito
Lic. Isabel Gutiérrez Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 250839)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito
Cuernavaca, Mor.

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A TERCEROS PERJUDICADOS.

GONZALO ALBERTO CERVERA CICERO, VICTOR MANUEL MARTINEZ ROSILLO, LOURDES LETICIA SEGURA ROSILLA, JOEL PORFIRIO MARTINEZ ROSILLO, JORGE MARTINEZ BACA, RICARDO SEGURA HERRERA, ROSA MARIA SEGURA HERRERA, FRANCISCO JAVIER SEGURA HERRERA, HERENDIDA HERNANDEZ JUAREZ, ADRIAN EXIGA JIMENEZ, RICARDO POSADA GONZALEZ, MARIA REFUJIO GARCIA ROSILLO, MARIA SOLEDAD GARCIA ROSILLO, MARCOS SERGIO RUIZ TREJO, ANGELICA LOPEZ ARTEAGA, ROSA MARIA ROSILLO BERNAL, ROSA NELLY BARRERA ROSILLO, MARIA DOLORES GARCIA ROSILLO, BONIFACIO GONZALEZ VENTURA Y ESTHER ELENA PARROQUIN PARRAL

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS. EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 318/2007-V, PROMOVIDO POR IVONE SORIA CHONG, CONTRA ACTOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MORELOS Y OTRO, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HACIENDOLE DEL CONOCIMIENTO QUE EL ACTO RECLAMADO SE HACE CONSISTIR EN: "EL PROCEDIMIENTO SEGUIDO EN EL JUICIO LABORAL INCOADO POR MARTIN LOPEZ RAMIREZ Y/OS, EN CONTRA DE IVONE SORIA CHONG, RADICADO BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 01/516/03-B DEL INDICE DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO UNO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, Y COMO CONSECUENCIA DE ELLO EL LAUDO DEFINITIVO PRONUNCIADO EN DICHO JUICIO, ASI COMO SU EJECUCION."; SE LE HA SEÑALADO A USTED CON EL CARACTER DE PARTE TERCERO PERJUDICADO EN EL JUICIO DE AMPARO ANTES MENCIONADO, Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL, POR ACUERDO DE FECHA VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE HA ORDENADO EMPLAZARLOS POR EDICTOS, QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO "EL EXCELSIOR", AMBOS DE LA CAPITAL DE LA REPUBLICA MEXICANA, HACIEDOLE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO, UBICADAS EN CALLE GUTENBERG NUMERO 2 EDIFICIO VITALUZ PISOS 4o. Y 5o., COLONIA CENTRO, CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62000, LO CUAL PODRAN HACERLO POR CONDUCTO DE SU APODERADO QUE PUEDA REPRESENTARLOS; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE LE HARAN POR LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO FEDERAL, SEÑALANDOSE PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEITICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL DISPOSITIVO 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, POR DISPOSICION DEL ARTICULO 2o. DE ESTA ULTIMA.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 29 de junio de 2007.

El C. Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, autorizado por la Comisión de Carrera Judicial, en sesión de once de julio de dos mil seis y en términos del artículo 81, fracción XXII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, en relación con el artículo 61, fracción VI, del Acuerdo General 48/1998, que regula la Organización y Funcionamiento del Consejo de la Judicatura Federal.

Lic. Jacobo Jaimes Brito

Rúbrica.

La C. Secretaria

Lic. Carolina Huitrón González

Rúbrica.

(R.- 251241)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo
del Vigésimo Primer Circuito en Chilpancingo, Gro.**

EDICTO

MARCELO BONILLA CONTRERAS.
PRESENTE.

El Presidente del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito, con residencia en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero, ordenó mediante acuerdo de fecha dos de julio del año en curso, dictado en el expediente relativo al juicio de amparo directo 191/2007, formado con motivo de la demanda de amparo promovida por YOLANDA CIANI CARBAJAL, por conducto de su apoderado ALVARO CESAR OLVERA GUERRA, contra acto de la Segunda Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, consistente en la sentencia de veintitrés de enero del año en curso, dictada en el toca civil número II-324/2005, se le llamará a dicho juicio por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "Excelsior", u otro de mayor circulación en la República Mexicana, en razón de desconocerse su domicilio, con base en el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que en dicho Organismo Jurisdiccional se encuentra formado el amparo directo civil referido, a efecto de que concurra ante este Tribunal Federal, dentro del término de treinta días siguientes a aquél en que se realice la última publicación del presente edicto, para hacer valer sus derechos como tercero perjudicado, previéndole asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el lugar de residencia del Tribunal, bajo el apercibimiento que de no hacerlo, las posteriores le surtirán efectos por lista.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 3 de julio de 2007.

El Secretario de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado
en Materias Civil y de Trabajo del Vigésimo Primer Circuito

Lic. Dionicio O. Ramírez Avilés

Rúbrica.

(R.- 251210)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas
Nuevo Laredo, Tamaulipas
EDICTO

ESTHELA VALDEZ ELIZONDO.

En los autos del Juicio de Amparo 75/2007-1, promovido por CARLOS BENJAMIN GALVAN MAYTORENA en su carácter de Tesorero Municipal de Nuevo Laredo, contra actos de los Magistrados Integrantes del H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, residente en Ciudad Victoria, Tamaulipas y Actuaría del Juzgado de Primera Instancia de lo Civil, con sede en esta ciudad y otras autoridades, en el que se le señaló a usted como tercera perjudicada, desconociéndose su domicilio cierto y actual, en cumplimiento al acuerdo dictado en uno de junio de dos mil siete, se ha ordenado emplazarle a juicio por edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación que se editan en la República, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria. Quedando a disposición de usted en la Actuaría de este Tribunal copia simple de la demanda de amparo, de la que se desprende se cita como acto reclamado: "De la autoridad ordenadora reclamo su proveído de treinta de enero de este año, emitido dentro del Juicio Sumario Civil número 14/2002, promovido por ESTELA VALDEZ ELIZONDO en contra del R. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, mediante el cual se me requiere para que dé cumplimiento al resolutivo tercero de la sentencia de treinta y uno de octubre del año 2006, que a la letra dice: "SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA R. AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, AL PAGO DEL EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL DE \$16,500.00 (DIECISEIS MIL QUINIENTOS) DOLARES, POR CONCEPTO DE RENTAS ORIGINADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL AL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DOS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN LAS CLAUSULAS TERCERA Y CUARTA DEL CONVENIO FUNDATORIO DE LA ACCION; ASI COMO AL PAGO DE LAS SUBSECUENTES MENSUALIDADES VENCIDAS Y LAS QUE SE SIGAN VENCIENDO A PARTIR DEL VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOS Y HASTA SU TOTAL CUMPLIMIENTO, A RAZON DEL EQUIVALENTE EN MONEDA NACIONAL DE \$750.00 DOLARES (SETECIENTOS CINCUENTA DOLARES MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"... De la autoridad ejecutora reclamo la notificación del expresado proveído.

De ambas responsables, sus consecuencias y demás efectos legales".

Haciéndole saber que cuenta con un término de treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra ante este Juzgado Federal a hacer valer sus derechos, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones le surtirán por lista en los estrados de este tribunal.

Atentamente

Nuevo Laredo, Tamps., a 19 de junio de 2007.

La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas

Lic. Patricia Arcos León

Rúbrica.

(R.- 250200)

AVISOS GENERALES

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia Cuarta de Trámite del Ministerio Público de la Federación
Durango, Dgo.
EDICTO

En la Ciudad de Durango, Dgo., a los 21 veintiún días del mes de Marzo del año 2007 dos mil siete, SE NOTIFICA AL PROPIETARIO, DE UN VEHICULO AUTOMOTOR DE LA MARCA FORD, MODELO 1974, TIPO PICK UP, COLOR BEIGE, ENGOMADO CON NUMERO DE FOLIO 102411 TURISTA FEBRERO 1081 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE VEHICULOS, (ADUANA DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA), SIN PLACAS, EN GENERAL EN MALAS CONDICIONES DE USO, mismo que se encuentra afecto a la averiguación previa penal número 027/2007, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE por delito de CONTRA LA SALUD y PRESUNCION DE CONTRABANDO, que el día 10 diez de Enero del año dos mil siete, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL, del vehículo anteriormente descrito. Lo que se hace de su conocimiento para que dentro del plazo de noventa días naturales contados a partir del siguiente al de la notificación, manifieste lo que a su interés legal convenga, apercibido de que no podrá enajenar dicho vehículo automotor ni gravarlo de manera alguna, asimismo que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, dentro del mencionado plazo de noventa días naturales siguientes, al de la notificación, el bien en cuestión causará abandono a favor del Gobierno Federal, en términos del artículo 182 "A", de la Codificación Adjetiva Penal Federal en vigor.

Atentamente

21 de marzo de 2007.

La Agente del Ministerio Público de la Federación Encargada de la Agencia Cuarta de Trámite

Lic. María Antonia López Amaya

Rúbrica.

(R.- 251175)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Mesa II
AP/SIN/MAZ/225/2006-MII
PUBLICACION POR EDICTO

EN LA CIUDAD Y PUERTO DE MAZATLAN, SINALOA SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 13 TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.

SE NOTIFICA EL ASEGURAMIENTO DE BIEN MUEBLE, CONSISTENTE EN UN VEHICULO TIPO TRACTOCAMION QUINTA RUEDA, MARCA FREIGHTLINER, MODELO 1992, COLOR BLANCO, CAMAROTE NORMAL, NUMERO DE SERIE DE LA CABINA 1FUYDZYB4NH5203030, CON PLACAS DE CIRCULACION 451CV8 DEL SERVICIO PUBLICO FEDERAL SIN RAZON SOCIAL A LA VISTA; SEMIRREMOLQUE MARCA CORPUS CRISTO, TIPO JAULA METALICA MODELO 2003, CON POSTES DE COLOR ROJO, NUMERO DE SERIE 3091742313A000407, TAPADO POR UNA LONA SINTETICA COLOR VERDE, CON PLACAS DE CIRCULACION 948WG1 DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES; ASI COMO TRESCIENTAS DOCE (312) CAJAS DE CARTON CERRADAS, CONTENIENDO PLATOS Y VASOS TERMICOS REFORZADOS DE LA MARCA CONVERMEX PLASTICOS DESECHABLES; POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1o. FRACCION I, 6o. Y 7o., DE LA LEY FEDERAL DEL SERVICIO PARA LA ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL

SECTOR PUBLICO, POR ESTE MEDIO SE NOTIFICA AL INTERESADO QUE RESULTE SER EL PROPIETARIO, QUE DICHO MUEBLE SE ENCUENTRA A DISPOSICION DEL JUEZ OCTAVO DE DISTRITO DE ESTA CIUDAD, Y A DISPOSICION PARA EFECTOS DE SU ADMINISTRACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO, YA QUE LOS MISMOS CON FECHA 28 DE JUNIO DEL AÑO 2006, SE DECRETO SU ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO, APERCIBIENDOLES PARA QUE NO ENAJENE DICHO BIEN, ASI COMO PARA QUE EJERZAN SU DERECHO A AUDIENCIA, APERCIBIENDOLES QUE EN CASO DE NO MANIFESTAR LO QUE A SU DERECHO CONVenga DENTRO DE LOS PLAZOS QUE SEÑALA EL ARTICULO 182-B DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, LOS CITADOS BIENES CAUSARAN ABANDONO A FAVOR DE LA FEDERACION, YA QUE EL MISMO SE DECRETO.

CUMPLASE:

ASI LO ACORDO Y FIRMA EL C. LICENCIADO OSCAR GARCIA ARREDONDO, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA MESA DE PROCEDIMIENTOS PENALES DOS, EN MATERIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS, QUIEN ACTUA EN FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE FIRMAN Y DAN FE.- DAMOS FE.- RUBRICA.

13 de abril de 2007.

Testigo de Asistencia

Olga Guerrero Hdez.

Rúbrica.

Testigo de Asistencia

Alicia Quevedo Nájera

Rúbrica.

(R.- 251165)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Delegación Estatal Sinaloa
Subdelegación de Procedimientos Penales "C"
Adscrito Mesa 3
Agente del Ministerio Público de la Federación
Mesa III Investigadora con sede en Los Mochis, Sinaloa

EDICTO

Al o los propietario(s), con domicilio ignorado, legítimo de 44 CUARENTA Y CUATRO MAQUINAS TRAGAMONEDAS SIN MARCA, DE MATERIAL DE MADERA COMPRIMIDA CON MEDIDAS APROXIMADAS DE 1.50 METROS DE ALTURA POR 50 CENTIMETROS DE ANCHO, EN REGULAR ESTADO DE USO, por este conducto se le notifica que dentro de la Averiguación Previa número AP/SIN/MOCH/52/2007/M-III, se decretó el aseguramiento de lo antes descrito, conforme a lo dispuesto por los artículos 40, 41 del Código Penal Federal y 181 del Código Federal de Procedimientos Penales; lo anterior para que dentro del término y condiciones legales que señala la Ley de Administración y Enajenación de Bienes, manifieste lo que a su interés convenga, en caso negativo causará abandono a favor de la Federación conforme a la Legislación aplicable.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Los Mochis, Sin., a 17 de abril de 2007.

El Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa Tres
de Procedimientos Penales en Materia de Averiguaciones Previas

Lic. Octavio Martínez Cázares

Rúbrica.

(R.- 251168)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada
Unidad Especializada en Investigación de Tráfico de Menores, Indocumentados y Organos,

Ministerio Público de la Federación
NOTIFICACION DE ASEGURAMIENTO

SE NOTIFICA a SEFERINO LEYVA SALDIVAR y/o SEFERINO LEIVA, CATALINA RESENDIZ DE LEYVA y/o CATALINA RESENDIZ, NICOLAS SOLIS MONTOYA, LUZ ANGELICA FUENTES VELASCO y a quien se crea con derecho, que en la Averiguación Previa PGR/SIEDO/UEITMIO/005/2007, en fecha diez de marzo del 2007, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41, del Código Penal Federal; 2, fracción II, 180, 181, 182-H, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 6 y 76 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; 4, fracción I, apartado A), inciso e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 2 y 28, fracción V, de su Reglamento; artículo primero fracción VII, del Acuerdo A/020/99 y artículos primero y noveno del Acuerdo A/011/00, emitidos por el C. Procurador General de la República; se dictó acuerdo en el que por considerarlos instrumento y producto del delito de Tráfico de Indocumentados, previsto en el artículo 138, se decretó el aseguramiento del INMUEBLE y MENAJES del NUMERO 70, DE LA CALLE PRINCIPAL, COLONIA LA PERLA, MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, SIN ACABADOS, CON LA FACHADA SIN APLANAR, TABIQUE Y BLOCKS GRISES, CON ZAGUAN METALICO EN COLOR NEGRO. En términos del artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se les apercibe en el sentido de que no podrán realizar contratos o actos contrarios al aseguramiento decretado, haciéndoles saber que cuentan con un término de noventa días naturales contados a partir de la publicación del presente, para manifestar lo que a su derecho convenga por sí mismos o por conducto de sus representantes legales, en caso contrario los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal, asimismo, queda a su disposición el acuerdo de aseguramiento referido, en las oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, planta baja, colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

10 de marzo de 2007.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Lic. José Luis Leyva Martínez

Rúbrica.

(R.- 251169)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B"
Mesa VIII

CEDULA DE NOTIFICACION POR EDICTOS

CC. PROPIETARIOS DE LOS PUESTOS SEMIFIJOS QUE SE INSTALAN EN LA CALLE AYUNTAMIENTO ESQUINA CON LA CALLE LOPEZ, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

Se les notifica que en la Averiguación Previa número 063/UEIDDAPI/2007, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en los artículos 424 ter del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 181, 182, 182-A, 182-B fracción II, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su

Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día tres de mayo del año dos mil; con fecha 27 de marzo del año en curso, la Representación Social de la Federación decretó el Aseguramiento de lo siguiente: 5,400 (cinco mil cuatrocientos) videogramas en formato de disco compacto y un televisor, afectos a esta indagatoria, que fueron asegurados el día 20 de febrero de 2007, en operativo de vía pública.

En términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se les hace saber que disponen del término de noventa días naturales, siguientes al de la notificación, para que comparezcan a manifestar lo que a sus intereses corresponda, apercibidos que de no hacerlo, dichos bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal; lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de marzo de 2007.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa VIII-DDA "B"

Mtro. Gilberto Salazar Aguilar

Rúbrica.

Testigos de Asistencia

Lic. Carlos A. Hernández del Castillo

Rúbrica.

Lic. Pedro Guerrero Garza

Rúbrica.

(R.- 251172)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Agencia Cuarta de Trámite del

Ministerio Público de la Federación

Durango, Dgo.

EDICTO

En la Ciudad de Durango, Dgo., a los 28 veintiocho días del mes de Junio del año 2006 dos mil seis, SE NOTIFICA AL PROPIETARIO, DE UN VEHICULO, TIPO BLAZER, MODELO 1995, MARCA TOYOTA, PLACAS DE TEXAS H3262T, NUMERO DE SERIE JT3VN39W3R0157457, COLOR BLANCO CON FRANJAS AZULES EN LOS COSTADOS, LAS PORTAZUELAS TANTO DEL LADO DERECHO COMO EL IZQUIERDO, ESTAN TOTALMENTE ABOLLADAS Y DESCUADRADAS, TRES LLANTAS PONCHADAS, TODOS LOS VIDRIOS TOTALMENTE DESTRUIDOS, CUENTA SOLO CON DOS ASIENTOS, SIN ESTEREO, SIN ESPEJOS NI TAPETES, ES DE TRANSMISION AUTOMATICA Y DOBLE TRACCION, SALPICADERAS SUMIDAS Y ABOLLADAS, TOLDO COMPLETAMENTE SUMIDO, EN GENERAL SE ENCUENTRA PESIMAS CONDICIONES", mismo que se encuentra afecto a la averiguación previa penal número 187/2006, instruida en contra de QUIEN RESULTE RESPONSABLE por delito de CONTRA LA SALUD y PRESUNCION DE CONTRABANDO, que el día 28 veintiocho de Junio del año dos mil seis, SE DECRETO EL ASEGURAMIENTO MINISTERIAL, del vehículo anteriormente descrito. Lo que se hace de su conocimiento para que dentro del plazo de noventa días naturales contados a partir del siguiente al de la notificación, manifieste lo que a su interés legal convenga, apercibido de que no podrá enajenar dicho vehículo automotor ni gravarlo de manera alguna, asimismo que en caso de no manifestar lo que a su derecho convenga, dentro del mencionado plazo de noventa días naturales siguientes, al de la notificación, el bien en

cuestión causará abandono a favor del Gobierno Federal, en términos del artículo 182 A, de la Codificación Adjetiva Penal Federal en vigor.

Atentamente

21 de marzo de 2007.

La C. Agente del Ministerio Público de la Federación

encargada de la Agencia Cuarta de Trámite

Lic. María Antonia López Amaya

Rúbrica.

(R.- 251177)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República

Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales

Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial

Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B"

Mesa VIII

CEDULA DE NOTIFICACION POR EDICTOS

CC. PROPIETARIOS DE LOS PUESTOS SEMIFIJOS QUE SE INSTALAN EN LAS INMEDIACIONES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, ESTACION "AUDITORIO" DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

Se les notifica que en fecha de Marzo de dos mil siete, en la Averiguación Previa número 072/UEIDDAPI/2007, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en los artículos 424 ter del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal, 180, 181, 182, 182-A, 182-B fracción II, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I inciso A) subincisos a), c), e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día tres de mayo del año dos mil, se le notifica que con fechas veintisiete de marzo de dos mil siete, la Representación Social de la Federación decretó el Aseguramiento de lo siguiente: de 2,450 (dos mil cuatrocientos cincuenta) fonogramas y 5 aparatos eléctricos (consistentes en: 2 bocinas, 1 grabadora, 1 toca cintas y 1 amplificador), afectos a esta indagatoria, que con motivo del operativo de vía pública de 05 de marzo de 2007, se encontraron en puestos semifijos instalados de forma irregular.

En términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se les hace saber que disponen del término de noventa días naturales, siguientes al de la notificación, para que comparezcan a manifestar lo que a sus intereses corresponda, apercibidos que de no hacerlo, dichos bienes causarían abandono a favor del Gobierno Federal; lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 20 de abril de 2007.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa VIII-DDA "B"

Mtro. Gilberto Salazar Aguilar

Testigos de Asistencia

Lic. Carlos A. Hernández del Castillo

Rúbrica.

Lic. Pedro Guerrero Garza

Rúbrica.

(R.- 251180)

Estados Unidos Mexicanos

Procuraduría General de la República
Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delitos Federales
Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial
Dirección de Delitos contra los Derechos de Autor "B"

Mesa IV

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION POR EDICTOS.

PROPIETARIOS O POSEEDORES DE LOS INMUEBLES UBICADOS EN:

CALLE AZTECAS, NUMERO EXTERIOR 71 (SIETE, UNO), COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06200 (CERO, SEIS, DOS, CERO, CERO), DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

CALLE AZTECAS, NUMERO EXTERIOR 78 (SIETE, OCHO), COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO

: B101, CALLE EJE UNO NORTE CIENTO CUATRO, COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06200 (CERO, SEIS, DOS, CERO, CERO), DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

: B202, CALLE EJE UNO NORTE CIENTO CUATRO, COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06200 (CERO, SEIS, DOS, CERO, CERO), DE ESTA CIUDAD DE MEXICO.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria 109/UEIDDAPI/2007, instruida en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Industrial de la Procuraduría General de la República, por el delito previsto en el artículo 424 ter del Código Penal Federal y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 y 41 del Código Penal Federal; 180, 181, 182, 182-A, 182-B fracción II, y demás relativos y aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales; 4o. fracción I apartado A) incisos a), c), e) de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1o., 2o. y 29 de su Reglamento, en relación con lo dispuesto por el numeral tercero del Acuerdo A/011/00 emitido por el Procurador General de la República, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día tres de mayo del año dos mil, se le notifica que con fecha dieciocho de abril del año dos mil siete, se decretó el Aseguramiento por esta Representación Social de la Federación, en los lugares mencionados inicialmente, de los objetos siguientes:

A) 200 (doscientos) VIDEOGRAMAS embalados en bolsas de plástico las cuales se encontraban etiquetadas con el domicilio: CALLE AZTECAS, NUMERO EXTERIOR 71 (SIETE, UNO), COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06200 (CERO, SEIS, DOS, CERO, CERO), DE ESTA CIUDAD DE MEXICO. **B)** 60,300 (sesenta mil trescientos) VIDEOGRAMAS embalados en bolsas de plástico las cuales se encontraban etiquetadas con el domicilio: CALLE AZTECAS, NUMERO EXTERIOR 78 (SIETE, OCHO), COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06200 (CERO, SEIS, DOS, CERO, CERO), DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, 5 (cinco) DVDS, 5 (cinco) televisiones, 8 (ocho) bocinas, 2 (dos) baffes, 2 (dos) reguladores. **C)** 500 (QUINIENTOS) VIDEOGRAMAS. embalados en bolsas de plástico las cuales se encontraban etiquetadas con el domicilio: B101, CALLE EJE UNO NORTE CIENTO CUATRO, COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06200 (CERO, SEIS, DOS, CERO, CERO), DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, 170 (ciento setenta) quemadores, 12,000 (doce mil) estuches, 6,000 (seis mil) discos vírgenes, 2 (dos) grabadoras, 1 (un) minicomponente. **D)** 500 (quinientos)

VIDEOGRAMAS. embalados en bolsas de plástico las cuales se encontraban etiquetadas con el domicilio: B101, CALLE EJE UNO NORTE CIENTO CUATRO, COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06200 (CERO, SEIS, DOS, CERO, CERO), DE ESTA CIUDAD DE MEXICO. E) 750 (SETECIENTOS CINCUENTA) VIDEOGRAMAS embalados en bolsas de plástico las cuales se encontraban etiquetadas con el domicilio: A201, CALLE EJE UNO NORTE CIENTO CUATRO, COLONIA MORELOS, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06200 (CERO, SEIS, DOS, CERO, CERO), DE ESTA CIUDAD DE MEXICO, 14 (catorce quemadores, 3,000 (tres mil) estuches, 2 (dos) baffes, 2 (dos) mezcladoras, 4 (cuatro) bocinas, 1 (un) amplificador, 1(una) fuente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 182-A del Código Federal de Procedimientos Penales, se apercibe a quienes resulten ser propietarios de dichos bienes y material apócrifos asegurados, que disponen del término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, para que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 23 de abril de 2007.

El Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa IV DDA "B"

Lic. Liliana Jaramillo Olivares

Rúbrica.

(R.- 251163)

Estados Unidos Mexicanos
Procuraduría General de la República
Agencia del Ministerio Público de la Federación
Mesa II Averiguaciones Previas
Uruapan, Michoacán
Subprocuraduría Regional de Control de Procesos Penales y Amparo
Delegación Estatal en Michoacán
Subdelegación de Procedimientos "B"
A.P/PGR/MICH/UII/004/2007
PUBLICACION POR EDICTO

En la Ciudad de Uruapan, Michoacán, a 22 veintidós días del mes de marzo del año dos mil siete.

En cumplimiento al acuerdo dictado en la Averiguación previa número A.P/PGR/MICH/UII/004/2007, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 73, 74 75, 76, 77, 78, 83, 182-A, 182-B fracción II, 182-N fracción I y demás relativos del Código Federal de Procedimientos Penales en vigor, le comunico que el día dos de febrero del año dos mil siete, se decretó el aseguramiento del vehículo MARCA FORD; TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS; LINEA GRAND MARQUIS; COLOR GRIS; MODELO 1992; ENGOMADO PND8756; particulares del Estado de Michoacán; número de Identificación Vehicular AL54MG43913; SERIE AL54MG43913; por lo que a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 182-B fracción II y 182-Ñ, del Código Federal de Procedimientos Penales en vigor, cuenta con el término de TRES MESES, a partir de la notificación, para que se presente quien acredite tener derecho a ellos, bajo el apercibimiento que de no hacerlo los bienes causarán abandono a favor del Gobierno Federal.

No omito manifestar que nuestras oficinas se encuentran ubicadas en calle Galeana número 60, esquina con calle gran parada, colonia la Magdalena, código postal 60080, en la Ciudad de Uruapan Michoacán con número de Micro 829-57-40, extensión 600.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

22 de marzo de 2007.

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación

Titular de la Mesa II

Lic. Jorge Ezequiel Ruiz Godínez

Rúbrica.

(R.- 251179)

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

Coordinación de Administración y Sistemas
FIDEICOMISOS Y MANDATOS AL 30 DE JUNIO DE 2007

Tipo/ámbito	Fideicomitente o mandante	Denominación	Ingresos (pesos)	Rendimientos (pesos)	Egresos (pesos)
Fideicomiso	Federal	Fideicomiso de Administración e Inversión para el Establecimiento y Operación de los Fondos de Apoyo a la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INIFAP	0.0	2,232,632.0	88,073,085.0

Destino	Disponibilidad (pesos)	Tipo de disponibilidad	Observaciones
Operación de proyectos de investigación, validación, desarrollo tecnológico y de transferencia tecnológica en materia forestal, agrícola y pecuaria en ocho centros de investigación regional y cinco centros de investigación disciplinaria; pago de honorarios del fiduciario y comisiones bancarias	33,523,574.0	Recursos propios (externos y autogenerados)	Al 31 de diciembre de 2006, el Fideicomiso mantuvo una disponibilidad de \$119,364,027.0 y los recursos corresponden a proyectos de investigación, validación, desarrollo tecnológico y de transferencia de tecnología en materia forestal, agrícola y pecuaria.

México, D.F., a 9 de julio de 2007.

Responsable de la información:

El Coordinador de Administración y Sistemas

Lic. Marcial Alfredo García Morteo

Rúbrica.

(R.- 251313)

TERMINAL MARITIMA DE TUXPAN, S.A. DE C.V.

EN CUANTO AL BALANCE DE FECHA DIA 31 DE MAYO DE 2007 PREPARADO PARA LA FUSION DE LAS SOCIEDADES DENOMINADAS TERMINAL MARITIMA DE TUXPAN, S.A. DE C.V., COMO SOCIEDAD FUSIONANTE Y TECOMAR, S.A. DE C.V. COMO SOCIEDAD FUSIONADA PUBLICADO EL LUNES 9 DE JULIO DE 2007, PUBLICAMOS UNA:

“Nota Aclaratoria”

Por un error cometido en la redacción del balance de fusión de la sociedad denominada TERMINAL MARITIMA DE TUXPAN, S.A. DE C.V. mencionado, que en su apartado correspondiente dice:

“... CAPITAL \$(5,467,506)”

Se hace la presente fe de erratas, por lo tanto, dicho balance de fusión debe decir:

“... CAPITAL \$5,467,506”

Para los efectos del balance referido, se informa que el texto completo del balance de fusión se ha encontrado a disposición de los accionistas y acreedores en el domicilio social de la sociedad, por lo que el plazo de 3 (tres) meses a que se refiere el artículo 224 bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles se computa desde el 10 de julio de los corrientes, fecha de la publicación del balance de fusión.

México, D.F., a 10 de julio de 2007.

Director de Contraloría

Ing. Benjamín Caraveo Sánchez

Rúbrica.

(R.- 251334)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

APLIMED, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE APLIMED, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo catorce y demás aplicables de los estatutos sociales de Aplimed, S.A. de C.V. y por el artículo ciento ochenta y uno y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día trece de agosto de dos mil siete, a las trece horas, en las oficinas ubicadas en Heriberto Frías número mil treinta y cinco, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Informe de actividades de la sociedad durante el ejercicio social del año 2005.
- II.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe financiero del ejercicio social del año 2005, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III.** Nombramiento de los integrantes del Consejo de Administración y del Comisario.
- IV.** Cualquier otro asunto relacionado con este orden del día.

Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o por conducto de apoderado, constituido mediante carta poder simple.

México, D.F., a 10 de julio de 2007.

Aplimed, S.A. de C.V.

Presidente del Consejo de Administración

John Claude Savoir Viboeuf

Rúbrica.

(R.- 251329)

APLIMED, S.A. DE C.V.**CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE APLIMED, S.A. DE C.V.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo catorce y demás aplicables de los estatutos sociales de Aplimed, S.A. de C.V. y por el artículo ciento ochenta y uno y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de dicha sociedad a la celebración de una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo el día trece de agosto de dos mil siete, a las doce horas, en las oficinas ubicadas en Heriberto Frías número mil treinta y cinco, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.** Informe de actividades de la sociedad durante el ejercicio social del año 2004.
- II.** Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del informe financiero del ejercicio social del año 2004, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- III.** Nombramiento de los integrantes del Consejo de Administración y del comisario.
- IV.** Cualquier otro asunto relacionado con este orden del día.

Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea personalmente o por conducto de apoderado, constituido mediante carta poder simple.

México, D.F., a 10 de julio de 2007.

Aplimed, S.A. de C.V.

Presidente del Consejo de Administración

John Claude Savoir Viboeuf

Rúbrica.

(R.- 251330)

Secretaría de Economía
Dirección General de Comercio Exterior
CONVOCATORIA

La Secretaría de Economía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5o. fracción V, 23 y 24 de la Ley de Comercio Exterior, así como en los artículos 27 y 28 de su Reglamento, invita a las personas físicas y morales establecidas en México a participar en las licitaciones públicas nacionales para asignar el cupo para importar en 2007, con el arancel-cupo establecido en el Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, del Decreto por el que se establecen diversos Programas de Promoción Sectorial y de los diversos por los que se establece el esquema de importación a la franja fronteriza norte y región fronteriza, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2007, los productos que se indican a continuación:

No. de licitación (1)	Fracción arancelaria (2)	Descripción del cupo (3)	Unidad de medida (4)	Cantidad a licitar (5)	Cantidad máxima por empresa (6)	Fecha y hora de la licitación (7)
015/2007	1901.90.05	Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción arancelaria 1901.90.04	Kilogramo	6,000,000	1,200,000	15/agosto/2007 10:30 Hrs.
016/2007	1901.90.05	Preparaciones a base de productos lácteos con un contenido de sólidos lácteos superior al 50%, en peso, excepto las comprendidas en la fracción arancelaria 1901.90.04	Kilogramo	6,000,000	1,200,000	29/agosto/2007 10:30 Hrs.

Las bases de esta licitación son gratuitas y estarán a disposición de los interesados a partir del 24 de julio de 2007, en todas las delegaciones y subdelegaciones federales de la Secretaría de Economía en la República Mexicana.

El registro de ofertas se llevará a cabo a partir de una hora antes y hasta la hora exacta fijada para los actos de apertura de sobres y adjudicación, los cuales se efectuarán en los días y horarios señalados en el cuadro anterior, en el salón de usos múltiples de la Secretaría de Economía, sita en avenida Insurgentes Sur número 1940, colonia Florida, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F.

Con fundamento en el artículo 46 de Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, en ausencia del titular de la Dirección General de Comercio Exterior, firma el Director de Operación de Cupos de Importación y Exportación

México, D.F., a 11 de julio de 2007.

El Director

Lic. Gabriel Zorrilla de la Concha

Rúbrica.

(R.- 251327)

CONSULTORES MARK, S.A. DE C.V.

Los accionistas de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebraron asamblea general extraordinaria, el día tres de abril del dos mil siete, por virtud de la cual entre otros acuerdos se tomó el de fusionar la referida sociedad con "LIBRA CONSULTORES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, "TAURO CONSULTORES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "SERVICIOS COMERCIALES AS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de sociedades fusionadas, que desaparecen con "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de sociedad fusionante que subsiste.

SEGUNDA RESOLUCION.

Para efectos de lo establecido en artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las siguientes serán las bases bajo las que se llevó a cabo la fusión:

1. Los balances generales al treinta y uno de marzo del dos mil siete, de las sociedades fusionante y fusionadas, serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

2. La fusión surtirá sus efectos contablemente entre las sociedades precisamente a las 24:00 horas del día treinta y uno de marzo del dos mil siete, y surtirá sus efectos frente a terceros a partir de la inscripción de la escritura en la que se protocolice la presente acta en el Registro Público de Comercio que corresponda, en términos del artículo doscientos veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles en virtud de que se ha pactado el pago de todas las deudas de las sociedades fusionadas, sin perjuicio de que los efectos legales de dicha fusión se retrotraerán a dicha fecha.

3. Al surtir efectos la fusión acordada, "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, resultará causahabiente a título universal de las sociedades fusionadas y los activos y pasivos de las sociedades fusionadas quedarán incorporados al patrimonio de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario a excepción de los que expresamente estén previstos en Ley.

Más aún, los activos y pasivos de las sociedades se consolidarán con los de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contablemente a partir de las 24:00 horas del día treinta y uno de marzo del dos mil siete.

4. Por lo mismo, "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, adquirirá el dominio directo de todos los bienes que integren los activos de las sociedades, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios, de los que las sociedades pudieren o resultaren ser titulares en este momento o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la fusión acordada.

5. "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios, que pudieren formar parte de los pasivos de las sociedades en el momento que surta efectos la fusión.

Todos esos pasivos se extinguirán por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la ley.

6. "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como sucesor universal de las sociedades fusionadas, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal derivadas o que se lleguen a derivar en el futuro a su cargo, respecto a los trabajadores y empleados de las sociedades fusionadas y frente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso, frente a los gobiernos federales, estatales o municipales que corresponda, y "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se obliga a cubrir las obligaciones laborales y los impuestos que adeudaren las sociedades fusionadas en el momento que surta efectos la fusión, ya sea que se determinen antes o después de este evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto los impuestos como los recargos y sanciones que resultaren.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2007

SUMA EL ACTIVO	114,564.52
SUMA EL PASIVO	0.00
SUMA EL CAPITAL	114,564.52
SUMA PASIVO Y CAPITAL	114,564.52

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 4 de abril de 2007.

Director Administrativo

C.P. Miguel Angel Rueda Lujano

Rúbrica.

(R.- 251332)

LIBRA CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Los accionistas de "LIBRA CONSULTORES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebraron asamblea general extraordinaria, el día tres de abril del dos mil siete, por virtud de la cual entre otros acuerdos se tomó el de fusionar la referida sociedad con "TAURO CONSULTORES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y "SERVICIOS COMERCIALES AS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de sociedades fusionadas, que desaparecen con "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de sociedad fusionante que subsiste.

SEGUNDA RESOLUCION

Para efectos de lo establecido en artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las siguientes serán las bases bajo las que se llevará a cabo la fusión:

1. Los balances generales al treinta y uno de marzo del dos mil siete, de las sociedades fusionante y fusionadas, serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

2. La fusión surtirá sus efectos contablemente entre las sociedades precisamente a las 24:00 horas del día treinta y uno de marzo del dos mil siete, y surtirá sus efectos frente a terceros a partir de la inscripción de la escritura en la que se protocolice la presente acta en el Registro Público de Comercio que corresponda, en términos del artículo doscientos veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles en virtud de que se ha pactado el pago de todas las deudas de las sociedades fusionadas, sin perjuicio de que los efectos legales de dicha fusión se retrotraerán a dicha fecha.

3. Al surtir efectos la fusión acordada, "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, resultará causahabiente a título universal de las sociedades fusionadas y los activos y pasivos de las sociedades fusionadas quedarán incorporados al patrimonio de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario a excepción de los que expresamente estén previstos en Ley.

Más aún, los activos y pasivos de las sociedades se consolidarán con los de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contablemente a partir de las 24:00 horas del día treinta y uno de marzo del dos mil siete.

4. Por lo mismo, "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, adquirirá el dominio directo de todos los bienes que integren los activos de las sociedades, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios, de los que las sociedades pudieren o resultaren ser titulares en este momento o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la fusión acordada.

5. "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios, que pudieren formar parte de los pasivos de las sociedades en el momento que surta efectos la fusión.

Todos esos pasivos se extinguirán por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la ley.

6. "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como sucesor universal de las sociedades fusionadas, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal derivadas o que se lleguen a derivar en el futuro a su cargo, respecto a los trabajadores y empleados de las sociedades fusionadas y frente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso, frente a los gobiernos federales, estatales o municipales que corresponda, y "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se obliga a cubrir las obligaciones laborales y los impuestos que adeudaren las sociedades fusionadas en el momento que surta efectos la fusión, ya sea que se determinen antes o después de este evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto los impuestos como los recargos y sanciones que resultaren.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2007

SUMA EL ACTIVO	656,069.02
SUMA EL PASIVO	1,801.26
SUMA EL CAPITAL	654,267.76
SUMA PASIVO Y CAPITAL	656,069.02

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 4 de abril de 2007.

Director Administrativo

C.P. Miguel Angel Rueda Lujano

Rúbrica.

(R.- 251336)

TAURO CONSULTORES, S.A. DE C.V.

Los accionistas de "TAURO CONSULTORES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebraron asamblea general extraordinaria, el día tres de abril del dos mil siete, por virtud de la cual entre otros acuerdos se tomó el de fusionar la referida sociedad con "LIBRA CONSULTORES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y "SERVICIOS COMERCIALES AS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de sociedades fusionadas, que desaparecen con "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de sociedad fusionante que subsiste.

SEGUNDA RESOLUCION.

Para efectos de lo establecido en artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las siguientes serán las bases bajo las que se llevará a cabo la fusión:

1. Los balances generales al treinta y uno de marzo del dos mil siete, de las sociedades fusionante y fusionadas, serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

2. La fusión surtirá sus efectos contablemente entre las sociedades precisamente a las 24:00 horas del día treinta y uno de marzo del dos mil siete, y surtirá sus efectos frente a terceros a partir de la inscripción de la escritura en la que se protocolice la presente acta en el Registro Público de Comercio que corresponda, en términos del artículo doscientos veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles en virtud de que se ha pactado el pago de todas las deudas de las sociedades fusionadas, sin perjuicio de que los efectos legales de dicha fusión se retrotraerán a dicha fecha.

3. Al surtir efectos la fusión acordada, "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, resultará causahabiente a título universal de las sociedades fusionadas y los activos y pasivos de las sociedades fusionadas quedarán incorporados al patrimonio de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario a excepción de los que expresamente estén previstos en Ley.

Más aún, los activos y pasivos de las sociedades se consolidarán con los de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contablemente a partir de las 24:00 horas del día treinta y uno de marzo del dos mil siete.

4. Por lo mismo, "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, adquirirá el dominio directo de todos los bienes que integren los activos de las sociedades, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios, de los que las sociedades pudieren o resultaren ser titulares en este momento o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la fusión acordada.

5. "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios, que pudieren formar parte de los pasivos de las sociedades en el momento que surta efectos la fusión.

Todos esos pasivos se extinguirán por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la ley.

6. "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como sucesor universal de las sociedades fusionadas, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal derivadas o que se lleguen a derivar en el futuro a su cargo, respecto a los trabajadores y empleados de las sociedades fusionadas y frente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso, frente a los gobiernos federales, estatales o municipales que corresponda, y "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se obliga a cubrir las obligaciones laborales y los impuestos que adeudaren las sociedades fusionadas en el momento que surta efectos la fusión, ya sea que se determinen antes o después de este evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto los impuestos como los recargos y sanciones que resultaren.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2007

SUMA EL ACTIVO	915,108.84
SUMA EL PASIVO	9,017.57
SUMA EL CAPITAL	906,091.27
SUMA PASIVO Y CAPITAL	915,108.84

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 4 de abril de 2007.

Director Administrativo

C.P. Miguel Angel Rueda Lujano

Rúbrica.

(R.- 251340)

SERVICIOS COMERCIALES AS, S.A. DE C.V.

Los accionistas de "SERVICIOS COMERCIALES AS", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebraron asamblea general extraordinaria, el día tres de abril del dos mil siete, por virtud de la cual entre otros acuerdos se tomó el de fusionar la referida sociedad con "LIBRA CONSULTORES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE y "TAURO CONSULTORES", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de sociedades fusionadas, que desaparecen con "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en su carácter de sociedad fusionante que subsiste.

SEGUNDA RESOLUCION.

Para efectos de lo establecido en artículo doscientos veintitrés de la Ley General de Sociedades Mercantiles, las siguientes serán las bases bajo las que se llevará a cabo la fusión:

1. Los balances generales al treinta y uno de marzo del dos mil siete, de las sociedades fusionante y fusionadas, serán los que sirvan como base para la fusión acordada.

2. La fusión surtirá sus efectos contablemente entre las sociedades precisamente a las 24:00 horas del día treinta y uno de marzo del dos mil siete, y surtirá sus efectos frente a terceros a partir de la inscripción de la escritura en la que se protocolice la presente acta en el Registro Público de Comercio que corresponda, en términos del artículo doscientos veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles en virtud de que se ha pactado el pago de todas las deudas de las sociedades fusionadas, sin perjuicio de que los efectos legales de dicha fusión se retrotraerán a dicha fecha.

3. Al surtir efectos la fusión acordada, "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, resultará causahabiente a título universal de las sociedades fusionadas y los activos y pasivos de las sociedades fusionadas quedarán incorporados al patrimonio de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, sin reserva ni limitación alguna y sin necesidad de cualquier acto jurídico específico o complementario a excepción de los que expresamente estén previstos en Ley.

Más aún, los activos y pasivos de las sociedades se consolidarán con los de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contablemente a partir de las 24:00 horas del día treinta y uno de marzo del dos mil siete.

4. Por lo mismo, "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, adquirirá el dominio directo de todos los bienes que integren los activos de las sociedades, incluyéndose los derechos determinados o indeterminados, principales, derivados o accesorios, de los que las sociedades pudieren o resultaren ser titulares en este momento o en el futuro, por motivos anteriores o posteriores al momento de surtir efectos la fusión acordada.

5. "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, tomará a su cargo todas las obligaciones y créditos de cualquier naturaleza o calidad, principales, derivados o accesorios, que pudieren formar parte de los pasivos de las sociedades en el momento que surta efectos la fusión.

Todos esos pasivos se extinguirán por el sistema de su puntual y oportuno cumplimiento por parte de "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en las fechas de pago establecidas en los actos jurídicos o contratos que los hubieran originado o que resulten de acuerdo con la ley.

6. "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, como sucesor universal de las sociedades fusionadas, tomará a su cargo todas las responsabilidades de carácter laboral y fiscal derivadas o que se lleguen a derivar en el futuro a su cargo, respecto a los trabajadores y empleados de las sociedades fusionadas y frente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en su caso, frente a los gobiernos federales, estatales o municipales que corresponda, y "CONSULTORES MARK", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se obliga a cubrir las obligaciones laborales y los impuestos que adeudaren las sociedades fusionadas en el momento que surta efectos la fusión, ya sea que se determinen antes o después de este evento, y comprendiéndose dentro de tales responsabilidades tanto los impuestos como los recargos y sanciones que resultaren.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 2007

SUMA EL ACTIVO	1,196,651.53
SUMA EL PASIVO	460,645.01
SUMA EL CAPITAL	736,006.52
SUMA PASIVO Y CAPITAL	1,196,651.53

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 4 de abril de 2007.

Director Administrativo

C.P. Miguel Angel Rueda Lujano

Rúbrica.

(R.- 251346)

Instituto Mexicano del Seguro Social**Secretaría General****CONVOCATORIA A LA XCVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El H. Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 258, 260, 261, 262, 263, 264 fracción V, 265, 266 fracción IV, y 286-B de la Ley del Seguro Social; 14 fracciones I, IV y V, 15, 16, 17, 18, 19, 22 y 62 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y en los términos de su Acuerdo ACDO-HCT-300507/252.P.(S.G.), tomado en la sesión de fecha 30 de mayo de 2007, convoca a la XCVIII Asamblea General Ordinaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, que dará inicio a las 12:00 horas del día 24 de agosto de 2007, en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Auditorio 1, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Instalación de la Asamblea General.

II. Aprobación del Acta de la XCVII asamblea general ordinaria del Instituto, celebrada el 8 de noviembre de 2006.

III. Designaciones de representantes propietarios y suplentes en el H. Consejo Técnico:

a) Del Ejecutivo Federal, por las Secretarías de Salud, de Trabajo y Previsión Social, y de Hacienda y Crédito Público;

b) Del Sector Patronal, por la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos, y

c) Del Sector Obrero, por el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

IV. Designaciones de representantes propietario y suplente en la H. Comisión de Vigilancia, por la Secretaría de la Función Pública.

V. Presupuesto de ingresos y gastos 2007 y adecuaciones.

VI. Tercera y cuarta evaluaciones trimestrales de los ingresos y gastos con respecto al presupuesto 2006, así como primera y segunda evaluaciones trimestrales de los ingresos y gastos con respecto al presupuesto 2007 y sus adecuaciones.

VII. Adecuaciones al presupuesto de inversión física 2007-2008 del IMSS.

VIII. Informe financiero y actuarial al 31 de diciembre de 2006.

IX. Estados financieros dictaminados por auditor externo al 31 de diciembre 2006-2005.

X. Estados financieros al 31 de julio de 2007.

XI. Informe de la evaluación de los riesgos considerados en el Programa de Administración de Riesgos Institucionales al primer semestre de 2007.

XII. Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas para el Ejercicio Fiscal 2007.

XIII. Resultados financieros por la inversión de las reservas y el fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual, de septiembre a diciembre de 2006 y al primer semestre de 2007, y políticas y directrices de inversión.

XIV. Informe de la H. Comisión de Vigilancia.

XV. Informe de labores del C. Director General, realizadas en el mes de diciembre de 2006, y el primer semestre de 2007; así como su programa de actividades para el año 2007.

XVI. Intervención de los sectores.

XVII. Asuntos generales.

Atentamente

México, D.F., a 4 de junio de 2007.

El Secretario General

Lic. Juan Moisés Calleja García

Rúbrica.

(R.- 251279)

Instituto Mexicano del Seguro Social
Dirección Regional Occidente
Delegación Regional Michoacán
CONVOCATORIA

En cumplimiento con las disposiciones que establece el título quinto, artículos 131 y 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través de la Delegación Regional Michoacán, por conducto del Departamento de Conservación y Servicios Generales, llevará a cabo licitación pública número BM-01-2007, para lo cual convoca a participar a personas físicas y morales, para llevar a cabo la venta de desperdicios de alimentos de cocina, líquido fijador cansado, placa radiográfica, vehículos dados de baja, bienes muebles capitalizables y no capitalizables dados de baja como equipo, bienes muebles capitalizables y no capitalizables dados de baja como chatarra, bienes de generación continua y bienes en dación de pago, de acuerdo a las partidas descritas a continuación:

No. de partida	Descripción del bien	Existencia y/o cantidad primaria anual	Unidad de medida	Valor para venta				
1	Desperdicio de alimentos de cocina	44,000	Kg	En relación a la lista de precios que emite bimestralmente la Secretaría de la Función Pública que es de \$0.166 kg/lit, más IVA para el periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2007 y posteriormente conforme se actualice su costo unitario.				
2	Líquido fijador cansado	4,900	Lt	Para el líquido fijador cansado los precios serán con escalaciones, dependiendo del grado de concentración de plata que contenga por litro, de acuerdo a los autorizados por la Secretaría de la Función Pública del 1 de julio al 31 de agosto 2007 y posteriormente los que correspondan considerando el por ciento de incremento bimestral. A) Hasta 3.9 grs./lt., \$9.7277 B) De 4.0 grs./lt. Hasta 4.9 grs./lt., \$12.507 C) De 5.0 grs. /lt. Hasta 5.9 grs./lt., \$15.2863 D) A partir de 6.0 grs./lt., \$16.676 Precio más IVA				
3	Placa radiográfica	350	Kg	Para la placa radiográfica el precio unitario de venta es de \$14.50 sin IVA por kg y fue determinado por perito valuador externo y será el mismo durante la vigencia del avalúo y posteriormente el por ciento de incremento que corresponda en nuevo avalúo, más IVA				
4-11	Vehículos dados de baja	8	Pza.	Ecco	Mod.	Marca	Tipo	Valor de venta
				D133	1994	Ford	Ambulancia	29,000.00
				9769	1991	Dodge	Ambulancia	23,400.00
				B250	1992	Dodge	Ambulancia	21,300.00
				9396	1991	Dodge	Ambulancia	23,400.00
				9392	1991	Dodge	Ambulancia	20,200.00
				91502	1992	Dodge	Mudancero 3.5 Tons.	53,100.00
				B868	1994	Volkswagen	Sedán	16,510.00
				D376	1997	Volkswagen	Sedán	22,505.00

12	Bienes muebles capitalizables y no capitalizables dados de baja como equipo	314	Pza.	Conforme se indica en el anexo 1 de las bases
13	Bienes muebles capitalizables y no capitalizables dados de baja como chatarra	3,500	Kg	Conforme a los kgs que se registren contra el precio que emite bimestralmente la SFP en chatarra de primera, cuyo precio para julio-agosto 2007, es de \$1.5065. Los kgs de estos bienes aproximadamente son 3,500; haciendo un importe de \$5,272.75.
14	Bienes de generación continua		Kg	Los precios por kg serán con escalaciones, de acuerdo al precio que emite bimestralmente la Secretaría de la Función Pública los cuales son los siguientes: para el periodo del 1 de julio al 31 de agosto de 2007. Trapo de desecho \$4.0376 Papel archivo \$0.2272 Llantas usadas \$0.1271 Madera proveniente de tarimas \$0.5308 Aluminio \$4.7379 Acero inoxidable \$5.044 Desecho ferroso vehicular \$1.8418 Cartón \$0.2801
15	Bienes en dación de pago		Pza.	Conforme se indica en el anexo 1 de las bases

La entrega de bases, se efectuará en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Camelinas número 2150, 5o. piso, Fraccionamiento Camelinas, Morelia, Mich., así como en las subdirecciones administrativas de cada una de las zonas médicas en Morelia, Zacapu, Uruapan, Zamora y Lázaro Cárdenas, Mich., de 8:00 a 16:00 horas, en días hábiles del 6 al 30 de julio de 2007.

El costo de las bases será de: \$100.00 (cien pesos 00/100 M.N.).

Las bases podrán consultarse en la página del IMSS, en Internet en el domicilio electrónico:

http://transparencia.imss.gob.mx/enajenaciones/cons_portal/cons_enajenaciones.aspx

Los interesados podrán verificar los bienes de referencia en las unidades que se indican en estas bases, del 6 al 30 de julio del 2007, de 9:00 a 15:00 horas, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales para las partidas 4 a 11 en la Oficina Delegacional de Transportes, 12 y 13 en las Unidades Médicas Hospitalarias de la Delegación incluyendo las del Programa IMSS-Oportunidades y para partida número 15 en las oficinas para cobro de las Subdelegaciones en Zamora, Uruapan, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro y en el Departamento de Conservación y Servicios Generales.

El acto a la junta de aclaración de las bases, se efectuará el día 30 de julio de 2007 a las 9:30 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Camelinas número 2150, 5o. piso, Fraccionamiento Camelinas, Morelia, Mich.

El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo el día 31 de julio de 2007 a las 9:30 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Camelinas número 2150, 5o. piso, Fraccionamiento Camelinas, Morelia, Mich.

El acto de fallo se realizará el día 31 de julio de 2007 a las 13:30 horas, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en avenida Camelinas número 2150, 5o. piso, Fraccionamiento Camelinas, Morelia, Mich.

Los participantes deberán garantizar su oferta en moneda nacional por un importe del 10% del valor fijado a los bienes, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El pago total de los bienes adjudicados en las partidas 4 a la 11, 12 y 15, deberá efectuarse dentro de los cinco días hábiles posteriores de efectuado el fallo de la licitación, generándose orden de ingreso para los bienes de Régimen Ordinario e IMSS-Oportunidades.

Para las partidas 1, 2, 3 y 14 el pago será en forma mensual en los primeros cinco días del mes siguiente del retiro al precio señalado por la Secretaría de la Función Pública más el por ciento que corresponda con relación a su propuesta económica, formalizándose contrato de compra-venta con una vigencia de dos años.

Para la partida 13 se podrán hacer pagos parciales durante el periodo del retiro, donde máximo a los cinco días posteriores a la fecha límite de retiro, debe estar pagado el importe total.

El retiro de los bienes adjudicados deberá efectuarse con recursos propios del ganador en los domicilios de las unidades médico-administrativas que se relacionan en los anexos de las bases, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha del acto de fallo, previa autorización del Departamento de Conservación y Servicios Generales, quien le proporcionará la orden de entrega correspondiente a las partidas 4 a la 11, 12 y 15, para la partida 13 será de 60 días naturales y para el caso de las partidas 1, 2, 3 y 14 será como genere la Unidad.

Si la licitación pública se declarara desierta en las partidas de la 4 a la 12 de manera total o parcial, se procederá a una subasta, en el mismo evento del acto de fallo, siendo postura legal en primera almoneda las dos terceras partes del valor para venta considerado para la licitación, y un 10% menos en segunda almoneda.

La difusión de esta convocatoria inició el día 17 de julio de 2007.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Morelia, Mich., a 17 de julio de 2007.

El Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales

Ing. Ramón Ernesto León Ibarra

Rúbrica.

(R.- 251277)

17 DE JULIO

ANIVERSARIO DE LA MUERTE DE ALVARO OBREGON

Alvaro Obregón Salido, el invicto caudillo militar de la Revolución Mexicana, nació en la hacienda de Siquisiva, Sonora, en 1880. Creció en la cuenca del río Mayo, donde adquirió el amor a la tierra bien trabajada que en sus años de gloria lo llevó a impulsar el desarrollo agroindustrial del sur de Sonora. En su juventud fue mecánico, operario de maquinaria agrícola y agricultor, hasta involucrarse con el maderismo en 1910 aunque no con las armas en la mano. No obstante, fue electo presidente municipal de Huatabampo, lo que en 1912 le permitió levantar un batallón de voluntarios para combatir a los rebeldes antimaderistas.

Así empezó su fulgurante carrera militar, tomando parte en la campaña contra el oroquismo en Sonora y Chihuahua, en la que fue distinguido por sus jefes y llamó la atención por sus innatas cualidades militares. Gracias a eso, cuando en 1913 los poderes de Sonora se negaron a reconocer al gobierno de Victoriano Huerta emanado de un cuartelazo militar, Obregón fue puesto al frente de la Sección de Guerra de Sonora.

De marzo de 1913 a agosto de 1914 las fuerzas de Sonora mandadas por Obregón, que unidas a las de otros estados se convirtieron en el Cuerpo de Ejército del Noroeste, avanzaron desde la frontera norte hasta la Ciudad de México, contribuyendo notablemente a la caída del régimen de Huerta.

Tras la escisión revolucionaria, Obregón siguió siendo leal al constitucionalismo, cuyo primer jefe, don Venustiano Carranza, le dio el mando militar supremo. Al frente del Ejército de Operaciones, Alvaro Obregón avanzó desde el puerto de Veracruz hasta el Bajío, donde derrotó a la poderosa División del Norte en las dos batallas de Celaya, la de Trinidad y la de Aguascalientes. En el transcurso de la tercera de esas batallas perdió su brazo derecho, no en Celaya, como comúnmente se cree, sino en Santa Ana del Conde.

Luego de la derrota del villismo, Obregón fue por un tiempo secretario de Guerra, y apoyó a los jóvenes revolucionarios que en el Congreso Constituyente impulsaron los artículos de mayor contenido social de nuestra Carta Magna. En 1919 lanzó su candidatura a la presidencia y recorrió el país en una exhaustiva campaña electoral, en medio de la cual numerosos jefes militares se levantaron en armas contra el gobierno de Venustiano Carranza, rebelión que terminó con el asesinato del presidente y el ascenso al poder de Adolfo de la Huerta, partidario de Obregón y jefe de la rebelión.

En 1920 Obregón tomó posesión de la presidencia, y su mandato se señaló por el inicio de la reconstrucción nacional y la puesta en vigor de algunas importantes reformas sociales emanadas de la Revolución, así como la capacidad de sus colaboradores, pero este ímpetu se frenó en diciembre de 1923, cuando una parte importante del ejército se levantó en armas para frenar la candidatura de Plutarco Elías Calles, a quien Obregón apoyaba.

Los rebeldes fueron derrotados y Calles tomó posesión de la presidencia, lo que permitió a Obregón retirarse a la vida privada, aunque en 1926 regresó a la palestra pública para impulsar las reformas constitucionales que permitieran su reelección, y luego de lograrlo, repitió su campaña electoral de ocho años antes, resultando vencedor en unas elecciones sin enemigo real al frente, pues los candidatos opositores habían sido físicamente eliminados. Pero pocos días después de su triunfo fue asesinado por un militante católico que lo culpaba de la persecución religiosa instrumentada por el presidente Calles. Su muerte generó un peligroso vacío político que, sin embargo, fue aprovechado para iniciar el tránsito de la vida política nacional del caudillismo a la institucionalización.

Día de luto y solemne para la Nación. La Bandera Nacional deberá izarse a media asta.

Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México